Alberto Harambour

Soberanías Fronterizas

Estados y Capital en la Colonización de Patagonia
(Argentina y Chile, 1830-1922)

Ediciones UACh
Colección Austral Universitaria de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades



Alberto Harambour Ross

Soberanías Fronterizas

Estados y Capital en la Colonización de Patagonia (Argentina y Chile, 1830-1922)

Ediciones UACh
Colección Austral Universitaria de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

Esta primera edición en 500 ejemplares de

SOBERANÍAS FRONTERIZAS
Estados y Capital en la Colonización de Patagonia
(Argentina y Chile, 1830-1922)
de Alberto Harambour Ross
se terminó de imprimir en junio de 2019
en los talleres de Andros Impresores

☎ (2) 25 556 282, www.androsimpresores.cl
para Ediciones Universidad Austral de Chile
☎ (56-63) 2444338
www.edicionesuach.cl
Valdivia, Chile

Dirección editorial
Yanko González Cangas
Ana Traverso Münnich (s)

Cuidado de la edición
César Altermatt Venegas

Corrección
Alberto Márquez

Maquetación
Silvia Valdés Fuentes

Fotografía de portada: paso libre en la estancia Cañadón Grande, cerca de la delimitación entre Argentina y Chile en la boca oriental del Estrecho de Magallanes. La fotografía pertenece a Sebastián Harambour (marzo de 2017).



RPI: 291.486
ISBN: 978-956-390-091-0

Para Víctor,
escrito en la crianza de estas páginas.

«Recordando estas imágenes del pasado, me encuentro frecuentemente con las planicies de la Patagonia cruzando ante mis ojos, aunque todos las anuncian como malditas e inservibles. Ellas se caracterizan solo por características negativas; sin habitaciones, sin agua, sin árboles, sin montañas, apenas cobijan unas pocas plantas enanas. ¿Por qué entonces, y el caso no es solo válido para mí, este árido baldío toma tan firme posesión de la memoria? ¿Por qué las aún más planas pero más verdes y fértiles Pampas, que son útiles a la humanidad, no me han producido una impresión igual? Difícilmente puedo analizar estos sentimientos: pero debe ser parcialmente debido al campo libre dado a la imaginación. Las planicies de la Patagonia no tienen límites, pues ellos son escasamente factibles y por tanto ignorados: ellas portan la marca de haber durado así por siglos, y no parece haber límite a su permanencia a través del tiempo futuro. Si, como los antiguos suponían, la tierra plana estaba rodeada por una infranqueable amplitud de agua, o por desiertos calientes hasta un exceso intolerable, ¿quién no miraría a estos últimos límites al conocimiento humano con sensaciones profundas pero indefinidas?».

Charles Darwin, Conclusión de *El viaje del Beagle,* 1839

«Todos los países semibárbaros que todavía resistían más o menos la evolución histórica, y cuya industria era hasta ahora dependiente del trabajo manual, fueron arrancados violentamente de su aislamiento. Comenzaron a comprar los productos baratos de los ingleses y condenaron a sus propios trabajadores a la ruina. De esta forma países que no habían progresado en treinta siglos [...] son completamente revolucionados [...] De esta manera la gran industria ha traído a todas las naciones de la tierra en estrecha conexión, ha arrojado a todos los pequeños mercados locales en un solo mercado mundial, ha expandido la civilización y el progreso por todas partes y ha creado una condición por la cual cualquier cosa que pase en países civilizados debe tener sus efectos en otros países».

Friedrich Engels, *Principios del Comunismo,* 1848

«Esta solidaridad por la industria, por la ciencia, por el comercio, no es solamente para el hombre civilizado, sino también para los que viven bajo la barbarie primitiva. Una de nuestras revistas comerciales observaba últimamente que eran cada día más reclamadas las vistosas plumas que nuestros salvajes nómadas arrancan á las aves del desierto. ¿Por qué son tan necesitadas y adónde van? El comerciante inglés las lleva a las regiones misteriosas de la India, y la Bayadera las despliega en su traje, ligándolas con cascabeles [...] Así, el vínculo es universal, y el indio de la Patagonia [...] cambia sus productos con aquellas naciones bronceadas».

Nicolás Avellaneda, «En la Exposición Universal de Buenos Aires», 1882

Contenido

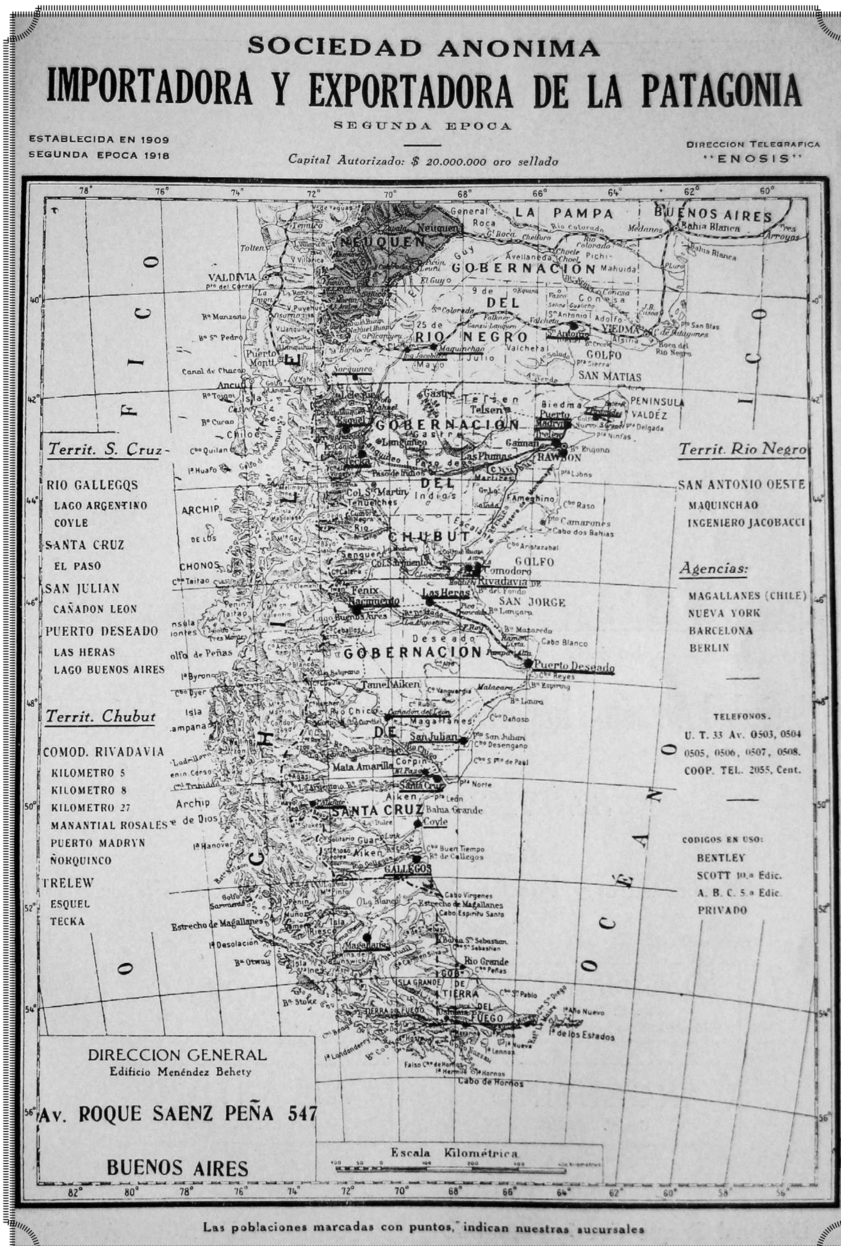


Figura 1. Sucursales de la S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Mapa en *Argentina Austral,* 1 de agosto de 1929. La revista fue creada a inicios de dicho año por el grupo Braun Menéndez en Buenos Aires, para ser distribuida gratuitamente para el *lobby* de los grandes empresarios rurales patagónicos. La revista trabajó sistemáticamente sobre su autoidentificación como «pioneros» en sus demandas al Estado. *La Anónima* de Mauricio Braun y José Menéndez (1908) llegó a ser la principal entidad prestamista y comercial del extremo sur, y junto a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (de capitales británicos, administrada por Braun y con participación de los Menéndez) llenaron los mapas vacíos hasta la década de 1880. Entre los paralelos 41° y 55° sur, la cartografía de los Estados comenzó a llenarse con los puntos ocupados por almacenes y estancias.

Introducción:
Patagonia afuera, Patagonia hacia adentro

La utopía «está en el horizonte [...] Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos», escribió Eduardo Galeano (1993, 310). En la inmensidad patagónica, el horizonte infinito de la estepa se combinó con una baja, muy baja densidad demográfica, la vastedad de las tierras y mares y su locación remota desde y para los centros metropolitanos hasta traducirse discursivamente en un imaginario del extremo, de las posibilidades abiertas y las experiencias nuevas, insospechadas, que podían llegar a materializarse en los confines. En años recientes, Tomás Eloy Martínez escribió sobre este sur como de «el último Dorado», caracterizado por siglos como un espacio en el cual «todo es posible».[1] Patagonia, aún más, está asociada a otra suposición bien extendida, novelada hace no mucho por Ramón Díaz Eterovic. En su novela *Correr tras el viento,* un inmigrante comenta sobre aquellos que, como él, componían la mayoría de la población hacia la década de 1910, explicando: «para venir a estas tierras necesitas un pasado que olvidar». (2009, 133). Y ese tópico se repite en los testimonios de la época de la colonización, entre el abandono y el olvido y la esperanza de crear una vida nueva (Vargas

1 Tomás Eloy Martínez, «Todo es posible en la Patagonia», *El País* (Madrid), 15 de agosto de 2003.

2017; Harambour 2015). La utopía de crear una historia borrando el pasado hasta volverlo prehistoria caracterizó las acciones de Estados colonizadores y colonos en las primeras siete décadas de la ocupación de Patagonia. El amplio horizonte de expectativas se incubó en la estepa, desde lejos. Como Galeano concluía: «por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la utopía? Para eso sirve: para caminar». En sus propias conclusiones, Darwin ya advertía de la ausencia de fronteras y de lo improbable de su surgimiento.

Ellas se erigieron, sin embargo, y este libro es acerca de la dialéctica entre la construcción de límites al caminar libre por esos horizontes amplios y de los intentos por mantenerlos permeables a la circulación de personas, animales, ideas y bienes. Concentrándonos en la primera dimensión por razones que explicaré más adelante, se propone que la perspectiva visual cruzada de alambrados emergió de los procesos combinados de la expansión capitalista, las exploraciones imperiales y la reorganización de los Estados independientes, reproduciendo las más viejas representaciones coloniales y las más nuevas fuerzas financieras. Desde el paso de la primera expedición en circunnavegar el globo, en 1520, y con más fuerza después de las exploraciones de años de Fitz-Roy y Darwin, en la década de 1830, la punta meridional de América permaneció como un campo fértil para las fantasías raciales y territoriales europeas y europeo-americanas. Las planicies estériles habitadas por gigantes antropófagos fueron escasamente reconocidas, y el exotismo de lo salvaje que envolvió al Estrecho de Magallanes alimentó la imaginación poscolonial de los novísimos Estados de Argentina y Chile. Esa fue, por cierto, una imaginación colonialista.[2] Siguiendo la soberbia del contractualismo moderno, las soberanías indígenas fueron sutilmente ignoradas y brutalmente erradicadas, y ambos países desarrollaron sus reclamaciones territoriales sobre la base de nociones de «tierra de nadie» para un sur que quisieron creer sin civilización, ni Estado, ni propiedad ni habitantes permanentes, vacío.

2 Esta imaginación colonialista como herencia española que se entrelaza y fortalece con la influencia imperial británica es lo que Gabriela Nouzeilles (1999) denomina «imaginación geográfica imperial».

Analizando los procesos colonizadores de ambos países, íntimamente ligados y mutuamente excluyentes, este libro apunta a demostrar que el rol central que jugó esta área geográficamente marginal en la construcción de nacionalismos de Estados antagonistas nació precisamente de su expansión refleja. No solo Argentina y Chile reelaboraron los argumentos imperialistas españoles y británicos para explicar sus 'legítimos' e 'inmemoriales derechos' sobre Patagonia, sino que lo hicieron compitiendo contra el vecino en una lucha por el dominio cuyo principal motor no fue el nacionalismo ni el ejército, sino los capitales excedentes imperiales, articulados mediante redes de corrupción con las elites nacionales en Buenos Aires y Santiago.

Las lecturas diplomáticas, políticas e historiográficas más tradicionales han sostenido que la colonización de Patagonia fue emprendida bajo la patriótica bandera de los *derechos nacionales* o del ejercicio de la soberanía. Agonizando en su exilio peruano, las presuntas últimas palabras del exdictador chileno Bernardo O'Higgins habrían sido «Magallanes, Magallanes». Ellas han sido presentadas en las escuelas chilenas como un llamado demiúrgico para la ocupación, un estertor hacia un destino tricontinental proyectado hacia Antártica. La mitología nacionalista chilena ató con ello el genio patriótico del padre fundador a un destino manifiesto de expansión hacia el sur, definiendo en una persona y un territorio una presunta clausura gloriosa del mapa patrio. En el caso argentino, los emprendimientos mercantiles de un solitario marino lanzado a la aventura, el ya mítico «Comandante» Luis Piedrabuena, fueron convertidos en actos de soberanía sobre las costas del Atlántico sur, transformándolo en una suerte de adelantado que venía a completar la empresa de conquista hispana en la razón argenta. Y en el siglo XX proyectado incluso hasta el archipiélago de Malvinas, ocupado por el Reino Unido en 1833.

Las ocupaciones han llegado a emerger así de la bruma de la historia, disculpando la expresión, como una leyenda ligera y solemne que transforma actos erráticos y trayectorias coloniales materialmente miserables, heterogéneas y privatizadoras, en planes elaborados desde proyectos de Estado tan coherentes como continuos. Frente a una bibliografía soberanista que entiende la historia patagónica en términos nacionales

o nacional-regionalistas, fracciona los procesos siguiendo a las delimitaciones geopolíticas y establece sus orígenes en versiones esencialistas de la expansión bonaerense y santiaguina (o incluso hispana), en este libro intento incorporar la nacionalización de Patagonia en el mundo más amplio de los impulsos imperiales y las presiones fronterizas que en la segunda mitad del siglo XIX transformaron la vida de más pueblos del mundo, y más rápida y radicalmente que en cualquier otro período de la historia.[3]

Si las historiografías y efemérides regionales en Magallanes y Santa Cruz han devenido réplicas o parodias de las historias nacionales, reduciendo la superficie a la vez que manteniendo las categorías de análisis, han colaborado en la mantención de las categorías homogeneizadoras desde su erudición geográficamente acotada. Es decir, reproduciendo las autovaloraciones del proceso colonial que aquí se estudia, que adopta formas nuevas y hoy goza, todavía, de buena salud, en cuanto fuerza deshistorizadora, fantástica y conservadora. Lo que aquí me interesa de la historia regional es la posibilidad de analizar en una configuración social y geográfica particular las complejidades inherentes a las intersecciones de historias locales, nacionales y transnacionales (Pons y Serna 2007; Roseberry 1988). O dicho de otra manera, de historizar el nacionalismo colonial, ese impulso que denominamos poscolonial (desde la perspectiva de los Estados que se independizan) o colonialismo de asentamiento (si reconocemos que esas tierras tenían soberanos); de intentar comprender cuánto hay de mundo y cuánto de cada lugar en la biografía del proceso colonial, en un tiempo en que un mundo se expandía y otros muchos desaparecían.

Patagonia, frontera total

Soberanías fronterizas considera la Patagonia como una frontera múltiple, donde ellas se encuentran y codeterminan. Por un lado se simplifican

3 Son decenas de miles las páginas (¿los volúmenes?) publicadas desde la década de 1840 para la reclamación diplomática. Tanto en Chile como en Argentina. Ver al respecto el capítulo 1. Las tesis de la historiografía nacionalista clásica decantaron en uno y otro país en los voluminosos trabajos de historia local de Juan Hilarión Lenzi y Mateo Martinic.

(interestatalidad) y por otro se complejizan (diversificación social). En términos prácticos y epistemológicos, las fronteras definen la amplitud específica de las condiciones de posibilidad de estructuras de sentido y relaciones productivas y culturales particulares, generadas dentro, a través y en relación con la magnitud fronteriza. Los pueblos que ocupan las fronteras pueden estimular las políticas estatales de delimitación (Sahlins, 1990, 2000), lo mismo que, unos kilómetros más allá, ser objetos de una separación centralmente planificada, imbricando con ello redes sociales de trabajo e identidad (Douglas 1998). Aunque los estudios fronterizos lo han descubierto muchas veces, vale recordar que las fronteras son contactos, e implican siempre intercambio y flujos, simbólicos y materiales. Esto es especialmente notorio en los largos períodos durante los cuales las fronteras han sido espacios no delimitados en los cuales «nadie tiene un perdurable monopolio de la violencia» (Guy y Sheridan 1998, p. 10; Sunderland 2004). Abierto y socialmente fluido, liminal, o fortificado y militarizado, interestatal, el espacio fronterizo determina la experiencia vital de traspasar las delimitaciones o haberlas dejado atrás, y mezclarse en otras nuevas, en acelerada reconfiguración frente a la más estática de los territorios con estatalidades más efectivas.

En la liminalidad de la Patagonia austral existió un período de décadas que siguió a la ocupación estatal formal, durante el cual no hubo fuerza alguna que pudiera monopolizar ni el ejercicio de la violencia ni el establecimiento de delimitaciones sociales o culturales muy estables. La precaria estatalidad de la nueva sociedad colonial no produjo nada semejante a la unilateralidad gloriosa de las tesis raciales de fronteras templadoras del carácter patrio, desarrolladas en Estados Unidos o en Rusia, ni a las ficciones fundadoras de la argentina «Conquista del Desierto» o la chilena «Pacificación de la Araucanía».[4] Más que el espacio delimitado del conflicto

4 Las narrativas de frontera fueron centrales para la colonización americana, reforzando épicamente la justificación de la conquista y de los pedidos de mayor financiamiento o granjerías para los conquistadores. En la Capitanía General de Chile, las épicas de fines del siglo XVI por Ercilla *(La Araucana)* y de Oña *(Arauco Domado)* destacaron el *carácter indomable* de los mapuches. El tópico se convirtió en tropo simbólico cultivado por la elite criolla durante las guerras de Independencia. Solo en el último tercio del siglo XIX la independencia mapuche fue eliminada por las fuerzas estatales. En la frontera bonaerense se había producido el gaucho, literariamente reinventado como matriz de la nacionalidad por esa época. Esto es, siguiendo a su disciplinamiento forzado como soldados para la 'guerra al indio' en la expansión hacia el

bilateral entre los dos países, o entre un moderno espíritu pionero en expansión y la prehistoria del nomadismo salvaje, la Patagonia austral fue convertida por los actos de ocupación nacional e imperial, de acomodación y de resistencia, en un «campo de fuerza multidimensional y dinámico» —como William Roseberry definió la dialéctica entre Estado y cultura popular, o hegemonía (Roseberry 1994). En ese sentido, los Estados ejercieron algunas de las fuerzas, o desplegaron ciertos 'capitales', que intervinieron en la definición de la colonialidad austral.

La Patagonia sur, entonces a veinte días de navegación a vapor desde Buenos Aires o Valparaíso, ha sido central para las definiciones metropolitanas de la nacionalidad y la soberanía territorial, al mismo tiempo que cultural y geográficamente ha tendido a permanecer como un sitio marginal, ajeno, radicalmente diferente, incluso prístino, de naturaleza virgen, en la renovada fantasía hoy turística. Este libro parte de una noción de Patagonia como una, al menos, triple frontera, donde los procesos de construcción de Estado y configuración identitaria no respetaron las imaginadas proyecciones nacionales de la delimitación étnica y, ni siquiera, territorial (Wilson y Hastings 1999). «El último confín de la Tierra», como el «tercer blanco» nacido en Tierra del Fuego la llamó, se ubicaba en las antípodas de la civilización y hasta allá, lo mismo que en Jerusalén, debía llegar la palabra del Dios de los misioneros italianos o británicos (1952, 60- 9). En la ola de exploraciones de los mares del sur fue considerada, como Australia, *Terra Australis Incognita* —un nuevo continente donde se podría llegar a develar un misterio similar al que escondía la tierra prometida (Day 2001). Ello tampoco sucedió. Como Oceanía, Patagonia devino un campo de confrontación entre salvajismo y civilización donde la capacidad del hombre económico de subyugar a una naturaleza despiadada (humana, o semihumana, y «natural») iría a probarse, despiadadamente, por cierto. La última frontera, con su geografía indomable y su brutal otredad física y humana, era en primer lugar geográfica, civilizacional.

sur y el oeste. En las décadas de 1860 y 1870 ambos países lanzaron campañas militares de erradicación sobre las soberanías ranquel, pampa, mapuche y tehuelche, apuntando a eliminar su control de tierras que se convirtieron en partes de cada Estado por decisión de la diplomacia. En Argentina la expansión fue acompañada de una masiva historiografía que definió un canon identitario. Trabajos clásicos son los de Álvaro Barros y Estanislao Zeballos. Ver Navarro 2005; Operé 2001; Bengoa 1992.

Aunque las fantasías civilizadoras sobre Patagonia se originaron bastante después de 1520, ellas tomaron forma textual y se fijaron en Occidente a partir de, más o menos, entonces. Sus ecos reverberan en el destino turístico primermundista, en el campo de relajación de los jóvenes israelíes que cumplen su turno represivo, o como marca líder del mercado *outdoor.* El conocimiento de primera mano de una naturaleza pura fue y seguiría siendo posible, anuncian las agencias de publicidad. En este sentido, Patagonia devino una frontera epistemológica, una delimitación lejana pero poderosa entre un 'nosotros' presunto y una alteridad difícilmente representable. Físicamente remota a las metrópolis imperiales, primero, y nacionales, después, estuvo íntimamente ligada a una vaciedad social de las estepas. 'Faltándole' Estado, organización política, propiedad privada y producción en serie, a la población nativa también la situaron los capitales y los Estados fuera del derecho a la soberanía sobre la tierra y sobre su vida.[5] Los denominados como 'patagones' y 'fueguinos' se convirtieron en momentos sucesivos en la encarnación de una diferencia total; a principios del siglo XIX Darwin los confirmó a los canoeros desde el prestigio de la ciencia imperial como las razas más abyectas que poblaban la Tierra, últimos especímenes de las criaturas primitivas, y lo mismo hicieron las autoridades del capital y del Estado en la segunda mitad del siglo XIX y hasta bien entrado el XX. Pero las fronteras entre lo civil y lo salvaje, así como el amplio campo de sus interacciones, fueron definidas antes de las ocupaciones estatales que contribuyeron como nadie a ponerlas por escrito: «no hay un documento de la civilización que no sea al mismo tiempo documentación del barbarismo. Y tal como dicho documento no está libre de barbarismo, el barbarismo tiñe también la manera en la cual es transmitido de un propietario a otro» (Benjamin 2005, 80-96). Como aparece del desparpajo de los documentos coloniales y en la caricatura perenne de la frontera civilizacional, en Patagonia las delimitaciones rígidas trazadas entre lo civilizado y lo salvaje quedaron borroneadas con sangre.

5 Sobre la «falta» como elemento clave en la definición de los colonizados, ver Fanon 1963, incluyendo el prefacio de Sartre, esp. pp. 35-55; Chakrabarty 2000.

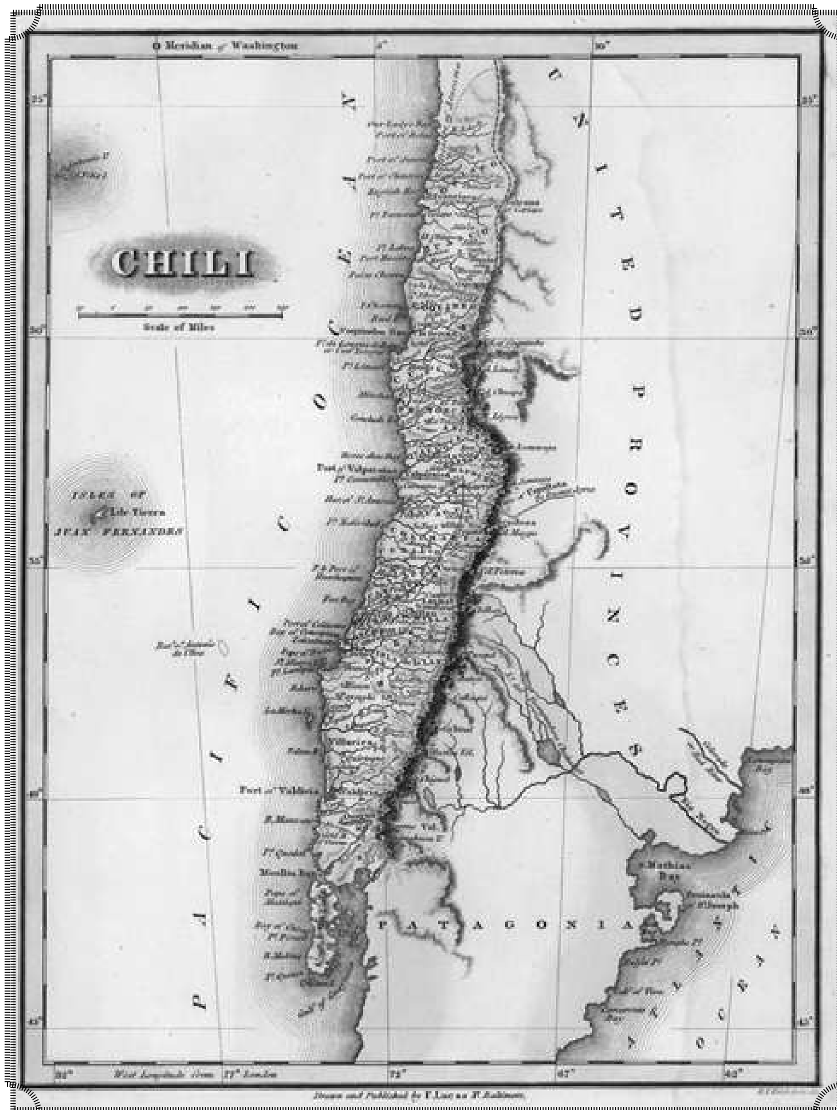


Figura 2. Chile, las Provincias Unidas y Patagonia. Territorios de soberanías diferenciadas en este mapa de Fielding Lucas (Baltimore, 1823). Disponible en Barry Lawrence Ruderman Antique Maps, raremaps.com/gallery/detail/53981/chili-lucas-jr

Vaciada de densidad histórica en la simplificación colonial, y coincidiendo con el auge de las historiografías liberal-conservadoras, Patagonia entró a la historia como Historia Nacional (Chatterjee 1993). En la década de 1840, los cuentos de los esporádicos viajeros europeos comenzaron a fundirse con las narrativas nacionalistas del Estado ocupante. La independencia americana respecto de España nació ligada a un nuevo Imperio en alza, y el poderío naval británico, por lejos, y el alemán y el francés, incrementaron su interés por el comercio con Asia a través del Pacífico y por su cuenca. La nueva tecnología de la navegación a vapor hizo posible, a partir de la década de 1830, pensar en cambiar la peligrosa y más larga ruta del cabo de Hornos por la del Estrecho de Magallanes, inútil por tres siglos. Las propuestas comerciales encontraron generoso apoyo entre políticos y comerciantes americanos y británicos, y Chile decidió a partir de ello comenzar a plasmar territorialmente las ficciones jurídicas de su Constitución mediante la fundación de un exclave sobre la costa continental del Estrecho. Cuando el impulso civilizacional arribó a las costas australes, lo hizo combinando el empuje económico y geopolítico del Imperio Británico y los nuevos Estados nacionales americanos.

La decisión unilateral de ocupación del Estado chileno, en 1843, inauguró un conflicto fundamental para las identidades oposicionales de Chile y Argentina, produciendo redefiniciones de nacionalidad y territorialidad. Para entonces, en el primer Estado se consolidaba el unitarismo forzoso tras una década de gobiernos cívico-militares conservadores, y en el segundo subsistía un federalismo sin presidencia nacional. Por al menos tres décadas, la Colonia Penal levantada en Magallanes fue un costoso, problemático y precario puesto de avanzada que movió a sucesivas administraciones a reevaluar su existencia: como señalaran autoridades chilenas en diferentes momentos, la tentación de abandonar la colonia no fue desechada en consideración de los intereses internos del Estado, sino debido a la ambición del vecino. La estepa sin fin, que comenzaba mil kilómetros al sur de Buenos Aires y que se extendía por otros dos mil hasta el Estrecho o el cabo de Hornos, devino en foco de tensiones entre ambos países. Entre la década de 1870 y 1904, y luego nuevamente en 1978, Chile y Argentina estuvieron cerca de ir a la guerra

por un territorio donde sus presencias institucionales y culturales eran muy pobres. Esta segunda noción de frontera, como frontera internacional (que por claridad en la exposición llamo simplemente delimitación fronteriza), impregna la historiografía y los nacionalismos. Como región que abarca prácticas culturales, características productivas y relaciones de propiedad que atraviesan las latitudes laneras británicas y a Argentina y a Chile, su trayectoria en cuanto a la formación de los Estados nacionales es analizada aquí comparativa y transnacionalmente, intentando reconocer los polos de influencia que interactuaron en la transformación del espacio en Territorio.

Esto se conecta con una tercera noción de frontera: la Patagonia como una frontera nacional, «interna», refiere a su paradójica ubicación geográficamente marginal e ideológicamente central para los centros políticos y económicos. En tanto frontera «interior» fue objeto de una incorporación longitudinal, norte-sur, desde metrópolis ubicadas a miles de millas, desde arriba hacia abajo; al mismo tiempo, sin embargo, la dimensión latitudinal de los desplazamientos sociales y económico-sociales, en un eje este-oeste, más horizontal, saturó los erráticos esfuerzos de los Estados por hacer sentir su presencia como algo efectivo, que replicaron la divisoria andina que sitúa a la Argentina y a Chile como entidades paralelas y diferenciadas. Campo distante de la contención de los centros nacionales, Patagonia permaneció por décadas como uno de los «últimos límites al conocimiento humano», un lugar de soledad, señalaba Darwin (aun cuando la navegación de su expedición fue hecha posible, o al menos facilitada, por cazadores de ballenas y lobos, como William Low [Álvarez 2016]). A través del período aquí examinado, que comienza con la ocupación chilena y se extiende con la fuerza de las ovejas hasta las matanzas de trabajadores organizados en Magallanes y Santa Cruz en el ciclo represivo y fundacional de 1919-1922, los políticos y geógrafos metropolitanos, las autoridades y los oficiales, tanto como la prensa local, los latifundistas y los obreros compartieron un saber común sobre Patagonia: que ella permanecía ignorada para quienes tomaban las decisiones a nivel metropolitano. Esta condición de triple frontera civilizacional, internacional y nacional (o interior), definió las peculiaridades de los procesos de construcción de Estado. Y en varios sentidos lo sigue haciendo.

Construcción de Estado y soberanías

Considerar Patagonia como frontera múltiple supone prestar atención a la interacción entre las múltiples soberanías que cada una de ellas pone en tensión. Definida por Jean Bodin y Thomas Hobbes como una «atribución» para el ejercicio de la «autoridad final sobre toda otra persona o institución en su dominio», la soberanía estuvo atada al Estado tras divorciarse del Monarca Absoluto (Ford 1998).[6] Esta soberanía, sin embargo, involucra al menos tres dimensiones. En una de ellas, el Estado nacional emerge dentro de un sistema, el sistema jurídico de los Estados nacionales, como soberanía internacional o Westfaliana. Luego, esa pretensión de soberanía debe ser reconocida por *sus pares* al definirse como entidad jurídica de jurisdicción limitada, sobre un territorio delimitado, desarrollando relaciones diplomáticas y firmando acuerdos internacionales, lo que la hace existir en un concierto de pares.

En una segunda dimensión, el Estado *viene a ser* una organización interna; debe ser medianamente soberano mediante la exclusión de otros Estados de la intervención en sus «asuntos internos». Ejerciendo su poder normativo, manejando recursos, administrando pueblos diversos como población y luchando cotidianamente por imponer su monopolio en el uso de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos, el Estado debe erigirse/establecerse como un «meta-poder» que opera *dentro* y *a través* de sujetos (Bourdieu 1999; Corrigan y Sayer 1985, 200). De acuerdo con Bourdieu (56), el Estado «es la culminación de un proceso de concentración de diferentes especies de capital», y el meta-capital resultante debe ser capaz de establecerse (estado/*establecer*) como un continuo en las relaciones internacionales mientras sus definiciones 'internas' están sujetas a variaciones contingentes ('negociaciones') de acuerdo a las transformaciones de la formación económico-social que su poder define y que lo definen.[7] Esta doble dimensión de la soberanía

6 Sobre la relación entre poder institucional y biopolítica, o soberanía ejercida sobre la *vida desnuda,* ver Agamben 1995, 7-92.
7 Cfr. Harambour 2010.

estatal (internacional o hacia afuera, poblacional o hacia adentro), es ejercida sobre un territorio conocido, espacio efectivamente regulado por el ejercicio del poder soberano.[8]

Una tercera dimensión de la soberanía estatal debe considerar su interrelación con las soberanías sociales —constituidas desde abajo, desde los márgenes o desde afuera de los intentos regulatorios de la estatalidad. Dado que la soberanía se constituye en su exclusividad, y no es divisible ni compartida (salvo casos excepcionales) en el ordenamiento internacional, su constitución radica en los sujetos sobre los que se ejerce. Dicho de otra manera: como todo poder, toda soberanía se constituye expropiando soberanías, y la soberanía del Estado se constituye expropiando otras soberanías. Estatales, cuando disputa espacios contra otra entidad equivalente (Chile sobre Tarapacá y Antofagasta, por ejemplo); sociales, cuando ocupa territorios de pueblos o comunidades fuera o sin Estado e impone su ordenamiento jurídico. Como Gabriel Salazar ha planteado, «la soberanía *no* vive en el Estado [...] sino, *todo el tiempo,* en el sujeto comunitariamente constituido». Sin embargo, la proposición de Salazar escapa a las posibilidades de la historización al delimitar la (una) soberanía social como un compartimiento aislado, esencializado. La soberanía social, supone Salazar, «puede vivir perfectamente fuera del Estado, distante de "la" política y, aún en esa condición aparentemente marginal, puede desarrollarse y empoderarse, social y culturalmente. Pues la cultura social espontáneamente eclosionada es la matriz donde la soberanía popular nace, permanece y se desarrolla». Que, en suma, «la falta del oxígeno estatal no mata la soberanía, más bien, anaeróbicamente, la fertiliza» (Salazar 2009, 12-3).[9]

Los conceptos de Salazar son aplicables hasta fines del siglo XIX, en vastos espacios de Asia, África y América. Sin embargo, en la mayoría de ellos, y en Patagonia, la soberanía ecosistémica anterior fue erradicada para comienzos del siglo XX. Las nuevas soberanías sociales forjadas por los nuevos inmigrantes, consideradas antisistémicas, fueron

8 La base territorial del proceso de homogeneización identitaria conducido por el Estado argentino fue propuesta originalmente en un sugerente ensayo de Escudé (1988).
9 Una crítica al binarismo de la oposición entre soberanía social y soberanía estatal en mi reseña al libro de Gabriel Salazar publicada en *Historia* 43: 1 (2010), 290-4.

militarmente clausuradas solo dos décadas después. Desde entonces, las *soberanías anaeróbicas* no tuvieron espacio sino residual, puestas en relación inmediata con las políticas de los Estados, dentro de la estatalidad. A partir de los conceptos de Salazar, en este libro entenderemos las comunidades sociales, económicas y políticas como cuerpos de soberanía históricamente diferenciables, que se expresan en una geografía social históricamente situada de la delimitación fronteriza, permeada y anterior a ella. Son, por lo mismo, soberanías fronterizas. Dado que la estatalidad (la expresión del poder político institucional) se expande mediante la expropiación de poder social, la tarea es, en palabras de Ana María Alonso, «historizar la soberanía antes que hacerla parte de la ontología del Estado, como hace Agamben» (Alonso 2005, 44); o de la ontología de lo popular 'anaeróbico' o impuluto, como hace Salazar. Las soberanías sociales y estatales solo existen en la tensión del proceso hegemónico en que se encuentran y definen mutuamente. La dialéctica geopolítica del lucro retardó la expansión estatal sobre ciertas regiones, contribuyendo a que diversos grupos sociales pudieran mantenerse libres de estatalidad, como los 'patagones' hasta la década de 1880, y los 'fueguinos' hasta la de 1890. Si sus tierras y canales marítimos fueron colonizados, las personas que las habitaban, solo residualmente: la práctica fue de erradicación, exterminio o sedentarización, y su velocidad dependió de las capacidades de producción de valor.

La independencia fue condición prevaleciente, antes que excepcional, sobre la mayor parte de la superficie americana: en los grandes ecosistemas americanos la penetración colonial portuguesa, española, británica y francesa fue limitada, fundamentalmente costera y negoció, hasta donde llegó, con los pueblos fronterizos, desde el subártico a Patagonia y desde el Gran Chaco a las Grandes Planicies. Hasta la Era del Imperio. A la soberanía de las regiones de refugio, como las denominó Aguirre Beltrán, podemos sumar además la persistencia (y 'resiliencia') de soberanías de hecho y diversos ámbitos autonómicos frente al disciplinamiento, el cercado o el mercado.[10] A pesar de la presunción de estabilidad que los Estados

10 Sobre pueblos y regiones sin Estado ver Aguirre 1991; Clastres 2010; Clastres 2009; Scott 2009. Curiosamente, Scott considera la soberanía como atributo privativo de la estatalidad y define, por ello, las 'regiones de refugio' y los espacios sin Estado como «áreas de no soberanía» (11-3).

han definido para la noción de soberanía, y como Jeremy Adelman ha demostrado para los procesos de Independencia de principios del siglo XIX, ella estuvo «siempre disputada» y su significado fue, como es, inestable y equívoco, es decir, histórico, social, y complejo. Por ello las luchas por la redefinición de las soberanías fueron el nodo en torno al cual se multiplicaron las guerras luego de 1808 y por al menos medio siglo más, en América Latina,[11] luego de lo cual su reificación dependió de la expansión de la modernidad estatal-capitalista sobre pueblos y territorios donde el control indígena de los recursos propios había definido, hasta entonces, las relaciones sociales.

La elevación de las oligarquías a fuerzas 'nacionales' con regímenes políticos formalmente codificados descansó en la capacidad metropolitana para producir la subordinación de las elites regionales a través de pactos de co-dominación. Basados en redes de patronazgo y redistribución de prebendas, la reorganización política de los nuevos países requirió una afirmación expansiva de la soberanía —donde operó simultáneamente en las tres dimensiones mencionadas anteriormente.[12] Las campañas militares de Buenos Aires contra el 'interior' virreinal continuaron contra las montoneras 'provinciales', Paraguay y los pueblos indígenas de la Pampa y Patagonia norte; en Chile, las guerras civiles enfrentaron a las provincias y a liberales y conservadores, y se lanzaron guerras de ocupación contra Perú y Bolivia y el Gulumapu (sección apropiada por Chile del Walmapu, o país mapuche), estableciendo un régimen de incorporación, administración y subordinación social junto con una ideología particular de economía política, que definió estructuralmente a los Estados hasta la década de 1940.

La dimensión interna de la soberanía estatal se expresó a su vez en los esfuerzos permanentes por disciplinar a los sectores sociales que evadían las capacidades regulatorias de las administraciones coloniales hispana y republicana. Los esfuerzos poscoloniales involucraron la reformulación de la ideología colonial y la adopción de nuevos modelos orientadores desde Europa occidental y los Estados Unidos. Como los

11 Adelman 2006, 2; Chiaramonte 1997; Pinto y Valdivia 2009; Salazar 2005.
12 Sobre el argumento de los privilegios compartidos como pacto constituyente de la institucionalización argentina ver también el cap. 3.

estadistas Diego Portales y Domingo Faustino Sarmiento proclamaron, las sombras del oscuro dominio de España planeaban sobre el *bajo pueblo* americano. No aptos para el régimen republicano, los habitantes del territorio reclamado por cada Estado debían ser guiados hasta convertirse en algo diferente, mejor, antes de ser ungidos como plenos ciudadanos. La falta de industriosidad (concepto central del racismo de Estado), alfabetización y nociones claras sobre la propiedad privada convertía a las mayorías realmente existentes en la encarnación de la oposición a la verdadera «civilización»: las hacía bárbaras, incapaces, malentretenidas, trashumantes. Esta «imagen descalificadora de la masa marginal y peligrosa» del colonialismo ilustrado de las oligarquías se explicaba en «el espíritu de vagancia que poseen» los pobres, «herencia del indio nómade».[13]

Las historiografías nacionales surgieron entonces como proyectos coloniales. En la proposición de Frederick Cooper, el colonialismo puede ser caracterizado por la «institucionalización de un conjunto de prácticas que tanto definieron como reprodujeron a través del tiempo el carácter distintivo y la subordinación de un pueblo particular en un espacio diferenciado» (Cooper 2005, 26).[14] El colonialismo poscolonial, surgido de la descolonización colonial hispana («*settler decolonization*», es la denominación de Wallerstein), modernizó las representaciones y prácticas para tratar con aquellos pueblos a los que les faltaban los prerrequisitos de la civilidad disciplinada de los proyectos oligárquicos (Wallerstein 1989, 193). Por ello, el 'nuevo' colonialismo requiere aproximarse historiográficamente a los procesos de construcción de la soberanía estatal estudiando sus dimensiones transnacionales y nacionales, examinándolo localmente en estrecha relación con el otro gran poder soberano: el del capital.

La fuerza revolucionaria de esta soberanía de nuevo tipo en la América Latina del siglo XIX fue la principal condición de posibilidad para

13 Romero 1997 [2007], 134. Ver esp. caps. 4 y 6; Svampa 2006; Sarmiento 1846 [2006]; Salazar 1990 [2006]. Sobre la función disciplinadora de Portales ver los textos ya citados de Pinto y Valdivia (2009), y de Salazar (2005).

14 Cooper hace una breve e interesante advertencia sobre la utilización del concepto de colonialismo interno.

la expansión de la estatalidad. La soberanía del capital, desterritorializada, definió el tiempo histórico de los exitosos asaltos lanzados sobre los territorios indígenas, y un primer punto de quiebre en la ocupación efectiva del extremo sur. Sin embargo, mientras los pactos entre las elites latifundistas y mercantiles sancionaron aquel doble movimiento de centralización institucional y expansión territorial desde el Chaco Boreal hasta Arauco, no existían ni capitales metropolitanos ni elites locales disponibles para articular la ocupación del «desierto» patagónico. Hasta la década de 1880, Patagonia austral permaneció desconocida, mera carga fiscal, para los Estados que la reclamaban sin cartografía, sin concesiones de tierras ni caminos, con ausencia de cualquier delimitación fronteriza y de poblaciones migrantes significativas. Los exclaves coloniales de Santiago, primero, y Buenos Aires, después, no pasaban de ser miserables y diminutas combinaciones de factoría y guarnición; el aislamiento y el racionamiento caracterizaban la cabeza de playa de la soberanía chilena, Punta Arenas, una pequeña colonia penal barrida dos veces por la rabia de soldados y penados en 1851 y 1877. Solo una vez que comenzaron a desembarcar ovejas desde el exclave británico de Malvinas la diplomacia se reactivó compitiendo por brindar mejores condiciones al ganado y a los capitales periféricos excedentes. La «invasión malvinera» produjo la emergencia y rápida consolidación de un oligopolio que llegó a controlar millones de hectáreas, las comunicaciones y el transporte, el comercio, el crédito y el trabajo desde Chubut hasta el Beagle (Braun 1985, 78-9). Más que interpretar esta penetración del interior patagónico y su integración al mercado mundial como la acción singular de «prohombres», «protopioneros» o «capitanes de industria», este libro propone analizar la expansión de las soberanías del capital y de los Estados como mutuamente constitutivas. Fue mediante la empresa de capitales imperiales (*the station,* la estancia) que los Estados comenzaron a ser tangibles en la estepa; y fue gracias al apoyo estatal que en una década millones de ovejas pastaban sobre lo antes «desierto», del que erradicaron a los pueblos indígenas, y Chile y Argentina pudieron reclamar sus posesiones efectivas.[15]

15 Una crítica de la historiografía y las políticas de la memoria que han menospreciado la historicidad indígena y elevado a la categoría de prohombres a los grandes colonizadores en Harambour 2018.

El Estado moderno no creó el capitalismo, sino que lo heredó, planteó Fernand Braudel. En este caso particular, su meta capital autorizó la expansión capitalista y se expandió a través de ella. Esta doble soberanía, dos y una sola en distintas coyunturas, se inscribe en la lógica de otra proposición braudeliana: «el capitalismo sólo triunfa cuando llega a identificarse con el Estado, cuando es el Estado» (1977, 64). Con ello no sugiero que el Estado fue un objeto ejecutivo o jurídico en manos de las oligarquías, al menos no siempre: también se enfrentaron con fuerzas cambiantes por redefinir sus funciones, sus *soberanías*. En el colonialismo poscolonial latinoamericano, la expansión fronteriza fue una empresa conjunta de fuerzas nacionales e imperiales.

En América Latina y más allá la modernización coincidente con la Era del Imperio fue una experiencia dual de Estado y mercado, como planteó Julio Pinto (2002). En el contexto colonial específico revisado aquí, las asignaciones de tierras, las excepciones fiscales, los subsidios y los recursos administrativos, la suspensión de todo derecho para los indígenas y la acción de los funcionarios, todo impulsó el dominio territorial de compañías europeas envuelto en un discurso nacionalizador. El proceso fue crucial en establecer el monopolio sobre la violencia (y sobre la tierra), un control relativamente efectivo de las áreas rurales (como racionalización de la industria ovina) y el poblamiento de las pampas (no con personas, sino con mercancía viva, procediendo al exterminio de lo salvaje: indios, flora y fauna). El denominador común de las soberanías estatales fue la propiedad; y ella fue creada discrecionalmente, a través de relativamente simples redes de intercambio que unieron Londres y Hamburgo con Buenos Aires y Santiago, y se extendían de ida y vuelta por el extremo sur y Australia y Nueva Zelandia a través de la Pacific Steam Navigation Company. En las metrópolis nacionales, al mismo tiempo, la expansión del comercio favoreció la ampliación de la oligarquía tradicional a través de la integración de autoridades, gestores y empresarios locales en directorios cruzados y nóminas de accionistas y matrimonios.

Los cambios tecnológicos desde la década de 1830 aceleraron radicalmente el ritmo de las exploraciones y las relaciones interétnicas, la organización de la producción y la integración internacional, la construcción de

los Estados y la proletarización. Ello coincidió temporalmente con la articulación, por Marx, de la noción de acumulación primitiva u originaria, cuando al fin publicó *El Capital* en 1867 —al iniciarse el tránsito de vapores por la vía del Estrecho. Para Marx, dicha acumulación podía definirse como el punto de partida del capitalismo, con «la expropiación del productor agrícola, del campesino, del suelo», produciendo como doble resultado una acumulación expansiva de capital (tierra) y trabajo (o trabajadores) (Marx 2006, 609).[16] En la desierta estepa austral, como la consideraban Chile y Argentina, a la población indígena le fue primero rescindida la capacidad de poseer tierras, caracterizada como una población cazadora-recolectora errante y por ello sin los prerrequisitos para calificar como sujetos de pleno derecho: (Estado y propiedad). En tanto en el extremo sur no existían tradiciones de intercambio comercial entre 'blancos' e 'indios', ni tierras comunales delimitadas, ligadas a los pactos del colonialismo hispano, las repúblicas liberal-conservadoras expropiaron la totalidad de los territorios y de los maritorios aonikenk, selknam, haush, kawésqar y yagán.[17] Transformar por acto de magia jurídica sus espacios en 'Territorios Nacionales' significó tornar la fantasía del vacío en una realidad legal similar a la que Marx definió, para el caso australiano, como el escenario ideal para la colonización capitalista (Marx, cap. XXV). Con ello el 'desierto', australiano o patagónico, desaparecía en la prehistoria: la historia comenzó con la expansión capitalista.

Estableciendo luego un precio especulativo por la tierra que favoreció la destrucción de la pequeña explotación ganadera y el fácil control por unas pocas compañías, favorecidas por los contactos privilegiados entre políticos y oficiales y las casas de importación-exportación británicas y alemanas, la fuerza capitalista se nutrió de la doble fuente del capital económico imperial y del capital político de Santiago y Buenos Aires. De esa forma, gigantescas extensiones de tierras quedaron a

16 Ver el capítulo XXIV de *El Capital*. Salvo que se explicite otra cosa, aquí he trabajado con la primera edición de 1867, contrastándola con la traducción al castellano de Wenceslao Roces republicada en 2006; ver también Roseberry 1978.

17 El concepto de maritorio, basado en los planteamientos de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica de Valparaíso y aplicado a la colonización en los canales occidentales, lo hemos desarrollado en Harambour y Barrena 2019.

disposición de la introducción de ovejas, faltando solo el trabajo, mínimo, necesario para la ganadería. La inmigración tanto libre como auspiciada por el Estado desde Europa, y en menor grado desde Chile y Argentina, favoreció la formación de una masa de trabajadores a la cual se sumaron aluvionalmente, desde la década de 1860, y estacionalmente, desde la oveja, chilotes enganchados en Castro y Ancud. En el archipiélago de Chiloé, un proceso paralelo de colonización avanzó destruyendo su economía agrícola basada en la pequeña propiedad y 'liberando' trabajadores 'no calificados' para la explotación temporera y cada vez a más mujeres para el servicio doméstico. Esos hombres y, más tarde, mujeres y familias completas, son los antepasados de la mayoría de la población del extremo sur. Esta modernización colonialista (experiencia combinada de capitalismo y estatalidad) barrió como ningún otro viento la antigua Patagonia y produjo una nueva formación económico-social: entre el desierto salvaje y el apéndice imperial mediaron solo una o dos décadas. La 'chilenización' y la 'argentinización', sin embargo, tomó hasta inicios de la década de 1920 y nuevamente corrió sangre, ahora de trabajadores de campo multiétnicos y multinacionales, más o menos recién llegados. En Punta Arenas, Puerto Natales y los campos de Santa Cruz, fue el Estado.

Esta acumulación bárbara, dependiente, o acumulación primitiva de frontera, se desarrolló en el extremo sur lanero lo mismo que en el interior profundo del Amazonas cauchero desde mediados del siglo XIX. Una de las características que definen el siglo XIX corto es precisamente su ferocidad expansiva, que de alguna forma culmina luego de 1914 con la 'guerra interimperialista', como la llamaron los bolcheviques (Larson 2004). Como en el caso que utilizó Marx para ilustrar su argumento, el campo inglés, se trató de una acumulación por desposesión que aquí remite a la expropiación de las soberanías a que nos referimos antes.[18]

18 Como espero dejar claro a través del texto, considero que el concepto de acumulación primitiva u originaria de Marx y el de acumulación por desposesión de David Harvey no son excluyentes, sino complementarios (2010, 289-313). Una aplicación de estos conceptos al colonialismo chileno en Arauco en Klubock (2014). Su reelaboración de las nociones de acumulación por desposesión y de naturaleza como valor permite repensar creativamente parte del marco interpretativo de este libro. Un planteamiento introductorio centrado en estos conceptos en Klubock (2012).

La integración dependiente al mercado mundial, sin embargo, favoreció una dispersión de los recursos desplegados. Mientras la arquetípica privatización de las tierras de Chiloé proveyó trabajo para Patagonia, los capitales periféricos excedentes del Imperio financiaron la expansión constitutiva de la estatalidad contando con los líderes políticos nacionales como intermediarios. Esta integración de Patagonia como «una colonia para cosechar lana», como Marx definió a Australia, o como una colonia virtual en un «esquema productivo imperial», como Martinic definió la posición económica del extremo sur, fue *también* una forma de convertirla en un espacio nacional (Marx, 376; Martinic 1992, 797). Esta paradoja aparente es el argumento central de este libro.

La construcción local del Estado en perspectiva transnacional

La paradoja de lo nacional y lo imperial conjunto es tan falaz como la distinción entre economía y política como campos diferenciados. Mientras el capital se traslada sin mayores restricciones, las personas se ven forzadas a establecerse respetando delimitaciones nacionales, étnicas y de clase. En la Patagonia, tanto las naciones indígenas como las autoridades, los capitales y los colonos fueron altamente móviles —o «nómades».[19] Frente a la lógica territorializada de la razón de Estado, y la desterritorializada racionalidad capitalista del cercamiento, cazadores y mercaderes rurales así como gauchos y trabajadores estacionales se movieron dentro de las peligrosas categorías del vagabundeo y la errancia. La contradicción entre asentamiento y movilidad expresó las tensiones entre la acumulación de poder por parte del Estado/capital y las estrategias para escapar a su poder normativo por parte de las personas; al mismo tiempo, sin embargo, comenzó a configurarse una tensión entre lo nacional y lo transnacional al interactuar en un área fronteriza, sensible para el nacionalismo. En tanto el movimiento y la

19 Sobre el nomadismo como una «palabra clave para el prejuicio», marcada por la negatividad racial de la ausencia o todo lo que falta para ser civilizado (asentado), ver Ramos (1998).

contención de personas y bienes definen la historia de Patagonia, este texto intenta desarrollar una aproximación comparativa *y* transnacional a la construcción local de los Estados.

Por un lado, se compara a los actores de la competencia geopolítica argentino-chilena por soberanía territorial, incluyendo por cierto el trato dado a los empresarios que triunfaron en las redes de corrupción que los radicaron en Patagonia. Trabajando principalmente con documentación producida en uno y otro territorio nacional así como en Reino Unido, analizo las políticas estatales, los alcances de su expansión, las lógicas subyacentes y sus reacciones frente a los desafíos que enfrentaron. Una aproximación comparativa es fundamental cuando refiere a las instituciones que se presentaron a ellas mismas como pertenecientes a dominios equivalentes: el de las jurisdicciones legales, territorialistas, de los Estados (Seigel 2005). Los proyectos liberal-conservadores, dominantes en la construcción de los Estados del cono sur, aunque diferentes y antagonistas, fueron interdependientes económica, ideológica y socialmente. Considerando que en la empresa colonial se combinaron las fuerzas 'nacionales' con los impulsos imperiales, es necesario acompañar la comparación (internacional) de las diferencias con el reconocimiento de los flujos (transnacionales).

Como muchos espacios de frontera, Patagonia austral constituyó una «región de refugio» hasta fines del siglo XX, sin intervención o con intervención muy ocasional de actores no indígenas (Aguirre 1979). Aquí analizamos las acciones del Estado nacional y del capital sin perder de vista las geografías concretas en que se desplegaron. Una de las ausencias en los estudios sobre construcción de Estado, particularmente en el Cono Sur, es la caracterización de las formas y ritmos específicos que adoptó el colonialismo al expandirse sobre las diferentes áreas hoy uniformizadas en los mapas políticos y físicos nacionales. Las investigaciones centradas en el Estado, los discursos oligárquicos y la historicidad metropolitana han situado por lo general a las dinámicas intra-elite como una gran agencia progresista, en el peor sentido de la expresión. Antes que homogéneos y capitalinos, sin embargo, los procesos de construcción de Estado fueron desiguales y se extienden en tiempos irregulares sobre pueblos, comunidades y territorios muy desiguales. La simetría

resultante de la consolidación de los Estados nacionales impregnó la historia política, hasta reificar 'lo nacional' como una «retórica de legitimación» que ha llegado a ser un primer marco hegemónico, o de clausura, de historicidades diversas.[20]

La articulación de un mercado nacional y un campo jurídico unificado, la organización de relativamente estables políticas de ciudadanía, y aún la construcción de cuerpos disciplinados de policía, sin embargo, son novedades que solo se materializaron, cuando lo hicieron, en el siglo XX. Lo mismo puede decirse de la penetración de los rituales nacionales y del sistema de educación pública: tanto en Chile como en Argentina su impacto fue radicalmente asimétrico, debido a divisiones de clase, etnicidad, género y región, lo mismo que a la precariedad de presupuestos e instituciones. Como si la hegemonía fuese una fuerza unidireccional y continua, las representaciones de la elite metropolitana ubicadas al centro de las historiografías nacionales echan luz sobre su propia complacencia más que iluminar las muy diversas subalternidades que ellas produjeron y reprodujeron, signadas por formas multifacéticas de escape y recepción, resistencia y reutilización de los discursos y prácticas desde arriba.

Historiografía reciente ha producido acercamientos más matizados a los procesos de construcción de los Estados. Antropólogos e historiadores han analizado las geografías de la exclusión/inclusión desde y en respuesta a la fuerza expansiva de lo nacional, reflexionando sobre las configuraciones de locaciones o comunidades particulares en Argentina y Chile contemporáneos (Escolar 2007; González 2004; De la Fuente 2000). Algunas publicaciones e investigaciones en curso se han adentrado en el crimen, el castigo, y la legislación en sus aplicaciones locales, así como en relaciones de poder entre pueblos indígenas, trabajadores, elites locales y funcionarios estatales en el norte de la Patagonia y en menor medida en Santa Cruz (Bohoslavsky 2009; Rafart 2008; Navarro 2007; Ruffini 2007; Güenaga 2006; Delrio 2005). Los trabajos específicos

20 Entre la historiografía política sobre la construcción de Estado en el Cono Sur destacan los libros previamente citados de Pinto y Valdivia y de Salazar, así como Fernández 2003; Rock 2002; Oszlack 1997; Botana 1977 [2005]. La expresión «retórica de legitimación» está tomada de la introducción de E.P. Thompson a su *Costumbres en común* (1995).

sobre Tierra del Fuego son aún más escasos. Este cuerpo de literatura ha comenzado a problematizar las totalizaciones de la historiografía nacionalista, regional o nacional, y ha resultado especialmente inspiradora para vislumbrar las especificidades de la circulación de ideas, personas y capitales en y a través de Magallanes, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Nota sobre la historiografía de la Patagonia

Desde 1885 se habría desarrollado en el extremo sur «una singular integración supranacional de carácter autónomo respecto de sus gobiernos centrales y autárquica en lo económico, que funcionó armónica y eficientemente durante varias décadas [...] deviniendo un factor de progreso y modernización en todo sentido» (Martinic 2001, 477). Esta frase forma el núcleo interpretativo de la historiografía hegemónica, y reproduce un excepcionalismo capaz de situarse, en el presente y en el pasado, por encima de las abismales diferencias de poder expresadas en barreras étnicas, nacionales y de clase. No solo el costumbrismo más conservador, religioso y chovinista ha sostenido esa interpretación. También algunas historias del movimiento obrero han recogido esa noción curiosa, por cuanto la colonización se fundó como fractura etnorracial, social, de género y clase; no hay nada que indique, en la documentación, ni autarquía, ni autonomía (ni progreso, aunque depende de la definición que de él construya el observador). Ni de armonía social ni de eficiencia productiva. Aunque ha crecido la discusión historiográfica y política sobre el pasado, en la enciclopedia que es la *Historia de la Región Magallánica,* de Martinic, se dedican doce de sus setecientas páginas a conflictos de clase para todo el período aquí abarcado (2006). En este sentido, las nociones de *autonomía* y *autarquía* son centrales en la investigación que aquí se presenta, en tanto aparecen fugaces en un marco de dominio económico imperial.

Contrariamente a la idea de la autonomía de las elites locales respecto de las metropolitanas, existió una relación íntima entre ellas, que comenzó por las preferencias «raciales» de los agentes del Estado, continuó

con las vinculaciones económicas, se profundizó gracias al tráfico de favores y se consolidó, en un par de décadas, por la vía del matrimonio y las sociedades comerciales. Para ello las políticas de criterio «liberal» comenzaron expropiando tierra (indígena) y más tarde dificultando el acceso a la tierra de pequeños y medianos colonos. Antes que «autonomías regionales», espero demostrar, la colonización produjo una debilidad local de los Estados acompañada de generosas subvenciones centrales que produjeron la concentración monopólica del transporte, el comercio, el crédito y la tierra. Esta operación no fue decidida regionalmente, por cierto, sino desde Londres, Valparaíso, Santiago y Buenos Aires, principalmente. También espero demostrar que este proceso de monopolización inédito por su magnitud difiere estructuralmente de cualquier noción de «autarquía». Aunque el concepto de Martinic ha sido repetido acríticamente por otros y otras autoras, la emergencia de una economía altamente concentrada se basó en capitales británicos administrados, en lo principal, por administradores británicos, que producían *commodities* para el mercado europeo: el 76 % de las exportaciones tenía como destino a Gran Bretaña, y el 18 % Alemania, en 1906 (Navarro 1907-1908, 361).

Inexistente, la autarquía se relaciona estrechamente con la naturalización del capitalismo racial como herencia colonial, pero en perspectiva nacional-regionalista. Para Martinic, la población de la metrópolis patagónica, Punta Arenas, había producido hacia la década de 1890 una «multietnicidad igualitaria», cosmopolita. Esta conceptualización de un territorio imaginario, la *Magallania,* como un lugar realmente existente en que el colonialismo formó una «comunidad fuerte, próspera, autárquica y satisfecha» ignora tanto el exterminio indígena como la explotación obrera. Las identidades de clase, nacionales y etnorraciales se expresaron enfrentándose y negociando dentro de relaciones de poder cambiantes pero definidas por el impulso imperial. Con la estructuración de una rígida división etnoclasista con las concesiones de la década de 1880 se produjeron, o reprodujeron dada la dependencia imperial y nacional, altos grados de conflicto social, expresados de diversas de maneras. No existió nada semejante a una armoniosa, europeizada ciudad en Punta Arenas, aunque así se presentara en algunas

narrativas de viajes publicadas por agentes chilenos, argentinos. Desde fines de la década de 1870, cuando arribaron quienes se convertirían en mercaderes-administradores, existió una justificada percepción de europeización en la región. Estas narrativas no referían a la composición demográfica o cultural, por cierto, sino a la concentración de la riqueza, como una potencial amenaza a las pretensiones de argentinización o chilenización de un territorio en disputa; para la nacionalización, como veremos, la privatización fue precondición.

En este sentido, la historiografía tradicional argentina y chilena frecuentemente ha adoptado una aproximación chovinista, anacrónica, a la historia regional. Para una historia regional que reduce el marco territorial de análisis (del territorio estatal al regional) al tiempo que mantiene las categorías y conceptos de la historiografía nacional (la primacía del Estado o del capital como sujeto de la historia), Patagonia aparece como una avanzada de una u otra soberanía estatal. Subsumida en esa narrativa, *La Patagonia rebelde* de Osvaldo Bayer (1972) introdujo una visión más sofisticada de la teleología nacional-estatal. Los trabajos de Bayer expusieron las fracturas sociales y la violencia de clase de fines de la década de 1910, desmantelando las narrativas de la homogeneidad que habían eliminado el componente obrero, popular e indígena de la producción de la riqueza y la cultura local. Bayer subrayó el poder británico y denunció el servilismo de las autoridades políticas al reprimir al movimiento obrero santacruceño en 1921-1922 en favor de los propietarios. Su trabajo ayudó a desmantelar una antigua narrativa oficial, bien combinable con la propaganda desplegada por los grandes terratenientes para autodefinirse como pioneros de la soberanía: que las huelgas santacruceñas eran parte de una conspiración chilena para apoderarse de la Patagonia. Inmediatamente después de publicado, el libro sirvió de base para una película, censurada en 1974 por el gobierno de Perón-Perón. Forzado al exilio, Bayer profundizó la investigación y publicó *La Patagonia rebelde* corregida y aumentada, en cuatro volúmenes, a comienzos de la década de 1990.

En estas décadas algunos de los argumentos de Bayer han comenzado a ser discutidos. La noción de una férrea organización clasista conducida por anarquistas europeos y con una base social de temporeros de

piel oscura («chilotes») sin conciencia de clase es política e historiográficamente discutible (Bayer 1993; Cfr. Harambour 2010). Este concepto fue reproducido acríticamente por Carlos Vega en su documentada historia del movimiento obrero en Magallanes, obra pionera publicada en 1996. De manera similar, la conceptualización del Estado como un estricto aparato de clase la reproduje en mi trabajo sobre movimiento obrero y violencia política, donde trabajé las posiciones del Estado y las de la oligarquía regional como idénticas, o casi (Harambour 2000). Estas confusiones historiográficas pueden relacionarse con la larga duración del colonialismo de asentamiento, convertido en estructura de sentido y manifiesto en la historiografía más amplia sobre Argentina y Chile durante el período.

Las historias políticas tendieron a considerar el Estado y la nación como entidades relativamente homogéneas internamente y cuyas historias era de algún modo connaturales. En el caso de los Territorios Nacionales o de Colonización, la historiografía se ha centrado frecuentemente en las decisiones gubernamentales de Santiago y Buenos Aires, asumiendo una continuidad estable del territorio y las identidades. Además, el dualismo político de pipiolos y pelucones, liberales y conservadores (e izquierda y derecha más recientemente) ha definido los conflictos básicos de la historia tradicional chilena, mientras que en el caso argentino se ha concentrado en la oposición federales/unitarios, civilización/barbarie, o peronismo/antiperonismo, partidarios de la última dictadura y oposición. No fue hasta la década de 1980 que la historiografía se descentró del Estado metropolitano y las luchas por controlarlo. Como se verá en el capítulo 1, la naturalización del espacio entorpece los cuestionamientos acerca de los procesos de expansión y las formas particulares que adoptó *allí,* en los Territorios anexados, el Estado, y también el capital. El inmenso sur y el norte enorme de Argentina y de Chile fueron tierras a disposición del poder ejecutivo, administradas en régimen de excepción. Ello no significó sino hasta fechas recientes que se discutiera el ritmo desigual de la propagación de «lo nacional» a través del que llegaría a ser el Territorio Nacional del siglo XX. En las historias locales, empíricamente ricas, la absorción de lo

nacional como natural también ha dificultado comprender dinámicas sociales de tanta otredad. La profunda desigualdad de los ritmos y formas de extensión de la estatalidad se localiza por lo tanto al centro de este libro.

Los períodos de la colonización inicial

A través de la investigación que aquí se expresa identifiqué cuatro períodos claves para la comprensión del proceso de colonización temprana, marcados por puntos de quiebre en la transformación de la «tierra de nadie» en el Territorio Nacional de Santa Cruz y el Territorio de Colonización de Magallanes. El primer ciclo se abre conceptualmente con las influyentes exploraciones del Almirantazgo Británico, a mediados de la década de 1820 y, en tanto materialización de una voluntad expansionista chilena, con las fundaciones de Fuerte Bulnes (1843) y Punta Arenas (1848). Con toda su pobreza, esas ocupaciones transformaron las relaciones entre Argentina y Chile. Ese conflicto, que ha definido los nacionalismos oficiales, se manifestó en proyectos de colonización una y otra vez fracasados. El cambio radical se produjo a mediados de la década de 1870, y se consolidó después del acuerdo de límites de 1881 con el comienzo de la navegación a vapor regular y la «invasión» de capitales, personas y animales desde la colonia británica en Malvinas (Harambour 2016a). El desembarco de ovejas revolucionó el proceso de acumulación y reproducción del capital económico y de concentración de diferentes capitales por el Estado (Bourdieu 1999, 57-8). La articulación de redes basadas en el racismo y la corrupción unió de manera más efectiva a las metrópolis nacionales con los comerciantes y gestores locales y definió la anexión colonial. Esta expansión se tradujo en una migración creciente que produjo identidades regionales y de clase que cruzaron la todavía ficticia delimitación territorial de cada Estado. En dos décadas, la organización de trabajadores multinacionales llegó a desafiar el poder de los monopolistas y su estrecha alianza con los altos funcionarios. No paradójicamente, sin embargo, los discursos de movilización social se enmarcaron crecientemente en términos nacionalistas,

y fueron aplastados a sangre y fuego entre 1919 y 1922. Esto fortaleció la necesidad de levantar las reivindicaciones, territoriales, clasistas e incluso indígenas, en lenguaje nacionalista. La coyuntura represiva fue acompañada, argumento, por una delimitación fronteriza inédita entre los Territorios Nacionales de Magallanes y Santa Cruz, incluyendo las novedades de las guardias fronterizas, las tropas movilizadas, y el funcionamiento de aduanas.

Organización de los capítulos

Este libro se originó en un proyecto de escribir una historia social de la experiencia fronteriza, centrada en la construcción de Estado como revolución cultural y en los procesos de formación de identidad en una población multinacional. No es, por tanto, lo que quise que fuera. Primero, porque carecía de una adecuada comprensión de las formas en que la economía y lo político (mejor, el capital y el Estado) combinaron sus fuerzas y debilidades sobre el terreno y a través de las actuales delimitaciones fronterizas. Asimismo, comencé a apreciar que Patagonia era parte de un proceso más amplio de formación de los Estados poscoloniales, y campo de expresión de las influencias del imperio español, y mucho más, del británico, en la configuración de las ideas hegemónicas sobre los territorios y poblaciones australes. La mayor parte de la literatura, sin embargo, estaba escrita dentro de un mapa político nacional, fuera del cual hay espacios en blanco. Mientras tanto, ese límite estatal asomaba poco y nada en los archivos. La investigación comenzó a moverse 'hacia atrás', y comencé a construir el «gran arco» de casi un siglo dentro del cual aprehender el proceso de estatalización que me permitiera comprender cuestiones más blandas, subjetivas, experienciales.[21] Mi foco en las experiencias sociales giró hacia las representaciones territoriales y las políticas y otras ficciones jurídicas, y a los vínculos

21 La noción de un «gran arco» expandiéndose a través de siglos como el marco temporal para estudiar la construcción del Estado inglés definió la investigación clásica de Corrigan y Sayer. Originalmente usada por Thompson, ella también contiene una imagen arquitectónica como «una elevada y sólida estructura de ladrillos», en palabras de Roseberry (1994, 356).

entre materialización de la estatalidad y territorialización del capital. El índice fue convirtiéndose en un monstruo al que apliqué la guillotina con la ayuda de Tom Klubock y Brooke Larson. Lo que aquí se presenta corresponde entonces a lo que considero una narrativa necesariamente estadocéntrica, que servirá para acompañar otros estudios y contrastar narrativas más y menos felices del proceso civilizatorio, definiendo un marco desde el cual volver sobre los hombres y mujeres que experimentaron el proceso colonial. Ese será otro libro muy distinto a este, si es que logro sacarlo del basurero de Funes.

El texto se organiza en cuatro capítulos temáticos, que se sobreponen temporal y geográficamente. Los dos primeros se concentran en las representaciones dominantes y en las imaginaciones jurídicas, que jugaron un rol crítico en definir lenguajes metropolitanos comunes sobre Patagonia, y por metrópoli entendemos tanto las comerciales como las políticas. Como cuerpo, aspiran a demostrar la capacidad de los imaginarios y las prácticas coloniales para producir los resultados que declaraban estar buscando, e intento ubicarlas dentro de la narrativa más amplia de la expansión colonial nacional, hacia lo que reivindicaban como su 'interior', y de la expansión imperial, global. Finalmente analizo, en menor medida, la relación entre el establecimiento de estancias y agencias estatales y la continua movilidad de población.

En el capítulo 1, examino las representaciones imperiales sobre Patagonia y los «patagones» y su influencia en la definición de las políticas coloniales republicanas, las relaciones raciales y la administración local. Los persistentes tópicos de la infertilidad, de la «tierra de nadie» y de los gigantes y antropófagos salvajes definió la relación estatal con las poblaciones indígenas, particularmente en la veloz irrupción sobre Tierra del Fuego en la década de 1880. Construyendo una genealogía de la imaginación colonial (imperial y luego nacional), se analizan los fallidos esfuerzos de asentamiento que precedieron a la ocupación nacional y las expectativas de las elites de ambos países al evocar un futuro chileno o argentino para Patagonia. Impregnadas por una vocación imitativa y copiando mal aprendidos modelos europeos, argumento, las elites nacionales reprodujeron una incorporación fracasada y parcial de Patagonia, concentradas en oponerse a las pretensiones geopolíticas del vecino.

El capítulo 2 contrasta las perspectivas con las políticas efectivas de colonización penal, racial y jurídico-administrativas implementadas por uno y otro país, argumentando que las políticas de colonización se apoyaron en ficciones jurídicas propias del dogma liberal-conservador oligárquico, en particular el de la separación entre economía y política (otra ficción constituyente), y que su territorialización condujo a sucesivos fracasos. Tuvieron efectos prácticos en la zona, por supuesto, pero terminaron siendo 'incompletos', y encarando renovados diagnósticos sobre *lo que falta,* característicos del colonialismo, imperial o nacional. De esta manera, la Patagonia no habría podido llegar a convertirse nunca en lo que *debía* llegar a ser, según la imaginación metropolitana.

En los capítulos 3 y 4 se analiza el proceso en que se constituyeron conjuntamente, trenzándose, los capitales y los Estados-nacionales. Divididos por una diferencia de énfasis, en el capítulo 3 analizo las principales fuentes y operaciones en la construcción del oligopolio: el sistema de corrupción e integración oligárquica, el origen del capital y sus redes comerciales. La lógica oligárquica del Estado en latinoamérica se materializó en Patagonia a través de una integración horizontal y vertical social y comercial, asegurando apoyos políticos en Buenos Aires y Santiago y haciendo tangibles la expansión de lo nacional, rigidizando las delimitaciones para los flujos de personas, primero, y de capitales, al final del período. Transformar las tierras indígenas en fiscales («Territorios Nacionales») involucró un proceso de redelimitación espacial de frontera que dio su gran salto adelante al convertirse en privada, estanciera, principalmente europea. Este capítulo es una versión extensa de un artículo que publiqué, con el mismo argumento, en la revista *Historia* (Harambour 2017a).

El capítulo 4 analiza los debates y conflictos de la dialéctica de la institucionalización nacional-colonialista. Corporaciones coloniales, como las municipalidades designadas, expresaron la voluntad gubernamental de reproducir estructuras de administración (y dominación) en las que negocios y política eran espacios formalmente distintos y socialmente indistinguibles. Otras, como las aduanas en Magallanes, comenzaron a diferenciar esos campos y contribuyeron a producir una amplia movilización social que unió a trabajadores y pequeños y medianos

comerciantes, politizando (nacionalmente) a diferentes grupos sociales y polarizando (clasistamente) un Magallanes hasta entonces *puerto libre*. El ascenso de una militancia clasista fortaleció una identidad transfronteriza popular particular, que paulatinamente tendió a buscar el apoyo de los gobiernos centrales contra la elite latifundista. A través del período, sin embargo, los intentos de crear un monopolio de la violencia estuvo signado por la precariedad de recursos y solo fue en la coyuntura 1919-1922 que se produjo la clausura del período colonial. La feroz represión estatal en apoyo de los empresarios demostró el contenido clasista de la nacionalización, pero también el cambio histórico y la virtual imposibilidad de articular reclamos fuera de los lenguajes de la nacionalidad. La sección de este capítulo titulada «La institución de la violencia legítima», fue publicada anteriormente con modificaciones en la revista *Quinto Sol* (Harambour 2016c).

Las fuentes y las huellas

Porque los constructores de Estado son fanáticos de los papeles; sus carpetas devienen nuestros archivos.
Charles Tilly (1975, 8)

Pero todos esos documentos traían, en sus bordes, en su dorso, entre líneas, en la atmósfera que exhalaban, una aureola histórica silenciosa, enigmática, inexplorada, pero expresiva. Como un silencio que necesitaba hablar. Como páginas ocultas en otro lenguaje. En otras claves de sentido.
Gabriel Salazar (1990 [2006], 88)

Si las fuentes existentes definen nuestras posibilidades de estudiar el pasado, la combinación de las fuentes y el trazado de conexiones entre hechos formalmente aislados hace posible ampliar la comprensión y construir nuevas historias. Reducir la escala de análisis y los niveles de abstracción puede permitir «reconstrucciones de la trama mucho más densas [que] hacen visibles fenómenos nuevos» en relación con los hombres y mujeres que hicieron la historia (Ginzburg 2004, 127). En la historiografía sobre Patagonia se ha privilegiado el uso de fuentes oficiales,

es decir, de colecciones de documentos producidos por las instituciones del Estado metropolitano y, con menor frecuencia y exhaustividad, por jurisdicciones menores, regionales o provinciales. Ella ha servido de base para muchas crónicas más o menos descriptivas de las primeras etapas de la colonización. Recientemente, la revisión de correspondencia empresarial inédita ha permitido articular historiográficamente una suerte de épica pionera (Martinic 2001), en un ejercicio que retoma la primera historiografía regional de fines del XIX y principios del XX. Las revistas y los diarios, particularmente en la sección chilena de Patagonia, fueron muy numerosos; salvo *El Magallanes,* también han sido escasamente revisados. Ello entrega la posibilidad, en muchos casos, de introducirse en la vida cotidiana de los asentamientos, pero escasamente en la vida cotidiana de las personas. La prensa obrera, por ejemplo, se concentraba en proveer información sobre conflictos y discursos de la organización sindical. Finalmente, y a pesar de la facilidad del acceso a fuentes judiciales para la sección chilena, estas no han sido revisadas salvo en casos específicos; en Santa Cruz no están disponibles sino ocasionalmente, hasta ahora, los archivos del Juzgado Federal.

En referencia a la historiografía sobre los sectores populares del siglo XVIII, E.P. Thompson expresó algo que aplica bien a la Patagonia del 1900:

> *Nadie es más susceptible a los encantos de la vida de la* gentry *que el historiador [...] Sus fuentes principales se hallan en los archivos de la* gentry *o de la aristocracia. Hasta es posible que algunas de sus fuentes las encuentre todavía en la sala de títulos de una antigua residencia rústica [...] Sin embargo, para la mayoría de la población la visión de la vida no era la que tenía la* gentry. *Podría decirlo en términos más fuertes (Thompson 1991 [1995], 30-1).*

Y es que si efectivamente la documentación oficial (exceptuando parcialmente la Judicial) y empresarial contienen escasas menciones a asalariados o asalariadas excepto en cuanto números de la fuerza de trabajo (salarios a veces, transferencias de trabajadores, peticiones de tierras, ocasionalmente, y poco más) o de las estadísticas criminales. Los indígenas aparecen algo menos representados, y siempre a través de terceros, de vez en cuando con las quejas de algún ganadero sobre

sus supuestas 'depredaciones'. En suma, las omisiones historiográficas tradicionales han hecho eco de los silencios oficiales. Los archivos de los grandes productores de documentos pueden ser estudiados también a través de las sombras proyectadas en la gran pantalla de la estatalidad. Dado que la documentación nos entrega mucho detalle ínfimo de la construcción de Estado y la infraestructura económica nos permite establecer cronologías de un crecimiento desigual, primero, y acelerado y desigual, más tarde. Sobre el alcance efectivo, social, de aquellas operaciones, más difuso y disperso, se requiere efectuar una crítica profunda a la documentación. Por supuesto, como bien sabemos las y los historiadores, esto puede significar casi cualquier cosa, pero no está de más mencionarlo e intentar clarificarlo (más allá de la obligada mención al deber de *leer contra el grano*) frente a la autodenominada objetividad científica o las imaginaciones más sublimes.

Leer críticamente la documentación de los ministerios responsables de la colonización, como Interior, Relaciones Exteriores o Tierras y Colonización, o de la máxima (y por décadas única) autoridad local, el gobernador, significa en primer lugar comparar los vacíos de información contando con la segura presencia de los ausentes. Los hombres y mujeres que no dejaron, vidas fantasmas para Estados y empresas, huellas registradas en esos documentos y que sin embargo pueden ser rastreadas (Ginzburg 2006 [2010]). Conocer acerca de sus vidas es cuestión metodológica y, como todas ellas, se relacionan con las determinaciones de el o la historiadora para oficiar de rastreador o como simple ventrílocuo, en el decir de David Viñas. En segundo lugar, significa subrayar la distinción entre las narrativas oligárquicas y burocráticas y las experiencias de vida de la mayoría de la población. Obviamente las diferentes perspectivas solo existen en su relación (de desigualdad), pero lo relacional suele ausentarse de las historiografías de la autoridad. En tercer lugar, la interpretación a contrapelo implica comparar huellas en diversas piezas evidenciales. Creo que es allí (en la diversificación antes que en la concentración) que se encuentra el mayor valor de las fuentes judiciales, como notas marginales y muchas veces desinteresadas ante la experiencia social y los lenguajes dominantes. Y ello colabora en la marginalización de los recuentos sin carne de estatalidad o capital.

Además de la cuestión del origen, la función y narrativa particular de cada grupo de fuentes, debemos considerar los tiempos y lugares en los que cada fuente fue producida por algún sujeto en particular. Utilizo al menos cinco grupos de fuentes frecuentemente reiteradas en este estudio: narraciones de viajes, periódicos locales, registros empresariales y estatales de la relación metrópoli-periferia y sur-sur, y judiciales magallánicos. Dejar de lado los debates parlamentarios ha sido una opción deliberada. Ello, por cuanto respecto de los problemas, sujetos y regiones/tiempo aquí analizados no son fundamentales, pues ellos se expresan cuando producen algún efecto en las comunicaciones entre ministerios y gobernación como aparatos de implementación (y por tanto de decisión) colonial. Dicho de otra manera, la buena y mala imaginación de los hombres congresistas no tuvo demasiada importancia para los sujetos y problemas de este estudio. Puede ser interesante estudiar comparativamente los discursos articulados en los congresos de Buenos Aires y Santiago respecto de la ocupación y si ellos tuvieron efectos prácticos; hasta donde he podido apreciar, si bien hubo parlamentarios importantes insertos en las redes de corrupción, redistribución y expansión oligárquica, su trabajo como legisladores no lo tuvo en la cotidianidad colonial.

Capítulo 1
Imaginación, expansión, nación. El colonialismo poscolonial en Patagonia

Después de cuatro días remontando el río santa Cruz desde el Atlántico, el joven naturalista Charles Darwin escribió en su diario, en abril de 1834: «El país permanecía igual, y era extremadamente poco interesante. La más completa similaridad de los productos a través de toda la Patagonia es una de sus características más chocantes. Las planicies bajas de áridos guijarros sostienen las mismas plantas enanas y mal desarrolladas; y en los valles crecen sólo arbustos espinudos. Por todas partes vemos los mismos pájaros e insectos».[22] 175 años después de Darwin, y basado en imágenes de alta resolución del paisaje de Marte y de la ahora provincia de Santa Cruz, el doctor en Ciencias Planetarias, Andrea Pacifici, pudo demostrar un imaginario duradero: el sur patagónico era muy similar a los valles marcianos. Mientras desde la ciencia natural aquel territorio solo parecía ofrecer condiciones

22 Charles Darwin, «Chapter IX: Santa Cruz, Patagonia, and The Falkland Islands», notas del 22.4.1834. Salvo que se indique, las traducciones son propias. El *Voyage of the Beagle* de Darwin, como sería conocido su *Journal of Researches into the Natural History and Geology of the Countries Visited During the Voyage of H.M.S.* Beagle *Round the World,* fue publicado por primera vez en 1839 como volumen tercero de cuatro, editados por el capitán Fitz Roy con el título de *Narrative of the Surveying Voyages of His Majesty's Ships Adventure and Beagle Between the Years 1826 and 1836.* London: Henry Colburn. En las siguientes dos décadas, Journal of Researches fue reeditado al menos 10 veces. Aquí hemos consultado la edición original (p. 215), no modificada en la 2ª, corregida y aumentada, de 1845. Ver *The Complete Work of Charles Darwin Online,* http://darwin-online.org.uk/contents.html (consultada el 6 de mayo de 2017).

propicias para las voraces ratas caníbales que llamaron la atención del joven británico, desde la ciencia espacial aparece ahora como muy apto para sus propias investigaciones: «la morfología del terreno y la composición de las rocas [...] son similares a aquellas encontradas en la superficie marciana. Más aún, la falta de vegetación, la condición climática y la existencia de amplias áreas deshabitadas favorecen la posibilidad de que la región pueda ser apropiada para entrenar astronautas para las futuras expediciones humanas a Marte» (Pacifici 2009, 577; Pacifici 2008).

Después de un siglo y medio de colonización en la Patagonia austral, la pregunta acerca de por qué fue necesaria, posible o pretendidamente lógica su incorporación al ámbito de las naciones-Estados permanece abierta. ¿Quién estaría interesado en desembarcar sobre una superficie maldita, parecida a un desolado planeta y ubicada en el 'ultimo confín de la tierra'? ¿Cuáles eran las representaciones y el conocimiento de Patagonia como para invertir en el intento de transformar un 'desierto' en territorio productivo, nacional? ¿Por qué su colonización fue tan central en la construcción de los Estados argentino y chileno, originándose en el compartido mito de los 'derechos inmemoriales' de cada uno y continuado en la animosidad de ese otro mito reflejo, el del 'despojo territorial' por 'los vecinos'? Este capítulo comienza analizando la centralidad de los procesos expansivos en la configuración de Argentina y Chile. Luego, se discuten los tópicos principales de los imaginarios europeo y europeo-americano sobre la Patagonia, y se propone que contribuyeron a delinear la ocupación territorial. Sostengo, al mismo tiempo, que desde la década de 1830 las principales consideraciones fueron comerciales y, solo en segundo orden, respondieron a pretensiones nacionalistas de soberanía territorial. Por último, se revisan las precarias formas que adoptó la expansión estatal en Patagonia austral, delimitada administrativamente por las actuales provincias argentinas de Santa Cruz y Tierra del Fuego, y la región chilena de Magallanes. A través de ellas se expresaría, postulo, que la expansión estatal descansó en la reconstrucción del capital, y que el colonialismo que desde la perspectiva estatal puede denominarse como «interno» es clave en la consolidación de los procesos de construcción de Estado latinoamericanos.

Nación como expansión

La construcción de los Estados independientes en el Cono Sur es un proceso conjunto de consolidación institucional y expansión-contracción territorial. Las definiciones jurisdiccionales de la Corona española fueron la base sobre la cual los países latinoamericanos independizados comenzaron a definir sus soberanías territoriales en las primeras décadas del siglo XIX. Sin embargo, aquellos preceptos eran frecuentemente contradictorios, tanto por el hecho de corresponder a divisiones administrativas dentro de la universalidad del Imperio como por la distancia entre los centros legisladores y los espacios reclamados. Convivieron así en la definición del Territorio Nacional elementos extraídos de tres tipos de fronteras, según Pablo Lacoste: (1) aquellas configuradas jurídicamente; (2) las 'fronteras imaginarias', correspondientes a una combinación de deseo y voluntad territorial y erudición documental, y (3) las «fronteras reales», sobre las cuales la autoridad era capaz de ejercer cierto monopolio de la violencia. En el caso de Argentina y Chile, «las fronteras se desplazaron constantemente» a pesar de la también permanente esperanza por encontrar la «verdadera delimitación heredada», una frontera «natural» o inmanente (Lacoste 2003, 33-5). Para hacerlo, ambos Estados recortaron su idea del vecino sobre esa frontera y su posible movimiento desfavorable, y recurrieron al principio del *uti possidetis iuris* en la reclamación mutua.

Los Territorios definidos por la Corona española como pertenecientes a subdivisiones administrativas constituyeron la base de la reclamación territorial poscolonial. El *uti possidetis iuris* (lo poseído en pleno derecho) enfrentó la pretensión de las potencias europeas por establecer en las relaciones internacionales el principio contrario de *res nullius* (lo poseído por nadie). Denominado también como *vacuum domicilium* (territorio vacío de ocupación fija, o vacío agrícola) o tierra de nadie, este principio establecía su disponibilidad para la ocupación por un Estado (Banner 2005; Aguirre 1943, 55-8). De acuerdo con los expansionistas franceses e ingleses, «aquellos territorios no ocupados en forma real y efectiva podían ser reclamados por el país que llegara primero a colonizarlos» (Lacoste 2003, 27). El debate entre los países recién nacidos

(solo Brasil reivindicó un principio distinto, el *uti possidetis de facto*) se concentró en establecer el año o para la fijación de las fronteras, siendo las opciones dominantes 1810 y 1824. Esto es, al iniciarse las guerras independentistas o al cerrarse aquel ciclo con la batalla de Ayacucho. La firma en 1856 del Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación entre la República de Chile y la Confederación Argentina definió, entre muchos otros puntos, que el contencioso fronterizo se guiaría por lo obrado por la Corona hasta 1810. Por lo tanto, la clave para cada nueva República radicaba en demostrar documentalmente que por gracia de Dios la monarquía hispana había delimitado con precisión las jurisdicciones del Reino de Chile y el Virreinato de la Plata.

En tanto ficción jurídica desplegada a lo largo de lo que hoy son poco más de 5.100 kilómetros de delimitación, el acuerdo produjo nuevos conflictos respaldados por una autoridad colonial medianamente obsoleta por décadas, y cuya expresión territorial era una de múltiples pretensiones nacionales. En tal sentido, el *uti possidetis* «presuponía la posesión real» de los Territorios en un tiempo en que «muchas y extensas regiones estaban habitadas por indiadas irreductibles», como señalara el historiador y propagandista chileno Alfonso Aguirre Humeres, quien reconoció que la independencia fue conquistada con distintos ritmos, y que inmensas zonas permanecían «deshabitadas e inexploradas, como la Patagonia y la Tierra del Fuego» (Aguirre 1943, 55-6). En este sentido, los Estados poscoloniales se organizaban para ejercer en aquellas áreas una nueva versión del colonialismo español del que eran herederos. La resolución a las pulsiones delimitadoras comenzó a producirse por la vía de los hechos, como correlato de la dimensión diplomática e historiográfica que ocupó más personas, más recursos y definitivamente más papel que su despliegue sobre el terreno.[23] La capacidad centralizadora

23 «El debate se desarrolló lentamente» desde la ocupación del Estrecho: «La protesta argentina se presentó el 15 de diciembre de 1847. La primera presentación del caso argentino fue quizás la de Pedro de Angelis, *Memoria histórica sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederación Argentina [...]*, Buenos Aires, 1852. Esto fue refutado por Miguel Luis Amunátegui, *Títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio [...]*, 1853. Amunátegui fue a su vez refutado por Dalmacio Vélez Sarsfield, *Discusión de los títulos del gobierno de Chile a las tierras del Estrecho de Magallanes,* Buenos Aires, 1854. Esto a su vez motivó una nueva publicación de Amunátegui, un panfleto producido en Santiago en 1855. Como consecuencia de ello dos obras se publicaron en Buenos Aires, una por Manuel Ricardo Trelles [...], 1865, y una por Vicente G. Quesada, *La*

de cada Estado fue clave en el ritmo de su expansión en cuanto a funciones desempeñadas y territorio ocupado.

En el caso de lo que más tarde sería la República Argentina, la relación con las potencias europeas y entre las provincias definió la ruta de la independencia. Desde las invasiones inglesas de 1806-1807 Buenos Aires, capital del Virreinato creado en 1776, enfrentó una permanente explosión jurisdiccional favorecida por la intervención de España, Portugal y Brasil, Inglaterra y Francia. Las soberanías territoriales y jurídicas de los antiguos pueblos y provincias se enfrentaron por cuestiones económicas y políticas, y pasaron a formar parte de unidades políticas más amplias e independientes entre sí. En el Río de la Plata, en la primera mitad del siglo XIX, se presentó una «afirmación de un conjunto de entidades soberanas que [...] se reconocen como Estados soberanos y reglan sus relaciones por el derecho internacional» (Chiaramonte 1999, 114). De acuerdo con los mitos nacionalistas, «Argentina» habría perdido una suerte de *hinterland* en favor de Bolivia, Brasil, Chile, Inglaterra, Paraguay, Perú y Uruguay. Esto es, de todos sus vecinos y del nuevo poder imperial dominante. Hasta 1853, con la alianza militar de los Estados de Brasil, Entre Ríos y Corrientes que puso término al gobierno porteño de Rosas, la unión de provincias del Río de la Plata denominada Confederación Argentina no fue propiamente un Estado (Chiaramonte 1997); solo en la década de 1860, con Bartolomé Mitre como primer presidente de la República, el proceso concentrador de funciones adquirió dinamismo. Los dos eventos claves de su presidencia fueron su victoria en Pavón contra Justo José de Urquiza, que señaló la reintegración de Buenos Aires a la Confederación para formar el Estado federal-unitario denominado República (1861); y segundo, la guerra de la Triple Alianza (Brasil, Uruguay y Argentina más Inglaterra) contra el Paraguay (1864-1870). De esta forma, la unidad nacional

Patagonia y las tierras australes del continente americano, 1875 [...]. Estos escritos argentinos motivaron una nueva respuesta de Amunátegui, la cual fue quizás la obra más importante y seria de este debate, *Cuestión de límites entre Chile y la República Argentina,* Santiago, 1879. Finalmente, la obra de Amunátegui llevó a Quesada a publicar su 'Historia Colonial Argentina' en sucesivos números de la *Nueva Revista de Buenos Aires durante* 1884 y 1885, eso es, después de la firma del tratado de límites de 1881» (Cisneros y Escudé, disponible en www.argentina-rree.com/1/1-025.htm (consultada el 20 de enero de 2010).

se construyó con la expansión del Ejército y la dominación sobre «los remanentes de la autonomía provincial» (López-Alves 2003, 225; Goldman 1998, 105-25).

Los pilares de aquel *tornar uno lo múltiple* fueron, como señala David Rock, las «ganancias de las exportaciones», «un auge de la tierra, las inversiones extranjeras y las dádivas de Buenos Aires a las clases terratenientes provinciales» (Rock 1988, 175).[24] La red clientelar que Buenos Aires logró constituir gracias a aquellos ingresos permitió articular una oligarquía de alcance nacional que, según Chiaramonte, constituyó la novedad pos-Pavón. Las soberanías 'locales', por medio de la guerra, el favor y el matrimonio, quedaron subsumidas bajo una materialmente superior, pretendidamente anterior y exclusiva. Ante la saturación propietaria en el interior, un elemento fundamental para la ampliación de las 'lealtades' era la liberación de tierras. Un proceso que Rosas había iniciado con el avance de la frontera sur, cuyo límite estaba definido (hacia La Pampa, hasta Bahía Blanca y Carmen de Patagones) por la capacidad de generar alianzas con los indígenas de esa inmensidad desconocida llamada Patagonia. Comúnmente se consideró que comenzaba allí donde terminaba el control ejercido por la futura capital, y comprendiendo a las actuales provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. De hecho, se consideró la fortaleza de Carmen de Patagones, el poblado más austral de la provincia de Buenos Aires, su puerta de entrada. Hasta entonces, y aun por largo tiempo, todo ese sur era representado como un gran vacío en los mapas.

La construcción del Estado único se fortaleció con las presidencias de Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) y Nicolás Avellaneda (1874-1880). Las «guerras federales» se extendieron hasta 1880, cuando se impuso la moneda única (1881) y se produjo el desmantelamiento de la milicia y la federalización de Buenos Aires, tras aplastar el ministro Julio Argentino Roca el alzamiento de Carlos Tejedor, su último gobernador, y asegurar su propia elección. El 'superministro' de Avellaneda, vencedor de los ejércitos unitarios de Mitre en 1874 y artífice de la conquista militar de la Patagonia norte, cerró un ciclo de setenta y cuatro años de guerras en favor de

24 Como señala Ariel De la Fuente (2000, 20) refiriéndose a La Rioja pero aplicable a todo el «interior», «la consecuencia más importante de la falta de fondos estatales [...] fue la inhabilidad del Estado para ejercer un monopolio legítimo sobre la violencia».

una República controlada desde Buenos Aires. Con ello «el Estado lanzado» desde ella «a la conquista del país […] ha coronado esa conquista con la de Buenos Aires» y, a través de la clausura del conflicto entre elites provinciales, cerró también la movilización militar a través de la cual «el compromiso político de los gauchos dio forma a las identidades y el conflicto político» (De la Fuente 2000, 6-7). Como señala Tulio Halperin Donghi citando a Avellaneda, «nada quedaba en efecto en la nación que fuese superior a la nación misma» (Halperin 2005, 143-44). Esta nación que es en realidad el Estado central extendido tomaba formas relativamente definidas, mientras las características de la nación y de su territorio estaban lejos de consolidarse.

Esta «reducción a la unidad», como la denominó Natalio Botana, supone que, coacción y acuerdos mediantes, uno de los múltiples poderes que operan en un «hipotético espacio territorial, adquiere control imperativo sobre el resto y lo *reduce* a ser parte de una unidad más amplia. Este sector, es, por definición, supremo»: no reconoce nivel decisional superior en su territorio; constituye un centro subordinante socio-políticamente; se denomina Poder Ejecutivo Nacional. Si bien el concepto de 'supremo' es impreciso (virtualmente 'soberano' puede ser más expresivo), la idea general de una convivencia armada y frágil entre poderes provinciales relativamente equivalentes es sugerente: el proceso de formación de la Argentina supuso la *reducción a uno* de los poderes políticos allí donde se reconocían posibles fuerzas antagónicas territoriales, comerciales y militares. Socialmente, la reducción de los otros, indígenas y mestizos libres, «a lo mismo» (Clastres 1980, 53); pero, a su vez, supuso *reducir* diferencias comerciales y culturales y la multiplicidad de fuentes de autoridad a las de un Estado que se plantea soberano en nombre y en desmedro de 'la nación'. Esos serían los tres problemas básicos que la Argentina enfrentó, siguiendo con Botana, entre la batalla de Caseros (1861) y la coronación de Roca (1880-1886): consolidación de la «integridad territorial»; construcción de una identidad nacional dominante; organización de un sistema político (Botana 1977 [2005], 63-6). Como plantea Escudé, sin embargo, al mismo tiempo que la guerra contra el Paraguay implicó una «consolidación territorial, política y militar», ella también produjo «un giro en la competición con Chile sobre los territorios del sur» (1988, 144).

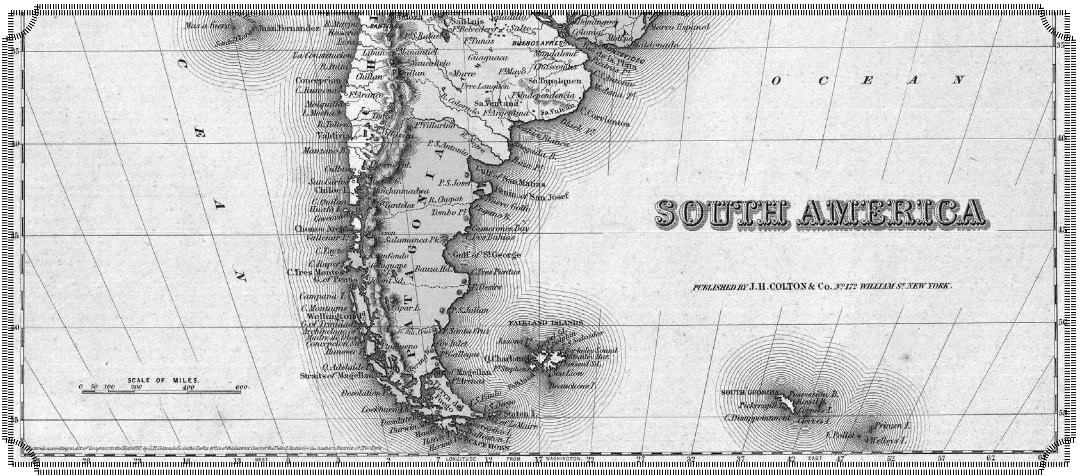


Figura 3. Patagonia según un mapa trazado y publicado por J.H. Colton, Nueva York, 1855.[25] Como Duncan Campbell y Gladys Grace han señalado: «Es interesante que este mapa se titule 'Patagonia', tratándola como una entidad geográfica separada. Sin embargo, su estatus político estaba menos definido. Una nota en el encabezado del mapa dice: 'Esa porción de la Patagonia al Este de los Andes es reclamada por la República Argentina, y todo el occidente, incluyendo las Islas, está ocupado por Chile'». El imaginado curso de los ríos es la única penetración de conocimiento en las vastas planicies. Un libro de texto publicado por Colton en 1857 incluía las siguientes preguntas y respuestas sobre el territorio, y figuraba nuevamente como entidad separada de Chile y Argentina:

«Patagonia: Cómo es su clima?
Es frío e inhospitalario.
Quiénes son los habitantes?
Tribus errantes de indios.
Cómo es la superficie de la Patagonia?
Es un páramo árido y pedregoso»
(Fitch y Colton 1857, 68-9)

La Guerra de la Triple Alianza (1865-1870) y la Conquista del Desierto (1879-1884) permitieron al Estado multiplicar su territorio: un 40 % de

25 Mapa disponible en WikiPedia Commons, https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/b/bf/1855_Colton_Map_of_South_America_-_Geographicus_-_SouthAmerica-colton-1855.jpg

su superficie actual está integrada por las provincias surgidas de esa expansión (Lois 2007). Como plantea el escritor David Viñas, «las luchas con[tra] los indios de la Patagonia (y del Chaco) deben ser vistas como una complementación de la guerra contra los paraguayos y frente a los caudillos federales», que no solo igualó a montoneras federales, guaraníes, y pampas sino que también demostró «el intenso fortalecimiento de un poder centralizador» (Viñas 1983 [2003], 22; Navarro 2005, 95). A un mismo tiempo, Buenos Aires se expandió hacia el norte y hacia el sur e incorporó los espacios salvajes como «Territorio Nacional», bajo dependencia directa del presidente de la República. Ello fortaleció el proceso centralizador, rompiendo el equilibrio entre las competencias jurisdiccionales que reclamaban para sí las provincias con la multiplicación del Territorio 'legítimamente' controlado por el Ejecutivo. En términos económicos, la expansión hacia el norte impulsó la demanda interna, creando un mercado «cerrado hasta entonces por las trabas y restricciones impuestas por las autoridades paraguayas» (Oszlack 1997, 215).[26] La conquista de la Patagonia norte (Neuquén, Río Negro y La Pampa, y el norte del Chubut) permitió, a su vez, la entrega de tierras a burócratas, militares y estancieros, inaugurando el período de la monopolización oligárquica de los asuntos públicos, entre 1880 y 1916, y reforzando la competencia con el ahora único vecino sureño.

La Patagonia austral argentina, formada por los Territorios Nacionales de Santa Cruz y Tierra del Fuego (creados por ley de 1884), permaneció como una anomalía para la centralización hasta la década de 1920. Para las elites, en la medida en que el conflicto federal tendía a resolverse como asunto 'interno' se fortalecía la importancia de la delimitación internacional. Como señala el historiador Ernesto Bohoslavsky, desde la década de 1870 «ninguna de las regiones del país parece haber generado más preocupaciones a los nacionalistas que la Patagonia» (Bohoslavsky 2009, 16). Y de hecho, junto con Buenos Aires, la vasta región comenzó a «forma[r] el núcleo de la imaginación geográfica argentina» (Nouzeilles y Montaldo 2002, 27). Por lo menos a nivel de los intereses metropolitanos,

26 Sobre el rol del mercado abierto con la guerra y su influencia en la centralización nacional argentina, Oszlack bien señala (253) que el mitrismo fue conocido como «el partido de los proveedores».

solo hacia 1930 puede hablarse de un cierre de las fronteras y de una «correspondencia aproximada entre espacio económico nacionalmente ocupado y fronteras internacionales». Para Lewis, esto significaba «que el mercado nacional vino a ocupar virtualmente el todo del territorio nacional» (2002, 168). Esa nacionalización de los Territorios Nacionales es *tornar nacional* espacios y poblaciones ajenas a la soberanía estatal hasta la ratificación de sus fronteras internacionales y su posterior apropiación material. Dicho de otra manera: es una reducción a la unidad colonial, no construida con o contra las viejas partes del Virreinato, sino sobre aquellas que habían permanecido fuera de su alcance.

En el caso de Chile, la ocupación del Estrecho (1843) y de la Tierra del Fuego (1880), la Guerra del Pacífico (1879-1884) y la 'Pacificación de la Araucanía' (entre 1861 y 1884) significaron que el territorio ocupado por el Estado se duplicara.[27] Tanto Chile como Argentina crecieron en la misma medida en que los países vecinos y los pueblos originarios veían cercenados sus territorios y soberanías. Ello significó una condena a la mediterraneidad en mayor y menor grado para Bolivia y Paraguay y, para los pueblos indígenas, expropiaciones de tierras, culturas y cuerpos. A Chile, la anexión de las ricas provincias salitreras del norte le permitió una salida a la crisis económica de la década de 1870, la apertura definitiva de su economía a la monoproducción dependiente, basada en la extracción minera, y una ratificación de la solidez de su institucionalidad y clase política. Tras una guerra motivada por los intereses empresariales, chilenos y británicos (Ortega 1984, 337-80), el salitre llegó a constituir más de un 70 % de los ingresos nacionales, y entre las décadas de 1880 y de 1930 promedió la mitad de ellos (Meller 1988).

Este proceso expansivo que caracterizó la segunda mitad del siglo XIX fue posible dada la temprana 'reducción a la unidad' de las provincias originales, en parte por la cercanía entre las ciudades que disputaron competencias. El Chile tradicional se extendía entre Copiapó y Concepción (unos 1.300 km), con su eje político y comercial en Santiago y Valparaíso. Al estallar el proceso independentista en 1810 se abrió un

27 Calculado sobre la base de la superficie actual de Chile continental, considerando solo las superficies de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Aysén y Magallanes.

período de conflicto entre las soberanías de 'los pueblos' organizados en torno a los cabildos, transformado pronto en un enfrentamiento armado entre liberales y conservadores («pipiolos y pelucones») que se cerró en 1829 con la victoria de los últimos. Entonces comenzó a configurarse un bloque en el poder dominado por militares y mercaderes de Santiago en desmedro de los terratenientes de La Frontera mapuche y de los mineros del norte (Salazar 2006). Esa 'República Autoritaria', que se extendió hasta 1861, definió sus bases institucionales con la Constitución portaleana de 1833. El conflicto se mantuvo latente durante el siglo, y de hecho explotó como cruentas y breves guerras civiles en 1851, 1859 y 1891. En términos internacionales, parece claro que las guerras contra la Confederación Peruano-Boliviana (1836-1839) y contra España (1865-1866) marcaron hitos en la movilización popular detrás del nacionalismo de Estado, como antídoto al fraccionalismo. La expansión territorial, por tanto, siguió a la consolidación —siempre parcial y precaria— de la monopolización 'legítima' de las fuerzas metropolitanas, y consolidándola en tanto sirvió para aplacar las posibles rupturas al interior de una oligarquía autoproclamada como aristocrática.[28]

Tal como en el caso de las tropas argentinas que participaron de la guerra contra el Paraguay, los veteranos chilenos del Pacífico pasaron de la expansión de las fronteras internacionales al cierre de la llamada frontera interna. Después del desierto salitrero, la atención se dirigió (frontera agrícola y ganadera, más recientemente forestal) hacia las ricas tierras mapuches de Arauco. Entre Concepción y Valdivia, el país mapuche (así lo consideraban jefes de Estado desde O'Higgins a J.J. Pérez, fue conquistado *manu militari* para la expansión productiva y simbólica. Las tierras usurpadas a los mapuches fueron repartidas entre oficiales de Ejército, primero, latifundistas y especuladores chilenos, luego, y colonos extranjeros con amplios privilegios, después. Estas políticas racistas de distribución de tierras (Solberg 1969; 1970) también serían aplicadas en Patagonia, aunque de manera menos centralizada.

Como Walter Nugent ha expresado, «en el período 1870-1914, el impulso

28 Un buen resumen de la discusión sobre el carácter de las elites decimonónicas chilenas en Pinto y Salazar 1999.

fronterizo y el impulso imperial estuvieron relacionados en su fuente y en su actuación» (1989, 394). A través de la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX, la consolidación de los procesos de unificación en Europa y los Estados Unidos y el creciente excedente de la explotación industrial estimularon las políticas expansionistas. La Era del Imperialismo se expresó desde el norte de México y el Caribe, para Estados Unidos, hasta el África repartida y el 'nuevo colonialismo' en Asia, para Europa. De acuerdo con Hannah Arendt, las formas históricas asumidas por el imperialismo habrían correspondido a que la «forma nacional» era inadecuada «para el crecimiento ilimitado, porque el genuino asentimiento que constituye su base no puede ser extendido indefinidamente, y sólo rara vez, se obtiene de pueblos conquistados» (1949 [2006], 215). Sin embargo, la expansión imperial es *también* limitada, y *tampoco* la nación se constituye más por asentimiento que por coacción. Por lo mismo, la fuerza mundial del imperialismo se expresó también 'nacionalmente', como una misma vocación expansiva que constituyó el poder metropolitano. El colonialismo poscolonial se expresó hacia espacios y gentes que estaban afuera tanto de la idea de lo nacional como del alcance efectivo del Estado, pero en territorios que este consideraba ocupables. Formalmente paradójico, el sentido común colonialista de las elites poscoloniales latinoamericanas estaba ideológicamente impregnado de los preceptos imperiales europeos. El afán imitador de las elites de los nuevos Estados reemplazó a España por Inglaterra, como referente, y en menor medida por Francia y Alemania, y con la misma vocación se lanzó a saturar el vacío de las ficciones jurídico-territoriales. Se expresó, con formas particulares y una misma intención 'universal', a través de todo el continente.

Aunque Nugent ha planteado que «los países de frontera del Nuevo Mundo», como Australia, Argentina, Brasil, Canadá y Estados Unidos «no compitieron unos con otros, teniendo suficiente ocupación con sus propias delimitaciones» (1989, 399) en realidad lo hicieron y en ocasiones de manera violenta, como muestra el caso del Acre entre Brasil y Bolivia, del Putumayo entre Colombia y Perú, y el patagónico para Argentina y Chile, entre otros. La competencia fue especialmente agresiva, además, cuando bolsones de resistencia, soberanía o autonomía relativa indígena convirtieron a esos espacios y personas en sujetos clave

de la contención diplomática interestatal. En este sentido, no hubo contradicción entre la era del imperio y el imperio de la razón de Estado, nacional, y en aquellas áreas transformadas en marginales por el fortalecimiento de las fuerzas centralizadoras la distinción entre imperio y nación pierde pertinencia para los colonizados o erradicados. El impulso fronterizo, nacional o imperial, iba a permitir la extensión, en pocas décadas, del monopolio mundial del sistema de naciones-Estado asociado al industrialismo. Lo hizo a través de fuerzas metropolitanas combinadas (imperiales y nacionales), lanzadas a extender su dominio sobre «tierras de nadie», imaginadas como promesas de bienestar y malditos páramos de barbarie precapitalista, prehistórica. Espacios tan otros que su interior y contornos permanecían vacíos de referencias cartográficas.

Ideas de Patagonia

El abismo entre experiencias sociales territorializadas y representaciones metropolitanas se desarrolló, en Patagonia como en otras antípodas, sobre la base de una literatura de viajes difundida desde fines de 1520. El primer encuentro de europeos con el sur del sur americano produjo nada menos que una denominación de origen para tierras y gentes. Con esta, se inició la fabricación de buena parte de los estereotipos que predominan acerca de unos y otros hasta nuestros días (Canaparo 2010; Peñaloza, Wilson y Canaparo 2010).

Antonio Pigafetta, Caballero de Rodas, denominó el sur americano al escribir la primera narrativa sobre las *tareas maravillosas* que la expedición de la que formó parte había cumplido.[29] Iniciada tres años antes, bajo el mando del capitán portugués Hernando de Magalhaes zarpó desde España hacia el Atlántico sur y, diezmada, retornó para Gloria del Imperio y de dios por el oriente. La primera circunnavegación del planeta abrió un mundo de nuevas posibilidades comerciales, sobre todo en

29 Una edición facsimilar de la versión en francés de 1525 fue publicada en 1969 (R.A. Skelton). El original está disponible en línea en el sitio de la biblioteca de Yale: http://brbl-dl.library.yale.edu/vufind/Record/3438401 (consultada el 6 de mayo de 2017).

el Oriente. Pigafetta estaba comisionado para proveer una meticulosa descripción de geografías y animales más y menos humanos, eventos y detalles de sus descubrimientos. Su *Navigation et decouvrement* ha sido catalogada no solo como la «más extensa y más valiosa narrativa del viaje» (Skelton 1969, 7), que habría definido un «exotismo cuya seducción marcará varios siglos y múltiples» textos (Livón-Grosman 2003, 31), sino que también sería la «piedra angular para cualquier construcción [textual] relativa a viajes» (Ballesteros 1957, 12).[30] Porque, como señala Todorov, la «nominación es equivalente a tomar posesión» (1982, 27);[31] o, en palabras de Brian Friel: cuando «nombramos una cosa [...] esta salta a la existencia» (1980 [1984], 422). El salto provocado por el poder denominador de Magallanes-Pigafetta determinó formas particulares y duraderas de imaginar el contorno terrestre inmediatamente al norte de la *Terra Australis* ya no tan incógnita.

En los cinco meses de duro invierno que la expedición pasó fondeada en la bahía denominada entonces y hasta hoy como de San Julián, Pigafetta describió el primer encuentro del capitán, quien «arribando cerca de un río, encontró a los hombres llamados *Canibali*», unos nativos gigantes «que comen carne humana» y a quienes llamó Pathagoni. La versión de Pigafetta sobre aquellos salvajes se generalizó con la reproducción de su crónica, que «gozó de extraordinario éxito en Europa y la cual fue la raíz de un largo y a veces apasionado debate» (Duviols 1997, 127). Así se definió el territorio como «un desierto extremo, poblado por gigantes que constituyen la imagen misma de una antípoda cultural», en palabras de Livon-Grosman (2003, 31). Comenzando con Magallanes, los europeos y europeos-americanos llamaron patagones a una tribu caníbal de adoradores satánicos, que ocupaban la yerma punta austral de América y comían ratas crudas, y corrían más rápido que los caballos, y eran tan horribles físicamente que se aterrorizaban al contemplar su imagen en un espejo.

30 A la edición francesa de 1525 siguieron otras al italiano (1536 y 1550) y al inglés, en 1555 y 1577, de acuerdo con Davies (2016, 153).

31 Para Todorov (25) los «signos humanos, i.e. las palabras del lenguaje, no son simples asociaciones —ellos no vinculan directamente un sonido a una cosa, sino que pasan a través del intermediario del significado, que es una realidad intersubjetiva».

Como ha señalado Skelton, «el nombre conferido por Magalhaes existe, con el sentido de 'perros de patas grandes', en varias lenguas romance» (154) y habría estado sustentada en el tamaño de las huellas de sus pies envueltos con cuero y piel de guanaco. Otra versión sugiere que el nombre provendría de una caracterización emergida de la literatura mágica medieval, que permitió que el cronista Pigafetta los describiera como «tan altos que el más alto de nosotros sólo alcanzaba a su cintura». Un testimonio del siglo XVIII todavía se animaba a desmentirlo, señalando que «aunque la altura de los dichos indios era generalmente de 1.75 metros, no siendo extraño que algunos de ellos alcanzaran 2 m, hoy es indudable que nunca estuvieron en los 3,60 m» de la versión inicial (Furlong 1943, 11-2). Para los europeos, probablemente en una estatura promedio de 1,50 m, eran indudablemente personas altas; su consideración como «gigantescos» aumentaba la propia experiencia y gloria del descubridor. El discurso sobre la adoración de demonios es, asimismo, el reverso radical de la cristiandad europea.[32]

En el texto de Pigafetta, como en la mayor parte de la literatura de viajes europea, el «narcisismo de la diferencia» (una «visión pornográfica de los eventos»), se tornó lugar común (Harris 1995, 9-24).[33] Las referencias de Cristóbal Colón sobre los Caribas-Canibales fueron directamente trasplantadas para explicar lo nuevo, aquello descubierto en 1520 que permanecía sin ser conocido. No hay «ni evidencia lingüística ni arqueológica» que respalde la existencia de tales prácticas ni entre los Caribas (Myers, citado y desarrollado en Boucher 1992, 7) ni entre los 'Patagones'. Sin embargo, aquellos denominados como tales devinieron los 'salvajes innobles por excelencia'» (Boucher 19).

La expedición de 1520 inauguró tanto la cartografía costera de la *Terra Australis Incognita,* aquel continente perdido en el extremo sur que se encontró parcialmente en Patagonia y Australia (Martinic 2006, 157-58), como la tradición de secuestro de indígenas para ser exhibidos en Europa, que culminó a mediados del siglo XX. Los viajeros europeos

32 Para una excelente discusión sobre el determinismo geográfico y la monstruosidad en la difusión de la obra de Pigafetta durante el Renacimiento ver Davies 2016, 148-82.
33 El concepto de pornografía del testigo es definido como la apropiación de un cuerpo despojado de voluntad propia, y está tomado del sugerente artículo de Townsend 2003.

de los siglos siguientes fomentaron la caracterización monstruosa de los indígenas de la estepa, y arribando a aquellas costas en busca de provisiones y descanso no pudieron sino espantarse de la inmensa nada encontrada, como buenos hombres de ciudades imperiales. En 1558 la expedición de Juan Ladrillero, enviada por el gobernador de Chile García Hurtado de Mendoza desde Valdivia, tomó posesión del Estrecho en nombre del Rey, del Virreinato del Perú y del propio García. Aunque su *Descripción y Derrotero del Estrecho de Magallanes* fue archivada en España por dos siglos, las expediciones del siglo XVI «dejaron un resultado desalentador» respecto de las tierras del extremo sur: «no había especias [...] ni metales preciosos [...] ni siquiera un clima tolerable para la vida humana. La noción que se divulgaría paulatinamente por boca de los retornados —y que permanecería en la memoria popular— hablaría de tierras bravías, hombres primitivos y paupérrimos, y un clima infernal» (Martinic 2006, 180). Como señaló una obra geográfica oficial chilena de fines del siglo XIX: «con su exploración, dejó demostrado Ladrillero que la navegación del Estrecho, del Pacífico al Atlántico, era practicable, aunque difícil» (Echeverría 1888, XXVI). Y que un asentamiento permanente debía tenerse por difícil, aunque impracticable.

El primer intento colonizador los estableció la expedición de Pedro Sarmiento de Gamboa, nombrado además, con toda la grandilocuencia que signó los sucesivos fracasos, como gobernador y capitán general del Estrecho de Magallanes *para cuando poblara efectivamente la zona*. Luego de tres años de navegación, en 1584 desembarcó a más de cuatrocientas personas en dos pequeñas bahías de la costa norte del Estrecho de Magallanes. Las fundaciones fueron bautizadas como Ciudad del Rey Don Felipe, sobre la boca occidental del Estrecho, y Nombre de Jesús, sobre la oriental. Pocos años después, la primera sería llamada con un nombre más profano: 'Port Famine' o Puerto del Hambre. El corsario británico Thomas Cavendish, al desembarcar allí en 1587, encontró algunos sobrevivientes que contaron una historia de hambre, escorbuto y canibalismo. Tomé Hernández describió el horror de una tierra infértil y fría, habitada por salvajes y animales escasos.[34] En ese mismo

34 Uno de los sobrevivientes recogidos fue Tomé Hernández, quien dejó testimonio en el in-

Port Famine, movido por la depresión, se suicidaría en 1828 el primer capitán de las expediciones emprendidas por el almirantazgo británico con el Beagle. Según una versión, habría señalado en su bitácora que en aquellos parajes «el hombre pierde su alma».[35]

Esta Patagonia signada por la desdicha, desmesurada, no hizo sino reconfirmarse. Contemplado desde las costas, el interior comenzó a cobrar densidad solo a fines del siglo XVIII, con el viaje de Thomas Falkner. *A Description of Patagonia, and the Adjoining Parts of South America,* publicada en 1774 y en castellano en 1835, se basó en una prolongada convivencia del misionero jesuita con los tehuelches al norte del Río Negro, y con base en ello construyó, a partir de relatos, el primer mapa del interior y las costas atlántica y pacífica en torno al paralelo 45º. La etnografía de Falkner cobró importancia geopolítica, en tanto planteó que los tehuelches del norte eran capaces de comercio y paz y, con sus alianzas, amenazar el dominio español al sur de Buenos Aires y Santiago. Al mismo tiempo que distintos pueblos indígenas de Patagonia comenzaban a ser reconocidos en su diferencia y que el 'desierto' se transformaba en objeto de deseo imperial, sin embargo, Patagonia siguió siendo un territorio homogeneizado en su vastedad, con un solo nombre aplicable desde el Río Negro hasta el cabo de Hornos y desde la aridez del Atlántico a la fertilidad exuberante de los canales del Pacífico (Cfr. Livon-Grosman 67-9).

Como vaciamiento de particularidades, esta imagen fue reforzada por el resultado desastroso de los intentos de asentamiento europeo, popularizada por la estadía de Cook y elevada a categoría de verdad científica con las expediciones del *Beagle* y el *Adventure.*[36] El viaje narrado en forma de diarios de investigación por Robert FitzRoy y por Charles Darwin constituyeron las piezas más leídas y consultadas por los funcionarios estatales argentinos y chilenos del siglo XIX sobre las costas del extremo sur, de la misma forma en que el texto de Falkner (y

terrogatorio al que lo sometiera el virrey del Perú, Francisco de Borja, en 1620. Ver Sarmiento 1768.

35 Cita sin referencia en Livon-Grosman, 78.

36 Los primeros reconocimientos hidrográficos en el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego (1827, 1828-1830, 1833-1834) se desarrollaron al término del reinado de Guillermo IV, poco antes de iniciarse la era Victoriana (1837-1901).

más tarde el de Musters) fue clave para todo aquel que se aventurara al extremo sur: el saber etnogeográfico dominante de la expansión fue construido por tres británicos, con la autoridad del Imperio y la ciencia natural. La navegación de *los estrechos* y los canales, asimismo, dependió hasta el siglo XX de las cartas elaboradas por Fitz-Roy, complementadas en las expediciones de los buques de Su Majestad Chanticleer (1828), Nassau (1866 y 1868) y Alert (1879) (Webster 1834; Cunningham 1871; Coppinmger 1884).[37] Ellos fueron además, junto con James Cook (quien recorrió los mares del sur de la Tierra del Fuego en 1769), los principales agentes denominadores en los canales. Habiendo eliminado prácticamente toda denominación nativa, esos nombres perduran en su mayoría hasta nuestros dias.

En la narración de Darwin sobre el sur de la Tierra del Fuego, cultura y biología se presentan indiferenciadas, y a un cierto clima y a una morfología particular correspondería un tipo de espécimen determinado. El autor, como su capitán, estableció una clara división territorial y racial marcada por el Estrecho.[38] La costa norte era ocupada por los «llamados gigantes», los patagones, a quienes es «imposible no querer», «tan completamente bien humorados y confiados»; para entonces, estos comerciaban hacia el norte y con marineros europeos, algunos de los cuales habían recibido su «desinteresada hospitalidad»; sin embargo, tenían «tanta comunicación con navegantes y balleneros [...] que la mayoría de los hombres puede hablar un poco de inglés y de español» y estaban «medio civilizados, y proporcionalmente desmoralizados». En

37 Ambas expediciones trabajaron en la zona del Estrecho para producir información fidedigna sobre las rutas para vapores a través de los canales occidentales, que habilitarían el cruce interoceánico por los que generalmente denominaron 'los estrechos de Magallanes'.

38 Para Parker King, crecido en Australia, los 'fueguinos' eran «una raza más miserable y escuálida, muy inferior, en todo respecto, a los Patagones» (Parker King 1838, 25). Esta opinión era compartida por Darwin, quien la popularizó, y hacía eco, a su vez, de la opinión del capitán Cook. Parker King era hijo de un gobernador de Nueva Gales del Sur, en Australia, y sus primeras misiones fueron como hidrógrafo en su costa oriental. Devino un importante explorador, latifundista y accionista en la antigua jurisdicción de su padre a través de la Australian Agricultural Company. Ver «King, Phillip Parker (1791–1856)», *Australian Dictionary of Biography,* disponible en http://adbonline.anu.edu.au/biogs/A020053b.htm?hilite=Parker%3BKing (consultada el 5 de mayo de 2017).

el caso de estos tehuelches del sur, o aonikenk, Darwin establecía una distancia entre ellos y su tierra. Al navegar el *Beagle* hacia el sur de la costa de Santa Cruz, el diario expresaba su desprecio por el territorio, en la cita que abre este capítulo *(el país poco interesante, un país siempre igual)* y que continúa como sigue: «La maldición de la esterilidad está en la tierra, y el agua que fluye sobre un lecho de pedregales participa de la misma maldición. Por ello el número de aves acuáticas es muy escaso; porque, ¿qué hay para sostener vida en la corriente de este río árido?».

Como contraparte se alzaba el sur: allí habitaba el «salvaje Fueguino, el miserable señor de esta tierra miserable». Aquellos «caníbales» canoeros poblaban los canales de Tierra del Fuego, «uno de los países más inhóspitos dentro de los límites del globo», ocupados por

> *las más abyectas y miserables criaturas que yo haya contemplado en alguna parte [...] Su país es una masa quebrada de rocas salvajes, montañas elevadas y bosques inútiles: y éstos son vistos a través de nieblas y tormentas interminables. La tierra habitable se reduce a las piedras de la playa; en busca de comida ellos están incesantemente compelidos a vagar [...] Viendo a tales seres, difícilmente puede uno mismo creer que son criaturas prójimas y habitantes del mismo mundo (Darwin, 305-6).*

Algunos de estos conceptos eran idénticos a los expresados en 1769 por el capitán James Cook, cuyo diario de viaje era frecuentemente citado por Darwin. De ese «grupo de gente tan miserable como pueda haberla hoy sobre la tierra» (Cook 1893, 38) , el capitán Fitz-Roy decidió secuestrar a cuatro para llevarlos a Londres, mostrarlos a la reina Adelaida, y apreciar en ellos su potencial de, cambiándolos de geografía y acercándolos a la cultura, convertirlos en verdaderos seres humanos (uno de ellos fue denominado York Minster, esto es, *Catedral de York,* nombre que Cook dio en 1769 a un cerro que en 1834 estaría cerca del monte Darwin, denominado así para el cumpleaños del naturalista).[39]

39 Como ha señalado Gillian Beer: aunque las expediciones británicas decimonónicas «no fueron piráticas [...] fueron, sin embargo, una expresión de su voluntad de controlar, categorizar, ocupar y traer a casa el premio de muestras y de información estratégica. La historia natural y el futuro nacional estuvieron estrechamente entrelazados» (143; también en Beer 1996). El mayor ejercicio de suplantación de nombres (indígenas por británicos) en Patagonia austral fue ejecutado por las expediciones del H.M.S. Beagle. A modo de ejemplo: en el maritorio

Como Livon-Grosman planteara, para los hombres de la ciencia imperial «los indígenas forma[ba]n un continuo con el mundo animal» y *natural* y servían a su manifiesto afán coleccionista, aunque su estudio no mereciera «el mismo grado de precisión científica» (77). Los 'fueguinos' quedaron subsumidos bajo una totalización negativa (existían al menos cuatro pueblos e idiomas en y alrededor de la isla Grande) que expandía sus dominios por todo el globo, en un impulso imperial sin contención ni precedentes.

Desde Pigafetta a Darwin, los exploradores oficiales «hablaron de su imponente escenario y sus intrincados canales, pero dieron poco más que opiniones adversas sobre sus posibilidades como un lugar para vivir» (McCutchen McBride 1936, 342). Aquellas imágenes fueron reconfirmadas una y otra vez por los sucesivos viajeros, tejiendo sus representaciones sobre la base de la inmediatamente precedente y los textos canónicos. Una de estas reiteraciones es la del desierto, apenas erosionada por una expansión cartográfica que principiaba a posibilitar su incorporación visual; otra es la de los seres amenazantemente visibilizados, aunque con escasa precisión, en el eje norte-sur de la mirada colonial, imperial o nacional; una tercera es la lógica de las posibilidades estratégicas que aquella tierra maldita podía abrir para los negocios y la colonización, arriesgada pero siempre prometida; una cuarta, y ubicada al centro de las anteriores, es la referida a las *razas abyectas* cuyo destino era desaparecer en tanto los industriosos europeos fueran capaces de alcanzar el fin del mundo, o bien haciendo de la *Terra Incognita* un espacio de salvajidad a la espera de su incorporación en el campo de la civilización capitalista y cristiana. Para pasar del estadio del nomadismo y la vagancia al del asentamiento y la civilidad, deviniendo frontera internacional para escapar a su larga noche, perdida en el tiempo, de frontera civilizacional.

kawésqar, ocupado por la actual provincia chilena de Última Esperanza, se ubica el «archipiélago Reina Adelaida» y abarca unas dos mil islas; a su lado sur se encuentra la «Tierra del Rey Guillemo IV» (su esposo), parte de la cual fue rebautizada como isla Riesco al descubrirse su separación del continente a fines del siglo XIX.

Tal como el esgrimido derecho de ocupación imperial sobre el continente australiano «se fundamentó desde el principio en la ficción de la *terra nullius,* es decir, que la tierra estaba desocupada y no pertenecía a nadie» (Harris 2005, 13), el interés de los Estados chileno y argentino sobre las tierras que circundan al Estrecho se definió por el interés de poner término a una eventual situación peligrosa para los intereses nacionales. De la misma forma en que Falkner había movido al Virreinato del Río de la Plata a iniciar una tímida y frustrada colonización para prevenir una presunta penetración británica o portuguesa,[40] Chile se decidió a ocupar militarmente aquella virtual *terra nullius* evitando una también virtual ocupación europea del paso entre los océanos. De acuerdo a una versión extendida, las exploraciones europeas habrían movido al Gobierno de Chile a emprender la ocupación.[41] La expansión hacia el sur no tomó forma definitiva sino hasta entonces, al principiar la década de 1840, y fue construida sobre la ficción de que los indígenas «no tenían concepto de propiedad privada, no intentaban convertir la tierra en propiedad privada a través de desarrollo, explotación o asentamiento y por ello no existía una propiedad que pudiera ser tomada de ellos o sus descendientes». Esto se habría reflejado, como Davis y Prescott señalan para el caso australiano, en la presunta inexistencia de «fronteras y delimitaciones territoriales entre grupos indígenas normalizados como pertenecientes a una cultura común» (Davis y Prescott 1992, 1).

Solo a fines del siglo XIX la Patagonia Maldita comenzó a ceder terreno frente a aquella otra representación en que se la imaginó como tierra de promisión, al estilo del medio oeste estadounidense.[42] Un rol crucial en la redefinición de las ideas asociadas a Patagonia lo cumplió

40 Carmen de Patagones, al sur de la provincia de Buenos Aires y sobre el Río Negro, fue establecida como fuerte en 1779. El único intento meridional de ocupación desde las fundaciones de Sarmiento en el siglo XVI tuvo lugar sobre San Julián, en 1780, y sobrevivió precariamente por tres años.

41 Ver Diego Barros Arana, «La fundación de una colonia chilena en el Estrecho de Magallanes en 1843 (I)», *El Ferrocarril,* 26 de diciembre de 1899; Aguirre, IV y V; Martinic 2006, 397-408.

42 Por cierto, la idea de Tierra Maldita ha tenido continuidad en múltiples descripciones de viaje. Una que juega como bisagra es la de los penados de la Década Infame en el extremo sur argentino, especialmente Garra 1933.

la exploración, las subvenciones y los asentamientos por cuenta del Estado. La publicación del libro del capitán Musters en 1871, narrando el primer cruce longitudinal «blanco» de la «tierra de nadie» (del Estrecho al Río Negro), cambió los estereotipos construidos sobre Patagonia y los «patagones». Comentando una síntesis del autor publicada en *The Revue Scientifique,* el diario *The New York Times* señalaba en 1873 que Patagonia «de ninguna manera es el país desierto y rocoso que siempre se ha supuesto que es, sino una tierra fértil». Que los patagones en realidad eran tres razas diferentes, con diferentes lenguas y que, aunque altos y bien formados, no eran gigantes.[43] Hasta entonces no existió visualización cartográfica del interior; para la Tierra del Fuego no se produjo sino hasta la década siguiente.

Esta nueva Patagonia, como tierra de promisión, emergió de una combinación de los tópicos dominantes en siglos de narrativas de viajeros y funcionarios, según Facchinetti, Jensen y Zaffrani: sucesivamente, habrían dominado ideas de tierra maldita, de la fantasía y de la quimera y, finalmente, de la tierra llana para desenvolver el espíritu del progreso (1997, 120). Un progreso, por cierto, asociado a la razón de Estado (nacional) y la productividad capitalista (global). Para Bohoslavsky, en cambio, serían tres las imágenes sucesivas, y no combinadas, las dominantes en el discurso estatal argentino respecto de las regiones al sur del Río Negro: la Patagonia maldita, la Patagonia progreso y la Patagonia energía, ya entrado el siglo XX y asociada al auge petrolero. La primera, originada con Pigafetta como hemos señalado, se caracterizaría por un exotismo hermanado al desconocimiento de un territorio donde todo intento de asentamiento resultó en tragedia. Imagen de larga duración, un primer cambio se habría producido hacia fines de la década de 1870, cuando la presencia colonizadora oficial cobró forma a partir de la disputa internacional. Extendiéndose hasta 1910 o 1920 ella resaltaría «la epopeya de militares y primeros pobladores», y ha constituido la línea interpretativa hegemónica en la historiografía nacional-regional en los dos países ocupantes. Por último, tras el descubrimiento

43 «The Patagonians», *New York Times,* 28 de junio de 1873, p. 4. Una breve biografía de Musters en Lee 1894, 435.

de yacimientos petrolíferos en la costa norte de Santa Cruz y sur del Chubut, la idea de una fuente de «recursos claves para la economía, la autarquía y la seguridad militar del país» cobró fuerza y cruzaría todo el siglo XX (Bohoslavsky 2009, 30).

Esta Patagonia-progreso, o Patagonia-promesa, comenzó a tomar forma en la medida en que los Estados iniciaron su avance sobre ella, en un movimiento que siguió desde el sur los caminos abiertos por exploradores y colonos, y avanzó desde el norte con los 'malones blancos', de los ejércitos nacionales encabezados por el argentino de Julio Argentino Roca y el chileno de Cornelio Saavedra. Esto les permitió ir delimitando particularidades dentro de esa inmensa masa homogénea del confín, excluida de las políticas imperiales de asentamiento por fuerza de los hechos, y de los Estados nacionales por incapacidad o desinterés recurrente. Para mediados del siglo XIX, sin embargo, en los mapas todavía se representaba la totalidad de Patagonia «como un país distinto perfectamente diferenciado de los países inmediatos», desde el río Negro hasta el cabo de Hornos como «un territorio vastísimo, en gran parte inhospitalario, sólo poblado por unas cuantas tribus indígenas bárbaras y sobre el cual ninguna nación ejercía soberanía» (Martinic 1963, 28-9).

El *avance incontenible de la civilización sobre el desierto y la barbarie* mostró escasos progresos sobre la costa atlántica. Entre la vista que pudo observar Pigafetta en 1520 y la del nacionalista argentino Nicanor Larraín a principios de la década de 1880 poco había cambiado: las construcciones eran escasas, y en una y otra ocasión los tehuelches habían sido hechos prisioneros y trasladados a la metrópoli, imperial primero, nacional después. Pretensión y promesa, la imaginación nacional tendió a mantener el entrecruzamiento de los diferentes tópicos representacionales que se han levantado sobre el territorio austral. El vacío demográfico, el territorio maldito y virgen, y las posibilidades experienciales amplias como el horizonte prevalecerían a pesar de los encendidos discursos patrióticos, soberanistas.

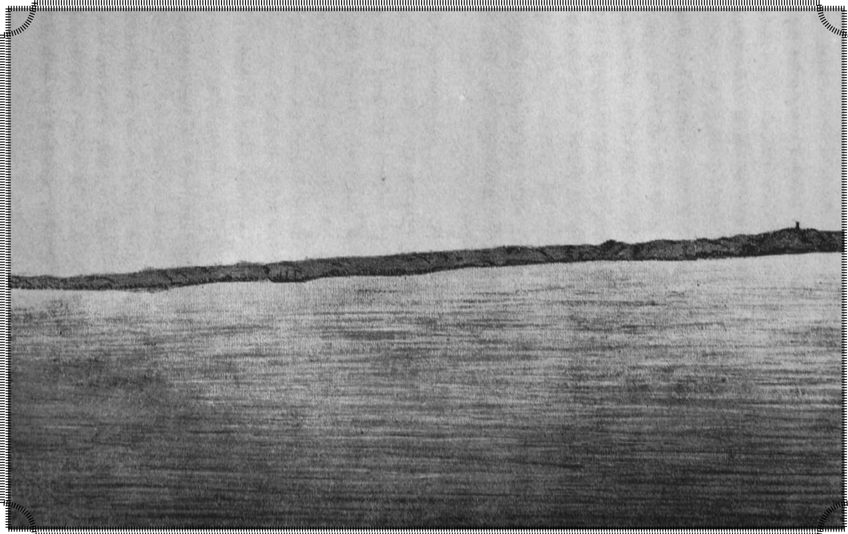


Figura 4. El inalterado horizonte de la costa atlántica en Puerto Deseado, según un dibujo de 1882. Ni el fracasado intento de Viedma y la Real Compañía Marítima de Pesca (1780-1789), ni la fundación de una subprefectura marítima argentina en 1881, bastaron para convertir en territorio el paisaje («Vista de Tower-Rock, Puerto Deseado», Larraín 1883).

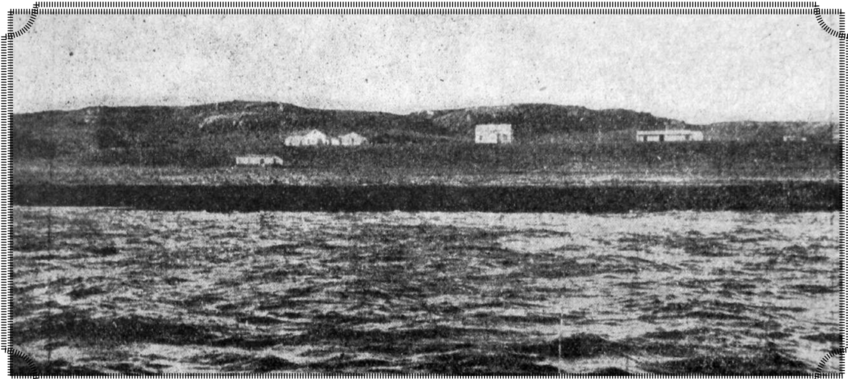


Figura 5. Puerto Deseado en 1911. La subprefectura de 1881 fue suprimida y la Colonia Pastoril de 1884 desapareció. Solo la acción económica del Estado hizo posible la atracción de estancieros y trabajadores. En 1909 se iniciaron las obras del ferrocarril patagónico, buscando abrir el interior a la colonización ovejera. Para 1911 se levantó un almacén mayorista y una oficina de correos y telégrafos, que se aprecia al centro («Puerto Deseado hace 25 años», Cuaniscú y Planas 1936, 291. Una buena descripción de los inicios de la colonización del área en Burmeister 1900).

Soberanías en marcha: Chile y Argentina sobre Patagonia

Desde que emergió de la bruma del tiempo, naciendo a la Geografía y a la Historia por obra del descubrimiento del navegante lusitano, la Patagonia ha estado ligada a Chile y Chile a la Patagonia.
Mateo Martinic (1963, 11)

«He reproducido in estenso las resoluciones del Rey [...] y las autoridades del vireinato, para no dar asidero á duda sobre el incontrovertible derecho á la Patagonia y tierras australes por parte del gobierno de Buenos Aires. Me lisonjeo de haber fundado este derecho de la manera más concluyente».
Vicente Quesada (1875, 289)

En 1936, un libro de la American Geographical Society escrito por George McCutchen planteaba respecto de Magallanes que «la frontera pura *[the raw frontier]* que la región ha sido por cuatro siglos todavía parece serlo» (McBride 1936, 339-40).[44] La presencia estatal chilena en el área iba a cumplir cien años, pero algo permanecía abierto en el sur escasamente poblado. Esa apertura era considerada por el geógrafo estadounidense como una amenaza duradera (recordemos las palabras de Darwin un siglo antes), por lo que urgía al gobierno chileno «a fomentar este establecimiento, aunque no sea por otra razón que para la protección de su soberanía» (348). La misma recomendación ha sido planteada por diferentes sectores sociales, a ambos lados de la delimitación territorial, desde la década de 1840, y ha sido un factor determinante en la toma de decisiones de los Estados respecto de «sus» áreas.

Antecediendo en casi cuatro décadas a la «Conquista del Desierto» y a la introducción de ovejas en Patagonia austral, Chile inició la ocupación militar del Estrecho de Magallanes en 1843.[45] La misión confiada por el presidente y general Manuel Bulnes (1841-1851) al gobernador de Chiloé se tradujo en la formación de una expedición reclutada en

44 El libro fue traducido y publicado por la Universidad de Chile en 1938, y republicado por el ICIRA en 1970. Su argumento básico es que el acceso a la tierra —la reforma agraria— era crucial para la reforma pacífica y el desarrollo, como única alternativa a la revolución socialista. Ver Aschmann (1972, 685-88).

45 El concepto de ocupación militar, en vez de 'colonización', era frecuentemente utilizado por los funcionarios locales —frecuentemente militares ellos mismos. Ver Schythe 1855, 455.

ese otro archipiélago, donde la resistencia realista contra los independentistas fue exitosa hasta 1826. Se trataba de una expedición colonial modesta, embarcada en una goleta con una veintena de hombres y provisiones básicas para unos pocos meses. El gobernador Domingo Espiñeira demandó «prudencia i tino» al capitán John Williams (castellanizado como *Juan Guillermos*) en sus «Instrucciones» (Anrique 1901, 84-91).[46] Se le ordenó reconocer los canales y posibles puertos, para que el Gobierno pudiese tomar una decisión informada sobre las posibilidades que existían para el establecimiento de una estación de remolcadores. Estos debían convertirse en una empresa que permitiera tanto el cruce de vapores como de veleros, todavía la tecnología dominante, obligada por la estrechez del paso a navegar por el cabo de Hornos y a evitar los canales interiores.

Además de esta dimensión económica, la expedición debía estudiar la posible erección de fortificaciones, manteniendo la «mejor armonía» con los llamados patagones mientras se conocía su número, carácter y medios de subsistencia. Después de construir un pequeño fuerte (bautizado en honor al presidente), Williams debía tomar posesión retórica del área, auxiliando al naturalista prusiano Bernardo Philippi a obtener la mayor información posible sobre el territorio y sus habitantes. Con un registro detallado de la experiencia, Williams debía retornar a Santiago para informar. Una de las preocupaciones centrales de las Instrucciones apuntaba a la seguridad de los ocupantes que debían permanecer en la punta Santa Ana. En prevención de motines, ataques de los salvajes o hambrunas, el gobernador subrayaba la necesidad de mantener la «subordinación i en procurar que la jente se distraiga i permanezca contenta en el trabajo», asegurando su «seguridad y acomodo» con una distribución igualitaria del producto del trabajo «para estimularlos i fomentar así entre ellos la idea de la utilidad de ser pobladores de aquellas rejiones», sin que se enfrentasen «con los patagones, ni los provoquen ni los maltraten, por insignificante que sea su número» (Anrique 88-9).

46 Williams era un veterano marino británico, contratado junto a un barco de guerra y su tripulación completa para servir a la causa independentista en 1818.

Si bien las Instrucciones señalaban que el viaje de retorno debía postergarse en caso de peligrar la seguridad del asentamiento, también contemplaba la posibilidad de una evacuación total si no arribaba un barco de guerra nacional para diciembre de 1843. En tal caso, se debería recoger todo y Williams levantar un acta señalando que «no abandona aquel territorio sino que se separa momentáneamente para volver después» (Anrique 91). Una vez que las Instrucciones fueron entregadas, sin embargo, se percató el gobernador de una insuficiencia en el detallado plan. Ante la posibilidad de encontrar «una o más posesiones estranjeras» en la zona se debía presentar una reclamación de soberanía basándose en la pretensión territorial contenida en la Constitución de 1833.[47] Previendo que se señalase que Chile se encontraba al poniente de la Cordillera de los Andes, Guillermos debía manifestar (tres veces mandaba el rito) que al sur de ella el país delimitaba con el cabo de Hornos, «después de lo cual seguirá tranquilo [...] i no haciendo uso de la fuerza». En caso de que una o más ocupaciones extranjeras se produjesen *después* de la construcción del Fuerte se debían seguir los mismos pasos, evitando el enfrentamiento y en caso de agresión se le ordenaba servirse «de protestas tan enérgicas como políticas i de ponerse en retirada», dejando la bandera y explicitando «que cede a la fuerza, que sale por la violencia, pero que el Territorio de Magallanes es perteneciente a los chilenos» (Anrique, 92-3). Nada de ello sucedió. De hecho, el muy demoroso viaje de la goleta recibió la ayuda de barcos de guerra estadounidenses, que permitieron que los chilenos copiaran las cartas marítimas que habían trazado las expediciones del Almirantazgo británico. Con ellas navegaron y, sin hacer caso de las recomendaciones de las diferentes naves de cazadores de lobos de multiples nacionales, ocuparon la inconveniente posición de la punta Santa Ana que denominaron como Fuerte Bulnes (Anrique 20; Álvarez 2016).

¿Qué determinó el lanzamiento de la expedición de 1843? Ideológicamente, la ficción jurídica del *uti possidetis,* pero ella tenía algunas décadas,

47 «El territorio de Chile se extiende», planteaba la geografía nacional imaginada por las elites conservadoras en la Constitución de 1833, «desde el desierto de Atacama hasta el cabo de Hornos». Esta ficción jurídica comenzó a manifestarse sobre esos espacios a comienzos de la década de 1880.

incluso siglos, si se quiere. Económicamente, la súbita puesta en valor de la hasta entonces poco atractiva navegación a través del Estrecho. En 1840 cruzaron a través de éste el *Chile* y el *Perú,* los dos primeros vapores, de rueda, de la que sería la más poderosa naviera del mundo, el motor marítimo del Imperio Británico, la Pacific Steam Navigation Company (PSNC) de William Wheelwright. Como señalaba poco después un artículo en la influyente *Nautical Review,* «el poder del vapor es sin duda la característica del siglo XIX, y la navegación a vapor es por lejos el aspecto más importante de esta característica. La extensión de la navegación a vapor a diferentes partes del mundo hará, con toda probabilidad, alcanzar mayor bien para la humanidad que ninguna otra invención [...] Negocios, comercio, salud, placer, relaciones sociales, paz internacional, civilización y cristiandad, todos están igual de interesados en esta extensión».[48] Con el inicio de la navegación comercial a vapor, entre los puertos intermedios desde Valparaíso al Callao y luego a Panamá, el tiempo histórico efectivamente se aceleró.

Contrariamente a lo que ha señalado la historiografía nacionalista, ni fue O'Higgins un precursor inmediato de la colonización chilena del Estrecho ni los tránsitos europeos habían despertado demasiado temor territorial entre los administradores del Estado.[49] Para el primero, asilado en el Perú, el Estrecho era importante por cuanto había estudiado un proyecto comercial de navegación que le presentaron oficiales de la marina británica, complementario al de la PSNC. Esto se produjo, sin embargo, cuando este ya se había iniciado; O'Higgins no pudo participar del negocio y falleció poco después, en 1842;[50] los *hombres de Estado* chilenos (como los peruanos y bolivianos), por su parte, proveyeron las condiciones propicias para la segura organización de la Pacific Steam, y le mantuvieron en las décadas siguientes cuantiosas subvenciones a sus recorridos.

....

48 *The Nautical Magazine and Naval Chronicle for 1842,* vol. 11, Londres: Simpkin, Marshall & Co., p. 62.

49 De acuerdo con una versión lógica y bien documentada, el miedo habría decidido la ocupación: «Los miedos chilenos se incrementaron» con el viaje del *Beagle,* el rol de FitzRoy en la supresión de la llamada revuelta del gaucho Rivero en Malvinas, y la publicación en 1839 del diario de viaje completo, en Londres. Ver Talcott 1967, 519-31.

50 Donoso 1934, 302-3; Correspondencia entre el capitán John Smith y Bernardo O'Higgins en Aguirre, *op. cit.,* 284-302; Cfr. Barros 108-9, y Martinic 2006, 414-24.

El momento clave para el surgimiento de la PSNC, como señaló el historiador estadounidense Roland Duncan, «fue la conferencia de mercaderes [británicos] en el hogar en Valparaíso de Joshua Waddington, un prominente residente británico, a principios de junio de 1835». En ella participaron Diego Portales, el 'hombre fuerte' mercantil-conservador; el capitán del *Beagle,* Robert FitzRoy, y probablemente Charles Darwin. Entonces, «Portales le aseguró al empresario [Wheelwright] que el Gobierno chileno daría atención inmediata a la entrega de las concesiones y garantías requeridas para fundar la compañía» (Duncan 1975, 268. Ver también Bunster 1973). El presidente y general José Joaquín Prieto Prieto (1831-1841) y luego el Congreso respaldaron el proyecto, que rápidamente aprobó privilegios comerciales mediante lo que Duncan calificó como «los distendidos métodos latinos de legislación» (Duncan 1975, 269-70).[51] Leyes casi idénticas, y de hecho copiadas del modelo chileno fueron aprobadas en Perú y en Bolivia en los meses siguientes.[52] Luego, Wheelwright intentó conseguir apoyo británico y «presentó su propuesta para [la navegación comercial en] el Pacífico en línea con la tendencia del Imperio», aunque las guerras de Chile y de Argentina contra la Confederación Peruano-Boliviana en la segunda mitad de la década de 1830 interrumpió el comercio marítimo y, entre tanto, Portales fue ejecutado. Con la oposición de la prensa a sus planes comerciales para una región convulsionada, Wheelwright logró conseguir el respaldo de figuras claves de la política londinense, como la del ya almirante

51 La expresión es «lackadaisical», asociable también a lánguido, flojo, indolente. Los congresistas que participaron de las comisiones mencionadas por Duncan son Mariano Egaña y Juan de Dios Vial, senadores, y Joaquín Tocornal, Francisco Javier Riesco y Ángel María Prieto, diputados. Uno de los aspectos que sería interesante profundizar para una historia de la navegación a vapor en las costas del Pacífico americano son las condiciones de la aprobación de leyes casi idénticas, en breve plazo, concediendo granjerías a la PSNC por las autoridades de los distintos países, y el rol jugado por las guerras entre Chile y Argentina contra la Confederación Peruano-Boliviana.

52 Ver *Copy of a Decree of the Chilean Government in Favor of the Pacific Steam Navigation Company, Projected by Mr. William Wheelwright,* 25 de agosto de 1835, y los documentos siguientes. «Report of the Committee appointed, by a Public Meeting of British Merchants and Residents at Lima and Callao, to Inquire into the Expediency and Practicability of Establishing a Periodical Intercourse, between Great Britain and the Western Coast of South America, via Panama» September 5, 1836, *in Documents relating to the Steam Navigation in the Pacific* (Lima: Josep Masias, 1836).

Fitz-Roy, Lord Cochrane, Lord Abinger y el diplomático Peter Campbell Scarlett, y logró finalmente que se le concediera, a su compañía de papel, un monopolio subvencionado sobre el Royal Mail (Duncan 1975; Alcock 1903, 13-4, 370-1). En noviembre de 1842, el funcionario del Foreign Office John Bidwell escribió a John Walpole, uno de sus representantes oficiales en Chile, que sería clave obtener algún respaldo para la navegación, además, por el Estrecho de Magallanes. Sobre él, señalaba, Chile tenía derechos territoriales que debía ejercer por medio de la ocupación de ambas costas. De no hacerlo, advertía, no tendría «ningún derecho en otorgar a ninguna persona ningún tipo de privilegio».[53]

La ocupación de 1843 se produjo principalmente como parte de un proyecto que buscaba informar al Estado respecto de la conveniencia de establecer una línea comercial de remolcadores para que los vapores europeos, y eventualmente veleros, pudieran cruzar. Así lo señalaba el propio Manuel Bulnes en su mensaje al Congreso en 1844: la motivación estaba dada por el interés de contacto con Europa, y de manera accesoria en facilitar la «civilización» de esos territorios marginales. No hizo entonces mención alguna a la mentada vocación soberanista ohigginiana (N.N. 1899, 135-6).[54] En 1856, cuando la Colonia de Magallanes era más un estorbo que una conquista de la cual vanagloriarse, el ministro del Interior y de Guerra y Marina, Antonio Varas, señaló que «la línea de vapores por el Estrecho será siempre cuestión de vida o muerte para la Colonia» (Departamento del Interior 1856, 18), en una opinión refrendada en 1859 por su sucesor Jerónimo Urmeneta (Departamento del Interior 1859, 34-5). Un nuevo proyecto de remolcadores, de 1858, tampoco prosperó, probablemente por no conseguir las cuantiosas subvenciones que requería (Santa-María, Nye, Ried 1858). Solo en 1868 comenzó a

53 Carta de John Bidwell a segundo cónsul John Walpole, 14 de noviembre de 1842, en Foreign Office 16 v.47, transcrito en Estellé 1974, 54.

54 Bulnes señalaba que había actuado «persuadido de las ventajas que acarrearía la expedita navegación de Estrecho de Magallanes, animando y multiplicando las comunicaciones marítimas [...] con la parte más considerable del globo, [y con ello] ha querido el Gobierno tentar si será posible colonizar [...para facilitar] la empresa de vapores de remolque. Pocos meses más darán á conocer los resultados de este primer ensayo, que, si es feliz, como lo anuncian los antecedentes de que estamos en posesión hasta ahora, será un germen de población y civilización en países que parecían rechazarlas para siempre» (Gobierno de Chile 1899, 136).

operar el apoyo a los buques que cruzaban el Estrecho, cuando la PSNC inició sus servicios mensuales entre Liverpool y Panamá, con escala en Punta Arenas y subvenciones de Chile, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia (Departamento del Interior 1864, 34; Wardle 1940, 104).[55] Solo después de eso el colonialismo de asentamiento chileno cobró fuerza, hasta entonces restringido a la mantención de un exclave aislado de conección regular con Europa y con Chile.[56] Incluso la decisión de mantenerlo había estado en duda, aun cuando el ministro del Interior Manuel Montt afirmara en 1846 que entre las razones de la ocupación destacaba la «evidente urjencia [de] posesionarse formalmente de este punto estremo del territorio chileno, ántes que alguna nación europea».[57] Una y otra vez se volvió a plantear, como antecedente de una nacionalización juzgada imposible por décadas, el fracaso o la bancarrota de la Colonia.

A poco de levantado el Fuerte de 1843, y siguiendo el camino trazado por hacheros chilotes, el gobernador y la presidencia decidieron el traslado de la población a una zona más baja y protegida, denominada Sandy Point o Punta Arenas. Como señalara José de los Santos Mardones, el tercer gobernador a cargo de la miserable posición original: «no hay absolutamente la más pequeña razón [para] que pueda con justicia decirse que por la tal tuvieron por conveniente fijar aquí la Colonia».[58] La razón, absurda por cierto, era de orden militar, pero no tuvo ningún efecto práctico: nadie pretendió atacar ese emplazamiento. Al finalizar 1848, debido a la sobrepoblación penal y a un incendio, se aceleró la ocupación de una posición más central en el Estrecho, en Punta Arenas, donde se habían instalado agricultores chilotes llegados con la goleta

55 La PSNC, junt con el London Bank of Mexico & South America, habrían sido los dos principales instrumentos para asegurar el dominio económico británico en la costa oeste de América del Sur, de acuerdo con Michael Monteon (1975, 117).

56 Department of the Interior (Chile). 2 de diciembre de 1867. «Decree of the Chilean Government encouraging emigration to the colony of Magallanes on the Straits of Magellan». Una versión en castellano fue publicada con el título de «Colonia de Magallanes» (Varas 1872, 68-72).

57 Manuel Montt, «Memoria del Ministro del Interior presentada al Congreso en 1846» (Montt [ed.] 1905, 236).

58 Gobernador José de los Santos Mardones a Intendente de Chiloé, 12 de abril de 1857, cit. en Martinic (2006, 462). La referencia que se entrega sobre el original no arroja luces sobre su ubicación.

Ancud.[59] Poco después, mientras en Chile estallaba la Guerra Civil entre las provincias liberales y un Santiago dominado por los conservadores, el poblado fue destruido por el llamado Motín de Cambiaso en 1851.

El estallido de violencia se produjo en un Territorio, diría Vicuña Mackenna, que castigaba tanto a presos como a custodios, que despertaba «horror» entre la gente civilizada y hasta donde no llegaba sino «la parte más ruin» de la tropa (Vicuña 1877). Era, según el ministro de Marina, «un eco espantoso de las pasiones revolucionarias», desatadas sobre el «benemérito gobernador» y un cura, el capitán de una nave norteamericana capturada, «miserables indígenas» y decenas de personas que fueron torturadas y desmembradas, sus cuerpos colgados o quemados.[60] El drama nacional de la noticia se multiplicó con la huida por mar y tierra de los amotinados, que fueron condenados a muerte y desmembrados.[61] Los sublevados sobrevivientes fueron desterrados hasta Juan Fernández.[62]

También terminó en tragedia la primera expedición misionera en el sur de la Tierra del Fuego: seis hombres liderados por Allan Gardiner, efusivo fundador en Brighton de la Patagonian Missionary Society, murieron de hambre y escorbuto. La PMS tenía su base en las Malvinas, y reasumió su trabajo de civilización cristianizadora dirigido hacia los canoeros yaganes en una nueva misión en Ushuaia, sobre el canal bautizado como Beagle.

Estas desventuras coloniales reforzaron el descrédito de la Patagonia, donde la única fundación con carácter estatal, Punta Arenas, fue reconstruida (a pesar de la ejecución del nuevo gobernador, atribuida a un grupo aonikenk) y donde el Gobierno pretendió acelerar el poblamiento decretando el fin de su condición de presidio y un nuevo estatuto jurídico para un espacio incógnito. Una ley de julio de 1852 creó, imaginando, la provincia de Arauco, comprendiendo el territorio mapuche que solo fue ocupado militarmente por Chile en las dos décadas siguientes, y

59 Archivo Ministerio del Interior (Chile), vol. 219 (Vergara 1973, 26).

60 Informe de ministro de Marina al Congreso Nacional (Chile), 1852, en Zorrilla 1925, 71.

61 Sobre el Motín de Cambiaso véase Brown 1854; Vera 1897, 39-70; Vicuña 1877; Braun 1971.

62 Memoria del ministro de Marina (Chile), 1853, en Zorrilla 1925, 81-5. El presidio funcionó al menos durante siete períodos entre las décadas de 1770 y 1930.

facultó al Gobierno para colonizar Magallanes constituyéndola como dependencia directa del presidente de la República a través de un gobernador delegado.[63] Con ello Punta Arenas continuó recibiendo un número importante de presos, aunque dejó de ser colonia penal, y se definió que «sólo puede destinarse i fomentarse para la colonización».[64] Al mismo tiempo, se ordenó al gobernador estrechar lazos con los indígenas «para buscar entre ellos amigos que puedan servir de apoyo a la colonia», y comenzar a «establecer relaciones comerciales con las islas Malvinas» para motivar a pobladores y capitales a establecerse en el continente.[65]

Aunque el Gobierno legisló para fomentar la colonización, realizando ofertas que en el papel parecían atractivas, Punta Arenas no dejó de ser un mero campamento en «rejiones que [...] yacen desiertas e inútiles», «sin contacto con el mundo civilizado», como señalara el gobernador Schythe en 1854 (Schythe 1855, 446-56). Sin embargo, la conclusión compartida era que a pesar de las dificultades «la ocupación [...] ya no se puede retroceder sin menoscabo del honor de la patria i el riesgo de desavenencias importunas con el extranjero» (475). O como expresara el ministro Varas en 1856: aunque esa colonia «poco promete por ahora», ya «no es posible volver atrás» (Departamento del Interior 1856, 18). Las pocas esperanzas estaban puestas en el influjo que pudieran ejercer las mejores *razas europeas,* atraídas por políticas «liberales» de fomento de la inmigración (Departamento del Interior 1859, 34-5; Schythe 1855, 459-70, 474-5). Esos tímidos esfuerzos resultaron vanos hasta la década de 1870, como hemos dicho, cuando el Estado chileno legisló a favor de la Pacific Steam Navigation Company, que comenzó a recalar en Punta Arenas en sus viajes entre Liverpool y Callao, en 1868.[66]

En 1869 la Colonia fue declarada sucesivamente «puerto menor» y

63 Ley de 2 de julio de 1852, en Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Nacional Histórico (FMRE-ANH). Vol. 86. Ministerio de Relaciones Exteriores. Colonización y Civilización de Indíjenas. (Notas y Decretos), 1852-1855.
64 Decreto Supremo 8 de julio de 1853, en *Ibid.*
65 Nota N° 30, ministro de Relaciones Exteriores Antonio Varas a gobernador de Magallanes, 29 de noviembre de 1952, en *Ibid.,* s/fs; nota N° 49, MinRex Varas a gobernador, 12 de diciembre de 1852, fs. 16.
66 «The Circumnavigation of South America», *The Times* (Londres), 30 de agosto de 1880, p. 3.

«puerto libre».[67] La primera medida se tomó para facilitar el trabajo de los vapores de la Compañía, reconociendo un puerto más deseado que efectivo y creando una aduana local dependiente de Valparaíso, y con ello el contrabando. La segunda medida intentó regularizar, con el aval del Estado, una situación de hecho: la internación libre de impuestos de productos por particulares a los que ningún gravamen se aplicaría por décadas. Es decir, la aduana funcionaría como registro, impreciso, y sin cobro de derechos de importación o exportación. La ausencia de Aduana, hasta 1911, constituyó un elemento clave para convertir a Magallanes en la capital de la colonización en toda la Patagonia austral, como nodo del movimiento de personas, productos y capitales.[68] Cuando Roca eliminó la aduana para los puertos del sur argentino, en 1899, su impacto fue menor en el corto plazo. Apenas lograba contener el influjo de Punta Arenas, puesto principal (Sarobe 1935, 100). Más que inscritas en la excepcionalidad de una entidad geográfica semimítica, *la Magallania,* o en la idea de una *región autárquica,* como la han llamado una serie de autores comenzando con Martinic (1976) y terminando con López (2018), las posesiones chilenas y argentinas tuvieron «un carácter virtual de tributarias coloniales» en «un esquema productivo imperial» británico, como planteó alguna vez el propio Martinic (2006, 906). Y a la vez que integradas en aquel circuito, ocupaban para los Estados que pugnaban por afianzar su soberanía la posición remota de un exclave costoso, separado del territorio conocido y controlado.[69] Como se demuestra en los capítulos siguientes, nada hubo más lejano a la autarquía que la vida económica de Patagonia colonial.

En los primeros años de la década de 1870 las posibilidades de colonización fueron radicalmente transformadas. Primero, el compromiso del Estado chileno aumentó mediante los primeros movimientos de

67 Decretos reproducidos en Fernández 2004, 110-1.

68 Las exenciones fiscales constituyen una de las claves que explican el asentamiento permanente de población de la Patagonia austral hasta nuestros días. Entre estas se encuentran la zona de libre comercio o zona franca, los beneficios impositivos para las inversiones y el empleo, etc. En las últimas décadas, ellas han beneficiado fundamentalmente a las pesqueras, en territorio chileno, y a fases intermedias de procesos manufactureros, en Río Grande.

69 La noción de 'exclave' me fue sugerida por Anna Karpenko a partir de su investigación doctoral sobre la posición sucesivamente rusa, alemana y soviética de Kaliningrado/Koeningsberg.

atracción de migrantes que tuvieron relativo éxito. La población creció tres veces entre 1865, cuando llegaba a 200, y 1870, cuando por primera vez los colonos superaron tanto a soldados y funcionarios como a relegados.[70] Con estos últimos se reinició el flujo humano interrumpido en 1851, ante la «necesidad de desocupar la Penitenciaria [de Santiago], que se hallaba demasiado llena», y dando «la preferencia a los delitos militares i entre los delitos comunes, a los más graves», como criterios de deportación.[71] Una nueva rebelión de presos estuvo a punto de estallar en 1866, y un nuevo motín conjunto de artilleros y relegados destruyó parcialmente la Colonia en 1877.[72] Hasta 1885 la población creció más lentamente, experimentando un aumento explosivo luego de la firma del Tratado de 1881 y con el inicio de la explotación de lavaderos de oro y ganadera: entre 1885 y 1895 la población pasó de 2.100 a 5.200 habitantes, y se triplicó en los diez años siguientes hasta alcanzar las 18.000 personas en 1907 (Navarro 1907-1908, tomo I, 2). Para entonces, los capitales y ovejas de la «invasión malvinera» consolidaban la ocupación mercantil y la cartografía del interior.

Haciendo caso omiso de las recomendaciones racistas delineadas por los ministerios y por varios gobernadores de la Colonia de Magallanes, la máxima autoridad local otorgó garantías para atraer colonos desde Chiloé en 1868. El empobrecido archipiélago en que se iniciaría la colonización estatal del Estrecho proveería mano de obra dentro de un plan para favorecer el asentamiento. Una primera partida de 240 colonos, de los cuales tres tercios se inscribieron en Ancud (Martinic 2006, 561), refundó demográfica y socialmente Punta Arenas. Sin embargo, y aunque inicialmente el gobernador consideró que estaban transformando positivamente la fisonomía del poblado, al poco tiempo manifestó que eran «la peor jente [...] i como es por desgracia costumbre en nuestra jente pobre no preocuparse del día de mañana, no hicieron nada en este

70 Según Martinic (2006, 562), la población de militares y funcionarios llegaba a 170, incluyendo a sus familias, tal como en el caso de los relegados que sumaban alrededor de 150. El número de miembros de familias con derechos de colonización habría ascendido a 322.

71 Nota del Ministerio de RR.EE. al Gob. de Magallanes, 7 de septiembre de 1866, Nº 41, Sin folio.

72 Sobre el llamado Motín de los Artilleros ver Dublé 1878; J.J. Latorre, «Diario de la corbeta de la República 'Magallanes', llevado por su comandante», *Anuario Hidrográfico de la Armada,* vol. VII.

tiempo».[73] En el ideario modernizador-colonialista de los hombres de Estado (como el *Facundo* de Sarmiento expresó mejor que nadie), la vieja ideología racista se combinó con prejuicios clasistas, y ello comenzó a definir la 'cuestión chilota' en Patagonia: los indios eran indeseables, y también lo eran los pobres (Harambour 2009). Con prejuicios menos acentuados, el viajero George Ch. Musters señalaba más o menos al mismo tiempo que los chilotes eran «la porción más industriosa de la población», trabajadores «muy esforzados, pero también muy bebedores» (1871, 10). Como el conjunto de la población austral, por cierto.

Para entonces, el conocimiento del interior se había expandido a través de las expediciones lanzadas desde la Colonia en busca de soldados desertores y presos fugados, que buscaban la costa atlántica confiados en embarcarse en algún navío de paso, o refugio entre los hospitalarios aonikenk, para emprender viaje hacia Buenos Aires (Musters 1871; Martinic 1978, 8-9). El conjunto del territorio permanecía desconocido, salvo por las noticias aportadas por el comercio con los aún denominados *Patagones* por los «blancos», que constituyó la principal actividad económica magallánica hasta principios de la década de 1880. En este intercambio entre nuevos ocupantes y pobladores originarios se forjaron los baqueanos, sujetos lanzados a la caza y el trueque a través de la pampa y en las tolderías indígenas, quienes se convertirían en los guías para las exploraciones del vacío.[74]

Una de las más importantes, en tanto fue la primera no indígena en cruzar el 'desierto', tuvo lugar en 1869. El capitán Musters inició su expedición saliendo de Punta Arenas con rumbo a Santa Cruz, junto a un grupo enviado «para dar caza a algunos fugados de entre los desertores que estaban cumpliendo condena e intentando alcanzar el Río Negro por el norte» (Musters 1871, 6). De esta forma el viaje uniría por primera vez por tierra tres de las cuatro colonias ´blancas´ al sur de Carmen de Patagones, siendo el último un asentamiento galés patrocinado por Buenos Aires en Chubut. Después de los primeros y *magníficos* encuentros en

73 Memoria del gobernador Viel, cit. en Martinic 2006, 570.
74 Una de las figuras notables es la de Augusto Guillaume, quien participó en numerosas exploraciones en las décadas de 1870 a 1890, entre ellas con un buscador de nitratos francés, con Lista y Moyano, Beerbohm (1877) y Dixie (1880). Guillaume pasó de colono en Punta Arenas a la «vida común con los indios», convirtiéndose en uno de los primeros estancieros en Santa Cruz en 1886.

las estancias o tolderías aonikenk, Musters y su grupo encontraron a los convictos cerca del puesto argentino del río Santa Cruz. Este asentamiento era propiedad del capitán honorario de la Marina argentina Luis Piedrabuena, y consistía en tres casas como «un depósito» para el comercio con los nativos (62). Nacido en Carmen de Patagones, Piedrabuena había ocupado posiciones en el cabo de Hornos, en Pavón y en San Gregorio, desde donde comerciaba con aonikenks y balleneros desde 1859. En Punta Arenas, era propietario de un comercio que operaba como un pequeño monopolio gracias a su capacidad de triangulación entre ese lugar, los nativos, los británicos de Malvinas y los asentamientos de Santa Cruz (Riobó 1868, 11-3),[75] sobre cuyo amplio entorno Argentina le reconoció posesión como acto de ejercicio de soberanía (Navas 2012, 40). Por cierto, el tránsito de tropa chilena por territorio presuntamente argentino no implicó ningún problema.

Hacia 1878, puerto Santa Cruz consistía en unas pocas construcciones precarias mantenidas por cuarenta y siete «denodados pobladores, que pueden llegar a ser los fundadores de las futuras provincias patagónicas», según señalaba en su Memoria un optimista Domingo Faustino Sarmiento, entonces ministro del Interior argentino. Al año siguiente se iniciaría la Guerra de Chile contra Bolivia y Perú (1879-1883), y de la Argentina contra los pueblos de la Patagonia norte (Azar, Nacach y Navarro 2007). Mientras, se anunciaba que existía ese puerto austral, que se encontraba «fortificado» y comandado por un oficial, «para representar la autoridad del Gobierno y custodiar la bandera argentina que cubre esos territorios» (Ministerio del Interior 1878, XXXVI-XXXVIII). El control efectivo argentino, sin embargo, apenas se alejaba de la costa, mientras el chileno avanzaba «sobre una franja litoral discontinua […] que no alcanzaba los 50 kilómetros» (Martinic 2006, 577). En la Tierra del Fuego, en tanto, las islas de la zona sur eran frecuentadas por cazadores de lobos marinos sin ninguna regulación, y una sola construcción permanente se levantaba en la bahía de Ushuaia. Sobre ese exclave evangelizador británico, en territorio yagán y selknam, establecería Argentina su propio exclave en la década de 1880.[76]

75 Archivo Ministerio del Interior (Chile), vol. 404, 14 de enero de 1865, citado en Vergara (1973, 43).

76 «Tierra del Fuego as a Mission Field», *Mission Life*, vol. VIII (1877), 3-6. Transc. T. Brown, en *Project Canterbury,* http://anglicanhistory.org/sa/tierra_mission1877.html

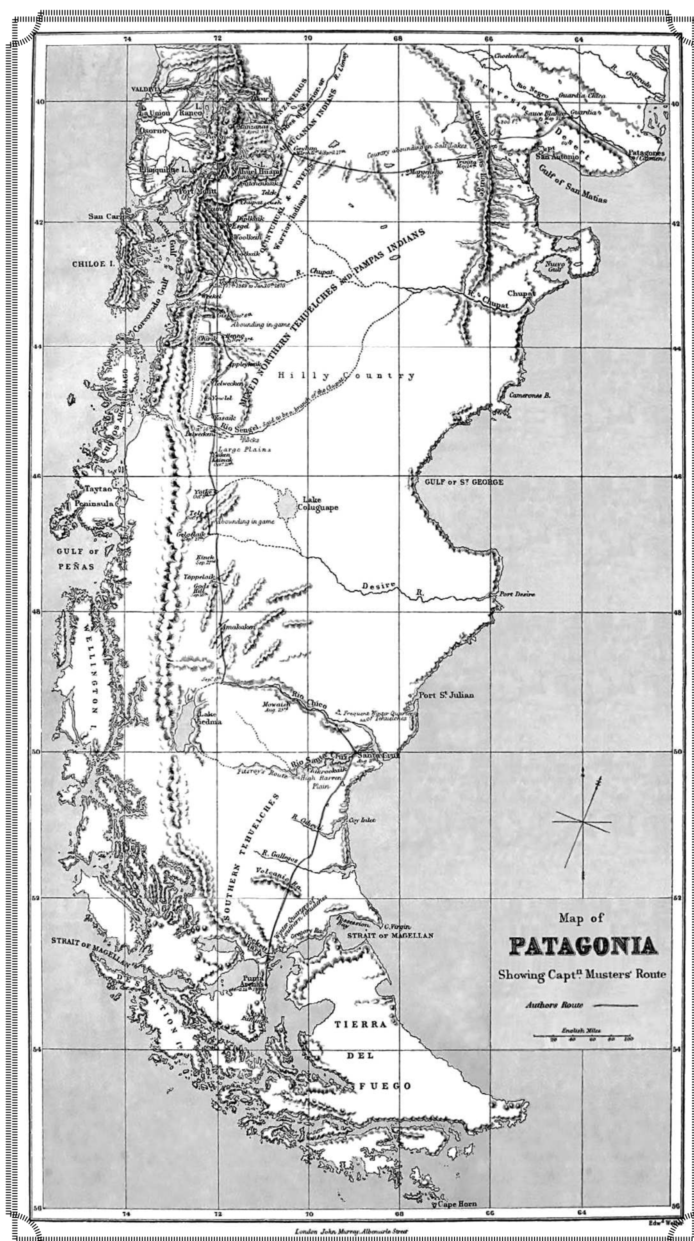


Figura 6. Viaje de Musters en 1869. La exploración cruzó la pampa austral en dirección noreste entre Punta Arenas y el depósito de Santa Cruz, internándose luego por el río Chico hacia la zona cordillerana (Musters 1871, última página). El territorio así conocido para los colonizadores (junto con el inmediatamente al norte y el cercano a la costa, es decir, el interior de San Julián y Puerto Deseado) fue el primero ocupado por estancias y regularizado hacia 1903 por la legislación argentina.

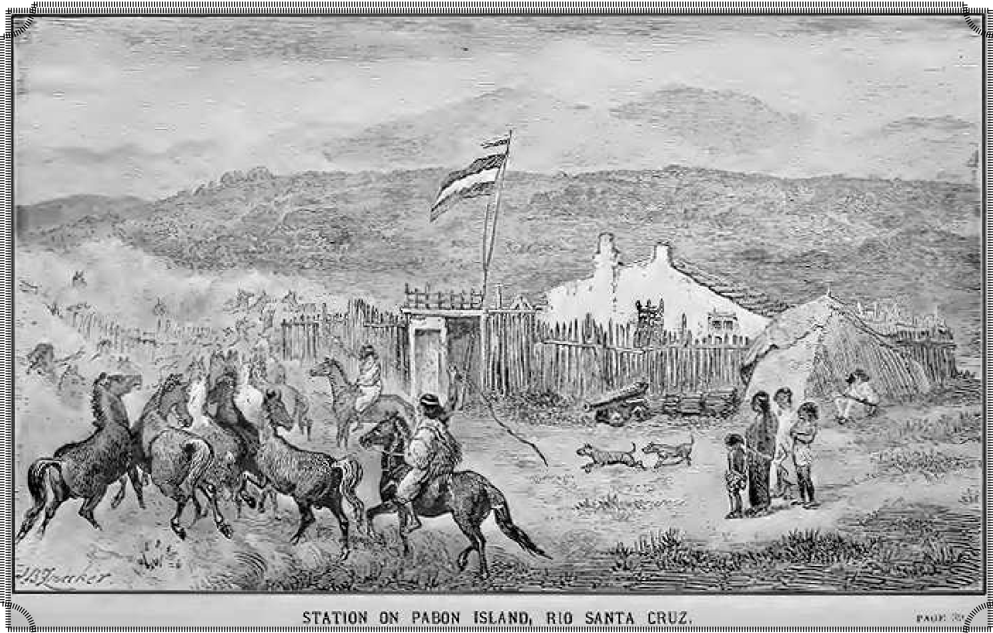


Figura 7. Campamento aonikenk en el boliche de Luis Piedrabuena en isla Pavón. Dibujo de Zwecker sobre los bocetos de Musters (1871, 39). El lugar era conocido como Paso Ibáñez o del santa Cruz hasta 1933, en que el gobierno argentino lo rebautizó como Puerto Comandante Luis Piedrabuena en conmemoración del centenario del marino «que luchó por la soberanía de los mares del Sur y por defender esos territorios poco valorados», según la Subsecretaría de Gobierno Local de la Presidencia de la Nación (http://www.gobiernolocal.gob.ar/?q=node/1204, consultada el 6 de mayo de 2017).

Las fronteras entre las soberanías abiertas ejercidas por indígenas y Estados en la estepa continental se mantuvieron en relativo equilibro en su competencia hasta 1881, con la firma del Tratado de Límites entre Argentina y Chile. En el contexto de la consolidación de la unificación desde Buenos Aires y de la centralización nacionalista en Chile, gracias a la Guerra de la Triple Alianza y la del Salitre, respectivamente, el proceso de avance sobre la frontera austral de la provincia de Buenos Aires fue relanzada con la creación de la Gobernación de Patagonia en

1878, mediante una reformulación de la ley de colonización de 1874 para el Chaco (González 2005, 22). Con su sede sobre el Río Negro, la nueva jurisdicción virtual alcanzaba hasta el fin del continente y expresaba antes el deseo territorial que algún conocimiento sobre lo que ese 'vacío' implicaba. El coronel Álvaro Barros, en su primera memoria como gobernador, señalaba que «siendo imposible toda comunicación con las poblaciones del Chubut y de Santa Cruz al través de un desierto estenso, escaso de agua é inexplorado» se había concentrado en su zona más inmediata, pero que visualizaba un plan de avance sobre las geografías imaginadas del sur:

> *[Desde Carmen de Patagones] Saldría la colonización [...] y se estendería hácia el desierto sometiéndolo al hombre [blanco], obligándolo a ser el instrumento de la ocupación de las tierras más australes. De este modo se llegaría hasta Santa Cruz sin dejar claros en el cordón de poblaciones, éstas se servirían de mutua garantía, y los establecimientos presentarían un conjunto compacto sin lo cual es muy difícil la administración, y la seguridad muy precaria.*

En la imaginación del coronel, la mayor amenaza al proceso colonial era la incapacidad de atraer población para el recambio racial, puesto que la existente la consideraba inasimilable. Los cultivos agrícolas resultaban «imposibles» en tamaña extensión, y su uso ganadero implicaría «privarse voluntariamente de los benéficos efectos de las agrupaciones de habitantes» (Ministerio del Interior 1881, 701). En este sentido, Barros fue profético: la ocupación estatal y estanciera despobló esas tierras. A pesar de las advertencias, sin embargo, su plan de ocupación no visualizaba qué hacer una vez asegurada la destrucción de la amenaza indígena de las pampas sobre las provincias de «hombres».[77] La denominada Conquista del Desierto, una de las épicas fundantes del Estado oligárquico argentino, se desarrolló desde una proposición negativa (el

77 Barros tuvo una larga carrera militar en la provincia de Buenos Aires y ofició como su gobernador suplente y diputado nacional, antes de asumir la improbable gobernación de Patagonia. Había denunciado la corrupción militar en la «guerra contra el indio» en el sur, y en su libro *Actualidad financiera de la República Argentina* proyectó el establecimiento de fuertes en Patagonia, la creación de la gobernación y la prohibición de llevar ganado al sur del Río Negro para privar a los «salvajes» y a los chilenos (doble amenaza) de ese comercio transcordillerano (Barros 1875, 145-6).

sometimiento del otro, unívocamente salvaje) que permitió construir la nación como un «sujeto colectivo» antiguo que habitaba un espacio terrestre transformado recientemente en «suelo patrio» (Delrio 2005, 19; Azar, Nacach y Navarro 2007). De esta manera, cuando Julio Argentino Roca sucedió a Adolfo Alsina como superministro del presidente Avellaneda, sucesor de Sarmiento, la estrategia defensiva de la zanja de la Patagonia fue remplazada por una ofensiva, de avance militar sobre pampas, pehuenches, mapuches y tehuelches desde el norte (Blengino 2005). Este movimiento, sin embargo, no llegaría a unir Carmen de Patagones con el pobre asentamiento del río Santa Cruz, partes de una misma gobernación separadas por unos 1.500 km.

Entre 1879 y 1885, la Campaña del Desierto materializó el deseo de Sarmiento (y de Barros, Roca, Avellaneda) de terminar las tareas inconclusas de la conquista europea, como acontecía desde Oceanía hasta América, pasando por Asia y África, donde «las razas fuertes exterminan las débiles, [y] los pueblos civilizados suplantan la posesión de la tierra a los salvajes». «La campaña del desierto como etapa superior de la conquista española», notablemente puesta en el contexto americano por David Viñas (1982, 64-7), siguió un itinerario que permitió reforzar el rol nacional de Buenos Aires destruyendo la unilateralmente llamada frontera interna e incorporando decenas de miles de hectáreas a la especulación fundiaria. Este salto adelante cumplió el sueño de las generaciones de estadistas de 1837 y 1880: hacer pasar el sur argentino del dominio de la barbarie al de la civilización nacional capitalista. Como señalara un viajero metropolitano en 1883: «mi único objeto [...] es el de dar a conocer las rejiones del Sud [...] i exhibir á la avidez de las especulaciones mercantiles, fuentes de riqueza que sólo necesitan para producir el ciento por uno, el Capital i el Trabajo» (Larraín 1883, 36). El genocidio desplegado en la Patagonia norte produjo *el desierto,* vaciándolo de una población sobreviviente destinada a la deportación para el servicio doméstico o agrícola en el norte, materializó las ficciones jurídicas y dotó a la Nación de una inmensa fuente de prebendas (expresadas en la Ley de Donaciones Militares) y de ingresos (expresados en la tierra indígena convertida en estatal).

Las campañas militares, que apenas penetraron el Chubut en 1883-1884 no tuvieron, sin embargo, incidencia directa en la ocupación de ese otro vacío inmenso conformado por los futuros Territorios Nacionales de Santa Cruz y Tierra del Fuego. Puede hablarse así de al menos dos Patagonias argentinas, una norte formada por los futuros Territorios de La Pampa, Neuquén y Río Negro, con influencia sobre el Chubut, y otra austral, formada por las zonas que estarían sujetas a la influencia determinante de la Colonia chilena en el Estrecho.

Por el lado de la frontera chilena con los territorios mapuche-pehuenches, en tanto, la voluntad de llenar el vacío de poder estatal también buscó mejorar la posición negociadora con la república vecina y expandir la frontera agrícola mediante un plan de colonización por militares y extranjeros. Ello llegó a permitir que, hacia 1907, el Censo Nacional expresara que si bien el mapuche no se estaba *extinguiendo,* como se esperaba, al menos sí había «dejado definitivamente de formar un todo compacto, una nación con sus 'fronteras' definidas» como lo había sido hasta la década de 1880, «hace un cuarto de siglo».[78] Aquellos territorios no eran 'Patagónicos', sin embargo, para la imaginación estatal chilena. Solo el interior de Magallanes y, ocasionalmente, Tierra del Fuego recibían tal denominación. Aun cuando central en la disputa diplomática contra Argentina el término fue usado por primera vez para los reclamos chilenos hacia la década de 1870. Hasta entonces, era lugar común señalar que la Patagonia era Argentina, prolongación longitudinal de una antigua denominación sobre la que se proyectaban soberanías nuevas (Quesada 1875).

Lo que estaba en disputa, 'reconociendo' el *uti posidetis* de 1810 y la 'naturaleza' de la Cordillera de los Andes como delimitación jurisdiccional, era definir qué territorios se encontraban al oriente y al poniente de esta. La ficción jurídica era múltiple. Primero, respecto del reclamo de los derechos territoriales existentes en 1810, que era solo formal en tanto no se habían expresado materialmente o quedaban en un limbo jurisdiccional cuya argumentación sostuvieron con fuerza esencialista funcionarios e historiadores argentinos y chilenos; segundo, la cordillera

78 Censo General de la República de Chile, 1907, p. XXIII, cit. en León 2007, 335.

unía y no separaba amplias zonas de vibrante comercio, desde el sur de Buenos Aires hasta las fundaciones allende los Andes de Valdivia, Concepción y aun Santiago. Ese intercambio era uno de los motores de la economía pampa, tehuelche y en buena parte mapuche, y abastecía de alcoholes valdivianos y ganado a los asentamientos criollos en Chile y en los márgenes del Río de la Plata.[79] Tercero, la Cordillera 'termina' al sur de la Patagonia, y por ello su rol central en la disputa no se eliminaba con la naturalización de la misma como frontera (entre Punta Arenas y Gallegos o puerto santa Cruz se extiende una plana estepa). Y cuarto, por cuanto en el Estrecho y la Tierra del Fuego no había existido ni presencia española permanente, ni comercio indígena con las metrópolis nacionales, ni cordillera que seguir ni delimitaciones indígenas rígidas.

A pesar de lo anterior, los intentos de aseguramiento de marcas de soberanía territorial por parte de ambos Estados se desarrollaron agresivamente en la década de 1870 y, de hecho, ambos países ocuparon temporalmente posiciones más tarde definidas dentro de la jurisdicción del país vecino. Un factor clave en la resolución de esta disputa lo constituyó el otorgamiento de concesiones de tierras en el extremo sur, aunque la resolución diplomática se adoptó en 1881. El Tratado de ese año señaló como límite internacional, hasta el paralelo 52 sur, las más altas cumbres que dividieran aguas. Ello dio origen a décadas de gigantesco trabajo para comisiones de peritos, nacionales y extranjeros, por cuanto las primeras no necesariamente señalaban cursos de agua en dirección al Pacífico o al Atlántico. De allí al sur se trazó una delimitación aún más arbitraria, al punto que trazó una línea recta desde la punta oriental del Estrecho hasta el canal Beagle, cortando en dos la isla grande de la Tierra del Fuego, todavía ocupada en exclusiva por selknams y haush. Ello iba a dar pie, casi un siglo después, a un nuevo escenario

79 El rol de la interacción económica en la frontera mapuche-criolla en el río Biobío ha sido vastamente estudiado desde la década de 1970. Textos clásicos en tal sentido son los de Villalobos (1983 y 1995). Su análisis tendió a privilegiar el intercambio pacífico por sobre el conflicto, entendiendo la ausencia de guerra como ausencia de violencia, y considerando muy marginalmente las redes transcordilleranas. Estas han sido abordadas más recientemente por autoras y autores como Susana Bandieri, Álvaro Bello, Luis Carreño, Jorge Pinto, Leonardo León, Walter Delrio, Gladis Varela y Carla Manara.

de conflicto por las islas Picton, Lennox y Nueva, que estuvo a punto de degenerar en una guerra entre las dictaduras militares gobernantes a ambos lados de, en el sur, la no-Cordillera.

La firma del Tratado de 1881 se produjo, de acuerdo con una versión nacionalista muy extendida, en un contexto de vulnerabilidad de Chile por la crisis económica y la Guerra del Salitre. Para entonces, sin embargo, el ejército chileno ya había ocupado Lima y las ricas provincias de Tarapacá y Antofagasta, y avanzaba sobre la Araucanía. Argentina, por su parte, completaba su unificación y avanzaba hacia el sur. En los veinte años siguientes se firmaron al menos siete nuevos pactos, tratados y protocolos, y ambos países se trenzaron en una frenética carrera armamentista que se expresó en las leyes de servicio militar obligatorio y en adquisiciones para las marinas de guerra que pusieron a ambas flotas entre las diez más poderosas del mundo (Rauch 1999; Lacoste 2003, 295-335). Ni siquiera el célebre Abrazo del Estrecho, la primera visita a la zona y reunión de los presidentes argentino y chileno Roca y Federico Errázuriz, disipó totalmente el fantasma del enfrentamiento; solo en 1902, con la firma de los llamados Acuerdos o Pactos de Mayo auspiciados por Gran Bretaña, se puso freno al expansionismo y a las adquisiciones militares, y se estableció como mecanismo de resolución de conflictos el arbitraje de la Corona (Lacoste 2003). Con esto, Argentina aseguró el control de 'Patagonia' y Chile del Estrecho, con «una gran porción de buenos campos forestales, y también tierras altas en Patagonia, bien adaptadas para la cría de ovejas». De esta resolución, comentaba C.R. Markham (1903, 69) en la *Royal Geographical Society* de Londres: «los dos países deben ser congratulados por la resolución de una disputa que había devenido perjudicial para sus intereses comerciales», controlados por capitales británicos.

El principal resultado de la resolución diplomática del conflicto entre 1881 y 1902 fue el lanzamiento y consolidación de la soberanía ovina a través del latifundio, del despoblamiento causado por el exterminio o desplazamiento de las poblaciones indígenas y de la instalación de las grandes compañías estancieras sobre la base de capitales europeos. La soberanía territorial que los Estados pugnaron por establecer tuvo como contracara la conquista de un vacío mercantil por las majadas

que transformaron los deseos territoriales en ocupaciones capitalistas, que los Estados favorecieron. La oveja, como instrumento de ocupación, fue introducida gracias a los esfuerzos de los propios Estados que buscaron en las islas Malvinas (o Falkland islands, ocupadas por el Reino Unido en 1833) una corriente que pudiera suplir sus carencias de colonos capitalistas y animales. Este movimiento fue iniciado en 1876 por el gobernador de Magallanes, Diego Dublé Almeida, profundizado por sus sucesores, particularmente Wood, después de 1881, e imitado en 1885 por el primer gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, el mendocino Carlos María Moyano. Este conoció además en el archipiélago a Ethel Ann Turner, sobrina del gobernador británico, quien se convertiría en su esposa (Harambour 2016a; 2016b).

Las compras de ovejas implicaron pasar de la competencia diplomática estatal a una de tipo económica, pero siempre basada en la iniciativa y subvención fiscal. Una vez desembarcado el ganado los gobernadores concedieron gratuitamente tierras y vendieron los animales a bajo costo para su explotación por particulares a pesar de mantenerse sin alambrados ni controles el límite internacional. Si los británicos de Malvinas rechazaron las generosas ofertas de Dublé antes de 1881, cuatro años después aceptaron gustosos las de Moyano, también planteada en Punta Arenas. El impacto del Tratado de 1881 obligó al Gobierno chileno «a modificar su política sobre la tierra», dado «el interés que despertaron los campos vecinos de la Argentina» (Braun 1985, 78). Los primeros estancieros de Punta Arenas elevaron una protesta a Santiago contra el gobernador Francisco Sampaio (1880-1888),[80] a quien llamaban «Chancho» por pretender imponer un canon de arriendo de tierras hasta entonces inexistente, solicitar la instalación de aduanas, el pago de derechos por explotación de bosques y caza de lobos, el fortalecimiento de la colonización con peones chilenos y el establecimiento de una nueva colonia penal, pero en Tierra del Fuego o isla Dawson (Massa 1945, 106). Además, regularizó títulos de dominio con un remate de tierras, en 1884. El temprano proteccionismo de Sampaio, según quien pronto sería uno de los dueños-administradores de Patagonia,

80 Carta de Juan Bitsch a Manzano, Santa Cruz, 20 de agosto de 1885, en Bitsch 1985, T. 1.

Moritz Braun, consistía en «fijar una contribución de algunos centavos por cada piel que se enviara al exterior y pedir al Gobierno suspender la caza de los lobos [...] para evitar su extinción» (Braun 1985, 76). Ello fue suficiente para que los ganaderos iniciaran un lobby metropolitano que, sin embargo, solo logró su destitución en 1888. En adelante, la influencia empresarial en las decisiones gubernamentales sería mucho más rápida y directa.

Según Braun, fue entonces que se produjo «la invasión malvinera». Esta involucró el desembarco de capitales, pero «no solo de ovejas sino de estancieros, pastores, capataces, esquiladores y hasta perros ovejeros, por supuesto de raza escocesa. Por mucho tiempo los perros no entenderán las órdenes si no se gritan en inglés» (Braun 1985, 78-9). Así, mientras en el lado chileno el conocimiento geográfico y la ocupación «limitada a la costa» se extendía hacia el interior con arriendos de tierras «cuya ubicación permanecía en gran parte dudosa» hacia 1896 (Bertrand 1886, 3-4), en el caso de Santa Cruz, como plantea Lafuente, esa corriente colonizadora avanzó hacia las pampas gracias a la distribución gratuita de latifundios (Lafuente 1974, 20). Aun así, todavía en 1901 un viajero inglés podía señalar que Patagonia era «prácticamente una *terra incognita*», y que puerto Santa Cruz «no era más que una estación militar y de paso» con doscientos habitantes, donde (citando un poema de Mark Twain) «si uno pudiera juzgar por las apariencias, 'debe ganarse una existencia precaria *by taking in each other washing*'; porque cuando yo estuve allí no pude ver ningún trazo de ningún tipo de negocio, y creo que difícilmente he visto un lugar tan perezoso y tan triste» (Campbell 1901, V, 68, 70).

De esta forma, el Tratado de 1881 disipó los temores de ambos Estados respecto de los riesgos de un posible desembarco de colonos británicos[81] cimentando la economía pastoril, aunque la promesa pobladora cobró vida para desvanecerse pronto en su propia dialéctica. Esta fue resumida por Marrion Wilcox en 1910 en la siguiente formula: «el número de ovejeros empleados decrece constantemente en la medida en que las propiedades llamadas estancias

81 Además de los casos ya mencionados, el ministro de Relaciones Exteriores chileno Adolfo Ibáñez, clave en las negociaciones sobre Patagonia, había expresado sus temores en 1872. Ver «Carta del ministro de Relaciones Exteriores Adolfo Ibáñez al ministro del Interior desde Punta Arenas, 29 de enero de 1872», reproducida en Vergara (1973, 79-80).

incrementan su tamaño» (1910, 828). El acaparamiento solo iba a alcanzar un tope a mediados del siglo XX. Y el mismo fenómeno, pero aún más agudamente despoblador, se produjo en la isla grande de Tierra del Fuego.

La definición de la recta delimitación internacional aceleró los intentos colonizadores mediados por ambos Estados, con la asignación de gigantescas extensiones de tierras y con fundaciones estatales mínimas. Entre las décadas de 1880 y 1920 se decretó la fundación de numerosos pueblos y puertos, pero ninguno de ellos atrajo contingente poblador significativo salvo Ushuaia, sobre la cual Argentina reivindicó su soberanía en 1884 arriando las banderas de la South American Missionary Society.[82] En el lado chileno de la isla Grande, entre 1885 y 1890 las tierras más aptas para la ganadería fueron entregadas a cuatro sociedades constituidas con capitales extranjeros (tres británicas y una germano-británica). En la sección argentina sucedió algo similar entre 1895 y 1902, aunque algunas decenas de explotaciones de mediano tamaño sobrevivieron. Quienes apenas lo hicieron fueron los selknam, cuya población, que diferentes estudios consideraron entre 3.000 y 5.000 personas hacia 1870, había sido asesinada o erradicada casi por completo para 1920 (Gusinde 1937 [1986], 134-5; Harambour 2017c). Como denunció el militar nacionalista argentino José María Sarobe en 1935: «si en la próxima centuria continúa el progreso demográfico del elemento blanco registrado hasta el presente, la Tierra del Fuego podrá contar para el año 2034 con una población equivalente a la que tenía cuando ciento cincuenta años atrás estaba habitada por los salvajes» (1935, 28). Aunque el cálculo no consideraba el descubrimiento de petróleo (como Darwin no pudo prever la navegación a vapor por el Estrecho y la colonización ovina), en esta fase de poblamiento inicial el número de ovejas en la Tierra del Fuego argentina pasó de 7.000 en 1895 a 843.339 en 1930 (102), y la caída en la población humana era aún más marcada en cuanto a mujeres. Como zona de frontera, el elemento predominante en edad laboral era el hombre soltero, extranjero.

82 La denominación original fue utilizada los primeros veinte años, hasta que el acotado objetivo territorial cubierto se amplió considerablemente. Una de las figuras principales de la fase expansiva fue Barbrooke Grubb, quien comenzó su trayectoria en Malvinas, continuó en Tierra del Fuego y se asentó en el Chaco. Casado con una de las hijas de Thomas Bridges, se convirtió en «Comisario General del Chaco y Pacificador de los Indios» en Paraguay. Otras estaciones misionales se levantaron en la costa mapuche y en la salitrera.

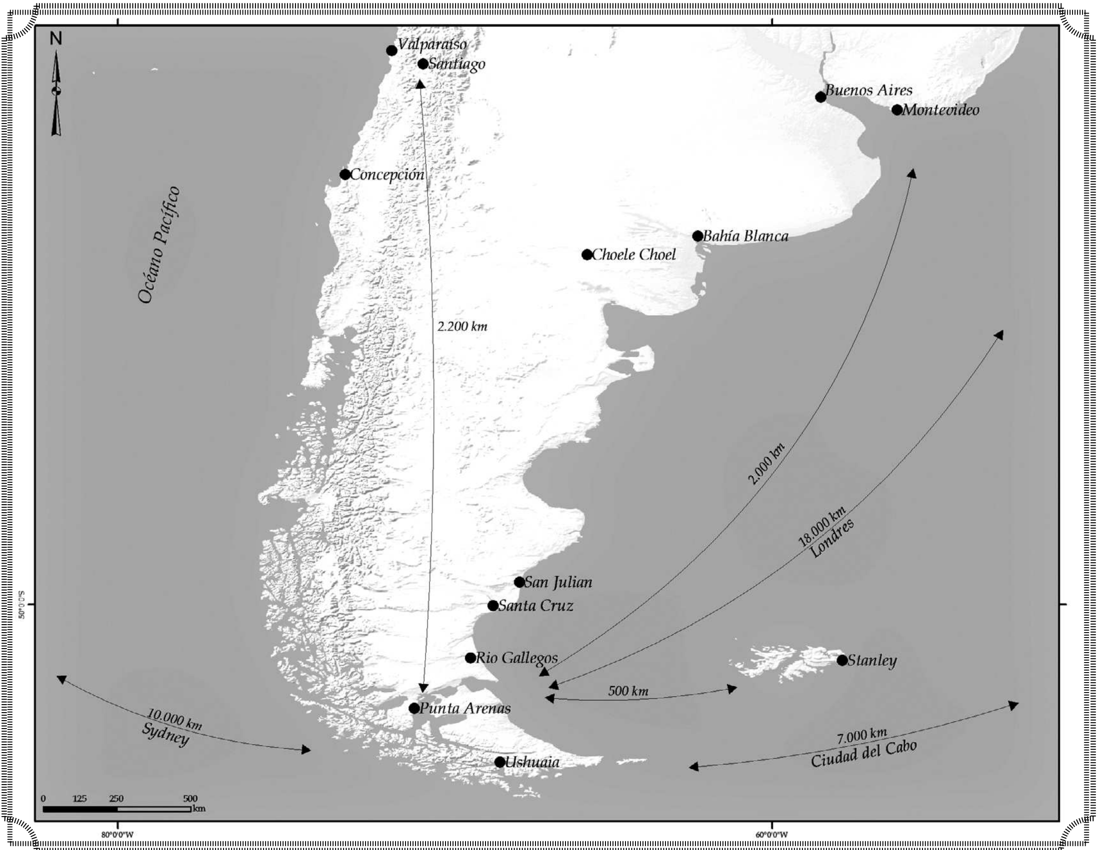


Figura 8. Mapa con distancias aproximadas, en líneas rectas, a destinos significativos. Elaborado por Lorena Mondaca y Alberto Harambour.

Conclusiones

La vocación imitadora de las elites de los nuevos países del Cono Sur intentó mantener la herencia territorial anterior a la Independencia, aun cuando las condiciones habían variado sustantivamente. Resueltas

a favor de las nuevas metrópolis nacionales las soberanías provinciales, la reducción a la unidad y la centralización adoptó primero la vía de la subordinación a una soberanía superior y exclusiva, y en esa misma línea favoreció la expansión territorial respecto de los países vecinos y de las «razas inferiores». Esta última consideración era, una vez más, tanto herencia colonial como imitación de la ideología imperial de los Estados-modelo para una oligarquía distinguida por su afán mimético. Su impulso fronterizo fue correlato del impulso imperial europeo, y uno y otro se expresaron sobre espacios coloniales, aunque reclamadas como 'internas' por los Estados nacionales. No es posible denominar como «colonialismo interno», en estos contextos, la ocupación de los territorios indígenas, denominados *espacios vacíos* o desiertos, salvo naturalizando el deseo territorial de las ficciones jurídicas republicanas. Conceptualmente, la expansión colonizadora de los nuevos Estados puede definirse como un colonialismo poscolonial, formalmente republicano, heredero del imperial hispano y similar a otros en su práctica de suplantación: se trata de un escenario, la estepa austral, del colonialismo de asentamiento del siglo XIX. En Tierra del Fuego se caracterizó, además, por una privatización del exterminio junto a la de la tierra (Harambour 2019; 2017c).

Tanto la Patagonia y los «patagones» como la isla Grande y los «fueguinos» sufrieron la expansión que las constituyó como parte de su territorio. A pesar del fervor nacionalista de políticos y diplomáticos, historiadores y periodistas, que situaron la marginalidad del extremo sur al centro de la competencia contra el Estado vecino, los asentamientos nacionales no pasaron de ser miserables exclaves que sobrevivieron a duras penas gracias al comercio con los nativos, la caza de lobos y los buques en tránsito. Hasta la década de 1880, cuando los Estados chileno y argentino pasaron a una nueva fase de competencia entregando privilegios de colonización y ofertando tierras bajo criterios raciales, no hubo exploración ni cartografía que penetrara significativamente en las estepas. Y para entonces las soberanías de los Estados avanzaron a paso de oveja y, contra todos los discursos pobladores y nacionalizadores, despoblando y concentrando la propiedad en europeos.

Hacia el 1900, no había en Patagonia ni aduanas ni servicios de agua

potable, y la inmensa mayoría del intercambio comercial (lana sucia a cambio de todos los productos imaginables, desde porotos hasta salsa Worcestershire) no se producía con Chile o Argentina sino con Inglaterra y Alemania. Para entonces, los discursos nacionalistas comenzaban a emerger con fuerza también en la mesocracia, buscando explicarse de qué manera había sido posible que el esfuerzo colonizador auspiciado por los Estados produjese un territorio que continuaba siendo extranjero. La misma pregunta comenzaría a articularse desde la clase trabajadora, como denuncia y reivindicación. Así como la imaginación colonial condicionó las formas de pensar el territorio desde las capitales nacionales, y la lógica expansiva del capital imperial determinó las formas de la explotación ovina, la propiedad de la tierra y el comercio, así también el colonialismo poscolonial se encontró, como con sorpresa, que en las tierras recientemente incorporadas los perros, los administradores de estancia y los indios comprendían más inglés que castellano.

Capítulo 2
Ficciones coloniales, frustraciones nacionales. Política penal, administrativa y racial en Patagonia, 1840-1910

El colonialismo poscolonial, o republicano, es la continuidad de estructuras de sentido imperiales rearticuladas en las prácticas y relatos institucionales de los nuevos Estados nacionales. El legado colonial comprende desde las fantasías jurisdiccionales hasta las jerarquías etnorraciales reformuladas, y se expresó de distintas maneras desde las primeras acciones emprendidas por los Estados que comenzaron a formarse desde 1808-1810 hasta nuestros días.[83] Sus ritmos son desiguales y cambiantes, como las estrategias y tiempos de despliegue para la subordinación. La ocupación de lo que hoy conocemos como Patagonia austral obedeció a la voluntad modernizante de una expansión territorial orientada a fortalecer los vínculos con Europa, y especialmente hacia Gran Bretaña, la gran potencia lanera mundial, económicamente soberana en la meridional latitud ovejera del mundo. Al mismo tiempo, esta ocupación buscó hacer coincidir el *uti possidetis* (el supuesto espacio jurisdiccional hispano) con el alcance efectivo de Estados centralizadores. O dicho de otra manera: transformar el espacio

83 El tratamiento de los Estados y la prensa argentina y chilena a la cuestión mapuche es sintomática de este colonialismo de larga duración. Las nociones de poblaciones no aptas para la modernidad capitalista han sido reformuladas, expresando sentidos repetidos literalmente en el siglo XIX y aún antes. Las publicaciones de la Comunidad de Historia Mapuche son especialmente significativas para comprender estos procesos.

definido por el mapa político deseado con un territorio en el que efectivamente se expresara el orden jurídico estatal-capitalista. Ello supuso, junto con la absorción territorial, una extensión y reformulación del encuadre de los pueblos originarios en el jerarquizado reordenamiento racial de la Era del Imperio. Ubicadas en la parte inferior de las escalas raciales occidentales, la asimilación diagnosticada como imposible para los denominados patagones y fueguinos implicó la necesidad de reemplazar unas poblaciones por otras en las estepas.

La figura jurídica que Argentina y Chile utilizaron para administrar este espacio fue la del *Territorio,* tomada de la legislación de Estados Unidos de América (aplicada en Bolivia y Colombia, y antes en Australia). El estatuto de los «Territorios Nacionales» o «de Colonización» es paradójico, pues define el espacio como dentro y fuera de la nación, como una frontera en que se combinan inclusión y exclusión, simultáneamente. Por un lado, la denominación subraya la integralidad de una región *dentro* de la jurisdicción del Estado; por otro, define que esa región, debido a su novedad y a través de la subordinación, no es *suficientemente* nacional. Es una frontera dentro y fuera de los límites de la nacionalidad; es *proyectadamente* nacional. La satisfacción, provisoria y precaria, de un deseo. La incorporación acabaría cuando sus habitantes hubiesen traspasado un cierto umbral de la nacionalidad.[84] Hasta entonces, serían objeto de deberes antes que sujetos de derecho; moradores antes que ciudadanos, vetados como miembros plenos de la

84 La expresión «umbral de nacionalidad», o «principio del umbral», fue usada por don Eric Hobsbawm (1990) para referirse al requerimiento, aplicado sobre agrupaciones sociales territorializadas, de un «cierto tamaño para formar una unidad de desarrollo viable» o nación. Esta certeza es ciertamente discutible. En *Nations and Nationalisms since 1780* involucra una doble dimensión: como un concepto de propiedades descriptivas al estudiar las políticas modernas de la nacionalidad occidental, pero también como una presunción de las condiciones materiales de posibilidad respecto de la 'viabilidad histórica' de devenir nación. En ambos sentidos oscurece la alta variabilidad de los factores que intervienen en la decisión de aplicar (o no) el principio, tanto por elites políticas, otras entidades nacionales o cientistas sociales. El umbral de nacionalidad en Étienne Balibar (2002) es uno de cierta irreversibilidad en los procesos de construcción del Estado-nación. Aquí la utilizo como un límite entre la simple estatalidad y la superación del parentesco por la horizontalidad supuesta de la nacionalidad definida estatalmente: como una precondición para la asimilación vertical dentro de la comunidad imaginada por el Estado.

comunidad política. Es decir: el Estado se define como soberano sobre una tierra y una población no plenamente nacional, y la nación no es allí soberana. Es el Estado el soberano de la nación y la soberanía la ejerce el poder ejecutivo nacional (Argentina, Chile, Colombia) o el legislativo (Australia, EE.UU.).

Esta figura legal definió una relación social particular de los centros con «sus» periferias, las regiones salvajes, nuevas, sobre las que se impuso la ley en su excepción, la plena dependencia administrativa de lo colonizado. Los Estados reconocen así que el resultado conseguido sobre los *Territorios* es, por sí solo, otro inicio de un proceso que seguirá en marcha, sin fecha de término, con metas sin plazo. La incorporación y subordinación se expresa mediante un gobernador, funcionario de confianza designado por el presidente de la República, en el Cono Sur, para ejercer como máxima autoridad local, y usualmente suprema. Su Excelencia, encarnación de la República, ejercía su poder sobre las personas y el espacio a través de un ministerio, aunque cambiante en el tiempo. La dependencia de uno u otro ministerio expresaba las redefiniciones geopolíticas que el Estado produjo a través del tiempo sobre sus fronteras. Para los funcionarios, uniformados salvo como excepción, la destinación al extremo sur operó como un castigo, ocasionalmente, o como premio, generalmente, en tanto podía abrir las puertas al enriquecimiento más o menos ilícito.

Lo que encierra la categoría administrativa de Territorio Nacional debe entenderse así como un estatuto colonial: los habitantes están sujetos a la pornografía del poder, esto es, son sujetos-objetos expropiados de voluntad dentro de la configuración estratégica del Estado.[85] Argentina y Chile, Estados en pugna, asignaron escasa importancia a los (muchos) hombres y a las (pocas) mujeres concretos que poblaron y repoblaron el Territorio imaginado como propio por la razón de Estado. En este sentido, y como afirma Frederick Cooper, «lo colonial evoca sobre todo la construcción de cierta gente como distinta, necesitada de

85 El concepto de «pornografía del testigo» está tomado del sugerente artículo de Townsend 2003. Este texto presenta una notable discusión del mito de la glorificación de los invasores durante la conquista hispana de México.

formas especiales de vigilancia y supervisión, e incapaz de participar plenamente en los proyectos de una sociedad modernizante» (2005, 26). El conjunto de ficciones jurídicas que articularon la expansión argentina y chilena en Patagonia debe así pensarse desde un *ethos* colonial de larga duración y, por supuesto, cerradamente oligárquico, sobre una ciudadanía y una tierra que se espera y se promete que *llegarían a ser, cuando estén listas, vaciadas de otredad y rellenadas de nacionalidad.* Hasta entonces, es el Estado-colono quien asume la iniciativa histórica en términos narrativos. Y así es como la *historia* comenzaría a transcurrir dentro de las delimitaciones o fronteras internacionales.

Como ideología y como proyecto, el colonialismo poscolonial no es ni unívoco ni coherente *estatalmente.* Por el contrario, se compone de múltiples instituciones y dispositivos, expectativas e intereses que operan, de hecho, de manera contradictoria. A pesar de ello, se articulan en la coherencia que brinda el Estado, como abstracción y como resultado que tiende a producir naturalizaciones. Es en el Estado, en la expresión de Gramsci, donde y a través del cual se realiza la unidad histórica de las clases dirigentes (1971, 52-3). Aquella diversidad estuvo permanentemente signada por la precariedad de los recursos asignados a y del control sobre la empresa colonial. Asimismo, por el desprecio hacia, y la subordinación de, los hombres y mujeres sobre los cuales y con los cuales se materializó en el terreno la abstracción del Estado. Como planteó David Goldberg, la construcción del Estado se trata «por completo de una homogeneización institucionalmente reproductiva» (2002, 30), y de ello se deriva que convergieran proyectos de clase y nacionales («públicos») en la monopolización de la violencia, del capital, de la identidad y de la regulación de las fronteras sociales. Desde sus comienzos, se articuló como exclusión o integración subordinada de los *territorios* anexados y los pueblos desplazados. Se desplegó reproduciendo el monopolio oligárquico metropolitano sobre las relaciones sociales de producción (desde la concentración de la propiedad a la toma de decisiones sobre la vida cotidiana), transformando en Territorio Nacional un Territorio indígena que comenzaba a ser territorio del Ejecutivo. Donde 'lo nacional' no es más que un deseo que, descubriendo y produciendo nuevas *faltas* o *insuficiencias* en la medida en que avanza su reproducción,

devela sus propias carencias para tornar uno lo múltiple, la diversidad en homogeneidad.[86]

El colonialismo interno, como ha sido definido por los sociólogos Pablo González Casanova y Rodolfo Stavenhagen, explica parcialmente la relación entre la política metropolitana y estos *Territorios Nacionales.* La primera produce monopolios de la legitimidad «por medio del dominio militar, político y administrativo», el cual impone la desigualdad en las relaciones de poder entre metrópolis y colonias.[87] Para Stavenhagen, ello reproduce las desigualdades originales entre centro y periferia, descapitalizando progresivamente la región luego de producida la acumulación originaria por medio de la transferencia de recursos hacia centros imperiales o nacionales (1981, 15-84). Este diferencial reproduce, por cierto, las jerarquizaciones raciales, de clase y género que dan inicio a la instalación colonial. El Estado es necesariamente racial, como lo denomina Goldberg: «tanto un estado o condición de ser como un estado de gobierno» que en lejanos exclaves consagra prácticas racistas desde su fundación (2002, 98). El Estado racial-colonial en permanente construcción alcanza coherencia como abstracción única en la medida en que va *definiendo.* «States, *state*» (los Estados, establecen) y «nunca dejan de hablar», en la expresión de Corrigan y Sayer (1985, 3-4); y ese «Estado no puede jamás dejar de hablarse a sí mismo», según Goldberg (119). Como hemos señalado anteriormente, este colonialismo interno lo es solo, en el escenario colonial aquí analizado, en tanto pretensión estatal.

En este capítulo se analizan las formas que las autoridades argentinas y chilenas imaginaron legalmente para definir su presencia efectiva en Patagonia austral. Para establecer soberanía las autoridades calcularon jurisdicciones y crearon instituciones, proyectaron colonias penales que permitirían la regeneración de los criminales y combinaron su fe en las leyes con una ignorancia secular, indesmentible; por decreto, se

86 «El aspecto 'poscolonial' de este imaginario modernista queda expuesto en la inhabilidad de los estados en lugares como India y América Latina para llegar alguna vez a ser 'modernos': sus aspiraciones a un ideal-típico estado-nación son fútiles desde el comienzo, y han devenido aún más en un mundo transnacional», ha escrito Akhil Gupta (2015, 270).
87 La primera aseveración de González está basada en Myrdal 1959. Ver González 1969, 232-4.

comprometieron con la utopía modernizante de una Patagonia productiva, integrada, civilizada. Ella aparecía en sus discursos ocupada por industriosos inmigrantes europeos, deseosos de convertirse en verdaderos patriotas, chilenos o argentinos auténticos, mejores que los realmente existentes. Reduciendo la complejidad social y geográfica a los dictados unívocos de la estatalidad capitalista, las autoridades intentaron producir una homogénea expansión identitaria hacia el sur. Describiendo lo institucionalmente establecido sobre Patagonia, se analizan a continuación las totalizaciones occidentalistas articuladas en la razón administrativa. La grandilocuencia de los planteamientos desnuda la colonialidad en su desprecio radical por las personas y aun por la geografía o «naturaleza» austral, que separa con un abismo los grandes proyectos de sus paupérrimas materializaciones.

Los tres conjuntos de políticas abalizados corresponden a conexiones intermedias entre las ficciones jurídicas del imaginario metropolitano y su correlato local. Una y otra vez, en la segunda mitad del siglo XIX, Argentina y Chile proyectaron la colonización penal, administrativa y racial como dispositivos fundamentales para hacer nacionales los *Territorios Nacionales.* Esas políticas se nutrieron del acomplejamiento imitativo de las elites y resultaron en fracasos, algunas por décadas, otras para siempre o hasta que, otra política u otra práctica, permitieron alguna conquista. A pesar de sus efectos prácticos, terminaron por enfrentar un extendido diagnóstico de falla o falta, reabsorbiendo las que originalmente se diagnosticaron sobre el territorio y la población y modificando la otredad colonial originaria. Finalmente, se discute la continuidad de la débil presencia estatal y lo desconocido que continuó siendo el territorio hasta inicios del siglo XX. La precariedad y la ignorancia expresarían la duradera imposibilidad de transformar a Patagonia en lo que no podía ser pero se deseaba que fuera desde los centros políticos, o la dificultad de construir de forma duradera las fantasías de los Estados en una región que solo llegó a coincidir, algo, con las representaciones dominantes.

La colonización penal

El dispositivo mediante el cual se desplegó inicialmente la colonización chilena y argentina de Patagonia fue el penal. Mientras en la inmensa región que Buenos Aires reclamaba como propia los proyectos se iniciaron en el norte, el Gobierno de Santiago comenzó con soldados y penados el asentamiento sobre la costa norte del Estrecho de Magallanes. Por más de tres décadas fue la principal política colonial al sur de Chiloé (Martinovic 2007, 6). A poco de fundado el Fuerte Bulnes, en 1843, y siguiendo las huellas de hacheros chilotes, se decidió el traslado de la incipiente población a una zona más baja y protegida, denominada *Sandy Point* o Punta Arenas. Como señalara el gobernador a cargo, José de los Santos Mardones, a su arribo a la miserable posición original: «no hay absolutamente la más pequeña razón que pueda con justicia decirse que por la tal tuvieron por conveniente fijar aquí la Colonia».[88] Al finalizar 1848 la sobrepoblación penal y un incendio aceleraron la ocupación de una mejor posición, más al norte.[89]

Luego del estallido en Chile de la Guerra Civil de 1851, el nuevo presidio fue destruido por el llamado Motín de Cambiaso. La brutal violencia conjunta de penados y soldados destruyó un lugar que en palabras de Vicuña Mackenna despertaba «horror» entre la gente civilizada y castigaba lo mismo a presos y guardias, que eran «la parte más ruin» de las tropas chilenas (Vicuña 1877). Según la interpretación del ministro de Marina, este «eco espantoso de las pasiones revolucionarias» cayó sobre el «benemérito gobernador» y un cura, el capitán de una nave norteamericana capturada, «miserables indígenas» y decenas de otras personas que fueron torturadas y desmembradas, sus cuerpos colgados y abandonados o quemados.[90] La huida por mar y tierra de más de doscientos sublevados multiplicó el alcance nacional de la noticia, y los cabecillas fueron enjuiciados y condenados a muerte, en Valparaíso. La

88 Gobernador José Mardones al Intendente de Chiloé, 12 de abril de 1857, citado en Martinic, tomo II, p. 462. La referencia no permite la localización de la fuente citada.
89 AMI (Chile), vol. 219, citado en Vergara 1973, 26.
90 Report of the Ministry of the Navy to the National Congress Congreso Nacional (Chile), 1852, reproducido en Zorrilla 1925, T. I, 71.

ceremonia de ejecución culminó con el desmembramiento de los cuerpos.[91] Quienes escaparon al patíbulo fueron desterrados, en los mismos barcos en que habían huido, hasta el archipiélago de Juan Fernández. Con ello se unía Magallanes a otro paraje remoto en que se combinaba lo penal y lo colonial. Los vencidos de la Guerra de 1851 reinauguraron el presidio para delitos criminales y políticos que antes aislara, a setecientos kilómetros de Valparaíso, a independentistas, pipiolos y liberales.[92]

A ojos de las autoridades santiaguinas, los signos de la desolación del paisaje parecían impregnarse en los sujetos enviados como garantía de los reclamos de soberanía. Como vimos en el capítulo anterior, una y otra vez se plantearon abandonar la posición ocupada. Ese mismo año de 1851, una primera expedición misionera en el sur de Tierra del Fuego encontró un destino trágico. Una partida de seis personas conducidas por Allan Gardiner, fundador en Brighton, Inglaterra, de la Patagonian Missionary Society (PMS), murió de hambre o escorbuto. Pocos años después, miembros de la misma organización fueron asesinados en el área por yaganes veteranos de la experiencia de secuestro y civilización en Londres. La P.M.S. desde entonces se radicó en isla Keppel (Malvinas), y desarrolló sus trabajos mercantiles y religiosos con yaganes, selknams y haush desde su nueva misión de Ushuaia. Su bandera iba a ser reemplazada por la argentina en 1884, cuando este país principiara a implementar su propia colonización penal.

Desde el norte y desde el sur, la colonización argentina de la Patagonia se inició sobre la base de colonias penales. Viedma, al otro lado del río Negro frente a Carmen de Patagones, se convirtió en la primera capital de la improbable Gobernación de Patagonia en 1879. En 1872 ya era considerada por el Poder Ejecutivo como un factor clave de aseguramiento del Territorio, «un pueblo de nuestra campaña que estamos formando con presidiarios» a mil kilómetros de Buenos Aires (Caimari 2004, 63; Day 2001). Más de dos mil kilómetros al sur, Ushuaia fue pensada como cabeza de playa de la ocupación argentina, sobre la base de un proyecto de deportación presentado por el entonces senador Nicasio

91 Sobre el Motín de Cambiaso ver Brown 1854; Vera 1897, 39-70; Vicuña 1877; Braun 1971.
92 Memoria del ministro de Marina (Chile), 1853, reproducido en Zorrilla 1925, T. I, 81-5. La colonia penal estuvo en funciones por al menos siete períodos, entre las décadas de 1770 y 1930.

Oroño, en 1868.[93] De acuerdo con Caimari, la propuesta «combinaba nociones de castigo moderno, abolición de la pena de muerte e imperativos de soberanía territorial», que su autor definía como indispensables para «mantener la posesión de zonas» disputadas con Chile.[94]

Otras tres propuestas públicas significativas, pero no materializadas, para presidiarizar la colonización emanaron del célebre perito Francisco Moreno, en 1876, y de la Oficina Central de Tierras y Colonias, 1881.[95] De acuerdo con García Basalo, otro proyecto contemplaba enviar al sur, desde Buenos Aires, a los niños huérfanos o problemáticos. Fuesen soldados reclutados a la fuerza, mal aprovisionados y sin entrenamiento, o niños pobres, o pobres presos, el destierro debía producir un doble saneamiento: por una parte, el de los trasplantados, cuyo espíritu se templaría a través del contacto directo con una naturaleza cruel, y el de la ciudad que los expulsara, por otro, con su eliminación. De esta forma, la ciudad moderna se liberaría productivamente de desventajados, sobrantes y elementos peligrosos, transformando el castigo en «una herramienta introductora de población para soldar tierras remotas al cuerpo del Territorio Nacional» (Caimari 2004, 65).

En cualquiera de sus variantes, el modelo a imitar era aquel desplegado por la Corona británica. La deportación de miles de presidiarios a las colonias norteamericanas, continuada luego de su independencia en 1776 en el 'Desierto Australiano', fue tomada como referente en tanto suponía cumplir con el triple propósito de expulsar de la sociedad a los indeseables, incorporar tierras remotas a los circuitos capitalistas y territorios productivos a la autoridad del Estado (Caimari 2004, 63; Day 2001, caps. 3-4). Como expresara el prestigioso periodista Roberto Payró en su libro *La Australia Argentina,* prologado nada menos que por el expresidente Mitre en su primera edición de 1898, la Patagonia austral y la Tierra del Fuego se asemejaban a esa otra *Terra Australis* en

93 Oroño fue un político influyente en la institucionalización política de la provincia de Santa Fe, y se convirtió en su gobernador. En 1868 fue electo senador nacional, y fue especialmente activo en asuntos de colonización. En la década de 1890 fue director de la Oficina de Tierras y Colonias.

94 Nicasio Oroño, citado en García Basalo 1981, 8. Una completa revisión del proyecto de colonización por medio del castigo en Edwards 2014.

95 Moreno 1879 [1969], 158; *La Nación,* Buenos Aires, 19 de julio de 1881, 1, en García Basalo 1981, 9.

muchos aspectos. Australia y Patagonia eran «desiertos» distantes de los centros metropolitanos y poblados por «salvajes» que compartían entre sí un destino de extinción. Por ello, la colonia penal podría ser el instrumento clave para transformar lo estéril en tierra de progreso, donde el campo libre para la expansión del latifundio ganadero acogería, además, a trabajadores de todo el mundo y, en especial, de las «razas superiores» (Payró 1898, 232). La jerarquía racial proyectada por las elites metropolitanas, imperiales o nacionales, estaba encabezada por «europeos del norte» y en su nivel más bajo se encontraban los *salvajes fueguinos* y los *aborígenes australianos*. El encuentro entre ambos extremos de la escala podía tornarse peligroso, sin embargo, para las soberanías nacionales.

A principios de 1883, el abogado, publicista y visitador de escuelas Nicanor Larraín fue designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino para emprender un viaje a las costas patagónicas. Una de sus mayores sorpresas fue encontrarse con tehuelches («patagones») que eran capaces de expresarse bien en inglés al tiempo que no entendían nada en castellano. Ante sus consultas, se le explicó que sucedía lo mismo con los «fueguinos», dado su contacto con las misiones de Ushuaia y Magallanes. En su libro de viaje, Larraín recordaba: «¿No sucederá, me decía yo, que con la Tierra del Fuego, donde hai misiones inglesas, pueda con el tiempo acaecernos lo que con Malvinas?». La gran solución sería, señalaba, la construcción de la Colonia Penal que impulsaba el Gobierno argentino, que además permitiría «vijilar á nuestros sospechosos vecinos [chilenos] que se pasean por la márjen Norte del Estrecho» (Larraín 1883, 54-5). Como resultado, Buenos Aires fundó un pequeño presidio militar en Puerto Deseado y otro en el extremo sur oriental de la isla Grande de Tierra del Fuego.[96] A pesar de ello, hacia 1890 «el estado argentino», en palabras de Caimari, «no era más que una impotente declaración de principios» (2004, 66) frente a la convivencia británico-yagán establecida por los misioneros anglicanos

96 Ministerio del Interior a Gobernación de Santa Cruz, 9 de noviembre de 1893, «Decreto [del Ministerio de Guerra y Marina] Estableciendo viajes periódicos a las costas del Sud. Buenos Aires. Octubre 13 de 1893», AHP-FGSC, Exps. 127-218, Leg. S/n.

devenidos estancieros, la aún extendida soberanía selknam y la incipiente irrupción de los estancieros en la costa atlántica, representados en una primera etapa en la figura del empresario Julius Popper.[97] Lo mismo puede decirse respecto de la capacidad pobladora del presidio en Deseado, del cual no quedaba ni siquiera recuerdo oficial hacia 1900, y donde la subprefectura marítima y los colonos financiados por el Estado habían prácticamente desaparecido antes, en 1885.[98] Algo similar sucedió en 1893, con la inauguración de un Presidio Nacional en Cañadón Misioneros, que pese a contar con ochenta soldados, numerosos funcionarios y un médico sobrevivió solo por tres años. Entonces los prisioneros fueron trasladados hasta la aislada Isla de Los Estados (Álvarez 1970, 70).

Aunque en la discusión de los proyectos de ocupación penal no se evaluó el costo alternativo de una colonización con inmigrantes libres o contratados, hay un argumento económico que se desprende de este tipo de iniciativas. El desterrado debía «regenerarse» por acción de la «naturaleza», por medio del aprendizaje del trabajo productivo y la subordinación a la autoridad. Ese trabajo debía desplegarse en territorios apartados en beneficio no de sus víctimas o sus familias sino del Estado, el creador de la gran, y obligatoria, familia nacional. Con esa condena administrativa (en tanto el destierro poblador era una pena accesoria a la recibida judicialmente) la patria se alimentaría de una plusvalía acumulada como soberanía territorial. En ese sentido se desplegó el primer esfuerzo de población penal en 1884, en la desolada Isla de los Estados o 'de las tempestades', que motivara más tarde a Jules Verne la escritura de *La Isla del Fin del Mundo* (1902). Tal como sucedía con la isla Pavón en el río Santa Cruz, la decisión del Estado argentino se tomó sobre la base de los informes elaborados por el «comandante» Luis Piedrabuena, a quien se le había entregado título de propiedad sobre ese paraje en 1868.

97 Popper desarrolló emprendimientos auríferos en la costa atlántica, sobre concesiones hechas por el Estado argentino. Su proyecto ganadero acabó antes de comenzar, con su muerte en 1893. Esas tierras pasaron por disposición del Estado argentino a la familia del presidente de la porteña Sociedad Rural, quien las transfirió a José Menéndez para formar las estancias 1ª y 2ª Argentina. Como cónsul argentino en Punta Arenas, Menéndez había manejado los conflictos entre Popper y otras partidas de mineros en la costa atlántica entre 1888 y 1890.

98 El Estado dejó de atender el enclave, por más de un año, en 1883. En ese lapso los pobladores abandonaron la posición. Burmeister 1900, 10; AHP-FGSC, S/n. Gobernador de Santa Cruz a Ministerio del Interior, 17 de octubre de 1893.

La dificultad planteada por la escasez de recursos, la distancia y el clima para la mantención de comunicaciones permanentes, la brutalidad del castigo, y la inutilidad de colonizar un roquerío azotado por los vientos antárticos, determinaron el traslado del presidio militar a Ushuaia. Desertores y autores de crímenes militares graves convergieron allí en una pequeña Cárcel de Reincidentes. Como cabeza de playa de la ocupación argentina de Tierra del Fuego, sede de la Gobernación, se proyectaba que los penados levantaran la infraestructura telegráfica y caminera que ligara la ex-Misión a Río Gallegos, Punta Arenas y Buenos Aires. En palabras del gobernador, el «disponer de los presos» permitiría desarrollar «obras públicas de interés general é inmediato para el Territorio».[99] Cuando el presidio en Isla de los Estados iba a ser desmontado se produjo una trágica fuga, en cuya represión participaron conjuntamente efectivos de las escasas fuerzas armadas de Argentina y de Chile.[100] La violencia revivió en las autoridades coloniales los fantasmas de los motines la Colonia magallánica en 1851 y 1877, interpretándose como expresión de la maldición de una naturaleza que caía una y otra vez sobre presos y soldados, baluartes de la afirmación nacional.[101]

Por lo mismo, Argentina aceleró la construcción de un panóptico de cemento, de diseño y material progresista (Edwards 2014, 282 y ss.). El trabajo forzado y la brutalidad del encierro en el moderno Presidio y Cárcel de Reincidentes de Ushuaia se extendieron hasta 1947, cuando fue cerrado por Perón; solo volvió a operar por un breve período luego del golpe de Estado que lo derrocó. Como recordaba uno de sus primeros directores: «En 1900 al hacerme cargo de la Dirección de la Cárcel de Reincidentes que se creó en 1896 [...Ushuaia era] un embrión híbrido de cárcel, formada por unos galpones de madera, construidos sobre una meseta de la costa accidentada y boscosa de la Bahía de Ushuaia, que despertaba el recuerdo de los pueblos nómades». Recién en 1903 comenzaron a funcionar «los talleres de herrería, carpintería, panadería,

99 AGN-MI. 1898. 16, 3510-T. Gobernador TF a ministros de Marina y Justica. 23 de diciembre de 1899; AGN-MI. 1898, 16, 3545-T. Gobernador TF a ministro del Interior, 26 de diciembre de 1899.
100 ANH-FGM, vol. 35. Ministerio de Colonización, 1902-1903. Ministro de Relaciones Exteriores a gobernador Magallanes, 16 de enero de 1903.
101 Un recuento periodístico de la fuga de 1902, que presenta en extenso la imaginación metropolitana sobre la maledicencia de los territorios del sur, en Becerra 1999.

sastrería, imprenta, alumbrado eléctrico» y se había instalado un gran aserradero, que con mano de obra gratuita desbrozó en el monte (Muratgia 1904, 7-8; Edwards 2017). Hacia 1908 el Presidio contaba con 150 presos, obligados a desarrollar trabajos de los que hoy disfruta el turismo extremo: ampliación del penal y del puerto, apertura de caminos y levantamiento del telégrafo («el supremo anhelo económico y administrativo de este territorio» permitió contar con este servicio público que en la Patagonia sería patrimonio se las compañías ganaderas).[102] El trabajo forzado permitía al Estado «obtener la mayor economía», y por lo mismo el gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego intentaba, permanentemente, asegurar la continuidad del flujo de trabajadores-presos. En 1908, por ejemplo, protestaba ante el Ministerio del Interior por la disminución de penados militares, «debido á la forma de reclutamiento y á la reforma del Código Penal Militar que ahora no castiga con presidio el delito de deserción, al extremo de que cuando se trasladó de la isla de los Estados contaba ciento y tantos penados y hoy sólo cincuenta y dos».[103]

Por su diseño arquitectónico, su gabinete antropométrico, y sus grandilocuentes proyectos de reforma moral, Ushuaia fue, en palabras de Caimari, «un brillante faro de modernidad punitiva en el fin del mundo». Los penados, en efecto, levantaron el ferrocarril y nuevos módulos de castigo, «limpiaron» el bosque, alzando líneas telegráficas allí donde la imaginación metropolitana suponía que todo era contacto saludable con la fría naturaleza. Y siendo insalvable la distancia entre el norte (del que todos los habitantes provenían) y aquel sur (donde la población indígena era cazada y expulsada), «el muro entre la prisión y Ushuaia se volvió excepcionalmente poroso» (Caimari 2004, 67-8). Como había sucedido en Magallanes y con el experimento penal de Australia occidental. En tanto cárcel de reincidentes, Ushuaia albergó fundamentalmente a autores de delitos contra la propiedad aunque no faltaron los autores

102 AGN-MI, 1908. 17. 3663-T. Gobernador TF a MININT, 1 de julio de 1908. Sobre la crítica del turismo penitenciario ver «Museo del Fin del Mundo», www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/turismo/9-1308-2008-06-11.html (consultada el 7 de mayo de 2017) y Saccomanno, Guillermo, «En la Colonia Penitenciaria», https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/radar/9-4882-2008-10-19.html (consultada el 7 de mayo de 2017).
103 AGN-MI, 1908. 17. 3663-T. Gobernador TF a MININT, 1 de julio de 1908.

de crímenes brutales y los prisioneros políticos, desde anarquistas hasta radicales. Siendo las penas de los primeros generalmente muy bajas, no era inusual que cumplieran su condena en los mismos 'transportes nacionales' que los llevaban desde Buenos Aires, y que desembarcaran «libres» para convertirse en presos que habitaban fuera de los muros del penal a la vez que fuera del alcance del Estado. Sujeto sin familia, sin redes sociales y sin trabajo, el 'liberado' de Ushuaia formó parte de un amplio y fluido segmento social. Encarnaron el fantasma de la transgresión, en tanto desarraigados que se desplazarían a través del territorio y los mares como nómades *permanentes.* Con el tiempo, la prensa y las autoridades comenzarían a denominarlos 'nuevos indios', como antiguo signo de una amenaza trashumante para el asentamiento estable, la estancia y el Estado.

Debido a los estallidos de violencia y a la permanente escasez de recursos, a la irregularidad en los flujos de presos y de los contactos entre metrópolis y periferia, la política de soberanía penitenciaria tuvo escaso efecto poblador. No se produjo tampoco el saneamiento moral por contacto con la naturaleza, ni la tranquilidad de las ciudades norteñas por medio de la expulsión de delincuentes. La construcción de presidios militares o colonias penales, al contrario, produjo en penados y vigilantes los efectos brutalizadores del desarraigo, expresados de manera devastadora en los motines citados.

Mientras en Punta Arenas el término de la Colonia Penal (con su destrucción, luego de 1877) coincidió con la invasión ovina, permitiendo que se consolidara la penetración efectiva chilena sobre el interior, en el caso de Ushuaia la política penal argentina fue el pilar del colonialismo de asentamiento. En 1943, el escritor nacionalista Francisco Suáiter señalaba que en Ushuaia «la vida gira en torno al presidio y en torno a la Gobernación», es decir, financiada por el flujo de recursos desde el gobierno central hacia la colonia (1943, 310). Su jurisdicción allí era «extensa pero imaginaria», en palabras del rector de la Universidad de Buenos Aires, escritor y militante del radicalismo confinado en 1934.[104]

104 Citado en Suáiter 1943, 311. El registro testimonial de Rojas fue publicado originalmente en 1947.

Es la «oveja, su carne y su lana, lo que hizo del presidio una ciudad», concluía Mariano Latorre en 1938 (214). Gracias a nuevos subsidios y a exenciones tributarias para los grandes terratenientes, lo imaginario se convirtió en propiedad. Signada por la historia del colonialismo misionero británico, de la infamia y la brutalidad penal, y finalmente por la riqueza ovina en tránsito, Ushuaia pasó de misión protestante a presidio y a pueblo. En las últimas décadas, devino importante destino turístico. Una de sus atracciones principales es el panóptico, transformado en muy buen Museo. Allí pueden los turistas tomarse fotos con uniformes de presos, en sus celdas.[105]

La colonización como proyecto jurídico-administrativo

La forma jurídica del Territorio Nacional en Argentina creó «un espacio donde el Estado podría desplegarse libremente y operar su fuerza transformadora y homogeneizante», como señala Martha Ruffini en uno de los trabajos que han centrado su atención sobre el rol de estos Territorios en la construcción del Estado nacional (Ruffini 2007, 23). De esta forma, el vacío se fue convirtiendo en representación cartográfica con los auspicios del Instituto Geográfico Argentino, formado en 1879 bajo la dirección de Estanislao Zeballos, un poderoso miembro de la oligarquía terrateniente, diplomático xenófobo y ultranacionalista, narrador clave y ficcionado de la Conquista del Desierto (1878).[106] A partir de entonces, «la secuencia cronológica de las láminas» replica el «proceso de avance territorial hacia el sur: la de Río Negro es de 1886; la de Neuquén, de 1889; la de Chubut, también de 1889; la de Santa Cruz, de 1892; y la de Tierra del Fuego e Islas Malvinas, de 1893» (Lois 2007, 130). Con

105 Los testimonios y notas periodísticas sobre los horrores de la cárcel de Ushuaia son múltiples, y forman una tradición que fue inaugurada tempranamente por la prensa anarquista. Algunos textos clásicos son Juvenal *c.* (aprox.) 1893; Payró 1898; Del Rié 1933; Rojas 1934. Críticas a la liviandad museográfica del Penal de Ushuaia, corregida parcialmente en los últimos años, pueden verse en Saccomanno, *op. cit.,* y Raúl Argemí, «Ushuaia: la cárcel del fin del mundo», *Cerdos & Peces* 52 (mayo 1997), 34-6.

106 Dodds 1993; ver también Escolar, Quintero y Reboratti 1992; Hooson 1994. Sobre Zeballos y el conflicto con Chile ver Lacoste 2003, 296-300.

ello se reforzaba política y financieramente el Poder Ejecutivo Nacional, rompiendo los equilibrios interprovinciales.[107] Una ley de 1862, llamada 'de Nacionalización de la Tierra', estableció que «todos los Territorios existentes fuera de los límites o posesión de las provincias son nacionales, aunque hubiesen sido enajenados» luego de 1853 (Rebollo 1974, 83-95). Sobre tal base se organizó provisoriamente en 1872 el primer Territorio Nacional, del Chaco, que reglamentó hasta la dictación de una normativa nacional la ilusoria Gobernación de Patagonia, creada en octubre de 1878. Esto es, antes de aprobarse el inicio de la Campaña del Desierto.[108]

A la cabeza de esa Gobernación (la más grande de la historia argentina) estaba el coronel Álvaro Barros, exgobernador de Buenos Aires y prolífico propagandista de la ocupación militar. A pesar de ello, desconocía tanto la normativa legal que regulaba su jurisdicción como las características geográficas y sociales de su espacio.[109] La ignorancia estatal respecto del territorio que se lanzaba a ocupar era tal que la Gobernación de Patagonia duró solo cinco años.[110] En 1884 fue disuelta por la Ley 1532 de Territorios Nacionales, que organizó nueve «Territorios» sobre el «desierto» y se mantuvo en vigencia por siete décadas.[111] Barros introdujo en 1879, sin embargo, un instrumento jurídico que fue crucial en el afianzamiento de la soberanía argentina: las subdelegaciones

107 Uno de los argumentos centrales económicamente era que «los ingresos fiscales [...] por el hecho de ser nacionales e ingresar al tesoro común, se distribuyen en beneficio de todo el país, menos en el de los pueblos que los produce», AHP-FGSC. Leg. 327. Exp. 171L. s/t. Manuel Carles y 2 más, Directiva LPA a Gob. Vidal, 30 de diciembre de 1926.

108 Rebollo 1974, 88. La Ley de Conquista 947 está transcrita en 89-91.

109 AGN-FMI. 1879.3. S/N°. Álvaro Barros, G. de la Patagonia, a J.A. Roca, ministro de Guerra y Marina, 9 de noviembre de 1878.

110 El carácter transicional de esta Gobernación ha sido estudiado en detalle, fundamentalmente en torno a sus aspectos jurídicos, por Ruffini 2007, cap. V.

111 La Ley fue promulgada el 10 de octubre de 1884. Un décimo Territorio Nacional fue creado en 1900, el de Los Andes, que existió hasta que en 1943 fue repartido entre las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca. La transformación de los Territorios Nacionales en provincias con plenos derechos fue obra de Perón. Comenzó en 1951 con La Pampa y el Chaco, siguió con Misiones en 1953, y culminó con la derogación de la Ley 1532 en 1954 y la provincialización de los restantes en 1955. En el caso de Tierra del Fuego, su provincialización fue revertida en 1957, creándose el nuevo Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Sur —en una nueva muestra de expansión colonizadora sobre lo desconocido. En 1990 se convirtió en provincia este último Territorio Nacional argentino.

marítimas. Como primer subdelegado sobre el río Santa Cruz fue designado el teniente Carlos María Moyano. Instalado en Isla Pavón, sus viajes de reconocimiento por el interior fueron los primeros emprendidos por el Estado argentino y fundamentales para atraer malvineros (Moyano 1885). Como hemos visto, en la localidad no existía sino la precaria factoría de Luis Piedrabuena, junto a los restos de la fracasada empresa comercial del pionero Ernest Rouquaud (1872-1874), y colonial del ministro Avellaneda (1878) (González 2005). Otra forma de afianzar la ocupación fue la creación de una Comisaría de Inmigración local, que junto al subdelegado debía hacer propaganda, llevar las cuentas públicas, buscar candidatos a colonos y asignar tierras. En términos prácticos, sin embargo, este decreto de Roca fue un nuevo derroche de imaginación: jamás existió la comisaría y la única persona que permaneció en el sitio por algunos años fue un exteniente del Ejército. Idéntico resultado tuvo un decreto de marzo de 1881, autorizando al Ministerio del Interior a reclutar familias argentinas, de veteranos del ejército ocupador de Patagonia, para establecerse con financiamiento público.[112] Nadie se instaló como resultado de ese esfuerzo.

Así, no fue sino hasta la resolución del conflicto limítrofe con Chile en 1881 y la dictación de la Ley de Territorios Nacionales, «basada en la ordenanza norteamericana del 13 de julio de 1787», que la colonización cobró fuerza (González 2005).[113] Como señaló en 1939 el diputado nacionalista y entonces militante radical Juan I. Cooke, «resuelto el pleito fronterizo se procura consolidar el derecho al dominio inalienable, imprescriptible e intangible, con la realidad de la posesión», mediante la asignación de tierras (1939, 16). Para la legislación especial dictada para esas colonias internas (un estatuto que sería invocado cada tanto en la crítica a su *retraso* económico e identitario) el elemento central era la administración efectiva del espacio, la cual se implementaría bajo la supervisión directa de la autoridad del Ejecutivo, a través del presidente y del Ministerio del Interior. De esta manera se consignaron delimitaciones

112 Decretos supremos de 11 de enero de 1880, creando Comisaría de Inmigración, y de 23 de marzo de 1881, autorizando financiamiento de colonos, en González 2005, 22-3.

113 Una notable caracterización de los proyectos, discusiones y motivaciones que antecedieron la dictación de la Ley 1532 en Ruffini 2007, caps. I y II.

jurisdiccionales semiprecisas, pues en el extremo sur las establecían las líneas imaginarias de paralelos a través de la irresuelta frontera con Chile y la costa atlántica. Así también se crearon autoridades locales con amplios poderes y dependencia directa de instituciones metropolitanas; y se congelaron los derechos políticos de los nuevos habitantes. Todo ello, en vigencia hasta que el Territorio alcanzara una mayoría de edad de 60.000 habitantes. Superado el retraso o la inviabilidad, la subordinación se transformaría en plenos derechos, en el marco de una Provincia Nacional dentro del régimen federal de la República Posible proclamada en 1853. Mientras tanto, y por sesenta años, dos tercios de la superficie argentina se constituyeron, en palabras de Martha Ruffini, en «un apéndice unitario en un país pretendidamente federal» (2007b, 5).

En este modelo colonial, los máximos representantes locales de la nación lo eran del Poder Ejecutivo y Judicial. El gobernador era designado como «autoridad local superior» por el presidente y para períodos de tres años, como comandante en jefe de toda fuerza armada (gendarmería, guardia nacional y policía), encargado de concentrar en misiones o reducciones a las «tribus indígenas», dictando reglamentos para la «seguridad, administración y fomento» y el «desenvolvimiento de la colonización». A ese gobernador se sumaban, teóricamente, otras dos autoridades designadas por el Ejecutivo. El principal era el Juez Letrado, con jurisdicción sobre todo el Territorio, nombrado con consulta al Senado y dependiente de la Cámara de Apelaciones de La Plata, a más de dos mil kilómetros de Río Gallegos y a casi tres mil de Ushuaia. El único requisito exigido era haber ejercido en algún momento la abogacía. A pesar de ello, sus atribuciones eran múltiples: debía conocer y resolver «en lo civil, comercial, correccional y criminal», como instancia de apelación de los dictámenes de los Jueces de Paz y árbitro inapelable de disputas entre partes.

Las tareas menores de administración de justicia eran responsabilidad de los Jueces de Paz, designados por el gobernador para asentamientos con menos de mil habitantes (solo Río Gallegos superó esa cifra, en 1910).[114] Los únicos requisitos con que debía cumplir eran saber

114 La población llegó a 1.550 en 1912, un aumento de diez veces desde 1895 (Cáceres 2012, 4-5).

leer y escribir y no ser funcionarios del Estado. Su competencia aplicaba a causas civiles, comerciales y correccionales menores, y a las demandas de desalojo en casos de ausencia de documentación, «cualquiera que sea el valor de la demanda». De esta forma, el gobernador funcionaba legalmente como, y en esto la ley sí se cumpliría, un soberano responsable solo ante el presidente, quien lo elegía y a quien no podía elegir. A veces en contradicción con el Juez Letrado, este era poderoso pero dependía —no legal pero sí prácticamente— de los recursos que pudiera movilizar la autoridad político-policial. Al mismo tiempo, como notara Susana Bandieri, la falta de personal calificado y de medios de comunicación dificultaban la tarea de la autoridad judicial, que usualmente descansaba en estancieros-jueces de paz o comisarios sin instrucciones, subordinados a los intereses de los latifundistas (Bandieri 2005, 158-9; ver Belfiori 1980).

Los problemas de ejecución de los planes jurídicos fueron múltiples, obviamente. A modo de ejemplo, los Juzgados de Paz de la Patagonia entraron en el presupuesto de la nación recién en 1887, y no fue hasta 1890 que se constituyó uno en Ushuaia, seguido por los designados en San Sebastián (1893), Río Grande (1895) y Río Gallegos (1899) (Belfiori 1980, 12-5). A pesar del acto de reemplazo de la bandera misional británica por la argentina, en Ushuaia, esta no cobró importancia como centro de ejercicio de soberanía territorial sino luego de la erección del panóptico, en 1902. Santa Cruz, por su parte, perdió su calidad de capital del Territorio del mismo nombre en 1888, cuando se la trasladó a Río Gallegos, reconociendo la importancia de su cercanía con Punta Arenas, la chilena metrópoli austral que controlaba el paso por el Estrecho y sede de la mayoría de los capitalistas y gestores del sur.

La Colonia de Punta Arenas pasó por las etapas señaladas de exclave militar y colonia penal hasta 1877, convertida además en Territorio de Colonización en 1853 (condición que mantuvo por setenta y cinco años). El modelo de subordinación administrativa chilena fue similar al argentino, y se diferencian principalmente en que, primero, fue relativamente excepcional al comprender el estatuto de Territorio Nacional un período prolongado de tiempo solo para las actuales regiones de Magallanes y Aysén, separadas en 1925 y,

segundo, que Chile estaba organizado como Estado unitario, donde la máxima autoridad regional era un intendente designado por el Ejecutivo.[115] La Colonia de Magallanes, en cambio, era dirigida por un gobernador, cuya dependencia administrativa pasó por cuatro ministerios en cinco décadas.[116] En la práctica, las atribuciones del gobernador estuvieron sujetas al comportamiento y voluntad de los secretarios de Estado más que a definiciones institucionales. Concentró, por lo general, un amplio poder capaz de ejercitarse con mayor autonomía respecto de los poderes metropolitanos, distantes, que de los intereses de los grupos empresariales instalados en la región. Este poder se vio reforzado en tanto las designaciones recayeron usualmente en oficiales del Ejército y la Marina, que desconocían las particularidades del Territorio y debían asegurar, desde su llegada, una red de apoyo. Era el gobernador, además, la máxima autoridad militar del Territorio y dirigía la policía. Por largos períodos controló, y luego influyó, en la asignación de tierras y la adjudicación de contratos o licitaciones. Esta «omnipotencia del Jefe de la Colonia», como la llamara el abogado, diplomático y propagandista de la elite magallánica Robustiano Vera en 1897, se extendía también al terreno judicial (Vera 1897, 287).

Aun cuando un decreto de 1876 creó el Juzgado de Letras de Magallanes, este no existió por dos décadas. Hasta 1893 la justicia, señalaba un periodista en el 1900, «era nula, porque no se ejercitaba [...]; onerosa y perjudicial, porque era necesario recurrir a los tribunales de Valparaíso

115 En 1929, la dictadura de Ibáñez separó el Territorio de Colonización en las provincias de Magallanes y Aysén, incomunicadas entre sí salvo a través de territorio argentino y por los canales de Patagonia occidental. No existe una literatura de la subdivisión administrativa del territorio chileno que dé cuenta de este estatuto colonial a otras zonas. Aparentemente, Tarapacá, Antofagasta y Arauco, inmediatamente después de las ocupaciones militares, tuvieron este carácter. Rapa Nui tuvo un estatuto similar entre su ocupación en 1888 por la Armada chilena y el reconocimiento del derecho a voto de los isleños en 1966. El período estuvo marcado por la economía ovejera de exportación desarrollada primero por esclavistas franceses y luego por la casa británica Williamson Balfour, a través de la Compañía Explotadora de Isla de Pascua (CEDIP). Sobre el colonialismo chileno-empresarial en Rapa Nui ver Cristino y Fuentes 2011; Fuentes 2013.

116 El periplo de las dependencias administrativas de la Gobernación se inició en el Ministerio de Marina, pasando al de Interior en 1853 y al de Relaciones Exteriores con su creación en 1887. Luego, y por dos años, dependió del Ministerio de Industrias y Colonización, volviendo a radicarse en la Cancillería desde 1889. Ver Echeverría y Reyes 1888, 5; Vera 1897, 50-1.

[…]; e inconveniente y perjudicial para el Estado, porque no tenía quien resguardara la propiedad fiscal […dejando] en manos de los gobernadores una suma considerable de facultades» que se prestaban para la inoperancia y la injusticia (Fagalde 1901 T.1, 387). Hasta entonces, los delitos menores eran sometidos a la consideración de los alcaldes de la Colonia y, en segunda instancia, iban a la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Los alcaldes eran, también, designados por el gobernador de entre los 'principales vecinos'; con ello, el gobernador concentraba «facultades casi omnímodas», «favorecidas por el aislamiento i la distancia», criticaba un enviado presidencial en 1896 (Guerrero 1897, 250).

El funcionamiento del Juzgado, si bien independizó formalmente al poder judicial del administrativo, contribuyó a chilenizar a la población aunque no amplió sus garantías. Entre 1894 y 1913 desempeñó el cargo un mismo abogado, que ganó fama de ecuanimidad y justicia al punto que fue el primer magistrado a quien se levantó un monumento en el país. Investigaciones recientes señalan, sin embargo, que la denominación de «viejo juez coimero» que le asignara Jimmy Radburne a principios del siglo XX era, al menos, indulgente: Waldo Seguel participó en múltiples negocios oscuros (Childs 1936 [1997]; Martinic 2007, 139-55) y, a pesar de dirigir una extensa investigación sobre los crímenes estancieros contra los indígenas de la Tierra del Fuego, cerró el proceso sin establecer responsabilidades. Junto al secretario, que por lo general actuaba como juez suplente, el tribunal era una instancia de tráfico de favores para la elite local aliada, de manera creciente, a la nacional.[117] Algo similar sucedió con la creación de la Promotoría Fiscal, que siguió a la instalación del Juzgado. Como oficina encargada de representar los intereses del Estado, el promotor debía supervigilar la aplicación correcta de la Ley, actuando a través de un abogado designado por la autoridad judicial central. Ante ausencia del Juez, sin embargo, el promotor podía ser nombrado en su reemplazo y, de hecho, convertirse en

117 Ver, por ejemplo, la polémica entre el secretario Gaymer y el promotor Adriasola, en AHN. Vol. 17. Carta de Adriasola Cruz al gobernador, 23 de septiembre de 1898.

su sucesor, como ocurrió a la muerte de Seguel. De esta forma, las instituciones judiciales representaban una posibilidad de justicia independiente, pero también de multiplicación de los negociados del entramado funcionario-empresarial.

El ámbito municipal constituyó, por su parte, uno de los pocos espacios de ejercicio de derechos civiles (ver capítulo 4). En la Patagonia argentina, los pueblos sobre mil habitantes podían elegir a sus autoridades (siguiendo la lógica del 'Republicanismo Tutelado'), condición que alcanzó Río Gallegos recién en 1907. En la década siguiente, se constituyó también el Consejo Municipal de Puerto Deseado. La confección de los padrones electorales se efectuó considerando a todos los hombres mayores de edad, independiente de su nacionalidad y ocupación. Ello se tradujo en una curiosa experiencia de ciudadanía en los Territorios donde, a diferencia de las provincias, los extranjeros tenían derecho a voto y la inscripción censitaria no restringía la participación masculina. En Magallanes, en tanto, la Junta de Alcaldes continuó siendo designada por la Presidencia o la Gobernación por todo el período. Los nombramientos recaían en miembros de la oligarquía local, clausurando las demandas sociales por participación en las cuestiones locales. La intimidad entre poder político y económico fortaleció la consolidación colonial; como se verá en el último capítulo, también contribuyó a la emergencia de la cuestión obrera y a la denuncia antioligárquica, en la década de 1910.

La colonización racial

Los fracasados intentos de colonización penal, y el cúmulo de formalidades jurídicas desplegadas para la administración, estuvieron cruzadas por un ideal racial de colonización. Esta tuvo una triple dimensión, que involucró (1) una idea dominante respecto de los pueblos indígenas, con base en la cual debían ser despojados de todo derecho incluyendo el acceso a la tierra y facilitando (2) el asentamiento de colonos portadores de civilización que (3) en el deber ser antiamericano de las elites debían ser preferentemente europeos. En el caso argentino,

si la Conquista del Desierto suponía la «etapa superior de la conquista española» como señalara Viñas, ello también implicaba que aquel imperio representaba un pasado del que la nación debía desprenderse para construir su futuro (1983 [2003], 22-4).[118] Y «el futuro es Europa, y el modelo es Estados Unidos», como «encarnación del progreso» y expresado en la consolidación de industrias e instituciones republicanas, como planteara Svampa en su agudo análisis de las dicotomías fundadoras de la Generación de 1837 (Svampa 2006, 39). Ellas se plasmaron de manera ejemplar en las obras cumbres de la fantasía oligárquica, que aspiraba a hacer de las naciones americanas naciones europeas, como el *Facundo, o Civilización y barbarie* de Sarmiento y el *Bases y puntos de partida para la organización de la República Argentina,* de Alberdi. Escritas ambas obras en sus exilios en el Chile conservador al promediar el siglo y sin conocer, sus autores, el 'Desierto' austral.

En América, señala Domingo Faustino Sarmiento, de lo que trata el final del siglo XIX es «de ser o no ser *salvaje*» (1845 [2006], 17). Y puesto que «todo lo que no es europeo es bárbaro», lo sigue Alberdi, el paso americano a la civilización no se producirá educando a los habitantes del Territorio, mayoritariamente indígenas, o mestizos, alejados de las costas comunes con Europa y Estados Unidos sobre el Atlántico (Posada 1913, T. I, 58). «Haced pasar el *roto,* el *gaucho,* el *cholo,* unidad elemental de nuestras masas populares, por todas las transformaciones del mejor sistema de instrucción; en cien años no haréis de él un obrero inglés, que trabaja, consume, vive digna y confortablemente», sentenciaba Alberdi al definir las prácticas educativas latinoamericanas (Posada 1913, 65). No, la «soberanía» sobre gustos y moda, modelos económicos y políticos, la lengua de la libertad (el idioma inglés, decía), todo venía desde el norte. Por ello, todo proyecto institucional debía pasar por una misma base, consignada en la máxima de «gobernar es poblar», «en el sentido que poblar es educar, mejorar, civilizar, enriquecer y engrandecer espontánea y rápidamente, como ha sucedido en

118 Álvaro Barros, importante militar, político e impulsor de la «apropiación del desierto á los fines de la civilización», fue probablemente el más importante defensor de la conquista sin exterminio que, planteaba, debía marcar la diferencia entre el colonialismo nacional y el hispano. Ver Barros 1881.

los Estados Unidos» (Alberdi 1879). La oligarquía argentina detestaba la realidad que imaginaba como amenaza, y buscaba independizarse del pasado americano construyendo un país nuevo por medio de la expansión y el reemplazo: el territorio es desierto, su amplitud flagelo, sus habitantes salvajes, su pasado vergüenza, su futuro, de haberlo, a imagen y semejanza de Europa. Se trata de acortar las distancias que separan de la costa y entre sí a los principales asentamientos, pues la distancia «es origen de la soberanía local», dice Alberdi, y de la independencia popular, sostiene Sarmiento. El impulso a la inmigración europea aparecía entonces como la clave que permitiría acortar distancias raciales con Europa. A ello seguirían otras medidas: disciplinarias, por medio de sana administración; identitarias, a través de la educación, el rito y el servicio al Estado; geográfica, con transportes y comunicaciones (Alberdi 1879, 103; Sarmiento 1845, 56-9).

El fomento de la inmigración europea alcanzó en 1853 el rango de precepto constitucional, en la Argentina. Para ello se consagró que no se podría «restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada [de] extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar la industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes». Si bien en la Constitución chilena de 1833 no se introdujo una cláusula de este tipo, la legislación dictada sobre propiedad, colonización e inmigración tuvo presente supuestos racistas equivalentes. Como explicaba la *Memoria sobre la Colonización* en 1850, en Chile el objeto buscado no era

> *el aumento numérico de la población, sino la educación práctica, la moralización del pueblo, la introducción entre la jente trabajadora del órden doméstico, del espíritu de economía, del amor al trabajo [...] en fin, la inoculación de aquella actividad propia de los pueblos septentrionales de Europa i el asegurar las ventajas que resultan del cruzamiento de las razas (Domeyko c. [aprox.] 1850, 5).*

A pesar de ello, el bajo número de arribados produjo que la elite chilena mirara con envidia los resultados alcanzados por Argentina, que se constituyó en el país que mayor número relativo de inmigrantes recibió en el período. En 1914, un 30 % de sus habitantes eran nacidos en el extranjero (Svampa 2006, 76). Más de 4,2 millones de personas ingresaron

a la Argentina en el período en que el impulso de las fronteras agrícola y ganadera lanzó al cruce del Atlántico a millones de europeos, dos millones de ellos italianos y más de uno de españoles, vascos y gallegos (Devoto 2003, 247). En el período 1870-1913 la población de Argentina experimentó el mayor crecimiento de América Latina, con un 3,3 %, mientras que Chile tuvo uno de los menores, con solo un 1,3 % (Sánchez 2008, 60).

Varias diferencias se derivan de lo anterior. Si bien tanto en Chile, desde la dictación de la Ley de Colonización de 1845, como en Argentina, desde la de Inmigración de 1876, los extranjeros que desearon establecerse en cada país fueron legalmente retribuidos por ello, en el primer país los colonos se radicaron más concentradamente en ciertos espacios por nacionalidad. Aunque ello es propio de toda migración en cadena, y fue predominante en Argentina, los extranjeros en Chile se integraron de manera más rápida e influyente con la oligarquía a partir del comercio, el trabajo especializado, y en ciertas zonas específicas donde se financió su asentamiento. A través de lo que Carl Solberg denominó «una discriminatoria política de tierras fronterizas», privilegiando a los inmigrantes europeos por sobre los ocupantes chilenos y los mapuches, se impulsó la radicación de alemanes e italianos en el sur (Solberg 1969). Otros casos de concentración se habían producido en Valparaíso con los ingleses desde principios del siglo XIX, y sucedería al finalizar el mismo con eslavos sujetos al dominio del Imperio Austro-Húngaro en Magallanes, primero, y en Antofagasta, después de la ocupación chilena.

En la Patagonia austral la llegada de extranjeros revistió caracteres particulares respecto de las migraciones fomentadas desde Buenos Aires y Santiago. Si bien al comenzar la ocupación las autoridades debatían apasionadamente sobre cuál sería la «mejor raza» y religión europea para los posibles colonos, el poblamiento inicial provino exclusivamente del archipiélago de Chiloé. La isla fue designada como Territorio de Colonización por Santiago, provocando que en una sociedad mestiza de pequeños propietarios la principal 'exportación' fuese la mano de obra no calificada, como ha señalado Torres (2001, 423). Si bien el dinero inyectado por los inmigrantes permitió que se mantuviera en

el tiempo una alta fragmentación de la propiedad, los trabajadores que abrieron las rutas de los alemanes en Llanquihue y los campos a las ovejas en la Patagonia lo hicieron expulsados por la colonización racial que los afectara doblemente, primero en sus lugares de origen y luego en los de destino.

En Magallanes, los primeros núcleos pobladores chilotes se vieron favorecidos por la entrega de raciones, lo que permitió que la Colonia chilena sobreviviera hasta la introducción del ganado ovino efectuada por la Gobernación en 1877. Aunque un estudio específico sobre la constitución de la propiedad urbana en Punta Arenas sería necesario para establecer la evolución de la propiedad entre las familias pioneras chilotas, se extrae de la documentación revisada que si bien se les entregaron sitios tendieron progresivamente a perderlos en la medida en que fueron excluidos de los recursos fiscales frescos que privilegiaron el asentamiento de empresas y personas europeas. El relato que hizo Moritz Braun de su llegada a Punta Arenas desde Buenos Aires, a fines de 1873, es explícito. Quien más tarde se convertiría en el principal controlador del movimiento comercial y ganadero de la Patagonia señalaba que los beneficios que el Estado le debía entregar habían sido conversados con el ministro plenipotenciario chileno en la capital argentina, gracias a un contacto con un alemán; al anclar en la bahía de Punta Arenas

> *una espaciosa chata arrimó al costado del Sakkara donde fuimos apiñados los colonos europeos destinados a colonizar este territorio [...Esta fue] arrastrada por un bote ballenero de muchos remos hacia la lejana costa y ya cerca de la orilla donde los cascos rozan la arena de la playa, [fuimos] izados a cuestas sobre los robustos hombros de los marineros chilotes, fuimos depositados en tierra firme. [Allí los esperaba el gobernador, el jefe de guarnición y el cura, como intérprete].*[119]

Sobre los hombros de los chilotes, el desembarco europeo produjo lo que el teniente coronel Briceño, gobernador en 1891, definía como la «invasión» de una cultura necesaria para que Patagonia fuese «aguijoneada

119 Este libro es una reconstrucción supuestamente textual elaborada por el hijo historiador de Moritz, Armando, a partir de sus libretas de notas. Ver Braun (1985, 25).

por la llama del saber».[120] En las visiones de los Estados, los saberes y capitales nórdicos operarían la transformación del vacío en industria y desplazarían o subordinarían a las razas inferiores, indígenas o bajo pueblo. Aun cuando la tierra y el clima hacían imposible los cultivos, en el saber de Estado los colonos contratados debían demostrar capacidad como agricultores, y por ello de los privilegios ofrecidos para familias europeas el más atractivo era el acceso a veinticinco hectáreas de tierra.[121] Esta dimensión contrastaba con el agotamiento de sitios disponibles en las comunidades europeas de origen pero, como sucedería con las partidas de suizos, resultaba inútil tanto para el cultivo como para la crianza de vacunos. En la propaganda oficial realizada en Friburgo, por medio de un reclutador de inmigrantes contratado por el gobernador

120 La frase completa como sigue: «Necesitamos que la cultura milenaria de los europeos invada nuestra Patagonia para que esta tierra [...] sea aguijoneada por la llama del saber del inmigrante». Citado en Comisión Patrimonio Histórico y Cultural del R.I. N° 10 Pudeto (2006, 29).

121 En 1867, por ejemplo, el Gobierno chileno se comprometía a aportar a los inmigrantes contratados con: «1º. Pasaje libre para ellos mismos, sus equipajes, y sus herramientas e instrumentos, en los transportes enviados por el Gobierno de Magallanes; 2º. Una porción de tierra, la extensión de la cual será determinada por el Gobernador, sin exceder las 25 acres *(hectáreas)* para cada jefe de familia, y doce por cada uno de sus hijos hombres mayores de 14 años. La tierra será vendida a los colonos a 50 centavos el acre [...]; 3º. Raciones del Ejército por el período de un año al padre de familia y cada hijo mayor de diez años; 4º. Un préstamo o pensión de cinco dólares el mes a cada familia por el período de un año. El Gobernador, con la aprobación del Gobierno, puede aumentar este préstamo cuando circunstancias extraordinarias justifiquen tal incremento; 5º. Libre importación de efectos, herramientas e implementos de los colonos con intención de su propio uso privado; 6º. Una colección de semillas, a elección del colono, que no excedan el valor de diez dólares; trescientas planchas o tablas, y un quintal de clavos, avaluados en sus precios actuales; 7º. Atención médica y medicinas necesarias, y escuela gratuita para sus hijos; Art. 2. Los subsidios referidos [...] serán adelantados a los colonos por la vía de un crédito. La devolución de este préstamo se hará en diez partes iguales, en efectivo, al final de cada año [el primero tres años después de su asentamiento]; Art. 3. [el plazo para levantar construcciones será de seis meses]; Art. 4. Los títulos de propiedad serán entregados a los colonos cuando, en la opinión del gobernador, se hayan introducido los cierres y efectuado la limpieza o el cultivo; Art. 5. [luego de tres años, se podrá declarar la vacancia de cualquier terreno incultivado]; Art. 6. Cada porción de tierra permanecerá hipotecada por el monto adeudado por el colono; Art. 7. Cualquier colono puede abandonar su predio y ocupar otro cuando, en opinión del Gobernador, el suelo del primero no sea fácilmente adaptable para el cultivo», en Departamento del Interior (Chile), 2 de diciembre de 1867. «Decree of the Chilean Government...», 1-4. Estas condiciones se mantuvieron, aún para la inmigración «libre», por más de tres décadas. En 1896, actuando en conjunto con la patronal Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA) el Estado chileno ofrecía pasajes y fletes liberados desde Europa, para hombres jefes de familia que contaran con máquinas y herramientas. El acceso a tierras, sin embargo, ya se había bloqueado por la expansión del latifundio. «Reglamento para el servicio de Inmigración Libre», *El Magallanes,* 13 de febrero de 1896, 2.

con acuerdo del Ministerio, se invitaba a aquellos «a quienes sus padres no dejaron tierras para trabajarlas» a instalarse en Magallanes, donde el «clima [es] sano y favorable, abundan los pastizales, la fabricación de queso Gruyere es fácil, la venta y el mercado son muy grandes y están asegurados».[122] Aunque la producción de quesos no prosperó, y el mercado local se reducía a poco más de 1.500 personas poco aficionadas a las *delicatessen,* los suizos recibieron distintos beneficios fiscales por varias décadas.

Los llamados a introducir o producir una *nueva raza* que debía poblar la Patagonia adquirieron un rumbo distinto al oficial con el inicio de la ganadería ovina a fines de la década de 1870. Además, los beneficios fiscales acrecentaron la producción de un sentido de diferencia «racial» entre antiguos y nuevos colonos; los primeros comenzaron a ser denominados «pobladores»; los segundos a autodenominarse *pioneers* o «pioneros». El ya citado Braun, por ejemplo, señalaba que en su primera escala migratoria, en el Paraguay, «ni el clima ni el ambiente eran propicios para personas de nuestra raza nórdica acostumbrada al frío y sostenida actividad, siempre en acecho de lograr fortuna». Esa «raza» *sí podía* desarrollarse en plenitud en el extremo sur. Allá se había formado, explicaba, una «población heterogénea donde se mezclaban los presos, los relegados, y los soldados encargados del orden público por ausencia total de policía y la primitiva población chilota y el conjunto, ahora engrosado hasta cerca de trescientas personas, de los colonos extranjeros que constituían lo único rescatable».[123]

Los problemas 'raciales' aparecieron en la Colonia junto con la discriminación, etno-nacional, en la asignación de beneficios fiscales. Mientras las tierras ganaderas se asignaban a los europeos, a los colonos nacionales y específicamente a los chilotes se les excluía de la entrega. Un caso

122 Entre las concesiones a los colonos suizos no incluidas en el contrato anteriormente señalado se encuentra la exención por veinte años de «todo impuesto, derechos de aduana i servicio militar». Como promoción se ofrecía un aumento de dos hectáreas de terreno para «los cien primeros colonos». ANH-FMRE. Vol. 143, Ministerio de RR.EE. Colonización. 18.04.1873. Nota MinRex. a gobernador de Magallanes, fs. 353-354; D. Errázuriz a Ibáñez, 18 de abril de 1873, s/f; y Conus 1873.

123 El subrayado es nuestro. No es casual el uso de «primitivo» para referirse a los primeros habitantes: Braun (1985 21, 32).

publicado en la prensa en 1895, por ejemplo, consignaba que a un centenar de colonos chilotes se les había distribuido «algunas hectáreas», pero sin ningún apoyo monetario ni de materiales, con un resultado que era «fácil de prever»: las tierras continuaban sin cierres ni cultivos.[124] A pesar de ello, el flujo migratorio desde Chiloé tendió a incrementarse, en tanto los grandes propietarios patagónicos como Braun & Blanchard se expandieron hacia el archipiélago, monopolizando el transporte marítimo entre Puerto Montt y Punta Arenas, y ocupando más de un millón de hectáreas en el archipiélago, hacia 1914.[125] Con ello se coronaba una política colonizadora de larga data, que produjo conflictos «raciales» desde un inicio. Como el propio Braun recordaba, cuando comenzó a asistir a la escuela con su hermano encontraron

> *la hostilidad de los nativos o chilotes hacia los extranjeros o inmigrantes [...] que resolvimos de entrada, [...] sin intervención estatal o eclesiástica alguna. Cuando aparecimos por primera vez en la escuela y comenzaron los motes de «gringos de miéchica», arremetimos con Óscar a puño limpio dejando bien establecida nuestra superioridad (Braun 1985, 37).*

Superioridad europea y *primitivismo chilote,* a partir de entonces se comenzarían a definir jerarquías sociales locales con mayor o menor vigencia hasta hoy, que se nutrieron de las políticas raciales del Imperio Británico en la medida en que sus industrias introdujeron criterios de administración segregada (Harambour 2016a; 2009). Como estudiamos en los capítulos 3 y 4, las redes de poder estatal y económico se ajustaron estrictamente a esos patrones. Los nuevos pioneros, europeos receptores de beneficios fiscales, se instalaron en el sur de la Patagonia en torno a 1875, luego de que el gobernador los convocara para que se distribuyeran las mejores tierras. En dos décadas, construyeron un ámbito semiimpermeable de relaciones interoligárquicas. La concentración de la tierra y el crédito, del transporte y el comercio se articuló en

124 Una interesante discusión sobre la inaplicabilidad de los decretos que beneficiaban a colonos nacionales puede verse en *El Magallanes,* en enero y febrero de 1895. Para entonces ya se consignaba el agotamiento de las tierras disponibles así como su acaparamiento por colonos europeos y el doble estándar estatal en la provisión de raciones y materiales.
125 Diputado Rafael del Canto, en *La Mañana* (Santiago), transcrito en «Chiloé y Magallanes. El banco de Punta Arenas», *El Magallanes,* 4 de marzo de 1914.

un oligopolio entre cuyos elementos distintivos estaba el origen europeo, la administración de capitales europeos, y los lazos comerciales y crecientemente familiares con las elites metropolitanas y funcionarias chilena, primero, y argentina, después.

En Argentina, en tanto, fue la Ley de Inmigración y Colonización, obra de Nicolás Avellaneda y su ministro Adolfo Alsina, la que sentó las bases de la política pobladora sobre las tierras que serían «ganadas al indio» (Rebollo 1974, 84). Tal como hiciera el gobernador de Magallanes, el de Santa Cruz inició su campaña colonizadora en la década de 1880, buscando en el británico archipiélago de Malvinas capitales y pobladores. En 1901, el gobernador Carlos Burmeister se declaraba satisfecho de constatar que los estancieros eran «en su mayoría de raza sajona, escoceses é ingleses» (como su antecesor y concuñado, Edelmiro Mayer, socio de su hermano Enrique) (Burmeister 1901, 55). En la sección argentina, el Estado no solo logró ocupar efectivamente el territorio gracias a las ovejas, como sucedió en el lado formalmente chileno, sino que fue debido a ellas que se consiguió el arribo de la escasa población que acumuló en sus primeros veinte años.

Durante este período, el racionamiento y la generosa entrega a colonos de tierras aonikenk constituyeron instrumentos fundamentales para asegurar su permanencia, aunque la pobreza de la presencia estatal significaba continuos problemas. Iniciando una queja que se hizo constante, en 1889 el comisario de Santa Cruz señalaba que ya no quedaban víveres para repartirle a los primeros ocupantes, y que el comerciante al que compraban mercaderías no estaba dispuesto a seguir entregándolas, pues la autoridad había agotado el crédito. Los colonos, por su parte, no estaban pagando los cánones de las viviendas que se les habían entregado.[126] En general, las informaciones dirigidas por las autoridades argentinas del período inicial de la colonización plantearon al Ejecutivo la dificultad de mantener una colonización basada solo en el financiamiento estatal. En 1891, el gobernador Ramón Lista recriminaba al Ministerio del Interior señalando que la colonia de Puerto

126 AHP-FGSC. 1889. 55. Comisario Carlos Burnett. Que le es imposible continuar racionando la jente que tiene a sus órdenes.

Deseado había languidecido por años, habiendo debido evacuar a las últimas cinco familias y luego al único funcionario. Esa colonización se había efectuado, denunciaba, «sin estudio ni conocimiento alguno del terreno [...en el] parage más árido de la Patagonia. Ni siquiera tuvieron en vista el fracaso de la colonización española á fines del siglo pasado. Y eso que la mano de España fué generosa en el Sud del continente».[127] Aunque esta última argumentación es insostenible, era efectivo que toda la empresa colonial argentina se sostenía antes en una voluntad expansiva que en la planificación informada. Los fracasos coloniales españoles se repetían como fracasos nacionales, o primero como tragedia imperial y luego como farsa nacionalista.

Dada la asociación entre raza (europea) y progreso (mercantil), el recurso poblador concebido como crucial para impulsar el asentamiento nacional era noratlántico, y por ello la búsqueda de hombres y capital para la argentinización no se concentró en las provincias argentinas. La visita del gobernador Carlos María Moyano a Malvinas y Punta Arenas resultó clave para asentar la soberanía sobre Santa Cruz: la «invasión malvinera» que señalaba Braun para Magallanes se expresó con fuerza decisiva en la no tocada Santa Cruz, y dada la «usurpación» británica del archipiélago desde la década de 1830, la expresión usada es más paradojal que metafórica. Más aún, considerando que Moyano se casó con una *falklander,* Ethel Turner, hija de estanciero y aparentemente sobrina del gobernador británico. Así, el Imperio Británico y la nación argentina se relacionaban, ocupando exclaves muy distantes en el Atlántico sur. Este 'emparentamiento' se afianzó con las decisiones de las gobernaciones siguientes, al favorecer el asentamiento de hombres-capitales británicos.

En 1890, Lista dividió en distritos el Territorio más inmediato a su cargo «para facilitar en lo posible la Administración de la Justicia de Paz en el territorio». Al frente de cada una de las secciones designó a un estanciero:[128] en la zona norte a José Montes, un español radicado en Punta Arenas; en la central al escandinavo N. Sonschigk, y en la sur

127 AHP-FGSC. 1891.5. Gobernador al MININT, 6 de agosto de 1891.
128 AHP-FGSC. 1890.14. G. Dividiendo en distritos el Juzgado Departamental de Río Gallegos. 15 de marzo de 1890.

al capitán Hermann Eberhard, alemán procedente de Malvinas que ya había puesto animales en el área de Última Esperanza, reclamada por Chile.[129] A este último se le encargó, junto a otros cuatro estancieros (dos malvineros, un español y un suizo-francés) incrementar «la corriente inmigratoria», brindando alojamiento en la (casita de la) gobernación y raciones de alimentos.[130] Así, no es de extrañar que, en 1894, el ingeniero enviado por Buenos Aires a mensurar algo del inmenso vacío que apenas comenzaba a poblarse explicara que en Río Gallegos «se oyen casi exclusivamente voces inglesas, y se cree uno llegado a 'Old England' o por lo menos a las Malvinas; con excepción de los empleados de la Capitanía, todo es inglés: dinero, ovejas, idioma, bebidas, *ladies and gentlemen*». Solo «algunas banderas argentinas» permitían darse cuenta de que ese era un Territorio Nacional y que existían las autoridades argentinas.[131]

Australia y Estados Unidos no solo fueron tomados como modelos en lo referido a las formas administrativas de la colonización austral argentina. También determinaron, por lo menos a nivel gubernamental, la política racista/clasista de inmigración. Como dice David Viñas, si los indios fueron «el núcleo primordial de la filosofía de la Generación de 1880», el «leitmotiv literario» de esos hombres de Estado «fue una persistente disconformidad por no ser considerados europeos» (2002, 168-9). En una investigación antropológica sobre etnicidad, Laurie Nock expresaba que todavía hacia 1990 «las diferencias fenotípicas» eran «reconocidas en Punta Arenas», con un persistente «determinismo biológico en la categorización social». Este asociaba las «pieles claras y una estatura relativamente alta» a un origen europeo y a las clases más altas, «mientras aquellos que tienen piel más oscura y son más bajos serán de Chiloé o el sur de Chile, y bajo status». Como conclusión,

129 Como capitán de la alemana línea Kosmos Eberhard había participado en el transporte inicial de animales desde *Malvinas* (nombre de su buque) al Estrecho de Magallanes (a Oazy Harbour para Reynard y a Punta Delgada, para Waldron y Wood). Fue el primer ganadero en Última Esperanza, en las cercanías de la actual Puerto Natales, y se convirtió en el primer cónsul alemán en Río Gallegos (1899-1904). Ver Eberhard 1922.

130 AHP-FGSC. 1895, 13-72. Dirección General de Inmigración a gobernador, 28 de febrero de 1895.

131 Carlos Siewert, «Río Gallegos en 1894», *Argentina Austral* 109 (julio de 1938).

Nock consideraba que «mientras una coloración blanca puede ser una ventaja para la movilidad social, el individuo de coloración oscura que ha alcanzado educación o riqueza no sufre discriminación» (1990, 88).

Un Estado colonial, racial, no requiere ni legislación racista ni discriminación social formalizada para constituirse como tal. De hecho, no existió estatuto especial para los nativos; en realidad, fueron excluidos de todo derecho por ambos Estados. Lo que constituye un Estado racial es precisamente la diferencia radical de oportunidades para la movilidad social sobre la base del origen nacional, el tono de la piel o las prácticas culturales. Las políticas de inmigración y de entrega de tierra proyectan hasta ahora la ficción de la igualdad entre extranjeros, chilenos/argentinos y población originaria. Ambas han mantenido viva la constitución racial del Estado. No casualmente una nómina del año 1934 contemplaba las biografías de cinco británicos, un alemán y un español, así como la individualización de otros treinta y dos extranjeros, como los «primeros pobladores del Territorio» (Cuaniscú 1936, 53-7): no había allí lugar ni para los pueblos indígenas desplazados o exterminados, ni para los penados o los custodios, ni para los colonos pobres proletarizados, «pobladores» mayoritariamente argentinos y chilenos, especialmente chilotes, de piel «más oscura». Estos fueron los perjudicados por la discriminación positiva del asentamiento colonial.

La colonización, la frustración

En la gobernación de Santa Cruz, en 1892, de quince funcionarios en la nómina de pagos, siete eran argentinos.[132] En aquel distante rincón del sur, señalaba al promediar la década de 1920 José María Borrero, los argentinos eran despreciados y «todo es cualquier cosa menos argentino» (Borrero *c.* 1928, 16). En la sección chilena, un viajero señalaba en 1897 que la mayoría de la población era extranjera, que «a ella se debe su progreso» y que «los capitales [invertidos] son extranjeros casi en su totalidad» (Vera 1897, XIII). Cuatro años después, el británico W.O.

132 Dirección Nacional de Estadísticas al gobernador de Santa Cruz, AHP-FGSC. 1892, 8-140, 28.

Campbell describía la Colonia chilena como «consistente mayoritariamente de ingleses y alemanes, a quienes les va bien como estancieros, siendo el campo [...] realmente magnífico para propósitos ganaderos» (Campbell 1901, 81). Ello era, en general, compartido por los observadores de la sección argentina. Para 1908, la corredora bonaerense Corvera & Peralta Martínez publicó un folleto ofreciendo en venta algunas de las cada vez más escasas tierras que habían escapado a la voracidad de las compañías controladas por la familia Braun-Menéndez. En la publicidad se anunciaba que la compra de tierras constituía

> *la mejor y más segura inversión de capitales grandes o limitados. En la región de la oveja: así dicho por el gran rendimiento en lanas y en procreo. [...] Esta explotación en la Patagonia supera á todo cálculo [...] por el desarrollo asombroso de los grandes establecimientos de ganaderos y de compañías inglesas.*

La propaganda no exageraba diciendo que «allá no hay fracasos» para los inversores, que la tierra se valorizaba rápidamente, que aún era muy barata, que «la explotación exige pocos gastos y dá allá renta inmediata». Por ello, explicaba, «todos aspiran á ensanchar sus dominios» (Corvera y Peralta *c.* 1908, 3). En suma, existía una «prosperidad siempre creciente» en un territorio «monopolizado por ganaderos y fuertes compañías inglesas, porque todavía acá es casi desconocida esa región», produciendo un desperdicio de ocasiones brillantes «para la colocación ventajosa del capital» circulante en la metrópolis (6).

La transformación de la Patagonia maldita en tierra de promisión supuso un esfuerzo estatal por la afirmación de la soberanía territorial, que resultó exitoso fundamentalmente después de la expansión ovina. Ella se efectuó sobre la base de 'políticas liberales de asignación de tierras', como las llamaron en su momento (y las han llamado posteriormente) los defensores de la gran propiedad pecuaria. Para mediados de la década de 1930, el geógrafo estadounidense McCutchen planteaba que en el extremo sur, lo mismo que en Llanquihue, «el chileno es como un extranjero en su propio país y se queja que los hombres de afuera están extrayendo la riqueza de la tierra». En Magallanes:

> *[el] conspicuo desarrollo actual es casi completamente extranjero, pero el núcleo de la población trabajadora y buena parte de los pequeños comercios son chilenos [...] y la administración de los negocios a gran escala está principalmente en manos de extranjeros, predominando los ingleses, yugoslavos, alemanes y españoles (McCutchen 1936, 342).*

Esa afirmación de «soberanía nacional» se efectuó, como coinciden en expresar sus testigos, sobre la total expropiación indígena y en la negación del derecho a la tierra a chilenos y argentinos a partir de una política racista de inmigración. La tierra de promisión permanecía así en una situación paradójica para la imaginación de la sociedad civil, o a formas de soberanía local que, como se verá en los capítulos siguientes, articuló respuestas significativas frente a la imaginación estatal y al despojo de los pioneros (los nativos, o primitivos, como los llamara Braun) y la proletarización precaria de los inmigrantes (los nuevos indios). Para los habitantes de Patagonia, frontera de horizontes infinitos y delimitaciones indefinidas hasta la década de 1880, *podría haber sido una tierra de promisión* pero no lo era más hacia 1910. Para entonces se había consolidado un oligopolio unido familiarmente en el control de la economía regional, en un circuito transfronterizo que territorialmente se extendía por todo el sur del Chubut hasta el cabo de Hornos. Comercialmente, se extendía desde Europa, en particular Londres, Liverpool y Hamburgo, hasta el Río de la Plata y Valparaíso-Santiago, pasando por todos los puertos del atlántico sur hasta Chiloé y Callao, y se prolongaba por sus casas comerciales alrededor del mundo, vinculándola a las colonias británicas de Australia, Nueva Zelanda y África del Sur.

Ese 'faro de modernidad capitalista' —cuyo origen debe ubicarse en el financiamiento estatal y en la racializada política de colonización— se había construido en pocas décadas, junto al Estado y sobre un vacío de poder que su propia presencia colmó, clausurando los espacios para la pequeña colonización y el trabajo por cuenta propia: para fines del siglo XIX, como señala Vanni Blengino, la ciencia y la ocupación ya habían reducido a «los fabulosos gigantes ['patagones'] a inermes hombres primitivos» (Blengino, 88); los desheredados «blancos» o «mestizos» en busca de tierras, por su parte, habían sido convertidos en asalariados del trabajo precario, estacional, de la ganadería ovina de exportación.

Para los Estados y la población del resto del territorio argentino y chileno, por otra parte, Patagonia permanecía como una imagen difusa sobre aquel gran vacío en el mapa que perduró hasta fines del siglo XIX. Como señalaba en 1910 Marrion Wilcox, «reportes erróneos han dado credibilidad» entre los chilenos a la idea de que la «mayoría de los habitantes del Territorio eran extranjeros», pues el Territorio «permanece para los chilenos como una *terra incognita*» (1910b, 826-7). A mediados de la década de 1920, los problemas sociales eran atribuidos por ultranacionalistas argentinos como Manuel Carlés a que «reducido era el número de porteños» que conocían la zona y eran pocos los habitantes de los Territorios Nacionales que conocían la capital nacional. La organización de Carlés, la poderosa Liga Patriótica Argentina, lanzó por ello «El culto de la Patagonia», apelando a una reserva «tan interesante como ignorada» de los valores de la nacionalidad (Liga Patriótica Argentina 1922, 3).

Desconocimiento y oportunidad para los «gestores de tierras» (funcionarios o especuladores con poderosas conexiones entre el aparato estatal y las compañías ganaderas), Patagonia austral se transformó en una tierra de esperanza frustrada para la mayoría de sus pobladores, lo que se manifestó en el obrerismo en la segunda década del siglo XX, el regionalismo de la siguiente, la identidad socialista del electorado magallánico hasta fecha reciente, y un folclor desarrollado durante la segunda mitad del siglo que remite frecuentemente a las promesas incumplidas de las metrópolis. Como cantara el Argentino Luna:

Que el futuro está en el sur
hace tiempo nos dijeron
Y aquí estamos esperando
Mucho bla-blá compañeros

Bien al sur del Territorio
me dijo un santacruceño:
esta espera se hace larga,
mucho bla-blá compañero.[133]

133 No he logrado datar el verso al que pertenece este fragmento, texto de una milonga de Argentino Luna titulada «Puro blablá», una protesta contra las promesas centralistas.

Luego de cinco décadas de colonización chilena, y dos de presencia institucional argentina, el resultado producido era, sin duda, contradictorio para un nacionalismo estatal que buscaba expandirse aún frente a las propias fantasías europeizantes. Por un lado, se había producido la afirmación de la soberanía territorial de cada Estado, asegurada por medio del latifundio despoblador, e intensivo y estacional en su demanda de trabajo. Como observara acertadamente Wilcox en 1910:

> *El número de ovejeros empleados decrece agudamente cuando las ocupaciones llamadas estancias se incrementan en tamaño. Así, para citar solo un ejemplo, en la región de Última Esperanza antes de 1905, cuando había allí muchas estancias propiedad de diferentes personas, la población era más grande de lo que es en el presente, simplemente porque todas las estancias salvo dos o tres han sido adquiridas por una única compañía, la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego [dirigida por los Braun-Menéndez-Behety] (1910, 828).*

Por otra parte, aunque esas compañías eran legalmente chilenas y estaban dirigidas por extranjeros residentes, la conciencia de su control por capitales británicos, el hecho de que sus *managers* fueran en su totalidad británicos, y la crítica del latifundio las convertía en un foco de tensión colonial. Si bien, como hemos visto, los intereses europeos habían sido privilegiados a uno y otro lado de la frontera, con el cambio de siglo y la expansión del aparato estatal se acrecentaron los temores en la elite y la resistencia entre las organizaciones de trabajadores. El temor oficial y la crítica social ya no referían, como a mediados del siglo XIX, a una posible ocupación imperial de la Patagonia. Antes bien, la 'extranjerización' de la economía y la vida se tornaron críticos en un territorio monopolizado que se pretendía argentinizar y chilenizar por su importancia geopolítica. Según una monografía económica sobre el período inicial de la colonización, ya hacia 1877 Magallanes «había evolucionado […] a una situación de expectable riqueza y madurez, pero si bien dejaba de ser un lastre para la República, lazos económicos cada vez más poderosos lo iban alejando de una integración nacional para vincularlo al mercado europeo» (Vergara 1973, 68). El exclave chileno en el Estrecho se convertía así en nodo de una economía de enclave, transnacional y transfronteriza, que extendía su control hasta el sur del Chubut y el sur de la Tierra del Fuego.

Así, es frecuente encontrar casos que señalan la primacía del mercado por sobre el Estado en las formas del poder local. En junio de 1900, por ejemplo, José Alejandro Muñoz, un gañán chileno, encontró en un muelle de Punta Arenas una letra bancaria del Bank of Tarapacá & London de Río Gallegos. Emitida en favor de Sarah Braun, nacida en Kurlandia, la letra había sido extraviada por el neozelandés Cameron, administrador de la británica Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, en el hotel Kosmos, perteneciente al excapitán Groenewold, de la naviera alemana del mismo nombre, que había seguido las rutas de la Pacific Steam Navigation Co. Muñoz pasó el documento a Pascual Pino y a Adolf Kruger, un alemán, por cuanto no sabía leer. Estos últimos trataron de cambiarla en el banco, pero en vista del poderoso nombre escrito los funcionarios se negaron a entregar las 9 libras esterlinas y dieron aviso a la policía. Así, los autores de la estafa frustrada fueron condenados a una multa de 40 pesos.[134] Chilenos eran los policías, quien encontró el cheque, y la multa aplicada; todos los demás involucrados en una trama amplísima eran extranjeros, partiendo por la propiedad del muelle y del banco y terminando con el capital transferido.

Los pagos eran en libras, en las estancias se comían platos adobados con salsa Worcester, se tomaba whisky escocés, gin inglés Old Tom o el holandés Bols, y en Punta Arenas (decía el primer periódico de la región, en 1894) «los pocos chilenos que habitamos la colonia encontramos amargas las papas, las cebollas que nos vienen de Portugal, de Alemania, o de Francia».[135] Asimismo, pese al funcionamiento de graserías la consumida provenía de Buenos Aires, la única leche disponible era la condensada, de Suiza y Holanda, y la diferencia de precio entre la mantequilla de Puerto Montt y la danesa no era significativa, al menos en 1895.[136] Con la riqueza generada en la década de 1890, los miembros de la nueva oligarquía se vestían como en Inglaterra, recordaba Mauricio Braun:

134 ANH-FJM, Caja 101, Leg. 2. Contra José Alejandro Muñoz, Pascual Pino y Adolfo Kruger. Estafa frustrada. 7 de agosto de 1900. Ver también, en el mismo archivo, Caja 313, junio de 1916. Por estafa.

135 «Chiloé y Magallanes», editorial de *El Magallanes,* Punta Arenas, 29 de enero de 1894, 1.

136 «Revista Comercial», *El Magallanes,* 28 de abril de 1895, 3. La mantequilla de Puerto Montt solo se vendía en barriles de 25 libras, a un precio de CHP27; la danesa, en cambio, se encontraba en latas de una libra, a CHP16. El precio mayorista, por tanto, beneficiaba a intermediarios y estancieros.

> *Felizmente teníamos a mano el ejemplo por el contacto permanente y directo con Europa [...] Estábamos abonados al* Illustrated London News *y allí seguíamos el desarrollo de los sucesos mundiales así como la vestimenta que utilizaban los protagonistas [...y se] recibían revistas especializadas y los catálogos de las grandes tiendas [...] Para todo, ya fueran las cosas grandes como las menudas, hasta los juguetes, se recurría directamente a la Galería Lafayette, Au Bon Marchais, Aux Printemps. Los encargos llegaban con perfecta periodicidad (1985, 140-1).*

Frente a la erradicación de antiguas soberanías y la instalación conjunta de otras nuevas, la soberanía territorializada del capital europeo y la jurisdiccional de los Estados, la frontera definida por estos apenas operó para el primero. Hasta 1922. La delimitación territorial, sin embargo, también pudo ser aprovechada por los trabajadores inmigrantes para su propio provecho. La movilidad a través de la región produjo una soberanía social que reforzó los temores metropolitanos sobre «territorios nacionales» insuficientemente nacionales. Un caso ilustrativo es el que se produjo a mediados de 1915. Entonces, el ministro de Marina de Argentina le escribió al ministro del Interior, señalándole que un individuo, Mateo Trebotic, de «nacionalidad croata ó dálmata», había establecido un pequeño comercio en Punta Dungeness. En esta lengua de arena que marca la entrada continental al Estrecho de Magallanes desde el Atlántico se levantaba un faro y una estación radiográfica, justo sobre la línea fronteriza. Trebotic, quien habría llegado en 1887 o 1888 contratado por Julius Popper para la explotación aurífera en Tierra del Fuego, había comprado a la viuda de un colono chileno el boliche (Martinic 1999, 22). El problema con el establecimiento de Trebotic era que contaba con licencia de pesca y patente de cantina otorgadas por Chile y que, amancebado con una mujer chilena, había construido una bodega hacia el lado argentino. Con ello, «una parte de su casa de negocio está en Chile y la otra en territorio argentino, tratando de eludir en esa forma la jurisdicción nacional de ambos países y originando el comercio que hace en su casa disturbios en las dependencias de este Ministerio».

Dado que más que «tratar de eludir» efectivamente escapaba a todo control, el gobernador envió un oficio a la Jefatura de Marina de Santa Cruz, y esta a su vez al encargado del Destacamento instalado en Dungeness. Tres meses tardó la respuesta, montada a caballo,

que planteaba que era discutible la efectividad que pudiera tener el intento de erradicar el negocio de Trebotic. Los problemas causados por la venta de licor a los marinos apostados en el lugar, así como a trabajadores de The Monte Dinero Sheep Farming Co., no se solucionarían. Tampoco, señalaba:

> *se podrían evitar reclamaciones de carácter internacional [...si] cambiara la casa á este lado del límite y dejara un depósito en lado chileno, ó recibiera ciertas clases de mercaderías gravadas para el consumo en Chile, dado el caso que tiene sus relaciones y proveedores compatriotas en Punta Arenas.*[137]

En aquel intersticio de la gran propiedad británica y las señas de la estatalidad, el viejo buscador de oro en la Tierra del Fuego sin Estado ni ley (salvo la de Popper), podía encontrar una precaria forma de ejercer el asentamiento, y constituirlo como punto de sociabilidad transnacional precisamente donde «la nacionalidad» quería hacerse más fuerte. El esfuerzo era vano, tras dos décadas de ocupación ganadera.[138]

Conclusiones

> *Y es así como en los calichales del desierto del norte y en las pampas patagónicas y de la Tierra del Fuego domina el capital británico y el industrial de la misma nacionalidad, y los productos de una y otra región van primero a surtir los mercados de Londres y Liverpool para que, convertidos en relucientes libras, repleten después los bolsillos de los emprendedores ingleses.*
> Editorial de *El Magallanes,* 24 de marzo de 1895

El colonialismo poscolonial argentino y chileno describió un largo arco en Patagonia. La legislación que creó los Territorios Nacionales se basó en la asunción colonial de que había un espacio que debía ser apropiado, convertido en nacional, y que, mientras ello no ocurriera, los derechos políticos de los suplantadores, los colonizadores arribados

137 AHP-FGSC. 1915, 140-1005. Min. Marina. Nota sobre establecimiento casa de negocios en Punta Dungeness.

138 La memoria y el diario de vida de William Blain en esa área es expresiva de la casi nula presencia estatal que se observa aún veinte años después. Ver Harambour 2016a.

como consecuencia de su acción y con independencia de su nacionalidad, se encontraban suspendidos. Los derechos de los pueblos colonizados, asimismo, se anulaban por completo. Eliminados de *todo derecho* los pueblos nativos, no cabían siquiera en la categoría de sujetos colonizados.[139] Al cerrarse el ciclo colonial inicial, con la crisis económica que siguió al *boom* exportador de la I Guerra Mundial y la represión de 1919-1922, el argumento del *no todavía listos* se encontraba aún plenamente vigente para los inmigrados. Los esfuerzos de construcción de nación desplegados a través de las políticas penales y raciales de poblamiento, y las políticas de administración colonial expresadas en la legislación especial, demostraron sus limitaciones tras varias décadas de funcionamiento. El territorio que se quería nacionalizar era, en opinión de la mayoría de los testigos, tan extranjero como antes del ejercicio colonial, aunque por razones radicalmente distintas: la propiedad era mayoritariamente británica y se había destruido toda soberanía indígena. Por lo mismo, cuando la insurgencia obrera amenazó el orden exportador construido conjuntamente por el Estado nacional y el capital imperial, la respuesta fue una violencia organizada que no existió antes en el territorio continental. Ello habría sido clave, señalamos en los capítulos finales, para la consolidación de una identidad nacional y el control, inédito, de los flujos transfronterizos.

En 1927, un Gran Congreso General de Gobernaciones organizado por la Liga Patriótica Argentina, decidió, por iniciativa de su Brigada en Río Gallegos, tomar como sede a aquella ciudad. Ella era un símbolo de una *deuda nacional* con «aquel mundo ignorado, si no olvidado» que faltaba por unir a la Patria, donde gracias a Dios y al Ejército, proclamaban, se habría rechazado una tentativa comunista que unía en la motivación apátrida a los «revoltosos» de Magallanes y de Santa Cruz (Liga Patriótica Argentina 1922, 6). El gobernador santacruceño fue designado para encabezar la Comisión Honoraria, y como tal debería exponer a los delegados las carencias del Territorio. Así, la Liga los haría «valer ante los poderes públicos como anhelo general de los habitantes». Entre esos temas destacaban la provincialización, «la nacionalización de los habitantes de la frontera; el fomento de la instrucción

139 Sobre la suspensión de todo derecho y la conceptualización legal de los kawésqar ver Harambour y Barrena 2019; sobre los Selknam, Harambour 2019 y 2017c.

primaria y especial; la propulsión de las artes y las ciencias; los problemas económicos relacionados con el régimen de la tierra, las comunicaciones y transportes», «y especialmente los ingresos fiscales que, por el hecho de ser nacionales e ingresar al tesoro común, se distribuyen en beneficio de todo el país, menos en el de los pueblos que los producen».[140] Aunque se denunciaba este colonialismo interno, la propiedad de la tierra, que había pasado del control indígena a la propiedad nominal del Estado y de su mano al oligopolio europeo efectivo, no se mencionaba. Aunque era, desde principios del siglo XX, la principal demanda de los sectores medios y populares.

Con esa combinación tradicional de liberalismo económico y conservadurismo chovinista, de estancieros extranjeros y oficiales nacionales, los habitantes de los territorios australes fueron finalmente incluidos en una narrativa en que se presentaban los intereses particulares de un grupo como intereses generales de la población. La hegemonía nacional, como hegemonía de clase, se había conquistado al conmemorarse los cuatrocientos años del «descubrimiento del Estrecho» por Magallanes: una región llevaba su nombre, y una maciza estatua de nueve metros de bronce y granito lo situaba en el centro de la metrópoli local, Punta Arenas, con la vista vuelta hacia la Tierra del Fuego y en medio de palacios traídos desde Europa. Por debajo de su bota, dos figuras representaban a indígenas selknam y yagán, y en un tercer lado se yergue una sirena desnuda, elevando los escudos de Chile y España. Bajo ella se lee, en letras de igual tamaño, «A Hernando de Magallanes/ José Menéndez» (Borrero *c.* 1928, 17-8). Este había fallecido en 1918, habiendo consolidado su dominio económico sobre el sur. Conocido como el rey de la Patagonia, el asturiano había cerrado un circuito histórico que iba desde la constatación del vacío y el asombro ante los gigantes 'patagones', por el navegante portugués al servicio de España, hasta su exterminio y la ocupación completa de la tierra austral, como área tributaria del esquema productivo imperial.[141]

140 AHP-FGSC. Leg. 327. Exp.171L. s/t. Manuel Carles, LPA, a G. Vidal, 30 de diciembre de 1926.

141 Al menos, en este sentido, Patagonia argentina fue incorporaba a un proceso de alcance nacional: la dependencia del capital británico. Como señalara H.S. Ferns, «Para Gran Bretaña, Argentina (al menos durante los años 1880-1914) era más importante que Egipto o China y aún más, quizás, que la India como fuente de alimentos y materias primas, mercado y lugar para la inversión de capitales». Ver Ferns 1953. El más completo análisis del rol de Menéndez en la corrupción colonizadora en Marchante 2014.



Figura 9. Concesiones de tierras, sección argentina de la Tierra del Fuego (1917). Mapa oficial de la Tierra del Fuego argentina incluido en el libro del coronel José Rodríguez (1921) ***Bellezas y riquezas australes.*** Las estancias Cullen, Sara, Primera y Segunda Argentina pertenecían a grupos asociados a Menéndez y Braun. Después de la crisis de los precios de la carne y la lana que siguió a la Primera Guerra Mundial, una tendencia nacionalista creciente entre la oficialidad del Ejército y la Marina apuntó a la argentinización mediante la subdivisión de la tenencia de tierras y el mejoramiento de la comunicación entre el extremo sur y el Río de la Plata. Las primeras intervenciones significativas fueron adoptadas por Perón a fines de la década de 1940.

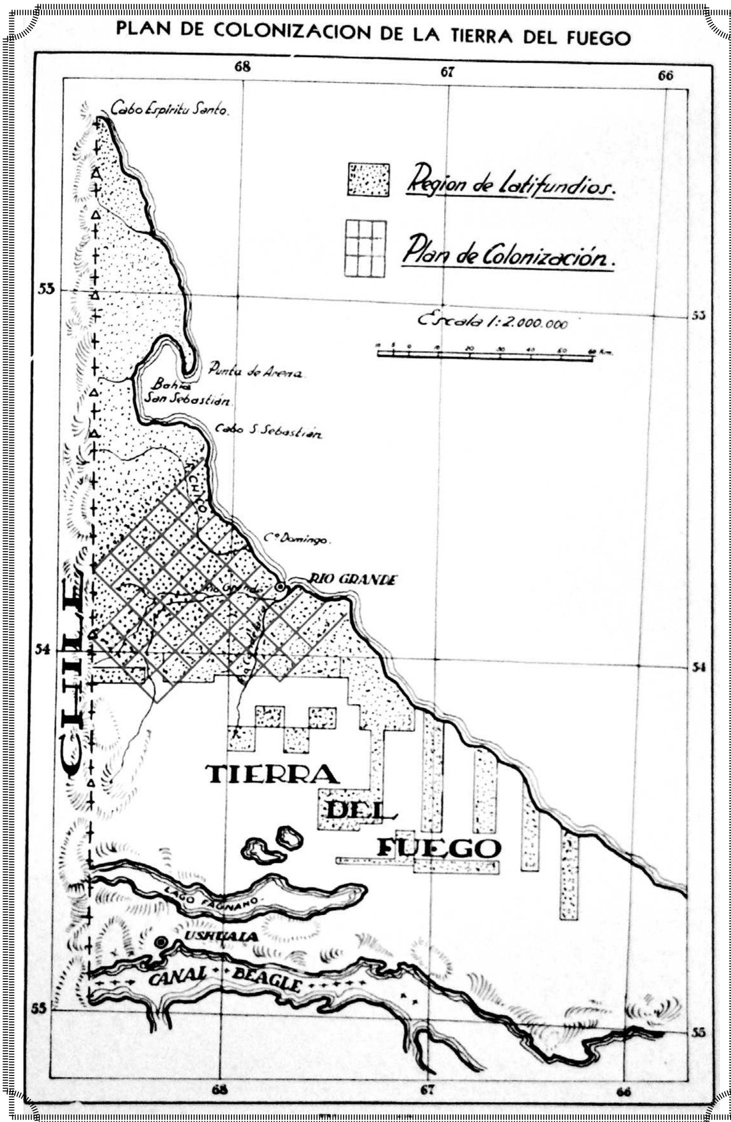


Figura 10. Latifundios y Plan de Colonización (1935). Plan de Colonización de Tierra del Fuego del coronel José María Sarobe: «muchas veces el concepto de soberanía nacional se esfuma y el mismo sentimiento argentino aparece atenuado o descolorido por la influencia del medio y por la distancia. De ahí la necesidad de difundir ideas nacionalistas en el seno de esa población», por la tenencia extranjera y la prosperidad magallánica. Para Sarobe, la subdivisión posibilitaría asentar colonos argentinos, idealmente exmilitares. Hasta el día de hoy no se han implementado ni planes de colonización masiva ni medidas de reforma agraria.



Figura 11. «Un destacamento policial cerca de la frontera chilena» (*c.* 1923).

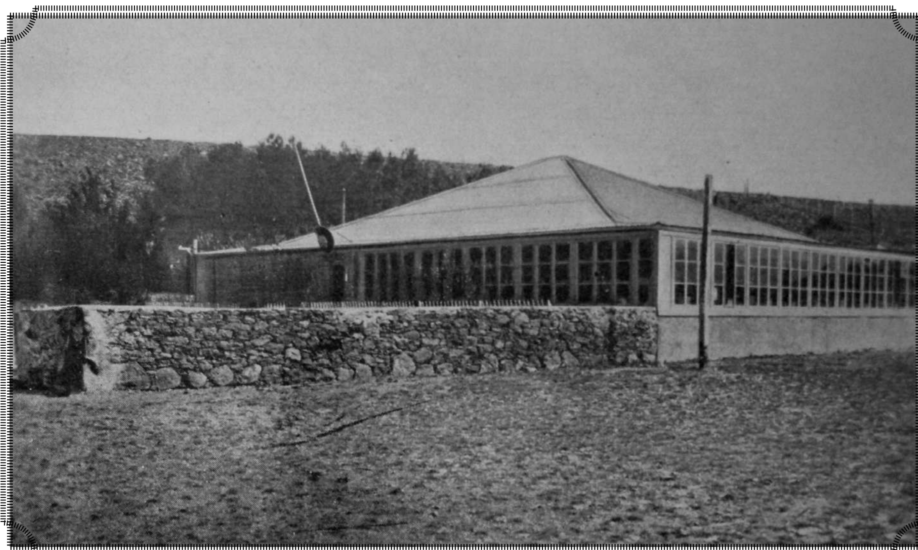


Figura 12. «Brigada de la Liga Patriótica en una estancia» no identificada. Posiblemente una sala de juegos o invernadero familiar de la casa del administrador de estancia, el moderno edificio utilizado como cuartel paramilitar contrasta con el ligero alojamiento para guardias fronterizos levantado tras las huelgas del verano 1921-1922 (Correa y Klappenbach 1924, 94, 98).



Figura 13. Aviso de leche condensada (1921). Leche enlatada europea para niños en Patagonia. Las ilustraciones fueron excepcionales en la prensa del período, y más aún las publicadas en *La Unión* de Río Gallegos. Esta apareció luego de las huelgas de 1921, cuando las casas comerciales estaban bajo boicot de la Federación Obrera. Lata: «Anglo-Swiss Condensed Milk Co. / Preparada para exportación». *La Unión,* 20 de marzo de 1921, p. 2. La editorial que rodeaba al aviso comercial criticaba a los trabajadores movilizados, y al Gobierno nacional por su supuesta pasividad frente a los agitadores extranjeros. La lucha obrera por el abaratamiento de precios tenía como uno de sus principales argumentos la falta de leche para los menores, debido a que la producción local era muy escasa y los derechos de aduana se habían traspasado íntegramente a los consumidores. Para entonces, Argentina era probablemente la mayor productora mundial de carne de vacuno y una de las mayores de leche. La Anglo-Swiss Condensed Milk Co. ya se había fusionado con Nestlé, la mayor productora mundial de alimentos.

Capítulo 3
Imperialismo británico, colonialismo nacional, y corrupción: la reproducción del capital estanciero

Desde el último tercio del siglo XIX, la memoria pública y una influyente, por no decir buena, parte de la historiografía en ambos países se construyó asumiendo que la Patagonia fue 'robada' por el Estado vecino. Debido a la ineptitud de los políticos nacionales, la envidia trasandina, la falta de visión estratégica de historiadores o diplomáticos, o a debilidades coyunturales, se ha argumentado, Argentina y Chile habrían 'perdido' tierras que ambas reivindicaron como propias desde *tiempos inmemoriales (sic).* Como hemos visto, la fundación por Chile de misérrimas posiciones a más de 1.500 millas marinas al sur en 1840 dio inicio a una costosa competencia diplomática, jurídica y armamentista, cuyos resultados se expresaron localmente. Hacia 1890 las disputas exhibían un claro ganador: las tierras, el comercio, el crédito y el transporte estaban controlados, a ambos lados de una delimitación internacional todavía ficción jurídica, no materializada sobre el terreno, por europeos establecidos poco más de una década antes en Punta Arenas y rápidamente articulados, mediante redes de corrupción, con las oligarquías de Buenos Aires y Santiago. Para 1910, Patagonia rivalizaba en capacidad productiva de lana con las islas Malvinas, Sudáfrica, Australia y Nueva Zelanda, ubicadas en las mismas latitudes templadas del sur y todos territorios de colonización ovina que abastecían a Gran Bretaña (Wing 1912, 32).

¿Qué fue primero, sobre la estepa patagónica, el Estado o el capital? Los pueblos indígenas, sin duda, pero en la construcción de la soberanía territorial de los colonialismos poscoloniales los elementos sociales conceptualizados como tradicionales en los centros metropolitanos constituyeron innovaciones tan radicales como devastadoras. La subordinación a estructuras políticas como la nacionalidad o la propiedad se construyó haciendo tabla rasa de la historia local (desde los desembarcos convertida en prehistoria), y adoptando formas que expresaron las huellas de una planificación central liberal, desregulada, en las nuevas zonas anexadas. La disyuntiva básica de todo proceso de colonización reside en las categorías mediante las cuales se produce la absorción de nuevas tierras y poblaciones (Marx 1867 [2006], Cap. XXV). Los 'nómades' fueron tratados por los Estados con un racismo contingente, que los divorció tanto de su territorio como de los Estados y de la industria que ocuparon.[142] Jurídicamente los 'patagones' y los 'fueguinos' ocuparon posiciones inestables, que oscilaron entre los polos de la interdicción y la minoría de edad, por un lado, y su cosificación como «vida desnuda», tan inclasificable como desechable, por otro (Agamben 2006).[143] En ocasiones, los 'nativos' fueron no-sujetos sobre los cuales podían, paradójicamente, demandarse las responsabilidades del ciudadano. Paulatina o brutalmente desplazados, deportados o exterminados, los pueblos australes no fueron propiamente colonizados: sus tierras y sus canales marinos se convirtieron en territorio argentino y chileno

142 La soberanía y la propiedad de los pueblos sin Estado ha sido tradicionalmente negada por las sociedades estadocéntricas. Una ley discutida desde 1893 en Chile consideró como tierras fiscales o «baldías» las ubicadas al sur del Biobío que no estuvieran amparadas por título inscrito. Ver Briones 1900, 676-702. En Magallanes calculaba, descontando el millón de hectáreas concedidas a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, 2,6 millones de hectáreas de tierra pública privatizable.

143 «Que es público y notorio que los indígenas de Tierra del Fuego han vivido independientes en estado de barbarie; que no existía entre ellos el derecho de propiedad territorial y que en agrupaciones se establecían por tiempos más o ménos cortos en paraje de su elección, alimentándose con los animales y, principalmente, con las ovejas que encontraban en su camino; Que con respecto a estos indígenas, no se há dictado disposición alguna destinada a definir su condición legal», concluía el Juez Seguel en 1896, como argumento para absolver a los acusados por crímenes contra indígenas en 1895. ANH-FJM, Leg. 75. *Sumario sobre vejámenes Inferidos a Indígenas de Tierra del Fuego,* fs. 277-278v; la transcripción se encuentra disponible en AIKE. Biblioteca Digital de la Patagonia.

sin transformarse ellos y ellas en sujetos coloniales. En tanto frontera civilizacional, los Estados desconocieron todo derecho, uso o costumbre anterior a ellos; como frontera internacional, la única restricción a la expansión estatal fue estatal. El divorcio entre nativos y geografía fue el primer acto de la constitución de la soberanía territorial, expresando una voluntad expansiva que replicaba una historia que Marx estaba escribiendo por esas mismas fechas en Londres, desde donde arribarían los capitales y los administradores de la colonización ovina.

En *El Capital,* cuyo primer volumen apareció en 1867, Marx definió la «acumulación primitiva» como un doble movimiento de expropiación «que transforma, por una parte, los medios sociales de subsistencia y de producción en capital, y por otra convierte a los productores inmediatos en trabajadores asalariados» (1867 [2006], 607). La ecuación liberaría así trabajo y tierra para su explotación comercial. A partir de la década de 1870, el desarrollo del capital mundializó este proceso bajo una forma imperial. Con ello se llenó en Patagonia un significativo vacío de la fórmula, aquel producido por la inaptitud radical proyectada sobre los 'nativos', excluidos de cualquier rol sistémico (salvo el de obstáculo) en la nueva geografía económica. Dadas las características del proceso, al tiempo que se liberaba la estepa para la apropiación privada se eliminaba la fuerza de trabajo disponible. La aceleración de las triangulaciones del capital a través de las porosas fronteras del Imperio y la nación consiguió llevar, hasta la *Terra Incognita,* a propietarios de nada más que de su fuerza de trabajo para cubrir la demanda laboral.

A pesar de los esfuerzos estatales, la migración hacia Patagonia fue mayoritariamente «libre» y descansó sobre tres corrientes. Primero, en mestizos chilotes forzados a emigrar como resultado del proceso de colonización de sus propias tierras, al agotamiento de la pequeña propiedad y el diferencial positivo de los jornales en una Patagonia tempranamente salarizada (Weber 1903; Torrealba 1917; Schwarzemberg y Munizábal 1926; Grenier 1984). Segundo, en el trabajo no especializado y semicalificado de trabajadores del Chile central y, en menor número, del Río de la Plata, atraídos tanto por el salario como por la 'frontera abierta', que permitía escapar parcialmente del disciplinamiento de las zonas metropolitanas. Tercero, y a través de la migración en cadena como

en el caso chilote, en el trabajo de jornaleros y agricultores europeos que sumaron a las motivaciones anteriores el hándicap que les reservaba una política racista de inmigración.[144] Los empresarios, además, cuando pudieron elegir optaron por europeos incluso para tareas mal remuneradas, desconfiando de la industriosidad de las 'razas americanas'. A pesar de las diferencias en ritmo y motivación, el horizonte de posibilidad de la frontera y efímeras 'fiebres del oro', junto con la casualidad, la mala suerte o los problemas con la ley, motivaron el desembarco de la mayoría de los nuevos residentes.

Mientras jurídicamente la tierra era divorciada de sus soberanos, las negociaciones interestatales resolvieron sus delimitaciones y la fuerza de trabajo desembarcaba residualmente, se definió en la práctica la forma de la colonización. El afán nacionalizador de cada Estado (del territorio, primero; de los inmigrantes, al principiar el siglo XX; y de la circulación comercial, desde la década de 1910) debía resolver formas efectivas de ocupación de la 'tierra pública'. Este capítulo propone entender recíprocamente la constitución del capital europeo y de los Estados nacionales y que su articulación como forma de soberanía conjunta pero identificable (la soberanía del capital y la soberanía estatal) se produjo gracias a la corrupción y al tráfico de favores. Ello habría producido al menos cuatro efectos. Primero, la rápida formación de un oligopolio que controló el comercio con Europa y a través de una delimitación internacional tan disputada como inexistente hasta 1922;[145] segundo, que ese oligopolio consolidara redes comerciales y familiares con las oligarquías bonaerense y santiaguina; tercero, y más tarde, que la implantación de un sistema de estancias produjera tanto en el Estado vecino como en la población inmigrante el reconocimiento de los espacios jurisdiccionales; cuarto, que en pocos años la asignación discrecional de tierras imprimiera a los Territorios Nacionales de Magallanes (Chile) y Tierra del Fuego y Santa Cruz (Argentina) un mismo «carácter

144 Sobre la política discriminatoria en la calificación de los colonos de Arauco, favoreciendo a los de origen europeo en desmedro de los chilenos, considerados mestizos o blancos, ver Solberg 1969, 115-33.

145 Esta clausura se estudia en la sección final del capítulo 4. Sobre las restricciones a la movilidad fronteriza en este mismo ciclo para los Territorios argentinos de Chubut y Río Negro ver Pérez 2016, 295-309.

virtual de tributarias coloniales» dentro de «un esquema productivo imperial», como planteara Mateo Martinic, lo que convirtió a Patagonia en un gran «vivero de lana para Inglaterra», como Marx definió a Australia (Martinic 1992, 797; Marx 1867 [2006], 376).

La transformación del espacio vaciado de indios en tierra de pastoreo fue posible mediante la aplicación de políticas racialmente motivadas de expropiación y redistribución de tierras y un liberalismo de Estado generoso al favorecer flujos europeos y subsidiar grupos económicos de ese origen. Las prácticas corruptas fueron la condición de posibilidad para la articulación entre grupos oligárquicos de Santiago y Buenos Aires y los *merchant-bankers* europeos arribados en la década de 1870; el tráfico de favores y el uso de información privilegiada y recursos públicos favoreció la construcción de la soberanía estatal siguiendo la huella de la soberanía del capital, expresada como inmensas majadas penetrando el interior desconocido de la estepa. De esta forma, consideramos, se produjo una interrelación de las soberanías estatales y las del capital, mutuamente constituidas.

Corrupción y construcción de Estado

La relación entre corrupción y construcción de Estado ha sido un tema central para la historiografía británica. La tradicional discusión sobre la *'Old Corruption'* fue renovada luego del llamado en tal sentido hecho por E.P. Thompson, y fue trabajada como clave interpretativa para los siglos XVIII y XIX y a su relación con la clase trabajadora.[146] Más recientemente, Philip Harling produjo una excelente síntesis de la discusión y ha caracterizado La Corrupción como un «sistema parasitario [...] a través del cual la elite alimentó su insaciable apetito de poder y dinero a expensas del pueblo» (1995, 127). En este sentido, negocios y política habrían funcionado de manera conjunta, dentro de y gracias a un Estado encabezado por un rey que operaba como *primus inter predatores.*

146 Dos casos que abordan esta relación y que han sido metodológicamente influyentes para los estudios sobre formación de Estado son Corrigan y Sayer 1985, y Jones 1983.

Frente a los *ingleses libres de nacimiento* se erigiría la economía política y la prebenda, las sinecuras y el fraude (Thompson 1991 [1995], 29-115; Thompson 1965, 311-62).

En América Latina, el enriquecimiento privado mediante el uso y abuso de las instituciones públicas es una de las características del 'período oligárquico' (Quiroz 2013). Este coincide con la fase crítica de la expansión imperial europea, cuyos capitales controlaron la extracción y comercialización de materias primas que impulsó la expansión sobre las fronteras 'internas' (no estatales) y 'externas' (estatales) y de la burocracia y las arcas fiscales (Nugent 1989, 393-408). En un estudio del caso chileno cuyas conclusiones son aplicables al argentino, Enrique Fernández identificó una bifronte «lógica oligárquica del Estado» en su utilización como instrumento de ascenso social para las elites en cuanto a estatus (aristocratización) y acumulación (patrimonialización) (Fernández 2003). Como Natalio Botana sugiriera, la República Posible de Alberdi fue una versión argentina de la República Portaliana chilena, posible una vez que las elites bonaerenses resolvieron en su favor el balance de poder entre las provincias con la unificación, después de 1880 (Botana 2005, 49). Las lógicas oligárquicas heredadas de Portales y la «fórmula alberdiana» fueron compatibles por su sentido común colonialista, esto es, como señalara Dipesh Chakrabarty, en tanto expresión de un etapismo historicista que presupone una virtuosa aptitud en la clase dirigente y una falta de capacidad (o racionalidad) en sectores subalternos. Las y los gobernados no estarían, *por ahora,* preparados para gobernarse.[147]

Las lógicas coloniales sistémicas de las elites metropolitanas, patrimonialistas y aristocratizantes, se institucionalizaron en relaciones sociales capitalistas: expropiando o anexando nuevas tierras, expandiendo el

147 En la elocuente expresión de Chakrabarty, «Eso fue lo que la conciencia historicista fue; una recomendación a los colonizados para esperar. Adquirir una conciencia histórica, [...] fue también aprender este arte de esperar. Esta espera fue la realización del 'no todavía' del historicismo» (2000, 8-22, 159, 249). Para Oszlack (1997), en Argentina ello se expresó en que «los avances del Estado sobre la sociedad completaron, consolidándolo, el proceso de integración nacional». Todavía en 1912 un viajero estadounidense expresaba sobre América Latina, ejemplificando con Argentina, que para las elites «la gente común difícilmente es apta para el gobierno representativo» (Wing 1913).

ejército y el aparato público, subvencionando al capital privado, promoviendo la inmigración con criterios raciales y disciplinando a la mano de obra (Oszlack 1997, 271-2). La soberanía territorial del Estado, desde Hobbes definida como trascendencia y representación en el Derecho, se abstrajo así de los Territorios y de las personas de carne y hueso que desconocía o aborrecía.[148]

En este libro se entiende la corrupción como el primer vínculo, o el vínculo que permite constituir esas dos formas de soberanía. La soberanía del capital y de la estatalidad, argentina y chilena, es la abstracción materializada en relaciones sociales definidas en los términos de un Estado (que debe territorializarse para fijarse) y bajo las condiciones de capitales desterritorializados (que deben circular territorializándose). La soberanía conjunta se impuso en la medida en que la tensión entre asentamiento y circulación se resolvió, históricamente, sobre los campos y en los sujetos mediante la estancia, establecimiento productivo de *commodities* en el que *se establece* el Estado; en ello, la corrupción fue el mecanismo extralegal e ilegal que logró instituir la práctica de la ley, en la que se funden los intereses de los representantes de los intereses públicos y privados.[149] Dicho de otro modo, soberanías distintas, entre las cuales existen delimitaciones, transforman la delimitación que las separa en una frontera permeable que las une y las mantiene diferentes. Situado formalmente por encima de los intereses particulares, el Estado

148 De acuerdo con Hardt y Negri, «por un lado, la trascendencia del soberano se funda no en un apoyo teológico externo sino sólo en la lógica inmanente de las relaciones humanas. Por otro, la representación que funciona para legitimar este poder soberano también lo aliena completamente de la multitud de sujetos» (2000, 85).

149 Una discusión política e historiográficamente relevante en la que aquí no se profundiza es la de los discursos *sobre* la corrupción. Metodológicamente nos concentramos en la convivencia de dos campos y formas de soberanía generalmente analizados por separado, los de la política y de la economía. La corrupción es caracterizada como circulación de relaciones naturalizadas por las partes, con plena conciencia del beneficio mutuo que de ella extraen y con independencia de la legalidad, moralidad o consecuencia social de sus actos. La corrupción no es aquí el abuso de los puestos públicos, sino su uso independiente del discurso y de la ley y que produce, efectivamente, la construcción de una soberanía distinta, suplantadora de las originarias. No tiene relación con la legalidad o la ilegalidad, con el bien o el mal, sino con lo que efectivamente fue (una discutible pretensión historiográfica a la que adscribo, en tanto la considero capaz de producir explicaciones). En este sentido, este estudio no formaría parte de la «Nueva Historia de la Corrupción» según las definiciones de Ruderer y Rosenmüller (2016, 7-26).

poscolonial colonialista actuó a través de sus autoridades en favor de intereses privados, cuando estos coincidieron con los de esas mismas autoridades en tanto sujetos económicos.[150] La comunidad de intereses comerciales fue decisiva en la toma de decisiones para la expansión. Aún más, el aparato estatal, partiendo por la exploración a través de la Marina y el Ejército, movilizó los recursos que facilitaron la expansión privada. Esta, a su vez, no resultó del esfuerzo de los primeros colonos o de la acumulación pionera, sino que se inscribe en un proceso global. Auxiliado por subsidios, el avance del capital imperial resultó incontenible y se extendió sin distinciones fronterizas internacionales a través de los Territorios disputados por Chile y Argentina hasta llegar a hacerlos, hacia la década de 1920 y como resultado de la confrontación entre capital y trabajo, chilenos y argentinos, esto es, con fronteras erigidas como delimitaciones.

Las relaciones íntimas entre funcionarios públicos, intermediarios y mercaderes o empresarios son por cierto difíciles de establecer. Es sabido que los delincuentes evitan la firma de documentos inculpatorios y dejar huellas de las usurpaciones. Siendo que ni el capital ni el Estado son cosas, sino «formas reguladas de relaciones sociales», como señalaran Corrigan y Sayer (1985, 180) y Akhil Gupta, más recientemente (2015), y que siempre es más fácil identificar 'cosas' que expresiones interesadas de afecto o decisión, la aproximación que aquí desarrollamos se construye con múltiples cuerpos documentales y formas de inferencia. Se trabaja, en primer lugar, con huellas fragmentarias en la correspondencia empresarial y, en menor medida, en aquella elaborada por funcionarios públicos y sus críticos desde la prensa. La documentación disponible comprende solo ciertos períodos de la actividad de algunos empresarios; por lo mismo, se puede apreciar en ella una forma particular de concebir los negocios, las relaciones con el Estado y patrones de comportamiento. Demostrar la corrupción como motor decisional de la autoridad política es más complicado: las huellas son escasas, la

150 Como plantea Alan Knight, «las elites latinoamericanas de fines del siglo XIX, en colaboración con el capital británico, replicaron muchas de las políticas de los estados coloniales contemporáneos» (1999, 141).

documentación es limitada. El hilo, el reguero del interés individual presentado como nacional, del cohecho o el soborno es, sin embargo, perceptible.

A pesar de los silencios, trabajando con el análisis de patrones expresados a lo largo del período, con el recurso de las genealogías de las *principales familias* en posiciones de poder (político, financiero y militar), es posible establecer el cruce de intereses por vía matrimonial y patrimonial. Las biografías, los sitios web del Congreso Nacional y los que reconstruyen la fronda genealógica nos han sido particularmente útiles.[151] Con limitaciones de espacio, se intenta explicitar las ramificaciones del poder, la repetición de apellidos y el intercambio de roles entre autoridades políticas y empresariales. Como señala Carlo Ginzburg, «el contexto, considerado como un despliegue de posibilidades históricamente determinadas, [...] sirve para llenar lo que los documentos fallan en decirnos acerca de un individuo». Como campo de posibilidades, ellas no constituyen una sentencia sobre los sujetos, sino una explicación historiográfica; una exposición de conexiones que al ser abstraídas en el concepto de Régimen Oligárquico se olvidan en cuanto a la especificidad de su impacto en la constitución y expansión de la nacionalidad.

Tierra y corrupción

Patagonia figuró en las representaciones cartográficas como un inmenso vacío hasta la segunda mitad del siglo XIX, ajeno a las delimitaciones de las nuevas soberanías. Mientras Francia e Inglaterra definieron Patagonia hasta la década de 1840 como sin «soberanía conocida y por tanto *nullius,* esto es, de nadie y como tal disponible», tanto Buenos Aires como Chile comenzaron a imaginarla como territorio reivindicable sobre el principio de *uti possidetis* (Martinic 2006, 397; Aguirre

151 Entre las principales obras de referencia se encuentran Figueroa 1900; Figueroa, 1925-1931; Correa 1950; Hilton 1950; De Ramón 1999. Entre los sitios web consultados están el portal genealógico genealog.cl, *The British Presence in Southern Patagonia* (http://patbrit.org), y las páginas de los congresos de Chile y Argentina, especialmente historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias (consultada el 10 de abril de 2017).

1943, 55-8). A la ficción imperial del vacío se opuso una ficción poscolonial del vacío: el primero apuntó a la ausencia de «posesión regular», es decir, estatal y propietaria; la segunda, a lo que cada Estado reivindicaba como su herencia colonial exclusiva y a la falta de civilización, de estatalidad y propiedad.[152] En perspectiva colonial (imperial o nacional) los pueblos originarios hasta entonces independientes no existían como sujetos de derecho. A partir de la década de 1843, el primer vacío comenzó a resolverse; con ello, también el segundo: la tierra de nadie, convertida en tierra reclamada con exclaves estatales, comenzó a ser asignada a particulares no indígenas. Hasta mediados de la década de 1880 el conocimiento 'blanco' del territorio era muy precario, a pesar de las expediciones lanzadas por Buenos Aires y Santiago como parte de la 'cuestión de límites'. Incluso el único camino con algún tránsito, los trescientos kilómetros de ruta aonikenk entre el caserío argentino de Río Gallegos y la todavía miserable metrópolis patagónica de Punta Arenas permanecía sin ser cartografiado. «La ocupación se limitó a la costa», señalaba un ingeniero encargado de mensurar aquellas tierras, y de ellas «vasta porción» se entregó en arriendo aun cuando «su ubicación permanecía en gran parte dudosa» (Bertrand 1886, 3-4). En el único espacio que podría denominarse urbano, hasta fines de 1889 era «el derecho de ocupación voluntaria, por tolerancia tácita [o permiso expreso] de la Gobernación», la forma de adquirir posesión. En los campos se obró del mismo modo, hasta fines de la década anterior. En menos de treinta años todo cambió: «Para mi sorpresa», declaró un experto estadounidense en ganadería, en el barco que lo conducía a Punta Arenas un inglés le mostró un inmenso «mapa de Patagonia austral, indicando que está[ba] casi toda dividida en extensiones rectangulares, distribuidas a criadores y cercadas con buenos alambrados». El experto esperaba encontrar «cosas muy salvajes, tal como la naturaleza las había hecho». Ya no era así (Wing 1913, 59).

152 A pocos días de la ceremonia de ocupación del Estrecho por Chile en 1843, el capitán de un vapor francés al que se reclamó el izamiento de su bandera replicó que «hasta aquel día las regiones en que se encontraba no habían sido sometidas a ninguna posesión regular, ni cubiertas por bandera alguna», *El Araucano,* 17 de noviembre de 1843, en Aguirre 1943, 303. Sobre la contradictoria imaginación territorial chilena y argentina ver Lacoste 2003, caps. 4-10.

Entre el vacío desconocido y la cuadrícula mediaron cuatro eventos: el inicio de la navegación regular entre Europa y el Pacífico a través del Estrecho, en 1867; la introducción de ovejas por parte de autoridades magallánicas y santacruceñas, en 1877 y 1885; la exploración militar chilena de Tierra del Fuego y la ocupación argentina de Ushuaia, en 1879 y 1884; y la definición diplomática de la delimitación austral, en 1881. El flujo periódico entre Callao y Liverpool permitió el arribo de «numerosos colonos atraídos por las generosas concesiones del Gobierno chileno», decía el explorador argentino Bové en 1880 (1883, 80). Los beneficios a familias de chilenos y chilotes en particular, iniciados en 1867, fueron cancelados casi por completo en 1869 y por tres décadas favorecerían exclusivamente a europeos, lo que alimentó pequeñas y sucesivas olas migratorias.[153] Recibiendo raciones, herramientas y tierras, los colonos ocuparon parcelas de un mínimo de cuarenta y ocho hectáreas en las afueras de la Colonia, «exentos de todo impuesto, derechos de aduana i servicio militar durante veinte años».[154] A pesar de ello, todos los esfuerzos de creación de colonias, desde San Julián en la costa atlántica al norte de Santa Cruz hasta Agua Fresca, al sur del Estrecho, acabaron en fracaso. Tampoco fueron estos colonos pioneros los que se transformaron en estancieros. Al no producirse una explotación productiva (que en las explicaciones administrativas topaba con la deficiencia racial atribuida a los chilotes,

153 La Ley de Colonización chilena de 1874 excluyó de la categoría de colonos a los nacionales, reservándola para europeos y estadounidenses. Según Solberg (1970, 163), ello buscaba prevenir la emigración de trabajadores agrícolas del Valle Central. Para Magallanes esta exclusión se eliminó en 1893; nacionalmente, en 1896. Un reglamento de 1895 estableció que los colonos magallánicos debían ser chilenos, pero ello «no tuvo ningún efecto», según Briones (1900, 11, 20-21, 31), al ser inútil la tierra para cultivos e insuficiente para ganadería. Aun cuando no consiguió radicaciones significativas, el Reglamento impulsó el ciclo migratorio desde Chiloé con transportes de la Armada y del grupo Braun-Menéndez, que abarataron así su trabajo de esquila. Ello tendió a reforzar el estereotipo antiinmigrante en Magallanes desde que en 1897 el gobernador Bories pidió evitar el enganche de más chilotes.

154 Contrato Viel-Conus sobre franquicias a colonos, Archivo Nacional Histórico-Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores (ANH-MRE). Vol. 152. Decretos. D. Errázuriz-Ibáñez, 18 de abril de 1873; Decreto de colonización del 2 de diciembre de 1867 y Contratos de colonización para suizos, en Guerrero 1897, T. II, CLXI-CLXII y CLXVIII-CLXXI.

y en las de los colonos suizos y franceses con el mal suelo y el peor clima), las autoridades reimpulsaron un proyecto antes frustrado: atraer ovejas, capitales y colonos desde Malvinas.[155]

En 1876, Diego Dublé Almeyda obtuvo autorización del Gobierno para visitar las islas. En Puerto Stanley «el Gobernador de Magallanes i los oficiales de la marina chilena fueron objeto de las mayores muestras de cariño de parte de las autoridades i los habitantes», aunque estos rechazaron la oferta de asentamiento por no haberse definido aún «la cuestión de límites». Así, por cuenta fiscal se compraron ovejas que fueron transportadas por cuenta fiscal hasta la isla Isabel, concedida gratuitamente al empresario inglés Henry Reynard (Vera 1897, 209-10). Al año siguiente, este expandió sus majadas a la costa y luego hasta Santa Cruz, llegando en menos de una década a convertirse en poderoso latifundista, vicecónsul británico y director del British Club (Jones 1961, 46). La tarea de Dublé fue continuada por su sucesor, el también sargento mayor Carlos Wood. Entonces se produjo, en 1878, un segundo hecho que definió la experiencia colonial: según uno de los convocados, la máxima autoridad

> *llamó a su despacho a los más importantes y más pudientes entre los colonos y los instó para que recorrieran la región circundante [...] sin crear problemas entre ellos, porque había tierra de sobra para todos y [pidió que] las poblaran con ovejas. Él les aseguraría la posesión de lo que pudieran abarcar mediante permisos sujetos a un pequeño canon (Braun 1985, 54-5).*

En 1881, al firmarse el Tratado de Límites entre Buenos Aires y Santiago, los pedidos de tierras eran tantos que se había entablado la competencia entre los Territorios Nacionales de Argentina y Chile.[156] Tanto en Santa Cruz como en Magallanes las tierras aonikenk se ofrecían

155 Ya en 1852 el ministro Varas había señalado la necesidad de establecer relaciones comerciales con Malvinas. Hacia 1870 Chile había establecido un consulado en las islas y autorizado a «admitir en calidad de colonos» a malvineros, otorgándoles tierras. ANH-FMRE. Vol. 86. Ministerio de Relaciones Exteriores, fs. 16; vol. 140. Correspondencia, 1868-70, fs. 269; vol. 143, Min. Rex. Ministro Prats a gobernador de Magallanes, fs. 18.

156 El empresario Juan Bitsch elaboró, por ejemplo, un «Cuadro comparativo de los términos que ofrecen a sus colonos las Rep. de Chile y Argentina en el territorio Patagónico, y por la Gran Bretaña en las Islas Malvinas». El documento no contiene fechas, pero es posible datarlo a mediados de 1884. Bitsch 1995, T. 1, 11-2.

gratuitamente a la ocupación ovina europea con animales de Malvinas (Lafuente 1981, 20).

En Malvinas, Gran Bretaña había desplazado en 1833 a una autoridad bonaerense tan formal como frágil en procura de una posición estratégica para la seguridad marítima de su expansión, que ya abarcaba desde Australia al Pacífico americano, África y Asia (Gough 1990, 261-87). Juan Manuel de Rosas, el gobernador de Buenos Aires, se encontraba asegurando una línea de fortines 350 km al sur, y difícilmente podía intentar alguna acción a más de mil millas marítimas; para el Estado chileno, bajo la *Pax Portaliana* del general Manuel Bulnes, la ocupación impulsó la decisión de instalarse en el Estrecho.[157] En Malvinas, gozando las exenciones tributarias, las ovejas llegaron en dos décadas a las 600.000, ocupando casi toda la superficie útil: más de 850.000 ha. El modelo extensivo de explotación, tomado de Australia, se basaba en la posibilidad colonial de monopolizar inmensas extensiones de tierras vaciadas de población: la Falkland Islands Company ocupaba 280.000 ha, siete grandes capitalistas 400.000, y el resto estaba repartido «entre diez o doce ganaderos» (Bertrand 1886, 117-8). Con las islas «completamente llenas y aún sobrepobladas, desbordantes con animales excedentes» (Young 1916, 189), como señaló un banquero inglés, se produjo lo que uno de los principales empresarios patagónicos del período caracterizó como la «invasión malvinera» (Braun 1985, 78-9).

Esta irrupción de ovejas y capitales fue el instrumento sobre el cual avanzarían los Estados a través del territorio.[158] Identificando tempranamente las contradicciones propias de la soberanía ovina, un viajero argentino se preguntaba en 1883 si la Tierra del Fuego no correría la misma suerte que el archipiélago —como había hecho cuatro décadas antes el chileno *El Progreso* (Larraín 1883, 55). En efecto, la expansión vía excedentes periféricos británicos encontró amplio campo,

157 Criticando la demora en ocupar el Estrecho, un influyente diario santiaguino se preguntaba: habría que «¿aguardar que de las islas Malvinas venga un inglés y levante una cabaña en el Estrecho y nos diga, ya la Inglaterra está en posesión?», *El Progreso,* Santiago, 28 de noviembre de 1842, 1-2.

158 Una síntesis comprehensiva del proceso colonial que une a los tres espacios en Harambour 2016b. Una narración experiencial desde la biografía de un ovejero escocés que participa de la ocupación de los tres territorios en Harambour 2016a.

literalmente, para que se reprodujeran las relaciones sociales de producción del enclave.[159] La figura de la compañía monopólica se reprodujo en el continente, según la elocuente imagen construida por un latifundista rival y socio, sucesivamente, de un «cangrejo coloso que quiere absorber todo» negocio, arrasando con los pioneros.[160] Como en Malvinas, la tierra declarada estatal fue monopolizada por privados, principalmente británicos: la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (*la Explotadora,* o SETF) y la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (*La Anónima*, o SAIEP), compañías hermanadas en las familias Braun y Menéndez, llegaron a controlar el crédito, el comercio y la tierra, la producción, el transporte y la comercialización de lanas y carnes, en toda la Patagonia formalmente chilena y argentina.[161]

En Magallanes y en Santa Cruz la concentración de la tierra se produjo bajo tres modalidades. Primero, mediante concesiones directas a particulares, efectuadas por el gobernador con o sin consulta a algún Ministerio. Esta forma de asignación discrecional fue predominante hasta el 1900. Segundo, por medio del arriendo o venta en subasta pública a personas naturales o jurídicas, a partir de 1884, mediante remates que inicialmente apuntaban a transparentar las adjudicaciones.[162] Por último, las concesiones más extensas, en usufructo, arriendo o propiedad, se entregaron por decreto directo de la Presidencia de la República. Si bien las primeras concesiones, entre 1878 y 1885, están en el origen «de todas las sociedades ganaderas [...], después de la serie de prórrogas, transferencias, compra de derechos de arrendamiento o de concesiones, compra definitiva del suelo, etc.», como señalaba en 1920

159 Según Fieldhause (1973), la expansión imperial se basó en la acumulación y reproducción de capital excedente en posesiones periféricas, antes que metropolitana.

160 R. Stubenrauch a R. Hunneus, 5 de junio de 1908, Archivo R. Stubenrauch, Correspondencia Despachada, 1907-1908, fs. 376-7, transcrito en Martinic 1985, 138.

161 En palabras del ya citado Wing, *la Explotadora* «tenía un monopolio de las mejores tierras de pastoreo —de hecho, de casi todas las tierras». Aunque no había nada parecido a Homesteads (haciendas familiares) o pequeñas propiedades, como en Estados Unidos, sí hubo ingleses inteligentes desposeídos para hacerle espacio a esta gigantesca compañía. Es cierto que se les compraron, pero ellos tuvieron que venderlas». Luego, señalaba, se produjo el problema con los indios, que mataban ovejas: «ahora están casi extintos; unos pocos están siendo 'civilizados' y están muriendo de tuberculosis» (Wing 1913, 63-4).

162 Una ley dictada para Magallanes en 1893 estableció que la tierra solo podía ser arrendada mediante subasta pública (Briones 1900, 29, 65).

un testigo privilegiado del proceso, todas las formas de tenencia acabaron por fundirse en el oligopolio (Díaz, Contardi y Cia. 1920, 13). En su gestación, o en su mantención a través del tiempo, operaron las redes de tráfico de influencias e información, las coimas y la especulación de gestores y rematantes.

Las concesiones expedidas por gobernadores, primera forma de asignación de tierras, favorecieron —como hemos visto— a comerciantes europeos de arribo reciente. Basadas en el conocimiento personal del solicitante por la autoridad, representaron una institución propicia para el soborno, la reproducción de privilegios y la fusión de intereses entre funcionarios, generalmente militares, y empresarios. Ello se vio facilitado por la destrucción en 1877 del archivo de la Gobernación de Magallanes, cuya reconstrucción era solicitada insistentemente desde Santiago, y la inexistencia de mensuras y cartografía hasta fines de la década siguiente, al igual que en Santa Cruz.[163] Los campos, además, no fueron cercados sino hacia el 1900, y en Tierra del Fuego aún en la década de 1920 no se apreciaban delimitaciones significativas, eliminada la amenaza de la resistencia selknam a mediados de la década de 1890. [164]

El mecanismo para obtener tierras era simple. Según la versión de Joseph Wing, a su llegada a Punta Arenas se habría entrevistado con el gobernador, el teniente Chaigneau, produciéndose el siguiente diálogo:

> *—Su Excelencia, quiero saber acerca de las leyes de tierras de Chile. Puedo obtener de usted una copia de ellas?*
> *—Señor, en Chile no hay leyes de tierras semejantes a las de ustedes en Estados Unidos.*

163 ANH-FMRE. Vol. 210. MINREX. Gobernación de Magallanes, 1878. Nota 77, 4 de marzo de 1878. Gobernador a ministro de RR.EE. i Colonización; Según Vispo (1931, 21), en Chaco y Neuquén la concesión especulativa de tierras, sin exploraciones ni mensuras previas, también fue una constante. Las mediciones, cuando empezaron a hacerse con un alto costo para el Estado, resultaron prácticamente inútiles por su imprecisión. Como señalara el Perito Moreno (1987), «la generalidad de los compradores de tierras en los territorios del sud, juegan á la lotería al elegir los números de sus lotes en los planos oficiales, y de ahí el bajo precio, relativo, á que alcanzan las ventas, y de ahí también las facilidades para que algunos obtengan grandes áreas de tierra cuyo valor ignora la nación que tanto dinero gasta en esas mensuras de resultados visibles tan incompletos».

164 Arturo Fuentes (1923, T. II) señalaba que en su recorrido por las estancias de Tierra del Fuego había encontrado subdivisiones productivas internas («secciones») tan extensas que no requerían, por ello, de cercado.

—Entonces, Su Excelencia, si quiero comprar tierras en su Territorio, como puedo hacerlo?
—Usted postula conmigo a una concesión, fue su respuesta.
—Y eso arregla el asunto?
—Sí, solo que mi concesión debe ser confirmada por Santiago.[165]

Dicho de manera más formal, debía elevarse al gobernador una solicitud expresando el compromiso de introducir animales, construcciones y cierto número de colonos —europeos, en ocasiones solo extranjeros— en un plazo determinado. En algunos casos con consulta a la capital, pero generalmente por simple resolución administrativa, el gobernador concedía el usufructo. Con esta forma de posesión —propiedad estatal y ocupación privada, semigratuita— avanzaron hasta encontrarse las explotaciones ganaderas, desde y hacia Punta Arenas y Río Gallegos. Los permisos otorgados en Magallanes por Dublé y Wood, y en Santa Cruz por Lista y Moyano, todos gobernadores militares, debieron ser revisados a mediados de la década de 1880 por «los abusos que se habían cometido» (Vispo 1931, 23).[166] Ello marcaba otra constante: en regiones en que la distancia dificultaba la supervigilancia, el gobernador era el hombre fuerte por quien pasaban desde la administración de justicia hasta la asignación de privilegios, facilitando los abusos.[167]

En el caso de Magallanes el intento de regulación demostró el poder adquirido en pocos años por los comerciantes europeos. Entre los participantes de la reunión convocada por el gobernador en 1878 se

165 Luego de ese encuentro, expresaba Wing «concebí un lema que con propiedad podría ser puesto sobre la entrada a la Gobernación de Punta Arenas: 'Nosotros protegemos a los ricos. Dios cuidará de los pobres'. Ese lema podría bien ubicarse sobre la entrada de las casas de gobierno de más de una república Sud Americana» (Wing 1913, 64-5).

166 En 1936 un funcionario del Ministerio de Agricultura chileno propuso que se levantara una estatua a Dublé, junto con la de Magallanes y la del presidente que ordenó la ocupación, Bulnes. La de Dublé se habría justificado en tanto impulsor de una *segunda ocupación* de Patagonia, la ovina (Calderón 1936, 5).

167 En el caso de Magallanes, a modo de ejemplo, valga consignar el monopolio en la venta de licor a los aonikenk establecido para ganancia personal por Schythe, en 1862; la amonestación al gobernador por vender para el consumo animales reproductores del Estado, en 1865; y los abusos de fuerza de Dublé, que desencadenaron el motín de 1877. En el caso de Santa Cruz, Piedra Buena —que no era gobernador— operaba como traficante de licores; los primeros jefes político-militares, Moyano y Lista, igualmente habían lucrado con los permisos de comercialización de destilados.

encontraban Elías Braun, padre de Moritz y Sarah, Emilio Bays y Marius Andrieu, todos colonos arribados con financiamiento estatal en los últimos cuatro años;[168] José Nogueira, quien había hecho su fortuna comerciando con los aonikenk, en la caza de lobos marinos, como prestamista y en el *raqueo* o saqueo de naufragios;[169] y los mencionados Henry Reynard y Guillermo Bloom.[170] En solo tres años, las ganancias producidas por el reparto realizado en esa reunión eran tan cuantiosas que el nuevo gobernador (el primer civil), Francisco Sampaio, criticó el escaso aumento de la población y el alto costo de la Colonia para el Estado. En su primera cita con los estancieros les planteó —en palabras de un abogado de estos— que «consideraba una barbaridad que [...] estuviesen usufructuando de balde los campos pertenecientes al Fisco. Luego de esta frase perentoria, que oyeron estupefactos» se produjo una «ruptura estrepitosa» entre las partes (Braun 1985, 77).

El gobernador congeló la entrega de concesiones, reemplazándolas por simples permisos de pastoreo, y propuso al Gobierno el arrendamiento por subasta pública (Sampaio 1883, 244). Los comerciantes-estancieros

168 La calidad de colono de Andrieu Marius fue aprobada por petición de Wood al Ministerio de Colonización, y se aplicó solo en lo referido a tierras. ANH-FMRE. Vol. 205 (1878). Nota ministro al gobernador, 28 de noviembre de 1878. El caso del súbdito ruso Elías Braun (nacionalizado chileno en 1901) es ilustrativo de las oportunidades que el Estado entregó discrecionalmente a los europeos. Una vez que ya había formado su fortuna, en 1891, adeudaba al Fisco en su «carácter de colono» doscientos noventa y cuatro pesos, y como hacendado en propiedad fiscal, dos mil seiscientos pesos, «por cánones de arrendamiento atrasados durante cuatro años». A ello debía sumarse un 2 % anual de multa. Aunque en abril de 1891 se le negó la rebaja del canon o la «condonación de los intereses penales que adeuda en vista que no existe ninguna causa legal suficiente», no tenemos registro de que haya cancelado sus deudas. Ver ANH. FGM. Vol. 2. Peticiones Estancieros, Informe Tesorero Fiscal, 12 de mayo de 1891; ANH. FGM. Vol. 9, Ministerio de Relaciones Esteriores y Colonización, 1888-1892, Comunicación de 2 de abril de 1891.

169 El caso de Nogueira difiere significativamente de los demás empresarios oligopólicos, pues arribó como marinero analfabeto y se enriqueció en las actividades señaladas, como comerciante, prestamista y cazador de lobos. Su poder ganadero lo construyó poco antes de morir, fundamentalmente con la concesión en Tierra del Fuego. Sobre el origen mercantil de la fortuna de Nogueira ver cap. 4, y Martinic (1993). El gobernador Wood le vendió sus primeras 300 ha a 0,50 centavos la hectárea, 20 km al norte de la Colonia. ANH-FMR. Vol. 210, Ministerio de Relaciones Exteriores. Gob. Magallanes, 1878. Gobernador al ministro, 18 de mayo de 1878.

170 Reynard construyó rápidamente su fortuna y fundó la influyente British Association of Magallanes (British Association of Magallanes 1943). Bloom era ruso, casado con chilota, y temprano almacenero y habilitador de mineros. En la propiedad de su almacén se incorporaron los comerciantes alemanes de Valparaíso Schröder & Co., más tarde asociados a la Casa Wehrhahn.

eligieron a José Menéndez para actuar como lobista en Santiago, en una acción que Sampaio habría definido como conspirativa (Díaz, Contardi y Cía. 1920, 11).[171] En la capital, Menéndez actuó a través de la prensa, entrevistándose con el ministro de Colonización y consiguiendo el apoyo del influyente senador Benjamín Vicuña Mackenna y de Samuel Ossa Borne (Braun 1985, 78; Durán 1943, cap. 1).[172] Hijo de uno de los prestamistas más ricos del país, este había iniciado la explotación aurífera en Magallanes y gestionaba los intereses representados por Juan Bitsch, quien le expresaba, en octubre de 1885, que debía apresurarse en arreglar los asuntos de tierras por medio del diputado Julio Bañados, y que estaba «dispuesto a satisfacer cuanto sea el honorario y demás gastos tan pronto como se me indique».[173] Las gestiones, sin embargo, resultaron vanas. «El Chancho» Sampaio, como lo llamaba Bitsch, resistió a las presiones que insistían en su renuncia negociando las condiciones en que se efectuarían los remates.[174]

Salvo durante los períodos de Sampaio (1881-1888) y Briceño (1891-1892), las relaciones entre gobernadores y empresarios se caracterizaron por ser «de interés recíproco», como las definió Moritz Braun.[175] Para los comerciantes, el gobernador les ofrecía acceso a «conocidas familias chilenas, y ganarnos su consideración y apoyo»; en tanto, la autoridad encontraba en los «colonos europeos, muchos de ellos ya ricos y otros en camino de serlo, gente digna y civilizada» (Braun 1985, 61-2). Gobernadores y secretarios, jueces, fiscales y oficiales de las Fuerzas Armadas estaban entre los fundadores del Cuerpo de Bomberos en 1889, eran

171 Sobre los negocios del empresario asturiano ver Marchante 2014.

172 Según la publicación oficial de *la Explotadora* firmada por Durán Vicuña «llevó esas protestas al Senado, pronunciando un discurso memorable en que defendía el porvenir de Magallanes y lo vinculaba al estímulo de los esfuerzos de los ganaderos».

173 Carta de J. Bitsch a S. Ossa, 12 de octubre de 1885, en Bitsch 1995, T. I. Bañados fue diputado entre 1885 y 1899, con la interrupción de la proscripción de balmacedistas entre 1891 y 1894. En la Presidencia Balmaceda fue ministro de Justicia en 1888-1889 y en 1890, cuando fue además ministro del Interior. En 1891 ocupó nuevamente esta cartera, junto a la de Guerra. Durante la presidencia de Errázuriz dirigió Industria y Obras Públicas, en 1897-1898.

174 Carta de Bitsch a Manzano, 20 de agosto de 1885, y «Bases aceptables y equitativas para ambas partes que podrían servir de fundamento para llegar a un término definitivo al fomento de bienestar y riqueza de la Colonia de Magallanes» (Bitsch 1995, T. I, 15, 10).

175 La gobernación Señoret (1892-1897) también estuvo marcada por tensiones, pero estas se debieron menos a conflictos entre estancieros que a la política de deportaciones de indígenas.

socios de los clubes exclusivos, como el De la Unión y el Magallanes.[176] Las fronteras de la sociabilidad oligárquica local se definían «racial», política y económicamente, y se fortalecían con los nombramientos dependientes del gobernador. Las comisiones para decidir el destino de los indios, las juntas de beneficencia y de alcaldes, se conformaban con miembros del mismo círculo. Los consulados constituyeron, asimismo, una pieza del afianzamiento de posiciones, y conseguir tales nombramientos permitía acceder a posiciones de privilegio en la competencia por contactos comerciales y a mejorar el estatus en los círculos políticos metropolitanos: a fines del siglo XIX, Menéndez era cónsul español, Braun de Estados Unidos, Stubenrauch británico y alemán, y Blanchard de Francia (Ministerio de Relaciones Esteriores 1896, 29-35).

Todo ello configuró una red de tráfico de favores que podía —o no— incluir al gobernador, pero que pronto alcanzó a las autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo en Santiago y Buenos Aires. Una gestión de tierras en 1890, por ejemplo, operaba a través del notario de Punta Arenas y el gobernador, el general Samuel Valdivieso, quien se encontraba en el norte. En una primera carta, escrita por Bitsch pero firmada por Córdova, se señalaba que «el amigo Bitsch» había realizado fuertes inversiones, y que «en vista de las buenas disposiciones del Gobierno para proteger a los capitalistas» no debía sorprender un pedido de cien hectáreas; menos de un mes después, Córdova agradecía al general «el servicio prestado» con la obtención de la concesión.[177] El notario, quien

176 La fundación del Cuerpo de Bomberos abrió una instancia de sociabilidad formal entre una pequeña burguesía funcionaria y empresarios extranjeros en ascenso. El listado completo de los socios fundadores está disponible en http://www.bomberospuntaarenas.cl/wp-content/uploads/2018/08/REGLAMENTO-GENERAL.pdf [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2010]. Lo mismo sucedió con el Club Magallanes, aunque era una organización más elitista. Como se mencionó, allí se tomaban decisiones económicias y políticas, y se decidió, de acuerdo con la versión de la Federación Obrera de Magallanes, la represión al movimiento y el ataque contra su sede social (Harambour 1999, 198). En Santa Cruz, la sociabilidad organizada fue más tardía. Recién en 1901 se fundó un club, señalaba el gobernador Burmeister (1901, 5), para «personas de cierta representación, tanto de las esferas oficiales como en el comercio».

177 F. Córdova a Gral. Valdivieso, cartas de 22 de septiembre de 1890 y 29 de octubre de 1890 (Bitsch 1995, T. I).

poco después se convertiría en secretario del único Juzgado del Territorio, era figura clave en la gestión de tierras, pero según Bitsch era «flojo», causando molestia en otros estancieros. En nombre de ellos, Bitsch le advertía que «no tendrán siempre la misma compasión».[178]

Por esa misma fecha, el antes funcionario del Ministerio del Interior argentino y contador de la Gobernación de Santa Cruz, Juan Aubone, se convirtió en su secretario. Como tal, ejercía ocasionalmente el cargo de gobernador suplente. Desde allí gestionaba tierras, consiguiendo en febrero de 1892 dos lotes para Bitsch que le significaron un cuantioso pago —efectuado en Montevideo. Dos años más tarde, el propio Aubone montó una estancia en tierras adquiridas a uno de los especuladores de la concesión Grünbein, Luis Linck, incorporándose a la Sociedad Las Vegas que, a su vez, sería absorbida por la Sociedad Explotadora.[179] Cada uno de estos traspasos conseguía evitar la legislación argentina que, en el papel, intentaba frenar la concentración de la tierra.

En Magallanes operaba de manera similar el varias veces secretario y gobernador interino Rómulo Correa, de quien señalaba el senador socialista Oscar Schnake, en 1937, que parecía «tener el privilegio de ser uno de los primeros chilenos que se dedicaron, desde Santiago, al negocio de obtener concesiones para venderlas en seguida en Magallanes» (Schnake 1937, 7). En la capital, Correa era el encargado de «hacer los pasos» para conseguir terrenos en favor de Bitsch, Diz y otros, elevando informes a nombre propio o de José Antonio Soto, un influyente general de Ejército asociado por matrimonio a latifundistas instalados sobre tierras mapuche y fugaz gobernador de la Colonia en 1891.[180] Todas las «propinas» que debiese pagar, le informaba Bitsch, serían rembolsadas a su «entera satisfacción». Por lo mismo, debía poner «verdadero interés», confiando en que «dichos Señores [estancieros] te quedarán sumamente agradecidos».[181] Como Aubone, Correa devino él mismo un importante terrateniente. En 1890 Balmaceda le entregó, sin licitación,

178 Bitsch a Córdova, 5 de julio de 1891 (Bitsch 1995, t. i).
179 Bitsch a Aubone, 19 de febrero de 1892 (Bitsch 1995, t. i); Correa *c.* 1950, 27-8.
180 Soto estaba casado con una hija de José Bunster, propietario mayor en La Araucanía tras la ocupación chilena. Convertido en uno de los hombres más ricos del país, se convirtió en senador y banquero. Una hija de Soto se casó con René Smitmans, colono alemán de Los Sauces.
181 J. Bitsch a R. Correa, 22 de marzo de 1892 (Bitsch 1995).

20.000 ha que luego transfirió al grupo londinense-malvinero Waldron & Wood (Guerrero 1897, t. i, 13). En 1897 Correa impulsó, como gobernador suplente, la formación de la Compañía de Luz Eléctrica propuesta por Menéndez y Braun. Instalada sobre «una manzana de terreno» concedida por el Gobierno, la empresa se inauguró en 1898, con Correa como su vicepresidente (Izquierdo 1995, 94-5; Braun 1985, 177); siendo al mismo tiempo alcalde designado por el gobernador, firmó el contrato municipal para el funcionamiento del alumbrado público (Bonacic-Doric 1937-1939, 421-2, 408). La empresa pasó en 1908 a formar parte de la Compañía Sudamericana de Servicios Públicos, propietaria de la generación y distribución de electricidad en la costa argentina y buena parte de Chile. Para entonces, Correa ya había sido presidente del Banco y del exclusivo Club Magallanes, cónsul de Portugal, y el único encargado del brindis en las bodas de plata de José Menéndez, conocido para entonces como el rey de la Patagonia.[182]

Los reclamos de los afectados por la expansión del latifundio derivaron en que Santiago implementara el mecanismo de subastas, regulando las superficies. Los remates de 1884 se efectuaron en lotes de hasta 30.000 ha y por un plazo máximo de veinte años, con una escala de pagos con incrementos quinquenales. Aunque las menores superficies rematadas eran de cien hectáreas, ninguno de los veintiséis predios adjudicados sobrevivió diez años con el mismo propietario. Para entonces, las redes de poder económico-político tendían a consolidarse: los medianos estancieros quedaron atados a las condiciones impuestas por los grandes, cuyo control de la producción, el crédito y el comercio permitió que subsistieran, expandiéndose, grandes rematantes como Menéndez e hijos, con 90.000 ha; británicos ligados a Malvinas, con 223.000; Mauricio Braun y su socio Gastón Blanchard, con 20.000 cada uno, y José Nogueira, con 33.500.[183] El remate de tierras legalmente fiscales y prácticamente aonikenk transformó el espacio 'vacío' en territorio de especulación. Con ello se elevó su precio, consolidando las posiciones del oligopolio e impulsándolos hacia Santa Cruz, sobre tierras aún semigratuitas.

Los remates aumentaron la superficie explotada y los ingresos del

182 *El Magallanes,* Punta Arenas, 24 de marzo de 1898, 2. Correa ejerció como gobernador al menos en tres ocasiones (1886, 1891 y 1897-1898).

183 «Arrendamiento de Terrenos en la Patagonia» (Guerrero 1897, t. ii, ii-xiii).

Estado; sin embargo, y a pesar de los nuevos mecanismos legales sancionados bajo el argumento de la transparencia y la chilenización, la concentración aumentó.[184] Para el remate de 1905, la prensa metropolitana y local dio cuenta de sospechas sobre la utilidad del mecanismo. El remate contempló principalmente tierras fronterizas en Última Esperanza. Los primeros pobladores, como se llamaban a sí mismos los alemanes que habían recibido concesiones nueve años antes, presentaron un memorial como «descubridores y ocupantes». En este, señalaron que los planos y especificaciones técnicas habían demorado meses en llegar a Punta Arenas y que, con ello, se pretendía desalojarlos y favorecer a un *trust* de la capital.[185] Efectivamente ello sucedió, a un lado y otro de la delimitación internacional, en favor de *la Explotadora.* El diario *El Magallanes* se preguntaba: «¿no parece que influencias santiaguinas hubieran así dispuesto las cosas para burlar a los interesados de Magallanes?»,[186] mientras el gobernador, Alberto Fuentes, se limitaba a expresar que «ojalá el Gobierno gaste liberalidad con este segundo Tarapacá».[187] Como señalaba un banquero inglés, sin embargo, el Estado actuaba «en el interés de una cierta pandilla de usurpadores de tierras escoceses y chilenos» (Young 1916, 193). La liberalidad hacia afuera, en efecto, se mantuvo con el respaldo de las autoridades metropolitanas al oligopolio local. A partir de 1906, la mayor parte de las tierras rematadas se fundieron bajo el control de *la Explotadora,* en la que influyentes santiaguinos se integraron como accionistas.[188]

184 En 1911 el principal diario local reivindicaba con estos resultados la gestión de Sampaio como el responsable de la expansión ovina diciendo que él «implantó las estancias, pues fue él quien obtuvo del Gobierno que se arrendaran las tierras de la Patagonia chilena. I todavía se le debe a su constante oposición a la venta de las tierras, el que éstas se valorizaran por la ganaderia i llegara al Fisco a obtener los precios a que alcanzaron en las subastas de 1903 i siguientes». «Olvido injusto», *El Magallanes,* Punta Arenas, 28 de enero de 1911.

185 «Memorial presentado al supremo gobierno por los descubridores i ocupantes de Ultima Esperanza», *El Magallanes,* 15 de marzo de 1905, 2. Eberhardt y Augusto Kark, junto a Von Heinz y Stubenrauch, pobladores por nueve años de esas tierras, manifestaban su molestia por la intención de expulsarlos, pedían respeto a los escritos anteriores, y compensaciones por las penurias y los adelantados introducidos. Sobre la exploración y asentamiento inicial en Última Esperanza ver Eberhard 1922.

186 «El remate de tierras del Seno de Ultima Esperanza», *El Magallanes,* Punta Arenas, 14 de febrero de 1905, 2. Las quejas por la desinformación continuaron. Ver también *El Magallanes* y *La Unión*, Punta Arenas, 15 y 16 de marzo de 1905.

187 «Las tierras rematadas», *El Magallanes,* Punta Arenas, 17 de marzo de 1905, 2.

188 Los remates han sido descritos, con abundante transcripción documental, en Martinic 1985.

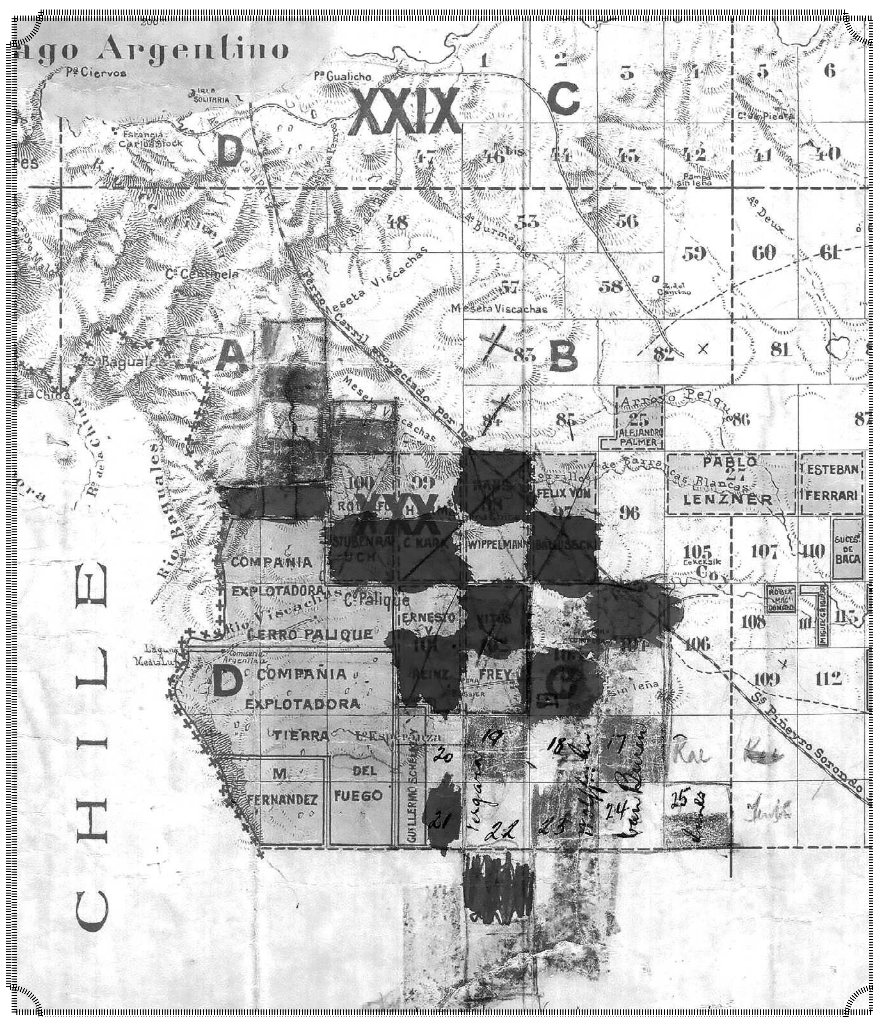


Figura 14. En este detalle del mapa de la zona fronteriza de Santa Cruz con Magallanes a la altura de la Sierra Baguales, en Última Esperanza, se aprecia el movimiento expansivo de la estancia Cerro Palique de *la Explotadora* sobre los lotes marcados con cruces y tinta roja, y la adquisición de otros por Mauricio Braun, en 1907. En esta zona se ubicaban las únicas tierras reconocidas como aonikenk. Ignoramos el origen de la intervención sobre el mapa, disponible en Aike. Biblioteca Digital de la Patagonia. *Zona Sud del Río Santa Cruz. Subdivisión aprobada por decreto 22 de enero de 1907. Mapa de Alberto Lefrancois* (1907). Buenos Aires, *c.* 1907.



Figura 15. «Estancieros unidos» vs. «sindicatos santiaguinos». «El plato del día» que se disputa es la fértil región de Última Esperanza. «A tira y afloja / se juega su caudal / A tira y afloja / se va a subastar». Los «estancieros unidos» de Magallanes, caracterizados como hombres de trabajo, disputan la tierra con un oligarca que representa a los «sindicatos santiaguinos». *La Polar,* Punta Arenas, 26 de febrero de 1905. Agradezco la versión en alta resolución de esta imagen a Francisco Vera, investigador del sitio web memoriasdemagallanes.cl

En su directorio se encontraba el superintendente de Aduanas, Francisco Valdés Vergara, máxima autoridad política chilena en el Tarapacá ocupado, entre 1882 y 1884.[189] Desde esa posición, dirigió la liberalización de la propiedad y el comercio salitrero, hasta entonces sujeto a un intento de monopolización estatal peruano en una operación que llevó al control británico de la industria (Soto 1998, 49-92). En 1904 y aún al frente de la superintendencia, Valdés elaboró los informes que postergaron indefinidamente la instalación de la Aduana en Magallanes, que era rechazada por *la Explotadora.* El proyecto de nacionalización por la vía aduanera era una demanda de la metropolitana Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), que contaba entre sus miembros con numerosos parlamentarios, debido a la competencia producida por la libre introducción de importaciones desde el sur.[190] El puerto franco facilitaba, allí y en Santa Cruz, la monopolización que ejercieron las casas Braun & Blanchard, heredera de Nogueira, y Menéndez Behety. Fusionadas en 1908, ellas dieron forma a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia *(La Anónima),* que se extendió hasta Buenos Aires y persiste hasta nuestros días en el sur argentino.[191]

La crítica a la «extranjerización» y concentración de la tierra, y las demandas de subdivisión, se extendieron en la medida en que aumentaba el poder de *la Explotadora* y la información santiaguina sobre Patagonia. *El Mercurio,* propiedad de Agustín Edwards, inició una campaña editorial en 1909 alertando sobre la «excesiva» propiedad extranjera, preguntándose si los chilenos no se habían percatado de ello y sugiriendo que las concesiones debían propender a *chilenizar.* La respuesta provino del

189 Valdés era representante legal de su primo Salvador, heredero de José Francisco Vergara. Este político radical, varias veces ministro y artífice de la ocupación de Lima, había fundado Viña del Mar sobre terrenos de su esposa. Salvador Vergara estaba casado con una hija de Benjamín Vicuña Mackenna. Valdés y Vergara fueron precandidatos presidenciales por los partidos liberal y radical, y miembros del congreso en varias ocasiones.

190 «Telegramas», *El Magallanes,* Punta Arenas, 10 de enero de 1904, 2; «Reportaje al Sr. Francisco Valdés», *El Magallanes,* Punta Arenas, 19 de enero de 1904, 2.

191 *La Anónima* dispuso de un capital inicial de 180.000 libras, aumentado en 1912 a 250.000, y a 400.000 en 1914. En 1918 cambió su residencia de Chile a Argentina, fijando su capital en cinco millones (oro sellado), que en 1920 se multiplicó por cuatro, pagando un dividendo de 100 %. En 1924 contaba con veintisiete sucursales en Patagonia argentina, siendo la principal entidad crediticia, y con cinco vapores con 14.000 toneladas de registro; tenía oficinas de compras en Barcelona, Nueva York, y Berlín (Correa y Klappenbach 1924, 160-1).

director de *El Magallanes,* Lautaro Navarro, quien señaló que la propuesta demostraba la ignorancia centrina, pues tanto los remates como las concesiones, entre 1903 y 1906, habían fortalecido el control de siete compañías, pertenecientes a «sólo 25 individuos». Y que, por ello, la «chilenización» de una zona excesivamente cosmopolita debía partir por «evitar el acaparamiento».[192] Ello no solo no se detuvo sino que continuó durante todo el período oligárquico-salitrero, que coincide con el 'ciclo de oro' de la ganadería austral. En expresión de un viajero, en 1895 era claro que «en los calichales del desierto del norte y en las pampas patagónicas y de la Tierra del Fuego domina el capital británico y el industrial de la misma nacionalidad», uniendo el desierto norte y la estepa austral con Londres y Liverpool antes que con Chile central.[193]

En el Territorio Nacional de Santa Cruz los remates también fueron la respuesta metropolitana a una liberalidad de los primeros gobernadores que consideraban escandalosa. El oficial de la Armada Carlos María Moyano había seguido el mismo camino de sus pares magallánicos Wood y Dublé, viajando a Malvinas en 1884 y 1885. Como el primero, inició reuniones en Punta Arenas para ofrecer las tierras que había explorado a los «más caracterizados estancieros», es decir, a los beneficiados por la oferta de elegir tierras sobre el Estrecho. Braun, por ejemplo, recordaba la fortuna de haber podido tratarlo e intercambiar con él «una grata y provechosa correspondencia que rindió sus frutos: obtuve un primer arrendamiento de 20.000 hectáreas». Junto con él ocupó tierras su red familiar-comercial, entre ellos su hermana, su concuñado, sus administradores y algunos socios (Braun 1895, 166-7). En 1885, Moyano siguió órdenes del Ministerio del Interior, que no encontró impedimentos

192 «Trust de tierras», *El Magallanes,* Punta Arenas, 5, 7 y 9 de junio de 1909, 2. En 1899 se desarrolló un interesante debate en la prensa y mediante folletos en torno a la chilenización. Para unos, nacionalizar significaba mantener la estructura de tenencia de la tierra, pero en manos de chilenos. Para otros, nacionalizar significaba poblar y, por tanto, subdividir. Ver los folletos *La constitución de la propiedad rural en Magallanes,* publicados por Ramón Serrano (Santiago, Imprenta Cervantes, 1899) y Juan Contardi (Punta Arenas, El Magallanes, 1899). La polémica fortaleció la identidad popular y mesocrática en Magallanes, frente al latifundio y «el Norte» o «Chile».

193 La noción de Chile Tradicional refiere al territorio entre Copiapó y Concepción. «Los artículos de un viajero que pasó una veintena de días en la región Magallánica en 1890», *El Magallanes,* Punta Arenas, 24 de marzo de 1895, 1.

geopolíticos para conseguir en Malvinas colonos y animales. De hecho, Moyano selló una alianza por matrimonio al casarse con una sobrina del gobernador británico.[194] Los beneficios ofrecidos consiguieron la radicación de ovejeros de la Falkland Island Co., españoles de Punta Arenas, alemanes establecidos en ambos lugares, ligados a la Kosmos, e ingleses y escoceses malvineros, que coparon el sur del río Gallegos hasta el límite con Chile. Estos últimos formaron Waldron & Wood, el grupo de mayor capital hasta entonces y que dio origen, junto al escocés Greenshields, a The Patagonian Sheep Farming, propietaria de las inmensas estancias *Cóndor* en Santa Cruz y *Cullen* en Tierra del Fuego. Ellos iniciarían, como se verá más adelante, la exportación de carne congelada (Barbería 1995, 98-9, 203).

Moyano fue sucedido en 1887 por Ramón Lista, un militar que había dirigido el año anterior la primera expedición argentina al norte de la Tierra del Fuego y antes, en 1878, explorado el camino aonikenk entre Punta Arenas y puerto Santa Cruz, en un recorrido similar al de Musters. Apenas asumió, Buenos Aires prohibió las concesiones de tierras por voluntad exclusiva del gobernador, en un intento por frenar la corrupción local.[195] Con ello, según Braun, «ardió Troya. Ya no hubo contrataciones directas sino a través de intermediarios y menudearon los gestores y los políticos y los aprovechadores» (Braun 1985, 167). De acuerdo con la correspondencia entre Bitsch y sus encargados, Ramón Lista y su jefe de Policía, el gobernador interino Carlos Battini (1888-1889), ocupaban sus puestos para enriquecerse. A mediados de 1889, Bitsch escribió a influyentes amigos, entre ellos al gobernador subrogante de Magallanes, Lautaro Navarro, buscando confirmar un comentario que Battini habría hecho durante una visita a Punta Arenas.[196] Según la

194 El informe de Moyano en Archivo General de la Nación-Ministerio del Interior (AGN-MI), Territorios Nacionales, Exp. 1500-9, 1887; Guenaga 2011. La mejor descripción del matrimonio en Marcelo Luis Vernet, «Malvinas, towards an integrating conception». Disponible en cancilleria.gov.ar/portal/seree/malvinas/docs/09-Marcelo_Luis_Vernet_en.pdf (consultada el 2 de diciembre de 2015).

195 A los beneficiados por las primeras concesiones se les entregó un plazo de tres meses para «tomar posesión de los terrenos». Caso contrario, la concesión caducaría. Al parecer, esto no habría invalidado ninguna de las concesiones. Decreto presidencial 30 de mayo de 1888 (Wilde 1889, 298-9).

196 Nota MinRex a gobernador, 27.12.1888, ANH-Fondo Gobernación de Magallanes (FGM). Vol.

información de Bitsch, el policía habría dicho: «yo he venido [...] para ganar plata no importándome de qué manera», y que «si Lista se ha llevado 50.000 nacionales», él quería llevarse «por lo menos 80.000».[197]

Como representante de la Casa Schröeder (importante acreedora del Estado chileno), Bitsch viajó a Buenos Aires para entrevistarse con los ministros de Interior y de Relaciones Exteriores, tras protestar ante el embajador de Alemania por los supuestos abusos de Lista. En la capital, Bitsch fue visitado por Greenshields y Lista, quien le habría pedido que retirase su queja bajo amenaza de «acusarlo de contrabandista». La aduana de Santa Cruz dependía directamente del gobernador, por lo que el pago —o no— de aranceles quedaba a su voluntad. Bitsch, por su parte, decía tener pruebas de que él no era el único que no pagaba impuestos, y que sus cargamentos de aguardiente para la pampa los internaba desde Punta Arenas.[198] A pesar de las insistencias de Lista para recuperar la potestad sobre las concesiones, el Gobierno delegó ese poder en la Dirección de Tierras.[199] Ello produjo más intermediarios poderosos, fuera de la región, para decisiones en las cuales el soborno y la amistad eran fundamentales. En 1899, ochenta y cinco «estancieros y comerciantes» de Santa Cruz, entre los que destacaban los malvineros, escribieron al presidente Julio Argentino Roca protestando contra el nuevo gobernador Mackinlay, acusándolo de que

> *tanto él como sus subalternos [...] entrañan una rémora para el progreso sano y verdadero del Territorio, pues durante sus años [...] sólo ha trascendido como producto de su acción la venta de terrenos que el Gobierno Nacional dona, y los cobros indebidos de impuestos no creados, aplicados á los pobladores por cualquier motivo ó causa, sin que á esos fondos, hechos indebidamente, se les haya dado una aplicación útil.*[200]

9, Ministerio de Relaciones Esteriores y Colonización, 1888-1892.

197 J. Bitsch a C. García, 24 de junio de 1889; Féliz Córdova, 25 de junio de 1889; Lautaro Navarro, 25 de junio de 1889, en Bitsch 1995, T. I. En otras cartas, Bitsch aseguraba que Battini era parte de los negocios de Guillaume (socio de Braun) en el tráfico de alcohol con aonikenks, prohibido, y que había ofrecido vender un permiso para contrabandear. Las denuncias fueron publicadas por *La Prensa* de Buenos Aires, en agosto de 1889, al parecer a partir de información proporcionada por Bitsch.

198 J. Bitsch a Cifré, Río Gallegos, 9 de julio de 1889 (Bitsch 1995, T. I).

199 AGN-MI. Territorios Nacionales. 1890, Leg. 13, Exp. 2885.

200 AGN-MI. 1898. 16. 3514-V.

Figura 16. Mapa del recorrido de Ramón Lista (1879, 85). Nótese la imprecisión en las caracterizaciones del interior de la estepa y el reconocimiento de un «paradero» aonikenk permanente.

Desoyendo la petición el presidente Roca prorrogó el mandato de Mackinlay. Cumplió, sin embargo, las promesas hechas durante su visita a la zona, estableciendo telégrafos, cárcel, juzgado y la navegación por cuenta del Estado. Más importante aún, suprimió la Aduana, intentando contener el flujo de productos desde Punta Arenas (Lenzi *c.* 1972, 490). Este apoyo estatal se tradujo en que el número de ovejas se multiplicara por veintitrés entre 1886 y 1895, pasando de 9.800 a 277.000, y luego por seis entre 1895 y 1905, superando los dos millones (Dirección General de Inmigración 1896, 187-248; Dutari 1906, 10-1). Las tierras se entregaron en condiciones inmejorables: a libre elección, con alta rentabilidad y canon nulo o bajo y acceso expedito a certificados de propiedad (Barbería 1995, 159). En suma, entre 1880 y 1900 más de 3,7 millones de hectáreas santacruceñas pasaron de la soberanía indígena a la propiedad privada con la mediación jurídica del Estado y económica de los capitales malvineros y londinenses. Solo un 10 % de esas tierras se entregó en arriendo, y más de 2,7 millones de hectáreas estaban comprendidas en la Concesión Grümbein (Barbería 1995, 105).[201] Esta, por extensión y fundamento especulativo, se asemeja a la forma de constitución de la propiedad en Tierra del Fuego.

La Concesión, otorgada por el presidente Pellegrini en 1892, constituyó la base para la especulación con el suelo en Santa Cruz y Chubut y tuvo como cabeza visible a Adolfo Grünbein, un prestamista alemán emparentado por vía matrimonial con el intendente de Buenos Aires, el veterano de la Guerra del Chaco y empresario Francisco Seeber.[202] Grünbein fue solo el gestor del traspaso de tierras, que tuvo como precio de referencia el de las tierras privatizadas por Argentina luego de la ocupación del Chaco, la menor calidad del suelo santacruceño y la llamada necesidad pobladora. Participaron de la sociedad inicial, como partes principales, el Banco de Amberes y Linck Hermanos, junto con los malvineros John Hamilton y Thomas Saunders (Bandieri 2005b, 1-25, 15; Guenaga 1994, 193-9; Barbería 1995, 99-102).

201 Transcripciones de las leyes de distribución de las tierras fiscales en Correa y Klappenbach (1924).
202 Años más tarde, una nieta de Seeber se casó con un hijo de Moritz Braun, sobrino de Sarah Braun de Nogueira, y nieto de José Menéndez.

La gran concesión, que ha sido estudiada en detalle por Carcano, Barbería y Güenaga, comprendía más de un millón de hectáreas hacia 1898. Sus beneficiarios directos fueron los financistas, y en particular el Banco, en tanto el derecho monopólico de venta les permitió ganancias especulativas desde el momento mismo en que se promulgó la ley; con el paso del arrendamiento a la propiedad los beneficiados fueron diecinueve estancieros británicos, la mayoría malvineros, nueve alemanes, cuatro franceses, seis españoles, un estadounidense, un uruguayo y un chileno. Ningún argentino (Correa 1966, 72). La correlación se reprodujo en las décadas siguientes, al punto que un gobernador habría expresado que «al paso que marchamos, los argentinos en Río Gallegos van a necesitar un cónsul» (Borrero 1928 [1997], 37). Mientras en Malvinas para 1910 todos los habitantes eran británicos, según el obispo anglicano, hacia 1920 tanto en Magallanes como en Santa Cruz estos eran una pequeña minoría (4 y 4,6 %, respectivamente), que controlaba en exclusiva una y otra Sociedad Rural.[203]

El favor y el soborno, fundiendo los intereses jurídicamente diferenciados de autoridades políticas y militares y representantes de los poderes económicos, constituyeron la propiedad sobre las tierras aonikenk transformadas en públicas y privadas por simple disposición administrativa. A través de los gobernadores, primero, y de los contactos con políticos metropolitanos, luego, inmigrantes recientes con contactos comerciales con Europa definieron un patrón de concentración de la tierra que se reprodujo a partir de la década de 1880. Si bien los discursos metropolitanos que apuntaban a poblar, «chilenizar» o «argentinizar» el «desierto» no tuvieron éxito, tanto Argentina como Chile consiguieron llevar hasta territorios hasta entonces desconocidos formas

203 Cameron, A. Walker, E. Rudd, S. Halliday, J. Bitsch, J. Frazer, E. Von Heinz, G. Mac George, A. Kark, A. Halliday, C. Súarez, A.N. Gallie, M. Gigera, P. Lezner, P. Ross, J.J. Albornoz, D. MacClay, W. Patterson, J.I. Hegui, F.J. Smith, I. Noya, M. Segovia. Su par magallánica era presidida por el español Francisco Campos, con E. Hobbs como vicepresidente, M. Iglesias como secretario, y José Menéndez Behety, J. Montes, M. Braun, A.M. McDonald, J. Grenade, F. Jacobs, Th. Saunders, y T.R.D. Burbury como directores. Casi todos ellos eran directivos del Banco de Punta Arenas. Ver Baillinou 1985, 436; Valenzuela 1921, 6; Every 1915; Gómez 1919. La Liga Patriótica de Río Gallegos, constituida a mediados de 1921, fue dirigida por el estanciero Noya y el policía Ritchie.

de explotación sobre las cuales su presencia en el terreno llegaría a materializarse. En la Tierra del Fuego, la expansión del capital se produjo sobre bases similares, aunque allí el «imperialismo ecológico» se expresó con una velocidad que iba a resultar devastadora para la población, la fauna y los suelos.[204]

De la conquista, ocupación y repartimiento de la Tierra del Fuego

La ocupación de la Tierra del Fuego comenzó en Inglaterra. El mayor estudio oficial de la zona fue realizado por la expedición del *Beagle* en 1833-1834, y una década después la South American Missionary Society estableció la diócesis más extensa del mundo, cubriendo toda América Latina, en Malvinas. Desde allí el obispo Waite Stirling inició la penetración mercantil-religiosa en Ushuaia, en 1869, con pastores anglicanos y ovejas malvineras. En 1884, la Missionary Society solicitó tierras en un territorio que para Argentina resultaba tan desconocido como sus pobladores selknam, con quienes ni siquiera los misioneros habían establecido contacto. Tras dieciséis años en que «ni Chile ni Argentina habían demostrado activo interés» por Tierra del Fuego, la Expedición Austral Argentina de Augusto Lasserre arribó al canal Beagle (Expedición Austral Argentina 1883). Reemplazando la bandera misional (solo «parecida a la Union Jack para evitar que se supusiera que la Misión tenía aspiraciones imperialistas»), se ejecutó el rito de la ocupación nacional (Bridges 2008, 44, 107, 117-8). La Expedición originó una epidemia de sarampión que mató a la mitad de los indígenas sedentarizados por los misioneros. En dos años, la mitad de los sobrevivientes murió. Desde

204 «El concepto de imperialismo ecológico apunta a la intensidad de la experiencia colonizadora en las zonas templadas de América y Oceanía (Australia y Nueva Zelandia)», de acuerdo con la definición de Tomlinson (1999, 55). Este artículo presenta una excelente introducción al contexto global de expansión comercial (estatal e imperial) sobre nuevos Territorios. Un excelente trabajo sobre los efectos de la soberanía ovina sobre los campos en Coronato 2017.

el norte, Ramón Lista inició las exploraciones argentinas con la matanza de veintiséis selknams.[205] En el sur, el experimento de campesinización causó hambruna, además, por la muerte de los yaganes-campesinos. La catástrofe ayudó a que se constituyera la propiedad, dado que el jefe misionero se convirtió en ganadero gracias a los oficios de sus «buenos amigos» en la Armada y en el Museo de La Plata. Gracias a que era «conocido por numerosas personas influyentes» en Buenos Aires y a donaciones misionales inglesas, explicaba Bridges, pudo instalarse en terrenos «ocupados anteriormente por poblaciones yáganas» (1958, 120-1, 132-3).

De visita en Buenos Aires, Thomas Bridges fue huésped del perito Francisco Moreno, quien «le presentó muchos amigos influyentes, incluso a su tío Antonio Cambaceres, presidente del Congreso», y a Rufino Varela, su suegro, quien como ministro de Economía impuso en 1899 la conversión del patrón oro al papel moneda, vendiéndoselo a sí mismo y gatillando la crisis que detonó la Revolución de 1890.[206] A través de ellos, Bridges se entrevistó con parlamentarios y ministros, con Bartolomé Mitre y el presidente Roca.[207] Este, señaló el hijo de Thomas, Lucas, apreció «el valor de este humilde soldado que había actuado en el territorio de un pueblo igualmente salvaje» al sometido con la «Conquista del Desierto». En la entrevista, Roca inquirió sobre el sur, hasta que «trajeron un mapa y se marcó el terreno solicitado». Roca prometió la firma del ministro de Tierras, pero debió pasar una ley al Congreso Nacional donde Bridges, «apoyado por los buenos y eficientes amigos», obtuvo las 20.000 ha en que se levantó la estancia Harberton. Con trabajo yagán, cerdos ingleses y ovejas malvineras, la estancia lograría satisfacer

205 Los informes y el diario de la expedición fueron publicados en Lista 1887. La matanza originó la protesta de dos de los expedicionarios, el capitán Spurr y Giuseppe (José) Fagnano. Este encabezaba la Prefectura Apostólica de Patagonia, Tierra del Fuego y Malvinas, jurisdicción transnacional y excluyente entre las órdenes católicas, y fue el principal promotor de la deportación de 'fueguinos' a misiones.

206 Julio Nudler, «La crisis de 1890», *Página 12,* 7 de marzo de 2004. Disponible en www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-32345-2004-03-07.html (consultada el 19 de abril de 2017); Héctor Petrocelli, *Historia constitucional argentina,* capítulo 8.2. Disponible en http://argentinahistorica.com.ar (consultada el 10 de junio de 2011]; Rock 2002; Oszlack 1997.

207 Los hijos de ambos presidentes fueron significativos en la continuada expansión del capital británico, a través de instrumentos como la Ley Mitre de 1907 y el Pacto Roca-Runciman de 1933 (Bulmer-Thomas 1994, 143, 218, 238).

la demanda creada durante la 'fiebre del oro' (Bridges 2008, 133-5, 172). La ecuación más tradicional de la acumulación primitiva se impuso, con ello, en el extremo austral.

'Ser conocido' continuó incrementando la fortuna de la familia Bridges. Compitiendo contra las grandes compañías de las partes oriental y norte de la Isla, Lucas expandió sus explotaciones en 1902. Sus pedidos de tierras fueron vanos hasta que contactó a quienes llamaba «nuestros viejos amigos». Entre ellos se contaba el subprefecto desembarcado en Ushuaia en 1884, para entonces «gerente de una importante entidad bancaria», y un oficial de la misma expedición, convertido en ministro de Marina: «A partir de ese momento, el asunto comenzó a moverse con eficacia». Los títulos tardaron años en ser legalizados, hasta que tuvo «al fin la suerte de ser presentado al señor Ronald Tidblom, hombre de negocios y agente de tierras». Tidblom, Bridges y Reynolds (su cuñado) solicitaron 20.000 ha cada uno. Desde Buenos Aires fue enviado un anciano agrimensor, que se declaró imposibilitado de efectuar las mediciones y las delegó al propio Bridges. Los planos, con la firma del funcionario, fueron rápidamente aprobados por el Ministerio. Al tiempo, Bridges convino con otro agrimensor realizar él solo el trabajo, dividiendo las ganancias en partes iguales. Al principiar el siglo XX la estancia Viamonte ocupaba más de 100.000 ha, pero Bridges consideraba que en adelante no le sería sencillo conseguir nuevas tierras, debido al interés en ellas de «personas importantes y adineradas» (Bridges 2008, 336, 446-9, 464).

En la sección chilena del archipiélago fueguino la acumulación siguió un camino similar. El teniente Ramón Serrano dirigió la primera expedición chilena, en el verano de 1879, que confirmó rumores sobre la existencia de oro y la aptitud de las tierras para la ganadería ovina (Serrano 2002). Ello dio inicio al flujo de pequeños y medianos mineros. Habilitados y su producto comercializado en condiciones semimonopólicas por José Nogueira, desde el norte, y Bridges, desde el sur, la pasajera fiebre del oro no produjo fortunas sino para los comerciantes.[208]

208 Hasta 1892, señala Martinic, «el más fuerte comprador de oro fueguino fue Nogueira» y luego su sucesora, Braun & Blanchard, junto a Meidell y Máximo Gilli.

En la mejor época, entre 1881 y 1888, el gobernador Sampaio actuó como intermediario o agente de Nogueira, de acuerdo con Martinic. La clave seguía siendo el favor de la autoridad y el acceso al mercado internacional. Las concesiones operaban clausurando una de las características más significativas de la frontera: la de espacio abierto a la movilidad social, basada en la 'empresarialidad popular' o 'pionera'. Las redes mercantiles, organizadas familiar y políticamente, impidieron una acumulación productiva significativa (Salazar 2003, 90-9).

A la efímera fiebre del oro siguió la ganadera, que definió el uso predominante del suelo hasta nuestros días. Aun cuando Sampaio habría intentado evitar la consolidación del latifundio, entre 1883 y 1893 la Presidencia chilena entregó una superficie equivalente a la Concesión Grümbein. Como ella, traspasó recursos públicos para beneficio privado y mediante el tráfico de favores más de la mitad de la Tierra del Fuego chilena, un millón y medio de hectáreas, se entregaron a tres particulares y una compañía. Las primeras 123.000 ha fueron entregadas en 1883 a la Casa Wehrhahn Hnos., basada en Hamburgo, «sin planos de ningún jénero, fijando los lotes sólo por referencias jenerales» (Fagalde 1901, 22). Sus capitales procedieron de Malvinas, agrupados en la Sociedad Ganadera Gente Grande. Dos de las concesiones, por 350.000 ha, beneficiaron a Nogueira en 1889. Sus peticiones estuvieron basadas en la información que le entregara el capitán Serrano, y las obtuvo (según la historia oficial de *la Explotadora*) gracias a sus «excelentes vinculaciones con personajes y altos funcionarios de la administración del presidente Balmaceda» (Durán 1943, cap. 2). En palabras del banquero Young, antes citado, la concesión se efectuó «en los usuales términos generosos entregados por el gobierno chileno a sus amigos que saben cómo manejar el oráculo» (Young 1917, 203).

Entre los cercanos al presidente Balmaceda destacaba el entonces gobernador de Magallanes, Samuel Valdivieso, a quien había autorizado para entregar sitios urbanos. Entre estos se contaron el terreno de la Tesorería Fiscal, «un regalo que le hizo» al administrador de la Gobernación e íntimo de Bitsch, Baldomero Méndez, y otros dos a Braun y Menéndez, en plena Plaza de Armas. Aunque un nuevo gobernador, el teniente coronel Daniel Briceño, reveló que en las entregas mediaron

coimas, las concesiones se mantuvieron y el denunciante fue destituido.[209] Como señalara Borrero en la década de 1920, era bien sabido que «el empleado público que no se vendía […] era removido», sitiándolo localmente o iniciando «campañas calumniosas y difamatorias» en la capital (Borrero 1928, 37).

La primera concesión a Nogueira fue traspasada a la londinense The Tierra del Fuego Sheep Farming Co., por £3.000. La compañía se formó con un capital de £21.000, aportadas en partes iguales entre cinco socios, contribuyendo Nogueira en animales o arriendo de transportes.[210] La segunda concesión, a nombre de Moritz Braun (que en 1880 había sido «entregado» por su padre a Nogueira como aprendiz de comercio) siguió similar rumbo, dando origen a The Philip Bay Sheep Farming Co.[211] En ella participaban Waldron & Wood, Wales y Nogueira, con sede en Londres, con tierras gestionadas por Mauricio Braun (Harambour 2016a, 27) en Santiago, y abarcó 170.000 ha. En todos los casos, las gestiones para conseguir la concesión de tierras desde el gobierno metropolitano y luego la autorización fiscal para traspasarlas a terceros resultaron fundamentales tanto para formación de la propiedad como para su reproducción monopolista. La gestión de tierras se convirtió en una habilitación, donde los contactos especulativos con políticos y militares podían tranzarse como un bien de capital que aseguraba la multiplicación inmediata de la ganancia.

209 Los sitios habían sido obtenidos por Nogueira, según era «público i notorio» de acuerdo a Briceño, «mediante cierta cantidad que facilitó al ex General Gobernador, esto es, sobornando una autoridad venal, delito previsto i castigado por nuestro Código Penal». Por otro lado, la entrega de los sitios se hizo a nombre de Moritz Braun e hijos, siendo que «este caballero es soltero», y en los mismos se ubicaban tres construcciones fiscales, por los que se le pagaba un arriendo desde 1890. Gobernador Briceño a ministro de Relaciones Exteriores, 19 de marzo de 1892, ANH-FMRE. Vol. 537. Gobernación de Magallanes, 1892.

210 ANH-FMRE. Vol. 477. Decretos, 1890. Petición de José Nogueira, 17 de noviembre de 1890. De acuerdo con Martinic (1973, 12-3; 1993, 122-3) la sociedad se habría constituido con 25.000 libras de capital, un quinto de los cuales debía aportarlos Nogueira y el restante Waldron & Wood. No se cita la fuente.

211 El contrato entre Elías Braun y Nogueira señala que entregaba a su hijo «para que le sirva como dependiente» por un año, a cambio de remuneración mensual y con prohibición de despido o abandono del trabajo (Martinic 2001, 74-5).



Figura 17. Casa del administrador, galpón de esquila y vivienda obrera en Caleta Josefina, cabeza de playa de la S.E.T.F. en la profundidad de la inmensa bahía Inútil (Usuful Bay), al sur de Porvenir. Este emplazamiento en la parte más angosta de la Tierra del Fuego permitía un rápido acceso desde Punta Arenas hacia la bahía (y estancia) de San Sebastián, en la costa atlántica, formalmente argentina y controlada también por *la Explotadora.* Al sur de ella se extendían los establecimientos de Menéndez, 1ª y 2ª Argentina, y entre ellos la misión salesiana de La Candelaria. Caleta Josefina fue el principal lugar de detención y deportación de selknams hacia la isla Dawson, donde la inmensa mayoría murió confinada en la misión salesiana. En primer plano se observa la tumba de Williamson y Traslaviña, empleados de *la Explotadora* asesinados por prisioneros selknam a quienes trasladaban y que consiguieron huir (Harambour 2018, 67-8). Fotografía del autor, febrero de 2016.

La tercera concesión en *Terra del,* como la llamaban los británicos, fue de algo más de un millón de hectáreas y fue el origen de *la Explotadora,* con el capital aportado por Duncan & Fox y reuniendo como accionistas a numerosos miembros de la clase política santiaguina. A poco de entregada por Balmaceda a Nogueira en 1890, Braun le señalaba a su maestro que los demás estancieros «se rompen la cabeza para saber cómo diablos ha obtenido Ud. tantas concesiones, casi una en poz de la otra. [Y] Dicen que el Gobierno no sabe lo que está haciendo». A esto último Nogueira respondía que estaba de acuerdo, y el gestor Ramón Serrano recomendaba «deshacerse» rápidamente de las concesiones, traspasándolas a terceros, porque el descontento con las gingantescas extensiones privatizadas podía llegar a causar que se cancelaran (Martinic 1973, 15-6; 1993, 127). Al parecer, luego de la Guerra Civil que derrocó a Balmaceda en 1891 el nuevo Gobierno compartió los resquemores por la concesión. De acuerdo con uno de los gestores, Mariano Egaña, eran «las influencias de amistad» las que habrían hecho posible que a pesar del escándalo se legalizara la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego como empresa chilena, formada con el capital de Duncan, Fox & Co. (D&F).[212]

Al momento de constituirse, *la Explotadora* quedó dirigida por un presidente y un vicepresidente británicos, presidente y vicepresidente a su vez de D&F (Peter McClelland, quien ejercería hasta 1911, y E.J. Sandiford), y tres directores: un importante importador-exportador alemán, un ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso (de la que dependía Magallanes), y Mariano Egaña. Moritz Braun estaba encargado de la administración en Punta Arenas y al frente de su primera estancia se encontraba Alexander Cameron, contratado en Nueva Zelandia.[213] Esta constitución coincidió con la muerte de Nogueira, en 1893, que abrió el problema de la sucesión. Confirmando la centralidad del capitán Serrano en la gestión de la concesión, su viuda Sarah Braun señaló a su hermano

212 Carta de Mariano Egaña a Mauricio Braun, 11 de agosto de 1893, MRM-FMB, Correspondencia recibida.

213 Una nómina distinta de directores originales de la compañía considera como tales a McClelland, Wilms, Rodríguez, Benjamín Edwards y G. Oehninger, además de Braun. Ortúzar (1907, 45) consigna que «sus ganancias se elevaron de $65,229 en 1897 a $2,049,185 en 1905 [...y] $4,309,351» en 1906.

que un tercio de la misma le pertenecía.[214] Mauricio, que había adoptado este nombre junto al catolicismo para casarse con una hija de Menéndez, desconoció el acuerdo y ofreció a Serrano, antes que parte de la sociedad, un pago «razonable» en «remuneración de sus servicios», tal y como debía «retribuir a una o algunas personas que cooperaron muchísimo».[215] Con ello, el explorador y gestor, que propuso el negocio a Nogueira y negoció las cláusulas en Santiago, quedó excluido de la propiedad que concentraría la transnacional británica Duncan & Fox (Martinic 2011).

La intervención presidencial también decidió la expansión de los capitales representados por Menéndez y Braun, desde Punta Arenas, sobre Santa Cruz y el Chubut argentina. La primera conferencia entre presidentes de Argentina y Chile, conocida como el Abrazo del Estrecho, se efectuó en febrero de 1899 en esa ciudad para dialogar respecto de una nueva disputa territorial, esta vez en el norte anexado por Chile (Benedetti 2005). El Abrazo es célebre por cuanto selló la paz, amenazada por la carrera armamentista, pero su mayor efecto político fue acrecentar el poder de la oligarquía local. El presidente chileno Federico Errázuriz, conducido por una Escuadra comandada por el exgobernador Señoret, almorzó en el palacio de Sarah Braun a su llegada a puerto; Julio Argentino Roca, por su parte, durmió en el palacio de Menéndez luego de la gala que le ofrecieran los comerciantes en la gobernación, donde oficiaron como «dueñas de casa» Sarah y su cuñada, Josefina Menéndez. Al día siguiente, Roca, sus ministros de Marina y Relaciones Exteriores y algunos diputados almorzaron en el mismo palacio. Entonces, recordaba Braun, fueron invitados «para que pobláramos y abriéramos nuestro comercio e industria en la Patagonia, asegurándonos el total favor de su Gobierno».[216]

Según las noticias consignadas en *La Nación* de Buenos Aires, Roca prometió restituir el poder de los gobernadores, liberalizar la tenencia de tierras, el corte de maderas y la caza de lobos, fundar nuevos pueblos e impulsar las comunicaciones. De esta forma, como planteó Pedro

214 Braun a Menéndez, 22 de septiembre de 1893, MRM-FMB, Correspondencia Despachada, V, 199-200, cit. En Martinic 1993, 154. Ver también Martinic 1973, 17, n. 24.
215 M. Braun a R. Serrano, 22 de marzo de 1893 (Martinic 1993, 155).
216 *La Nación,* Buenos Aires, 22 de febrero de 1899, 4, citado en Navarro 2007, 7-8; ver también Braun 1985, 191-3.

Navarro, se incorporó a los «grupos de poder locales» como interlocutores de la elite bonaerense, decidiendo «en función de los intereses de esos sectores» y reduciendo la influencia de la autoridad política regional (2007, 12-3).[217] Ocho meses después de su viaje, Roca autorizó la venta en remate de todas las tierras de la bahía San Sebastián, adquiriendo Waldron 4 lotes, Mauricio y Sarah Braun 5, los Menéndez 8 (que se sumaban a los latifundios 1ª y 2ª Argentina), y 3 lotes otros dos particulares (Belza 1975, vol. 2, 265-67). Esto provocó la aparición en Buenos Aires de una «legión de gestores» para las tierras de Santa Cruz, señala Susana Bandieri, siendo uno de los más conocidos el exgobernador Moyano (Bandieri 2005a, 247). En la expansión de Braun & Blanchard y Menéndez sobre las tierras argentinas, plantea Beato, Roca fue el principal gestor (Beato 1993, 77-100).[218] Como Balmaceda lo había sido sobre la sección chilena.

Aun cuando en la Tierra del Fuego argentina las concesiones fueron originalmente más moderadas, hacia 1910 el control ejercido por los Braun-Menéndez era significativo. El Frigorífico de Río Grande, de Braun y Menéndez, enclavado entre las estancias *1ª* y *2ª*, de este último, *Sara,* de *la Explotadora,* y *Cullen,* de Waldron & Wood, para entonces todos asociados, ejerció un poder monopólico de compra lanera que se sumó al monopolio comercial de *La Anónima.* En la sección chilena, con las concesiones de Wehrhahn y de Nogueira se fundieron con las tierras de Menéndez y los pequeños adjudicatarios en el Atlántico. Como señalara Martha Belfiori, en Tierra del Fuego no persistió ningún «pequeño arrendatario cultivador o ganadero» y no se generó, por lo mismo, un «centro atractivo de población» (Belfiori 1977, 6). Atrajeron, sí, enormes majadas que cruzaron la antes disputada delimitación internacional con absoluta libertad, para ser faenadas, congeladas y embarcadas en Río Grande. La frontera, para entonces, tenía como propietaria a uno y otro lado a la misma compañía.

217 El presidente Roca en Punta Arenas, según la interpretación de Martinic (2006, 798), «al captar la energía vital de sus habitantes, empresarios económicos en particular [...] no vaciló en extender a esos la invitación para que su dinamismo creador se volcara allende la frontera». Opinión idéntica en Martinic 1976, 20.

218 Según recordaba Alfredo Fiori (1950, 56-7), la cuestión de la nacionalidad se expresaba en que «El mate no faltaba en ninguna parte, siendo por lo tanto un símbolo de argentinidad ya que la mayor parte de las conservas de verduras, frutas y hasta de carne, ostentaban las etiquetas inglesas. Lo mismo puede decirse de las ropas y las bebidas, que eran importadas directamente de Inglaterra por barcos ingleses, que venían a cargar lana, carne y cueros libremente, ya que no existía ninguna clase de derechos de aduana».

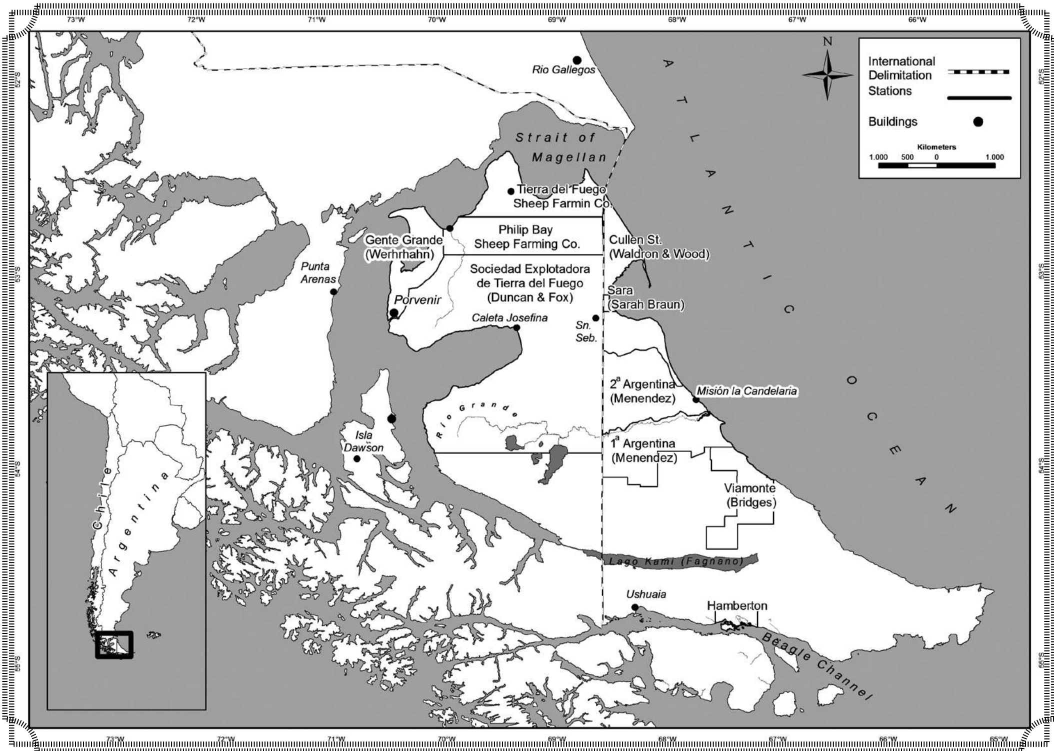


Figura 18. Principales propiedades en Tierra del Fuego hacia el 1900. Mapa elaborado por Alberto Paredes y Alberto Harambour.

Capitales imperiales

La «invasión malvinera» resultante de la «liberalidad» en las asignaciones de tierras no significó tan solo el despliegue colonizador de las ovejas. La erradicación de la soberanía indígena, que comprende el desplazamiento aonikenk y el genocidio selknam, así como la transformación del «espacio vacío» en territorio ganadero, fueron su resultado. Los imperios alemán e inglés compartieron, y por momentos disputaron, el control del comercio de lanas y carnes, el crédito de bancos y aseguradoras, el comercio y el

transporte. Bitsch, Braun, Cameron, Campos, Hobbs, Menéndez, Reynolds, Stubenrauch, Waldron, y Wood operaron todos como agentes de empresas comerciales alemanas e inglesas, y en ocasiones de unas y otras al mismo tiempo.

Funcionando a través de ellos, el capital imperial extendió sus negocios y las relaciones desarrolladas en el Río de la Plata y Valparaíso donde, de hecho, Diego Portales había comprometido el apoyo estatal para la que hacia 1890 era la mayor naviera del mundo, la Pacific Steam Navigation Company, vehículo global del comercio británico con subvenciones latinoamericanas y londinenses. Ella unía desde 1868-1877 los mercados coloniales o poscoloniales de Australia, Sudáfrica, Montevideo y Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaíso y Callao con Malvinas y la metrópoli comercial de la lana, Liverpool. El capital excedente británico invertido en Patagonia la incorporó a ese circuito, en un período de expansión que coincidió con el iniciado por Alemania a través de la Línea Kosmos, desde Hamburgo al Callao, pasando por Valparaíso, el Estrecho, Malvinas y Buenos Aires.

No existen hasta el momento estudios de historia económica que hayan profundizado en las redes transnacionales de la industria ganadera resultante de la expansión europea y latinoamericana sobre «desiertos». La historiografía nacional-regionalista, por ejemplo, ha minimizado la relación entre D&F y *la Explotadora,* aun cuando la primera nombró al presidente de la segunda, siempre su propio presidente y siempre inglés, desde su fundación en 1893 hasta 1918 (Martinic 2011). Entonces lo reemplazó el gerente del Banco de Chile, Carlos van Buren, millonario asociado al llamado «hombre más rico en la Historia de Chile», Agustín Edwards. De esta forma, el origen del capital ganadero ha sido atribuido a la especial estirpe (cuando no a la raza) de capitanes de industria como Menéndez y Braun, e ignoramos la importancia y operatividad de las redes imperiales (Martinic 2001). Como en el caso del salitre, donde «el control del mercado del nitrato era mucho más importante que el control del desierto», en Patagonia el dominio de las tierras y la producción era solo un primer eslabón, territorial, de flujos globales.[219] Los mecanismos de control incluyeron el acceso al crédito y a los

219 Una documentada revisión de la profundidad del control británico del salitre en Cárdenas 1998. La discusión sobre el rol político jugado por el imperialismo británico en la posguerra se expresó entre Blakemore (1974) y Ramírez (1951).

mercados de destino, las formas administrativas y el idioma de las transacciones, los empleos administrativos y el privilegio inmenso de pertenecer a una red social segregada, colonial, *informalmente* imperial.[220]

Un estudio que establezca con mediana precisión la articulación de los circuitos que unieron los puertos del Cono Sur y Londres, cruzando las genealogías familiares, políticas y comerciales con la documentación de las compañías escapa a las posibilidades de este trabajo. En las páginas siguientes se trazan los indicios de algunas de aquellas relaciones, proponiendo que una condición de posibilidad clave para la formación del oligopolio patagónico fue el tráfico de influencias entre representantes del capital imperial y autoridades políticas. De esta forma, la acumulación originaria en Patagonia coincidió con el momento de máxima expansión del capital originario que, según Marx, se acumuló originariamente en Inglaterra dos siglos antes. El capital inicial patagónico, creado por la fuerza autoritativa del Estado y beneficiando a administradores públicos y privados, se fundió en la penetración del capital mercantil imperial, y supuso, en términos nacionales, que cada Estado-nación llegara a poder regular «su» territorio en la medida en que se fortaleció el punto nodal de las circulaciones esteparias: la estancia, el poder distributivo o locativo por excelencia (Giddens 1987, 7-9).

Esta colonización puede definirse como el movimiento expansivo de dos formas complementarias de soberanía, ejercidas por el Estado y por el capital. En Malvinas, por ejemplo, cobró fuerzas cuando Gran Bretaña abandonó su «colonización reluctante», dejó de considerar a las islas como un simple exclave militar e inició una «colonización comercialmente guiada» a través de la Concesión Lafone en 1846. Samuel Lafone «fue quizás el más importante hombre de negocios británico» del período en el Río de la Plata, gestor de colonización, dueño de buena parte de los alrededores de Montevideo y de Punta del Este, prestamista y abastecedor del Gobierno durante el bloqueo de la Guerra Grande (Sánchez y Santos 2010, 159, n. 53).[221] Los negocios iniciales de Lafone se

220 El privilegio colonial británico lo he discutido anteriormente en razón de la trayectoria del escocés William Blain, pobre inmigrante ovejero de fines de la década de 1870 que en menos de veinte años logró alcanzar una riqueza significativa. Ver Harambour (2016a).
221 Sobre los negocios de Lafone en el Río de la Plata ver Mariani 2009.

desarrollaron en Buenos Aires, como representante de la curtiembre de su familia en Liverpool: exportando charqui, cueros y sebo, importando tejidos de Manchester, ferretería de Sheffield, juguetería de Birmingham y loza de Worcester (Mariani 2009, 7-8).

Para la obtención de los derechos de pesca y caza de lobos marinos, ballenas y ganado cimarrón sobre 242.000 ha en Malvina Oriental (denominada *Lafonia*) la Colonial Office le exigió dinero y la introducción de ganado y colonos británicos (Warnick 2008, 99). Algunos colonos fueron introducidos más tarde, pero no ganado. Solo la depredación iniciada por Lafone «precipitó un giro hacia la industria ovina», bajo un sistema de explotación caracterizada por «propietarios ausentistas e inversores especulativos desde mediados de la década de 1840». Los planes oficiales para subdividir otras tierras «de la Corona» se frustraron cuando Lafone consiguió respaldo en Londres y organizó la Royal Falkland Land, Cattle, Seal and Fishery Company, *the Company,* recibiendo una Carta Real en 1851, que le dio «control sobre transporte mercante sobre las islas y haciendo a la compañía responsable sólo ante el Gobierno británico». Al año siguiente, Lafone vendió su participación a la propia FIC que inició un poblamiento ovino tan acelerado que hacia 1877 alcanzó su máxima capacidad (Warnick 2008, 154). La visita de los gobernadores Dublé y Moyano constituyó la oportunidad perfecta para la reproducción casi ilimitada de esas ovejas, métodos de explotación y capitales sobre «las pampas sin límite que se extendían desde el Estrecho de Magallanes por cientos de millas al norte» (Conway 1902, 213).

Punta Arenas, «el punto de partida del mundo», se convirtió en la cabeza de playa para la colonización por capitales imperiales desembarcados vía Malvinas y Valparaíso (Cook 1900, 60). Los comerciantes británicos y alemanes instalados allí desde mediados de siglo construyeron sus redes de influencia de manera similar a la de Lafone, gracias al crédito y el comercio internacional. Como en su caso, se extendieron hasta Patagonia una vez que los gobernadores iniciaron la oferta de tierras, estableciendo localmente sus redes internacionales con el apoyo de los 'principales vecinos' y de sus propios funcionarios, que con esos respaldos pudieron convertirse ellos mismos en importantes propietarios.

Uno de los casos al que se ha hecho referencia anteriormente es el de Juan Bitsch. Nacido cerca de Hamburgo, en 1854, arribó a Punta Arenas con veintiseis años como contador de Schröder y Cia., casa alemana con sede en Valparaíso. El comercio de esta en el Estrecho surgió de su asociación con el ruso-alemán Guillermo Bloom, y al parecer era la más grande hasta 1877. En el Motín de ese año, cuando viviendas, «despachos i tiendas» fueron incendiados, la Sociedad, como los también alemanes Meidell & Co., declaró haber sido la más afectada. Ambas recibieron treinta mil de los ochenta mil pesos pagados por indemnizaciones por el Estado a setenta y tres afectados.[222] Junto con el pago, Bitsch recibió poder legal del «hermano de su superior», Karl Schröder, «para que los invirtiere en lo que le pareciera mejor y tomando la gerencia y manejo de lo que adquiriera». Con los 15.000 pesos recibidos administraba, tres años después, una concesión de 10.000 ha, con construcciones avaluadas en $6.000 y 600 vacunos y caballares, por un valor de $30.000.

Con nuevos capitales alemanes para enfrentar los remates de 1884, señalaba Bitsch al Gobierno, exigieron «en seguridad la propiedad», «un aumento de cinco mil hectáreas» y, en «términos liberales para su pago, quince mil hectáreas [...] ofreciendo importar al país cinco mil libras esterlinas».[223] Adquiridas las nuevas tierras, Schröder vendió su comercio a la también alemana Wehrhahn & Co., que designó al representante local de la naviera Kosmos, Rudolph Stubenrauch, como encargado de negocios. Casado con la hija de Bloom, Stubenrauch devino «el primer poblador de la Tierra del Fuego chilena» (Payró 1898, T. I, 136) representando a Wehrhahn, Hobbs & Co., adjudicatarios de la primera gran concesión en territorio selknam hecha por Balmaceda. Esta Sociedad Ganadera Gente Grande combinó capitales alemanes y británicos, en tanto Ernest Hobbs era estanciero en Malvinas, pasó a Valparaíso y llegó a Punta Arenas en 1888, casándose con otra hija de Bloom.[224] Los cuñados Stubenrauch y Hobbs iniciaron al exterminio sistemático de

222 ANH-FMRE. Vol. 256. Decretos, 1882. Decreto Supremo 13 de abril de 1882.

223 Bitsch, solicitud sin destinatario, seguramente al gobernador de Magallanes, 1 de abril de 1884, en Bitsch 1995, T. 1.

224 Hobbs oficiaría en distintos momentos como gerente de la Sociedad Ganadera Gente Grande, primer alcalde (luego de Stubenrauch) y gerente del Frigorífico Puerto Sara, en San Gregorio (Escobar 1922).

selknam, secuestrando niñas a las que educaron como criadas.[225] Junto a Bitsch y otros alemanes relacionados con la Kosmos —como Von Heinz y Hermann Eberhardt, un excapitán instalado en Malvinas— expandieron la ganadería hacia la frontera sin delimitar de la zona de Última Esperanza. Todos ellos fueron nombrados, en menos de una década, en funciones de representación del Estado chileno y argentino, o de ambos.

Juan Bitsch, por ejemplo, expandió sus negocios por Santa Cruz y transfería dinero a cambio de favores tanto a ministerios santiaguinos como bonaerenses. Localmente ejerció un poder suficiente como para amenazar la permanencia en sus puestos de los gobernadores Sampaio, en Magallanes, y Lista, en Santa Cruz, fortalecido por el apoyo del embajador alemán, su socio. En 1889, Bitsch formaba parte del primer directorio de bomberos, junto a los principales empresarios y funcionarios.[226] Cuatro años más tarde, en una de sus propiedades funcionaba el primer diario de Patagonia, *El Magallanes,* fundado por el médico de la Colonia, Lautaro Navarro, el gobernador Manuel Señoret y su secretario Juan Contardi (Martinic 2006, 777). En los conflictos por las formas que debía adoptar la erradicación indígena de la Tierra del Fuego, en los que estuvieron involucrados los propietarios del diario, los misioneros salesianos y la elite estanciera, Bitsch apareció como dueño del galpón para los deportados. Fue uno de los pocos mencionados en el publicitado juicio por flagelaciones a indígenas en el que nunca fue citado a declarar.[227]

Pocos años después, Bitsch formó la primera Comisión de Alcaldes con Navarro y Rómulo Correa, ambos gobernadores suplentes en varias ocasiones, y su primer trabajo fue tasar las propiedades inmuebles,

225 Por alguna razón que no he logrado comprender, el sociólogo Joaquín Bascopé caracterizó a las menores apropiadas por Stubenrauch como sus «secretarias fueguinas». La niña a la que se llamó «Covadonga Ona», planteó, «fue obtenida hacia 1885 en la estancia del cónsul en la bahía Gente Grande». Hasta el momento, no existe documentación que indique que alguna de ellas ejerciera algún oficio consular. Ver «Las secretarias fueguinas del cónsul Stubenrauch», en *Aike. Biblioteca Digital de la Patagonia.* Disponible en bibliotecadigital.umag.cl/handle/20.500.11893/1127 (consultada el 29 de septiembre de 2017).

226 El primer directorio estuvo integrado por Lautaro Navarro, José Menéndez, Félix Córdova, Gastón Blanchard, Juan Bitsch y Bolívar Espinoza.

227 ANH-FJM, Leg. 75. *Sumario sobre vejámenes Inferidos a Indígenas de Tierra del Fuego;* la transcripción se encuentra disponible en *AIKE. Biblioteca Digital de la Patagonia.* Disponible en bibliotecadigital.umag.cl/handle/20.500.11893/487 (consultada el 5 de diciembre de 2016).

base de las futuras rentas municipales.[228] Para 1904, Bitsch se había convertido, además, en comisario *ad honorem* de Tres Puentes, donde se levantaba su aserradero, y como tal resolvía —por ejemplo— sobre los deslindes de sus vecinos ante el camino al Atlántico que pasaba por sus tierras, valorizadas por «la formación de la empresa de diligencias». Fenton y Wood, en Cabeza del Mar, fueron obligados a abrirle paso.[229] A principios de la década de 1920, Bitsch acumulaba una de las propiedades urbanas de mayor avalúo en Punta Arenas (232.000 pesos), un aserradero (215.000) y una estancia en Tierra del Fuego (1.280.000).[230] En la parte argentina acumulaba otras tantas propiedades, representado por su sobrino, miembro del directorio de la Sociedad Rural (Baillinou 2000, n. 90). Antes que como un fenómeno individual, sin embargo, el poder acumulado por Bitsch debe considerarse dentro del proceso global de expansión del Imperio alemán. En el caso de Chile, el intercambio con el II Reich aumentó un 590 % entre 1895 y 1913, cuando llegó a convertirse (aunque solo por ese año) en su principal proveedor de manufacturas (Ramírez 1966, 183).

Esa fue una breve excepción, restaurada por la guerra mundial. La hegemonía británica fue constante durante el período tanto en Argentina como en Chile. Además del capital periférico y las mercancías-ovejas excedentes de Malvinas hubo otro flujo, tanto o más importante en términos de capital disponible, que desembarcó en Patagonia desde Valparaíso.[231] Allí operaba Duncan, Fox & Co., formada en 1843 por los herederos de un comerciante de Liverpool (Estrada 2006, 65-91). Veinte años después tenía una sucursal en Lima, con propiedad parcial y directorios integrados en grandes productoras de algodón, aceite y textiles. En Chile también pasó del comercio y alguna participación minera a la industria. Controlaba el refinamiento de azúcar en Viña del Mar (donde participaba el superintendente Valdés), en la industria molinera de Concepción (donde José Bunster era el principal terrateniente) y en

228 *Sumario... op. cit.*, fs. 782.
229 Bitsch a gobernador, 5 de enero de 1907, ANH-FGM. Vol. 40. Colonización, 1904-1906.
230 Comisión de Alcaldes Punta Arenas, «Rol [1920] de propiedades avaluadas en más de $150.000», vol. 43. Intendencia de Magallanes. Ministerio del Interior. 1908-1921, pp. 835.
231 Una expansión imperial alimentada por la acumulación de capital excedente periférico, antes que metropolitano, es la tesis de Fieldhouse (1973 [1990]).

la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, su principal subsidiaria. Aunque los «directorios integrados entre los comerciantes y los bancos locales fueron mucho más escasos», hubo una «excepción notable» en la relación entre Duncan & Fox y el North & South Wales and the Midland banks. Frederick Hynde Fox era el mayor accionista de D&F y director del N&SW hasta su fusión con el Midland (Jones 2000, 29, 64, 171, 233).[232] En unas décadas se convirtió, en palabras del aristócrata montañista William Conway, en «una de las principales Casas inglesas en Sud América»; cuando él desembarcó en Valparaíso en 1898 para intentar escalar el volcán Aconcagua y el monte Sarmiento, en Tierra del Fuego, le resultó imposible conseguir apoyo logístico. Conway golpeó la puerta del edificio y pudo reunirse con el *senior partner,* McClelland, «y desde ese instante todas mis perplejidades se desvanecieron. Extendió la égida de su influencia sobre mí [...y en] menos de media hora los cables telegráficos estaban llevando mensajes a diferentes personas, y mi expedición estuvo definitivamente puesta en pie» (Conway 1902, 6).

Una historia similar sobre un encuentro casual que pone en movimiento una empresa autorretratada como heroica es la que, narrada por Mauricio Braun en sus memorias y reproducida por Mateo Martinic, se supone al inicio de la formación de la SETF. El origen «parece el capítulo de una novela [...] olvidada por las mentes contemporáneas, a quienes la riqueza magallánica no permite recordar que hace cincuenta años», señalaba una historia oficial de *la Explotadora* en 1943, «los prósperos campos de hoy apenas si habían sido cruzados por legendarios conquistadores o por heroicos expedicionarios de nuestra raza» (Durán 1943, cap. 1). De acuerdo con Braun, el millón de hectáreas entregado a Nogueira constituían un verdadero problema, pues necesitaban reunir en poco tiempo inmensos capitales. Sus esfuerzos en Punta Arenas y Londres habrían sido insuficientes. Entonces Braun, cuenta esta versión, habría abordado el barco en que McClelland se encontraba recalado, de paso, en el Estrecho. Este, levantándose de la cama, habría sido persuadido de entrar en el negocio, dando inicio a la construcción de un

232 Molinera El Globo era propietaria de ocho molinos entre Traiguén y Penco (Mazzei 2008, 103).

«imperio ganadero» que según Martinic «debe atribuirse sin retaceos al empuje y la tenacidad increíbles de Mauricio Braun, como organizador y realizador» (Braun 1985, 122-5; Martinic 2001, 103-5).

Aun cuando los Braun aparecieron como accionistas mayoritarios al momento de constituirse la Sociedad, *la Explotadora* fue dirigida por veinticinco años por el presidente de D&F, y se levantó sobre la concesión obtenida por Serrano sobre las tierras que explorara por cuenta del Fisco. Hasta 1909 D&F no aparece con participación accionaria en la SETF, pero sí que todo su abastecimiento era proveído por esa Casa, en Inglaterra; que comercializaba su lana en Londres y que en Gran Bretaña, Australia y Nueva Zelandia elegía a sus administradores de estancias y capataces; que su correspondencia administrativa se desarrollaba en inglés; y que logró controlar otras inversiones del Grupo Braun. En los Balances de *la Explotadora,* además, las principales deudas eran los créditos contraídos en Londres, hipotecando tierras magallánicas, y los saldos negativos con Duncan & Fox.[233]

En la Tierra del Fuego, D&F se convirtió en 1904 en la accionista mayoritaria de las compañías constituidas sobre las concesiones a Nogueira. En 1905, ellas fueron adquiridas por la Sociedad Explotadora (Martinic 2006, 697). Controlada por británicos, realizando su intercambio mediante agentes y administradores británicos, y contrayendo sus deudas en Inglaterra a través de una D&F que permanecía en las sombras, *la Explotadora* pudo aparecer como una empresa «chilena» que tenía sus oficinas para todos los efectos legales allí donde residían casi todos sus accionistas (Valparaíso, un 47 %, Santiago, 25 %, y Punta Arenas, 15 %, en 1909).[234] Aunque importara a través de D&F salsa Worchestershire, ingenieros y locomotoras inglesas.

233 En 1915, por ejemplo, sobre un total de deuda de £153.132 un 58 % correspondía a créditos londinenses y un 38 % a D&F; en 1917, la deuda en Londres había sido cancelada, y de una deuda de £120.652, el 86 % pertenecía a D&F. Ver (SETF 1909; SETF 1915, 2; SETF 1917, 6). Para Martinic (2011) *la Explotadora* era una compañía chilena en la que D&F solo controlaba un porcentaje minoritario, e indeterminado, de acciones. Según el senador Schnake (1937, 7-9), en la década de 1930 la principal accionista de la SETF era la Compañía Custodio de Valores (con 219.816), en la que D&F poseía un 50 % de participación; también eran importantes los bancos Anglo-Sud Americano (29.202) y de A. Edwards (43.611), donde D&F parece haber sido mayoritaria. Braun poseía 70.500 y Menéndez 38.100. «Chile limita al Sur con la Sociedad Explotadora», denunciaba Schnake; «con Duncan Fox...», lo corregía el senador Guillermo Azócar (p. 9).

234 SETF, *Memoria y Balance... de 1909, op. cit.*

El control del crédito, ejercido inicialmente por prestamistas-habilitadores como Nogueira, desde la década de 1860, y Menéndez, en la siguiente, unió desde entonces a las elites metropolitanas y londinenses. El primer banco extranjero en Chile fue el Banco de Tarapacá y Londres, organizado en esta última ciudad y operando en Iquique como parte del imperio del 'Rey del Salitre', en 1890 (Couyoumdjian 1986, 34).[235] En poco tiempo multiplicó sus oficinas, instalándose en Punta Arenas (1895) y Río Gallegos (1899), donde desplazó al Banco de la Nación.[236] Sus primeros directores en Patagonia fueron el vicecónsul inglés J. Meredith, junto a P. West y Francisco Campos, un aristócrata español que hizo carrera comercial en Londres e Iquique. El Banco, a través de adquisiciones, pasó a Buenos Aires como Anglo-Argentino, expandiendo sus activos dieciséis veces entre 1890 y 1913, hasta convertirse en el Anglo-Sud-Americano.[237] Este crecimiento llevó a los tres exdirectores a formar, junto a Braun, Stubenrauch, Correa y Menéndez, en 1900, el Banco de Punta Arenas (Izquierdo 1995, 96-8; Martinic 2001, 132).[238] Una hija de este último, María, se casó en 1904 con Campos (Josefina estaba casada con Braun, José lo haría con la hija de José Montes, y Herminia con la hija de Casimiro Gómez, gran terrateniente en el norte argentino y Galicia). Francisco Campos se incorporó como accionista y miembro de varios directorios en compañías del suegro, entre la principal aseguradora local, La Austral, y la Sociedad Anónima Importadora y

235 De acuerdo con Jones (2000, 24), «dejando de lado muchos emprendimientos especulativos, las nuevas olas de bancos británicos ultramarinos fundados en las décadas de 1860 y 1870 fueron a las economías colonizadoras del hemisferio sur [...] en tiempos de auge de minerales o *commodities*».

236 Habiendo precedido en su instalación al Banco de la Nación, el de Tarapacá ganó terreno como «banco habilitador» durante la crisis entre Argentina y Chile, entre 1899 y 1902, rebajando intereses y ampliando el crédito mientras el de la Nación lo «restringió [...] en sumo grado» (Dutari 1906, 40).

237 El Anglo-Sudamericano absorbió bancos en Argentina y Centroamérica, y en 1920 al de A. Edwards (Jones 2000, 69, 80, 404).

238 La fundación del Banco se habría decidido en el Club Magallanes, según la versión de Martinic, por iniciativa de Stubenrauch y como «estupenda muestra de la creatividad pionera» que sitúa a Braun como principal gestor. El peso de Duncan & Fox en el Banco era decisivo, sin embargo, probablemente a través de su control de la Sociedad Explotadora.

Exportadora de la Patagonia (SAIEP). A mediados de la década de 1910, *La Anónima* esta expandió su control sobre las tierras, la lana y el crédito en la costa atlántica hasta convertirse en un actor monopólico.[239]

Como señalara un inspector de las oficinas del Banco de Tarapacá en Punta Arenas y Gallegos durante la década de 1910, Walter Young: los pequeños y medianos estancieros y comerciantes habían contraído desde los inicios de la ganadería créditos con «ruinosos intereses», otorgados por quienes llamaba «almaceneros truhanes».[240] Según Martinic (2001, 133), el primer banco en abrir cuentas de ahorro para «la gente común» fue el de Punta Arenas. Young hacía referencia, estimo, a Nogueira, Menéndez y Mayer Braun. Un publicista de *La Anónima* se congratulaba de ello en 1929, planteando que «el factor preponderante del arraigo de la población y de la formación de los establecimientos ganaderos» había sido «el empleo del crédito».[241] Al controlarlo, junto con abastecimientos y transportes, la SAIEP era «la institución naviera y comercial más vasta del Sud» (Cuaniscú *c.* 1936, 128).[242]

Al control del crédito y de la industria lanera siguió el de la carne, nueva mercancía que agregó valor al ganado ovino hasta entonces solo explotado por su lana. La Falkland Islands Co. inició el envío de carnes congeladas a Inglaterra, sin mayor éxito, en 1886, y embarques

239 La Austral, que comenzó a operar en 1915, tenía como presidente a José Menéndez, y como vicepresidente a Mauricio Braun, con participación de Francisco Campos y Blanchard, entre otros. *The Magellan Times,* 13 de julio de 1916, p. 3. En 1920, *La Anónima* tenía como presidente a Menéndez y como vicepresidente a Braun, con Campos como director suplente y Roberto Ewing como gerente general. Con tres vapores, hacía fletes entre Buenos Aires y Punta Arenas con escalas en todos los puertos de la Patagonia argentina, y tenía sucursales en Río Gallegos, Coyle, Santa Cruz. El Paso, San Julián, Deseado, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Talagapa, Trelew, Gaimán. Ñorquinco y Buenos Aires.

240 La expresión textual es «the rascally storekeeper» (Young 1917, 194).

241 Manuel Lezcano, «El crédito en la Patagonia», *Argentina Austral* 5, Buenos Aires, 1 de noviembre de 1929.

242 Para Lezcano, luego de la crisis de 1919 las «mentalidades nobles de verdaderos estadistas», plenos de «espíritu patriótico», debían colaborar con un poblamiento que debía poco al Estado y mucho a «la iniciativa del capital privado y del trabajo», posibilitada por el crédito. Por ello solicitaba que el Estado ayudase a los pobladores endeudados y que las «instituciones acreedoras puedan recuperar lo que por derecho les corresponde, sin los quebrantos desmedidos que producen su ruina». Dos años después, la revista planteaba que el crédito debía canalizarse a través de «Bancos oficiales, ya que las empresas privadas no están en situación de seguir prodigándolo». Ver «Xenofobia inexplicable», *Argentina Austral,* Buenos Aires, 1 de mayo de 1931.

esporádicos realizaron Spearing, Waldron y Wood con un buque frigorífico que hacía el recorrido a Nueva Zelandia. Los mismos empresarios malvineros formaron The Straits of Magellan Frozen Meat Co., en 1896, con un pontón-frigorífico. Los resultados fueron mediocres, en tanto el grueso de las ovejas estaba destinado a la producción de lana, envejeciendo hasta perder valor cárnico. Sin embargo, los envíos desde el Estrecho se realizaban en naves acondicionadas de Houlder Brothers, que hacían la ruta con Australia y Nueva Zelandia (Critchell y Raymond 1912, 86-7; Jones 1917, 12-4, 48). En 1903, esta misma compañía instaló el primer frigorífico de Chile y Patagonia en Río Seco como The South American Export Syndicate, de la que era propietaria en tres cuartas partes. Con participación menor figuraron Braun y Bermúdez.[243] Sus gerentes e ingenieros fueron todos británicos, al punto que un cadete arribado en 1909 señalaba que «Punta Arenas parecía una colonia británica», siendo la libra esterlina la divisa usada para salarios y por el comercio. El Rio Seco Meat Works fue «líder en el mejoramiento de las razas importando carneros cada año desde Inglaterra» (Jones 1915, 13-4).

La combinación de la exportación de lana y cueros con la de carne congelada amplió las tasas de ganancia empresarial al tiempo que se multiplicó el rendimiento económico de cada animal y creció la capacidad, ahora industrial, instalada. Pronto se formó la Compañía Frigorífica de la Patagonia, instalada en las tierras entregadas a José Menéndez en San Gregorio y con sede en Londres. El frigorífico fue denominado Puerto Sara, en honor a la Sara del Campo, esposa del presidente chileno Pedro Montt, quien puso la primera piedra. El capital para la industria fue aportado por The Patagonian Sheep Farming, Waldron, Stubenrauch, Townsed, Menéndez y Weddell & Co. Aunque su administración fue exclusivamente británica, su presidente era el cónsul alemán Stubenrauch (Critchell y Raymond 1912; Martinic 2002) y tenía entre sus directores a su cuñado y socio, Ernst Hobbs.[244] En Santa Cruz, el primer

243 «Nuestro grabado», *La Polar,* 23 de mayo de 1905; Jones 1917, 14, 55.

244 La sociedad no fue «constituida con los aportes de empresarios regionales encabezados por José Menéndez, otro prohombre del progreso austral», como afirma Martinic (2001c). El control lo ejercía la firma Weddell & Co., formada por capitales ingleses, sudafricanos y australianos para el comercio mundial de carne congelada. Fue propietaria de Berisso, vendido luego a Swift. Durante la Primera Guerra Mundial controló las órdenes de abastecimiento del

frigorífico se inauguró en 1910. La conservera The New Patagonian Meat and Cold Storage se constituyó con un tercio de participación de The Patagonia Meat Preserving y dos tercios de grupos estancieros, entre ellos *La Anónima.* A poco andar, sin embargo, fue desahuciada por una deuda equivalente a 4/5 de su capital. Su única acreedora era la casa matriz londinense, que la reabsorbió. De acuerdo con Edelmiro Correa, después «se supo que la Swift Beef Co. había adquirido todas las acciones [...] La maniobra había tenido buen éxito» (Correa y Klappenbach 1924, 112-3). En suma, que la compañía británica original se transformó en una nueva compañía ampliando su capital con empresarios locales, contrajo deudas consigo misma y vendió su control a una tercera compañía, Swift, que estaba construyendo un imperio frigorífico desde Chicago.

Esta expansión sobre el sur se ejecutó desde Berisso con La Plata Cold Storage, una compañía basada en Ciudad del Cabo con participación de Swift y capitales británicos, que recaló en San Julián con una nueva planta en los terrenos de la New Patagonian. Entre 1895 y 1908 las ovejas en Santa Cruz aumentaron seis veces, y llegaban a 1,3 millones en la Tierra del Fuego argentina (donde Menéndez había iniciado la ganadería a gran escala en 1896) (Jackson 1938, 120-1). Los frigoríficos fortalecieron el poder de los grandes estancieros en la medida en que controlaban la demanda y la oferta de carne. Su destino era fundamentalmente Inglaterra, y la demanda tan alta que a mediados de la década de 1910 la escasez de carne para consumo local fue una de las razones que condujeron a la articulación de un poderoso movimiento obrero. Con los frigoríficos, *la Explotadora* levantó el más grande de los complejos industriales en Puerto Bories —sobre las tierras ocupadas hasta 1905 por colonos alemanes. Como *la Explotadora,* la planta de Bories era formalmente controlada por capitales radicados en Chile, pero sus directores y técnicos, su abastecimiento y su exportación, se realizaban exclusivamente a través de Duncan & Fox y hacia Gran Bretaña.

Ejército británico desde Australasia (Critchell y Raymond 1912, 391). Entre 1908 y 1917 pasó de faenear 145.050 ovinos a 400.840, su máximo histórico, gracias a la Guerra (Martinic 2001c).



Figura 19. El complejo ganadero-industrial Puerto Bories de la SETF inició sus operaciones en 1915 incluyendo grasería, matadero, frigorífico y puerto, además de planta eléctrica y tonelería. Está ubicado a 4 km de Puerto Natales y a menos de 20 km de la frontera con Argentina. Fotografía de Carlos Foresti (*c.* 1918, 3).

Si el inglés era el idioma de la administración de estancias, comercios y frigoríficos, podrá entenderse la fractura que produjo el estallido de la I Guerra Mundial en el seno de la elite. En 1914, el gobernador de Magallanes prohibió las reuniones públicas de extranjeros, para evitar enfrentamientos.[245] Para entonces, los informes del Foreign Office consideraban como propiedad de británicos un 25 % de las tierras de la región, y un 40 % de las acciones de la SETF —cosa que, como hemos señalado, no figura en los libros (Couyoumdjian 2000, 30). Las listas negras proliferaron y complicaron el abastecimiento de los comercios alemanes. Según rumores consignados en un proceso por hurto de mercaderías, su objeto era abastecerlos.[246] Incluso las firmas neutrales o formalmente nacionales enfrentaron problemas. Duncan & Fox decidió que el Banco de Punta Arenas, presidido por Braun y Campos, debía despedir a cuatro directores por ser alemanes.[247] La Pacific Steam

245 *El Mercurio,* 7 de agosto de 1914, citado en Couyoumdjian 2000, 58.

246 ANH-Archivo Judicial de Magallanes (AJM). Caja 305, Leg. 2. Contra Pedro Ruiz y José Martínez por hurto, 7 de octubre de 1919.

247 Couyoumdjian 1986, 142. En las listas negras figuraban José y Mateo Pasinovich, Frey & Elkan, Ignacio Anguita (testaferro de Stubenrauch), Brickman, Koster & Volmer, Dubrock y Natalio Foretich («austriaco»). Como señalamos, D&F tenía una participación significativa en la propiedad y administración del Banco formalmente chileno. Ver las conecciones de su consejo administrativo para 1920 en Gómez 1919, 751.

Navigation Company le retiró la representación al influyente Stubenrauch (en adelante sería desempeñada por un empleado) y Ernst Hobbs, aunque inglés, debió renunciar al consulado británico por ser su cuñado (Couyoumdjian 2000, 59-60). Para *la Explotadora* también existieron complicaciones con el abastecimiento: desde el queso cheddar hasta los tubos de cobre enfrentaron problemas para conseguir permisos de exportación desde las islas británicas, volcadas al esfuerzo bélico. Cuando la metrópoli no pudo proveer abastecimiento por la guerra en los mares, incluso los caramelos con destino a las estancias comenzaron a importarse desde Estados Unidos. Siempre a través de Duncan & Fox.[248]

Conclusiones

En la década de 1890 «los jóvenes nativos puntarenenses rivalizaban con los importados o 'afuerinos'», muchos de ellos llegados con «la ampliación de los servicios públicos que traían consigo los burócratas: jueces, secretarios, abogados, tesoreros, profesores», recordaba Mauricio Braun. Una de las formas de construir la distinción era, para los inmigrantes europeos súbitamente enriquecidos, la adopción de modelos europeos. En «los varones de la familia y los cercanos amigos, era el tipo inglés». Suscritos al *Illustrated London News* y a «catálogos de las grandes tiendas», Braun y su círculo seguían «los sucesos mundiales así como la vestimenta que utilizaban los protagonistas», encargando tanto «las cosas grandes como las menudas, hasta los juguetes» a la *Galería Lafayette, Au Bon Marchais* y *Aux Printemps* (Braun 1985, 140, 142). Los menores eran enviados a estudiar a Buenos Aires o a Montevideo, primero, y luego a Europa (Señoret 1896, 206-7, 223). Los niños Braun Menéndez, Suárez y Van Peborgh, por ejemplo, fueron enviados a

248 Archivo Instituto de la Patagonia (AIP). Vol. 79. Copiador de Circulares de la SETF (1913-1918), General Manager a Admin. Secciones, 2 de mayo de 1916, fs. 116; Gen. Manager a Admin. Puerto Bories, 12-1916, fs. 152; Gen. Manager a todas las secciones, 27 de junio de 1917, fs. 205-7; Gen. Manager a Secciones, 25 de febrero de 1918, fs. 260-1.

Le Chateau de Lancy, «el colegio más conocido en Europa» (Braun 1985, 255-7). Cercano a Ginebra, por él pasaron desde miembros de la dinastía otomana de Egipto hasta William Vanderbilt, el multimillonario heredero estadounidense.[249]

Esta acumulación no se habría producido sin la intervención de los agentes del Estado, partiendo con el regalo de tierras de 1877; ni tampoco sin la irrupción británica en la navegación y el crédito y desde Malvinas, en la década siguiente.[250] Contrariamente a una interpretación muy difundida, no puede atribuirse «al empuje empresarial pionero» de Menéndez y Braun el haber sido «el factor aglutinador y dinamizador del [...] desarrollo económico» austral. Los factores que concurrieron a la transformación del espacio patagónico en Territorio Nacional escapan al genio individual de «prohombres» o «capitanes de industria» (Martinic 201, 163; Harambour 2018); es difícilmente razonable, asimismo, comprender a la Patagonia ovina como una región «autárquica», volcada sobre sí misma o autosuficiente, como han planteado varios autores.[251] La colonización del interior, ejecutada sobre la base de millones de ovejas, se desarrolló desde afuera y hacia afuera, en el feroz proceso expansivo de los Estados latinoamericanos en la Era del Imperio, cuando la demanda europea impulsó o posibilitó, como en este caso, la conquista de nuevas tierras.

La Colonia de Punta Arenas fue «un punto de intersección en la órbita de muchas» circulaciones de alcance mundial. Por cierto, no era un tránsito polar sino, principamente, norte-sur, Atlántico; era el «lugar de exportación y abastecimiento» para los estancieros a quienes «el gobierno chileno favoreció [...] en todos los sentidos», en palabras de Conway (1902, 163, 212). Con Punta Arenas como cabeza de playa, gracias al apoyo del Estado chileno, primero, y del argentino, inmediatamente después, y siendo parte del proceso mundial de expansión imperial, el capital llegó hasta las profundidades de la estepa en la forma de

249 «War closes a famous Swiss School», *The New York Times,* Nueva York, 30 de junio de 1918.
250 Lo mismo señalaba respecto de los alemanes en Valdivia, en 1885, el encargado de la Agencia General de Colonización chilena. ANH-FMRE. Vol. 314. Agencia General de Colonización en Europa, 1885. Informe de Dávila Larraín (manuscrito).
251 Esta noción es por cierto contradictoria con la de región *tributaria del imperio.* Cfr. Martinic 2001, 459-86; Martinic 1976, 5-42; Bandieri 2005, 219; Bascopé 2009; López 2018.

ovejas, *commodities* en tanto lana y luego como carne. Es lo que denominamos soberanía ovina, sobre la cual se montó el Estado y que tiene su antecedente más inmediato en el régimen que los *falklanders* denominaron ovejocracia *(sheepocracy)* —el monopolio oligárquico del poder político y económico por los propietarios (Coronato 2010, 251; Harambour 2016b; Coronato 2017).

De acuerdo con el banquero Young, «las inteligentes maquinaciones de los acaparadores de tierras» les concentran en muy poco tiempo riquezas que no se atrevía a cuantificar (pues «no me creerían»). Tampoco, decía, «sería sabio preguntarles cómo lo hicieron para tener la posesión de todas esas leguas». La respuesta pasaba por la corrupción y el privilegio racial de la britanidad. Al estudiar este proceso colonial de construcción de Estado, la separación entre política y economía no tiene mucho sentido localmente. Durante el Régimen Oligárquico en el Cono Sur, la monopolización de lo político por el Estado central estuvo estrechamente asociada a la formación de oligopolios económicos. El colonialismo (también practicado como fraude y cohecho electoral, restricción clasista y racista de los derechos civiles y de acceso a la tierra), expresó un autoritarismo que garantizó la reproducción de los privilegios económicos reproducidos *gracias* al control de las instituciones políticas.

Las fortunas generadas por la explotación ovina en Patagonia concurrieron a fortalecer los circuitos político-mercantiles que las subvencionaron. Al mismo tiempo, la transformación del territorio indígena en tierra fiscal involucró un proceso de delimitación propio del sistema-mundo de Estados nacionales, y la transformación de la «tierra fiscal» en propiedad privada uno de delimitación de la soberanía del capital. Gracias a los costosos ejercicios diplomáticos, científicos y militares de los Estados de Argentina y Chile, cuyos esfuerzos por asentarse territorialmente fueron vanos por décadas, «el redescubrimiento de Patagonia y Tierra del Fuego por los criadores de ovejas» materializó ese deseo (Cooke 1900, 60). Por primera vez, entonces, en torno al nodo productivo de la estancia, se expresó la experiencia conjunta de capitalismo y Estado (Pinto 2002). Este no era un proceso excepcional o exclusivo del extremo sur, sino que mundial, «una de las maravillas del fin de

siglo», como lo llamó el observador Cook. Para el 1900, en palabras de Alberto Fagalde, «las relaciones comerciales, sociales y de todo jénero» de Magallanes «se hacen casi exclusivamente con el Atlántico», y «la comunidad con el resto de Chile solo se reduce a hacer representaciones al gobierno a fin de obtener concesiones [...] y facilidades de todo tipo». Dada «la forma [en] que se ha colonizado [...] el movimiento y la vida del territorio rueda alrededor de los extranjeros, que poseen el capital y sus influencias» (1901, 378). En Patagonia, «británicos fueron los primeros que implantaron la industria de la ganadería en Magallanes, británicos fueron los que instalaron los primeros frigoríficos [...] y británicas fueron las primeras ovejas que pisaron tierra magallánica»: tal era la versión, inflamada de imperialismo por cierto, del embajador británico John C. Tudor Vaughan en 1920. Esos eran «los verdaderos *pioneers* del progreso» en Patagonia; «el exponente del vigor de la raza y del esfuerzo hecho en pro de la riqueza y de la cultura: de la civilización» (Escobar 1925, 12, 20, 124).

Las discusiones respecto del impacto del imperialismo británico en Argentina y Chile han abordado problemas como el de la soberanía y la independencia de cada Estado para adoptar sus decisiones en materia tanto política como económica. Al discutir las interpretaciones sobre las causas de la Guerra Civil de 1891 en Chile, por ejemplo, Michael Monteon planteó que los historiadores izquierdistas sostenían que «la política de *laissez faire* estuvo diseñada para cooperar con el imperialismo económico británico», pero que sería «más preciso señalar que la oligarquía chilena no sabía lo que estaba haciendo» (Monteon 1975, 133). Más recientemente, David Rock planteó que en la misma década los intentos británicos «de controlar la política económica» argentina «no tuvieron éxito» y que, por lo mismo, podríamos hablar de «*aspiraciones* imperialistas más que de una hegemonía imperialista consumada» (2008, 76). En uno y otro caso, estamos frente a un problema conceptual derivado de la pretendida homogeneidad propia de los procesos de construcción de Estado: estos son radicalmente desiguales en su materialización del deseo territorial. Si el ejercicio del control sobre decisiones nacionales no fue dependiente de los intereses imperiales, ello no impidió que las decisiones locales se tomaran dependiendo

de los intereses británicos. Sin menoscabo aparente de la soberanía nacional, ello se tradujo en el ejercicio de otras formas de soberanía a nivel local. Esta era inexistente en Patagonia como soberanía social o popular, en cuanto a la población indígena e inmigrante, y en tanto soberanía de cada Estado nacional ella estuvo mediada, vehiculizada, por los intereses comerciales, laneros, británicos. «No se puede decir que ningun poder extranjero [...] 'controlara' Argentina» (Rock 2008, 76), ni tampoco Chile, pero por cierto los intereses británicos determinaron el avance de una soberanía sobre otra Patagonia austral y Tierra del Fuego, del mismo modo que determinaron las decisiones sobre la navegación, la banca, o la política de tierras respecto de Patagonia o el Chaco santafesino.

Como ha señalado Rosemary Thorp siguiendo a Díaz-Alejandro, Argentina «es el país de América Latina que más se adecúa a la perspectiva tradicional» de la *staple theory.* Según esta, el crecimiento económico (y Argentina y Chile fueron los que más crecieron en el período 1880-1920) resultaría de la exportación de materias primas obtenidas «mediante el uso intensivo de la tierra, teniendo esta un costo de oportunidad muy bajo» (Thorp 1998, 65-9). Esta expansión habría sido posible por la actividad estatal puesta al servicio de la introducción masiva de capital extranjero y a cambios tecnológicos (el vapor, el alambre de púa, el fusil de repetición, los buques frigoríficos), permitiendo afianzar una política excluyente que mientras mantuvo su capacidad de crecer no mostró mayores fisuras (salvo en 1890-1891, en Chile, y en 1890 y 1893, en Argentina). En los términos de Fernández considerados al inicio de este capítulo, la lógica estatal oligárquica de aristocratización y patrimonialización (Fernández 2003) articuló a las autoridades de Santiago y Buenos Aires con los representantes patagónicos de capitales imperiales. Estos, según la informada opinión del perito Francisco Moreno, monopolizaron desde el crédito hasta la tierra, conseguida «en su mayoría por vil precio, y por condescendencia de sus amigos en el Gobierno» (Hosne 2011, 8).

Las redes de corrupción, como relación político-comercial entre autoridades políticas y económicas, caracterizaron el ciclo expansivo desde las Grandes Planicies de Norteamérica hasta el canal Beagle. La

profundización de ese vínculo hizo históricamente posible la transformación de vagas fronteras civilizacionales en delimitaciones internacionales, del espacio conceptuado como vacío en *espacio vaciado* de sus habitantes originarios y cruzado por las rectas de la gran propiedad. La década de 1880 marcó ese quiebre trágico en que el capital británico definió su soberanía, la de las ovejas, y con ellas avanzó luego la del Estado. La «civilización latifundista», como la denominara David Viñas (1982, 100), completó la ecuación que Marx definió como acumulación primitiva: subvencionada por el Estado vació la tierra de gentes y la transformó en capital, para repoblarla con *mercaderías* explotadas por trabajadores estacionales llegados desde lejanos rincones de un mundo cada vez más unificado en esa circulación. Sin autarquía ni prohombres milagrosos. En la década de 1930, el escritor Mariano Latorre analizaba así las profundas desigualdades que existían en Patagonia austral entre los inmigrantes que la habían incorporado al dominio del Estado. Ellos eran:

> *Ingleses que, de acuerdo con el espíritu de su raza, explotan la oveja, carne y vellón y se la llevan, sin dejar más que su disciplina y su flema, yugoslavos, menos escrupulosos, que terminan por asimilarse con el hombre y con el paisaje y sobre todo españoles [...] Pero este esfuerzo de los europeos no habría tenido ningún éxito positivo sin el concurso tenaz de los chilotes que el destino moldeó en la dura experiencia de las islas, para la conquista del helado sur (Latorre 1938, 216).*

Capítulo 4
La reproducción de los Estados. Política, aduanas y monopolización de la violencia en Magallanes y Santa Cruz, 1890-1922

Cuatro kilómetros separan, en su parte más angosta, el final de América continental de *Karukinka,* el país selknam, la isla grande de Tierra del Fuego. A pesar de ello, fue solo tras cuatro décadas de ocupación en la costa continental que el Estado chileno lanzó sobre ella una expedición de reconocimiento. Traspasada la información de la Marina a los comerciantes, el Fisco entregó a cuatro compañías la mitad de los 2,9 millones de hectáreas que corresponderían a Chile según el Tratado de 1881. A veinte años de iniciada la penetración estanciera, la población selknam había sido asesinada o deportada y 800 mil ovejas ocupaban su lugar. El Estado chileno se hizo presente fundando Porvenir, que aún en 1896 se encontraba «en vías de formación [...] por falta de personal competente» para asignar sitios. Ello se hizo al año siguiente, pero los vecinos reclamaban auxilio gubernamental para una «población nacida sólo ayer á la vida del progreso y de la civilización y ya hoy amenazada de perecer ahogada entre los alambres de las concesiones ganaderas».[252] Lo mismo se repetía en 1904 (el pueblo estaba *asfixiado* «por un cerco de grandes propiedades»); y todavía una década más tarde, cuando *El Magallanes* denunciaba que había un

252 Vecinos a Subdelegado Rozas, 7 de octubre de 1897, en Archivo Nacional Histórico-Fondo Gobernación de Magallanes (FGM). Vol. 21. Subdelegación de Tierra del Fuego, 1892-1900 s/n.

60 % de casas abandonadas porque el Gobierno, «con su culpable complacencia con las sociedades», no había hecho respetar una reserva de tierras fiscales y el comercio se ahogaba.[253] A principios de la década de 1890, sin embargo, el Estado había dado pasos para asentar su autoridad y controlar un nomadismo de «indios» e «indios blancos» (mineros, cazadores, ovejeros) que escapaba a toda regulación, nombrando a un subdelegado.[254]

El poder del flamante funcionario designado por la Presidencia no era mucho, en términos prácticos. Disponía para 1898, en una precaria construcción, de un timbre de goma y seis sillas «en mal estado», cuatro lapiceras y cuatro libros administrativos. Uno de ellos estaba destinado a registrar las concesiones de terrenos, pero estaba en blanco.[255] Un año después, la Comandancia de Policía disponía de cuatro monturas para tres caballos, y seis carabinas Winchester, aunque dos de ellas inutilizables.[256] Esto contrasta con el personal y poder de fuego de las estancias, que estaba ejecutando el genocidio Selknam: solo Caleta Josefina, de *la Explotadora,* y según cifras oficiales, había recibido dieciocho carabinas Winchester, diez revólveres y casi nueve mil tiros entre 1894 y 1896.[257] Para 1900 todavía se quejaba el subdelegado chileno: contaba con tres carabinas, todas malas, y seis guardianes que eran inútiles «para atender y vijilar día y noche a tantos trabajadores mineros ociosos [...] la mayor parte de pésimos antecedentes y acostumbrados a la bebida», de los que muchos eran «chilenos de la clase del pueblo, sin educación

253 «Atendible solicitud de los vecinos de Porvenir», *El Magallanes,* Punta Arenas, 6 de febrero de 1904; «La ciudad de Porvenir. Su próxima ruina. Los trusts ganaderos», *El Magallanes,* Punta Arenas, 21 de enero de 1914.

254 M. Señoret, manuscrito, publicado luego como *Memoria del Gobernador de Magallanes. La Tierra del Fuego y sus Naturales,* FGM. V. 21, s/n.

255 «Inventario del Archivo de la Oficina de la Subdelegación de Tierra del Fuego», 16 de noviembre de 1898, en FGM. V. 21, s/n.

256 «Inventario», 27 de agosto de 1899, en ANH-FGM. V. 21.

257 Siempre según cifras oficiales de la compañía transmitidas por Braun, a la vecina estancia San Sebastián habían despachado entre fines de 1894 y fines de 1895 diez winchester, siete revólveres y seis mil balas. De acuerdo con versiones muy difundidas, como la que expresó el salesiano Maggiorino Borgatello, «varios comerciantes de Punta Arenas habían mandado en diversas ocasiones grande cantidad de tiros y carabinas [a las estancias fueguinas], suficientes para armar a un ejército y la sola casa de Braun y Blanchard había mandado más de un millon de tiros y gran cantidad de carabinas también». *Sumario, op. cit.,* 119v, 174.

alguna y que tratan de ofender a cada paso a personas tranquilas y laboriosas como son todos los extranjeros residentes».[258] En las estancias no existían los mismos problemas, por cierto.

En Río Gallegos, capital del argentino Territorio Nacional de Santa Cruz, la Comisaría consistía en 1887 de «una casa arrendada con una cuadra para la tropa, una pieza para oficiales, una despensa, una cocina, una estufa y una cocina económica inutilizada». Para imponer respeto a la integridad nacional y monopolizar la violencia en los 240.000 km^2 del Territorio, los pocos policías contaban con cuatro fusiles Rémington y cuatro sables quebrados.[259] En puerto Santa Cruz, el jefe de policía se quejaba al gobernador en 1894: «la Comisaría a mi cargo cuenta con un solo gendarme, personal deficiente por demás, para mantener el orden y la seguridad pública». Recientemente, denunciaba, los soldados del Presidio habían generado una inmensa pelea con armas blancas, y los desórdenes públicos estallaban «con frecuencia», haciéndose «más graves día a día». De hecho, aseguraba, «el órden público, la inviolabilidad de la propiedad y la seguridad individual» peligraban, por lo que «el vecindario está intranquilo y prefieren unos deshacerse de sus intereses ó buscar otro parage más apartado que les ponga a cubierto de las eventualidades».[260] La pampa era más segura que el puerto, el desierto más ordenado que el breve espacio de existencia precaria del Estado nacional. Era en las estancias donde el orden podía asegurarse, y sus empleados, los mejor armados.

Al mismo tiempo los Estados de Argentina y Chile se encontraban en una millonaria carrera armamentista que puso a sus flotas de guerra entre las ocho más grandes del mundo (con marinas mercantes prácticamente inexistentes). Modernizaron sus ejércitos, patriotizaron las escuelas e introdujeron el servicio militar obligatorio (1901 y 1900), desplegando costosos equipos de asesores militares extranjeros, diplomáticos y científicos, en defensa de la patria, la dignidad y del territorio patagónico amenazado (Fisher 2008; Lacoste 2003, cap. 10). Fortalecieron

258 Subdelegado a Gobernador, 9 de junio de 1900 y 25 de junio de 1900, en ANH-FGM. V. 21, s/n.
259 Archivo Histórico de la Provincia de Santa Cruz-Fondo Gobernación de Santa Cruz (AHP). Leg. 1887-1888. Exp. 1. Comisario Río Gallegos.
260 AHP. Leg. 1894. Exp. 42C. Comisaría Santa Cruz, 20 de febrero de 1894.

con ello sus capacidades negociadoras hasta 1902, cuando se presentó el fallo al arbitraje sobre los vacíos del Tratado de 1881. Una decisión confiada al monarca británico, Edward VII (Rauch 1999, 150-7; BAGS 1903, 69-70; Talcott 1967, 519-31; Perry 1980, 347-63). Aunque tardía, la delimitación diplomática antecedió a la practicada efectivamente sobre la tierra salvaje, donde la vida escapaba a la regulación del Estado, pero no a la estancia. A pesar de ello, aunque las comisiones de límites recorrieron el interior de la estepa y la cordillera e instalaron mojones y pirámides que marcaban el límite entre lo nacional y lo extranjero, tanto las personas como las ovejas y los capitales continuaron cruzando la delimitación interestatal sin más obstáculo que la naturaleza. Paradoja del colonialismo poscolonial, Patagonia fue central en el fortalecimiento de la capacidad coercitiva de Argentina y Chile y en el establecimiento de una frontera identitaria entre 'lo chileno' y 'lo argentino' al mismo tiempo que era explotada monopólicamente por capitales europeos y marginal para los Estados. En Patagonia, la tierra en disputa, los Estados eran unos cuantos fusiles inservibles y sillas rotas.

Este capítulo analiza algunas de las prácticas a través de las cuales el Estado fue logrando hacerse 'realmente existente' sobre el terreno. De acuerdo con Bourdieu, el Estado debe comprenderse como «la culminación de un proceso de concentración de diferentes especies de capital», como «una suerte de meta-capital entregando poder sobre otras especies de capital y sus detentadores» (1999, 57-8). Como señalé anteriormente, el Estado se constituyó sobre una geografía inexplorada a través de un mecanismo jurídico que primero decretó que la tierra indígena era 'territorio nacional'. Luego de extenderse a partir del comercio con los indígenas aonikenk, primero, y del control mercantil, luego, asignó los privilegios sobre la tierra a particulares que se relacionaron con el Estado a través de redes de corrupción.[261] Ese Estado oligárquico, constituido en nacional a través de la expansión centralizadora (capítulo 1), adoptó disposiciones jurídicas que obedecieron a intereses de grupos mercantiles imperiales antes que a voluntades generales, nacionales,

261 «Mercantil» es aquí comprendido como un mecanismo extractor de riqueza que no produce valor como trabajo agregado. El comercio-crédito conformó la primera base de acumulación en Patagonia.

soberanas solo en su abstracción. Lo que nos interesa aquí es analizar cómo es que ese acto fundante, perteneciente al ámbito de las ficciones jurídicas y las transferencias simbólicas, logró materializarse *dentro* de las personas en un tiempo-espacio determinado, lo cual constituye, como plantean Corrigan y Sayer, una dimensión fundamental para el ejercicio del poder del Estado (Corrigan y Sayer 1985, 200; Henríquez 2015).

Podemos distinguir, por claridad analítica, dos ámbitos de construcción y ejercicio de la soberanía estatal (westfaliana),[262] y un tercer ámbito de soberanía social. Primero, el Estado nacional es históricamente posible en un ambiente jurídico de relaciones con 'pares', en un sistema de Estados-nacionales. Como 'soberanía internacional', o westfaliana. Allí se reconoce al ser reconocido: entabla relaciones, contrae compromisos, define adentros y afuera de la ley y la jurisdicción, negocia los límites y excepciones a su alcance: el Estado nacional se torna posible en su reconocimiento por otros Estados nacionales. Asimismo, debe existir como ordenamiento interno, excluyendo *soberanamente* a otros Estados de la decisión sobre las regulaciones a *su* población, gestionando recursos, ejerciendo control, esforzándose por monopolizar la violencia y el 'meta-poder' para producir el funcionamiento del orden nacional *dentro* y *a través* de los sujetos sin cuya obediencia no se sostiene. Este proceso de construcción de Estado es constante, dinámico y contradictorio, experimentándose localmente, desigualmente. Finalmente, y por lo general en tercer lugar *temporalmente,* el Estado que comienza a existir como abstracción y que se naturaliza en las relaciones interestatales, debe materializar su imposición normativa en las relaciones sociales, en relación *permanente* con soberanías sociales que se ejercen desde antes y desde fuera y que persisten *desde abajo* a la definición de las experiencias *desde arriba* y *desde las metrópolis.* En esa tensión dialéctica, como proceso hegemónico abierto, interactúan la estatalidad *(las políticas)* y el poder vital, la historicidad de lo social *(lo político).*

262 Sobre las definiciones de la soberanía en perspectiva del sistema de Estados ver Krasner 1999.

En palabras de Charles Tilly, «la adquisición y pérdida de derechos por diferentes segmentos de la población» es «un producto de esta interacción» entre construcción de Estado y agencia humana (Tilly 1975, 38).

Es en este sentido que el supuesto de Gabriel Salazar en cuanto a que «la soberanía *no* vive en el Estado […] sino, *todo* el tiempo, en el sujeto comunitariamente constituido» es sugerente; pero, al mismo tiempo, el cierre de esa proposición escapa a las posibilidades de la historización: «de modo que puede vivir perfectamente fuera del Estado, distante de 'la política' y, aun en esa condición aparentemente marginal, puede desarrollarse y empoderarse, social y culturalmente. Pues la cultura social espontáneamente eclosionada es la matriz donde la soberanía popular nace, permanece y se desarrolla». Que, en suma, «la falta del oxígeno estatal no mata la soberanía, más bien, anaeróbicamente, la fertiliza» (Salazar 2009, 12-3).[263] Por el contrario, sostengo, vida social e institucionalidad estatal existen en una relación íntima, son también soberanías fronterizas, en pugna por espacios, y el poder estatal solo se expande expropiando poder social. El poder social se ejerce, asimismo, en la ausencia del primero, contra el, o bien ocupándolo, en diferentes escenarios. Asimismo, las soberanías sociales, en un mundo en que las delimitaciones 'nacionales' y la regulación capitalista se expanden y clausuran aceleradamente territorios y libertades, entran en relación con esas fuerzas con independencia de su voluntad. Sean estas imperiales o nacionales, su colonialismo existe en cuanto determinan dialécticamente el poder social. Indígena primero, en este caso hasta fines del XIX y situado *fuera* de la estatalidad; inmigrante luego, ya *desde adentro,* al consolidarse la ocupación colonial. El colonialismo de la construcción de Estado disuelve «lo multiple en lo Uno». En Patagonia como en la Amazonía o Australia, «la práctica etnocida y la máquina del Estado funcionan de la misma manera y producen los mismos efectos: ya sea como civilización occidental o como Estado, se descubre siempre la voluntad de reducción de la diferencia y de la alteridad, el sentido y el gusto por lo idéntico y lo Uno» (Clastres 1980, 60).

263 Una crítica de estas proposiciones en Harambour 2010.

Las formas a través de las cuales las poblaciones sujetas a la autoridad del Estado lo «confrontan, se acomodan a, o resisten su dominio están moldeadas por los procesos de dominación» y no fuera de ellos, definiendo un marco material y significativo que es, «en parte, discursivo: un lenguaje común o forma de hablar acerca de las relaciones sociales que establecen los términos centrales alrededor de los cuales, y en términos de los cuales, la contestación puede ocurrir» (Roseberry 1994, 360-1). Como han propuesto numerosos autores a partir de esta lectura de Gramsci realizada por Roseberry, aquellos contenidos se definen en condiciones históricas específicas, por actores y en territorios específicos. En este capítulo, se analizan las condiciones de emergencia de los 'lenguajes de la estatalidad' y la 'autoridad', como los definieran Hansen y Stepputat, en el espacio fronterizo patagónico. Estos lenguajes constituyen uno de los marcos creadores de las condiciones de posibilidad para la construcción de la hegemonía de lo nacional en las relaciones sociales. Esa hegemonía no se sustenta, por supuesto, ni en la sola fuerza ni en la propiedad, exclusivamente: «también se sustenta inevitablemente en la cultura vívida», como señalara Raymond Williams (1975, 124). Esa cultura 'nacional', articulando al Estado y a una población multiétnica y distante, fronteriza tanto civilizacional como interna e internacionalmente, es analizada aquí en cuanto se construye en la expansión del aparato estatal como unidad o forma decisiva de las relaciones sociales. Intentamos de esta forma, como proponían Corrigan y Sayer, entender las formas estatales a través de su materialización en y a través de diferentes grupos sociales (1985, 94).

Política sin nación

Espacios de colonización, los Territorios Nacionales patagónicos estuvieron sujetos al control directo del Ejecutivo y los nuevos pobladores no tenían derecho a elegir representantes, ni local ni 'nacionalmente'. Ni la participación electoral ni la representación política estuvieron dentro de los derechos y deberes de los nuevos habitantes, independientemente de que hubiesen nacido en los Balcanes, Valparaíso o Jujuy. Por el contrario, el racismo de Estado otorgó privilegios que produjeron rápidamente

un segmento mercantil devenido clase terrateniente, formado casi exclusivamente por europeos. Su capacidad económica se expresó conjuntamente como capacidad política, articulándose a dos niveles: (1) el metropolitano, donde por la vía de la corrupción se estableció una identidad de intereses entre la política oligárquica 'nacional' y capital localmente territorializado, traducida en fusiones familiares y comerciales; y (2) el local, donde esa comunidad de origen y clase monopolizó las instituciones estatales y paraestatales que comenzaron a implantarse en la década de 1890. Hasta entonces los gobernadores operaban como palanca de favores, pero además como autoridad única, sin el contrapeso de órganos de justicia o de administración de servicios públicos.

Municipalidades: empresarios y funcionarios

La Comuna Autónoma chilena, surgida de una ley aprobada por el Congreso en 1891, surgió de un intento por democratizar las elecciones sustrayendo el control del proceso al Poder Ejecutivo y entregándolo, junto al de una Policía Comunal y los servicios públicos, a un municipio de nueve miembros. La Comuna sería el órgano de poder local, administrando los recursos generados por impuestos territoriales, como patentes y contribuciones. La discusión sobre su aplicabilidad en la única ciudad del Territorio Nacional de Magallanes cobró fuerza desde 1893, con la oposición del único periódico de la ciudad, propiedad del gobernador.[264] Unos y otros criticaron la formación de una comuna con el viejo argumento colonial: no existía el número suficiente de *personas preparadas* para el autogobierno. Por ello, la forma institucional adoptada fue la de una Junta Municipal, ya utilizada como instrumento administrativo durante la ocupación chilena de Tarapacá. Estas Juntas mantenían las funciones administrativas de las comunas, con excepción de las de representación y electorales. Sus miembros eran tres, y no

264 FGM. V. 6. Ministerio del Interior, 1887-1901. MinInt P. Montt a Gobernador, 11 de noviembre de 1893.

eran electos sino que designados por el presidente de la República, escuchando al gobernador. En términos prácticos, Santiago solo sancionaba la decisión de su representante colonial.[265]

Punta Arenas era para entonces sede de fortunas millonarias pero carecía de calles pavimentadas, cementerio, servicio de salud e incluso de agua potable, contaminados los pozos por la cercanía de las letrinas (Fagalde 1901, T. 1, 382-3; Zorrilla 1925 T. I, 108-9; Bonacic-Doric 1937-1939, 407). Como informaba un gobernador en 1892, «bajo el punto de vista de la higiene, Magallanes está al nivel de la aldea más miserable».[266] Hasta entonces, toda obra pública era desarrollada por la gobernación, recurriendo a un presupuesto escaso y a colaboraciones de los vecinos. Así, dos hijas de José Menéndez fueron las encargadas de recolectar fondos para crear un cementerio, y mediante «suscripción popular» se arreglaron calles y se construyeron dos puentes. Aún en 1897 los ataúdes eran cargados a mano o en carreta, y se pedía la colaboración de las mutuales para adquirir un carro fúnebre.[267] En 1896, el gobernador designó a cuatro de sus socios-colaboradores como Comisión de Alcaldes provisoria, y dos años después se transformó en la Junta Municipal.[268] En tanto dispositivo de chilenización, mantendría el poder discrecional del gobernador, extendiendo la presencia estatal y la representación, aunque designada, de los intereses locales.

La comunidad formada por los funcionarios del Estado y los vecinos «más importantes y más pudientes», como los llamara Moritz Braun, permitió la emergencia de formas de acción política allí donde no existía un espacio para «lo político». La Junta de Alcaldes institucionalizó la participación funcionaria-mercantil en los 'asuntos públicos'. De acuerdo al decreto que la creó, correspondía al notable desarrollo

265 Ver, en *El Magallanes,* «Editorial», 12 de agosto de 1894; «La Comuna Autónoma», 23 de septiembre de 1894 y 11 de noviembre de 1894; «Memoria del gobernador de Magallanes», 15 de diciembre de 1895; «1895», 29 de diciembre de 1895.

266 «Memoria Correspondiente al Año de 1892», FGM. V. 20. Intendencia de Magallanes, p. 40.

267 «Cementerios», *El Magallanes,* 11 de febrero de 1894; «Alumbrado público» y «Cementerio», *El Magallanes,* 18 de febrero de 1894; «Una idea», *El Magallanes,* 8 de julio de 1897.

268 Eran estos Lautaro Navarro, funcionario, médico y copropietario de *El Magallanes;* Rómulo Correa, socio y secretario de la Gobernación; Juan Bitsch, representante de capitales alemanes y gestor; y Juan Contardi, comerciante y secretario de la Gobernación. Los tres pertenecían al círculo íntimo de Señoret.

comercial de la región el establecimiento de una administración local pero no una municipalidad elegida, considerando el aislamiento y el «exceso de extranjeros». Paradójicamente, se conformaría con tres vecinos residentes por al menos un año, independiente de su nacionalidad y *ad honorem* (esto es, suficientemente ricos como para trabajar gratis). Entre sus funciones estaba decidir sobre solicitudes de nacionalización de extranjeros, y sobre los asuntos públicos locales. Para su financiamiento contaba con las rentas producidas por contribuciones (inmuebles) y patentes (minas, alcoholes, profesiones, industrias y carruajes). Con esto se inauguró el poder impositivo-extractivo y la regulación local de las actividades comerciales, por lo que la primera función municipal fue tasar las propiedades.[269] Al cuantificar la riqueza y crear una estadística indispensable para el diseño de políticas públicas, las diferencias sociales tuvieron un correlato formal en el Estado.

Los tres primeros miembros de la Junta fueron Rómulo Correa, Luis Aguirre y Rudolph Stubenrauch.[270] El genovés Contardi, mano derecha de Señoret (maulino), se mantuvo como secretario por largo tiempo. Una de sus primeras acciones fue firmar un contrato con la Compañía de Luz Eléctrica, iniciada por Correa como gobernador interino y de la cual devino accionista y presidente, para establecer el alumbrado público. El contrato entre socios garantizaba el pago en pesos, con un tipo de cambio fijo en un contexto de devaluación sostenida (Bonacic 1937-1939, 422).[271] En los años siguientes se repitió la misma lógica: entre 1898 y 1923, un total de treinta y tres hombres se desempeñaron como alcaldes. De ellos, veinticuatro eran grandes empresarios extranjeros, siete se habían desempeñado inicialmente como funcionarios estatales y solo uno era un antiguo colono que había acumulado cierta riqueza como comerciante. Esta excepción fue Santiago Díaz, quien ejerció su

269 «Reglamento sobre cobro i administración de las contribuciones establecidas en el territorio de Magallanes i organización de la Comisión de Alcaldes», en FGM. V. 29. Ministerio de Relaciones Esteriores, 1898. Decreto Supremo 661, 7.06.1898. Ver también «Contribuciones para Magallanes», Art. 2 de Ley 17 de julio de 1896 (Briones 1900, 103; Guerrero 1897).

270 Decreto Supremo 1 de julio de 1898, FGM. V. 29; Editorial, *El Magallanes,* 10 de julio de 1898, 2. Los tres alcaldes constituyeron, al año siguiente, una estancia sobre las últimas tierras aonikenk en Cerro Palique, reclamadas tanto por Chile como por Argentina.

271 Aguirre era socio de Señoret y Braun, tal como el poderoso Stubenrauch, representante de capitales alemanes. Ver cap. 3.

cargo brevemente, hasta ser destituido por el gobernador debido a su cercanía con las organizaciones obreras.[272] La familia Braun-Menéndez, parte de la norma, fue representada por siete de sus miembros inmediatos, y en un cuarto de siglo hubo solo cinco años en los cuales no ejerció uno de ellos como alcalde (Zorrilla 1925, 271-3).

De esta forma, la principal institución para la expansión de la presencia estatal estuvo dominada por extranjeros estancieros-comerciantes, lo que reforzó la unidad entre capital imperial y Estado chileno. De hecho, la 'comunidad' administrativa y comercial iniciada con el acuerdo de la Compañía de Luz Eléctrica se convirtió en otra regla no escrita: la contratación de servicios tenía como partes a unos y otros, que por lo general eran los mismos. La Junta administraba, además, los recursos obtenidos de las contribuciones de los representados en ella. Predominó así una estructura de sentido que extendió hacia la administración pública la certeza de que lo público era una continuación de lo particular.

Tras realizarse el primer avalúo en Punta Arenas, el presupuesto municipal fue destinado a gastos de oficina, matadero, arreglo de calles, canalización del agua potable y alumbrado público (Bonacic 1937-1939, 408). Asimismo, la Junta actuó como legislador local, dictando ordenanzas para regular espacios de sociabilidad que hasta entonces escapaban a todo control. Los reglamentos municipales apuntaron a normar el funcionamiento de prostíbulos, el consumo y expendio de alcoholes, el tránsito de vehículos, el aseo y la salubridad, las características de las edificaciones, el uso de banderas nacionales en vías públicas, e incluso la censura: la Junta se arrogó el derecho de sancionar los «excesos» en los teatros, «en beneficio de las buenas costumbres» (Bonacic 1937-1939, 417). Obviamente, una cosa es la voluntad reglamentaria y otra muy distinta su efecto práctico, que no parece haber sido significativa a la luz de la información contenida en los procesos judiciales. Característica sociedad de frontera, con amplia mayoría de hombres en edad laboral, la prostitución y el consumo inmoderado de alcohol definían, y continuaron

272 «Meeting de protesta», *El Socialista,* Punta Arenas, 12 de julio de 1913. Díaz fue fundador del radicalismo en Magallanes, y enlace con los socialistas de Santiago. En 1914 dejó Patagonia con el reconocimiento del Centro Chileno y la Agrupación Socialista. *La Unión,* Río Gallegos, 26 de marzo de 1914.

definiendo, ámbitos fundamentales de sociabilidad. Asimismo, los problemas de salud pública derivados de la falta de atención médica, agua potable, vías transitables y aseo vecinal continuaron siendo graves, en pleno centro urbano, por tres décadas.

Es difícil calcular las reales capacidades extractivas de los avalúos fiscales, respecto de los cuales los propios miembros de la elite reaccionaron negativamente.[273] En 1903, por ejemplo, el alcalde Alejandro Menéndez, quien había reemplazado en el cargo a su cuñado Braun, demandó a la Municipalidad en nombre de su padre por considerar excesivo el avalúo. Sus tres propiedades en la Plaza de Armas, por ejemplo, saltaron en la tasación de 130 a 200 mil pesos cuando, consideraba, no debían valer más de 50 mil. Otra de sus propiedades había pasado de 6 a 8 mil y una tercera de 9 a 20 mil. Atendiendo a la demanda se hicieron parte, bajo el mismo argumento, Braun y Stubenrauch. El dictamen del juez Seguel mantuvo las tasaciones antiguas, rebajando la principal en 50 mil pesos.[274] En tanto las contribuciones eran el único impuesto que debían cancelar los grandes propietarios, la escasa recaudación mantuvo vigente los mecanismos de la caridad y el endeudamiento con garantía fiscal para emprender obras públicas.

Un primer empréstito fue contraído en 1903 para el empedrado de calles, emitiendo bonos a favor del Banco Tarapacá que «se reintegraban en Tesorería Municipal en pago de contribuciones» (Bonacic 1937-1939, 418). Un proyecto de agua potable, elaborado en 1902 por un ingeniero chileno, contemplaba un presupuesto de 340 mil pesos. Aun cuando los alcaldes-estancieros preferían financiarlo mediante la venta de tierras fiscales, el gobierno rechazó la medida. La Municipalidad intentó entonces conseguir un crédito con el mismo banco, cuyo gerente era Francisco Campos, cuñado de Alejandro Menéndez. Sometido el presupuesto a su consideración se estimó inviable debido a los altos salarios de los trabajadores, condicionando la entrega del crédito por la casa matriz a que la empresa ejecutora del proyecto fuese la también inglesa Pearson & Son, una de las constructoras más grandes del mundo. La Junta

273 Archivo Nacional Histórico-Fondo Judicial de Magallanes (FJM). 1898, Leg. 97, 2ª serie y Leg.88, 2ª serie.
274 FJM. Caja 110, Leg. 1. Demandante José Menéndez, 15 de julio de 1903.

Municipal tomó el empréstito por más de 40 mil libras esterlinas (más de 500 mil pesos), garantizando un tipo de cambio por quince años y con un 7 % de interés. El valor de la construcción, sin embargo, superó las 70 mil libras con personal técnico exclusivamente inglés y trabajadores 'enganchados' en Chiloé, transportados por la Pacific Steam y Braun & Blanchard, respectivamente, con subvención estatal. Ocho años después de terminadas las obras, la Municipalidad debió contraer un nuevo crédito en Londres, para cubrir las deudas y ampliar el servicio, por 50 mil libras esterlinas a veintiún años, a lo que sumó un aporte estatal de 75 mil pesos anuales.[275]

En Santa Cruz, las municipalidades fueron constituidas en un proceso más tardío y en apariencia más democrático que en Magallanes. De acuerdo con la legislación argentina, los extranjeros tenían derechos electorales solo en municipios ubicados en Territorios de Colonización. Estos debían formarse cuando un pueblo superara los mil habitantes, levantándose un padrón electoral masculino con independencia de oficios. En 1905 la población de Santa Cruz alcanzaba a 3.300 personas, con la mitad en Gallegos (Dutari 1906, 43). A pesar de ello, solo en 1912 se formó el Concejo Municipal, tras una intensa campaña del conservador diario *La Unión*.[276] Los candidatos fueron definidos por unanimidad en una asamblea de «vecinos, representantes del comercio y de la banca», en una lista única que su propaganda señalaba como «auspiciada» por un «grupo de caracterizados vecinos y comerciantes».[277] Según los padrones de 1912, 1916 y 1920, la inmensa mayoría de los electores eran extranjeros, principalmente españoles, italianos e ingleses.[278] El Concejo

275 Ley 3105, 4 de agosto de 1916, FGM. V. 43. Intendencia de Magallanes, 1908-1921, 234.

276 Uno de los argumentos era la mala impresión de los viajeros que arribaban hasta Gallegos, por la «falta la higiene pública, de luz, nivelación de las calles, deslindes de la propiedad, y en general [pobres…] servicios urbanos» que hacían necesaria una municipalidad. *La Unión,* Río Gallegos, 16 de marzo de 1911, 3.

277 Los candidatos fueron el dueño de *La Unión* y de la empresa telefónica, Picard; el abogado y comerciante Usher Blanco, el farmacéutico Borgialli, el gerente de la fábrica de conservas Rithvel Hood y el comerciante Loewenthal, «Los candidatos para municipales», *La Unión,* Río Gallegos, 18 de abril de 1912.

278 Archivo Histórico Municipal de Río Gallegos (AHM). Leg. 5, Exp. 17J. Juzgado Letrado; Leg. 8-1916, Exp.4. Padrón electoral. Leg. 13-1922, Exp.12-2. Juez Letrado; «El padrón electoral», *La Unión,* Río Gallegos, 13 de marzo de 1913; «Padrón», *La Unión,* Río Gallegos, 8 de septiembre de 1915.

era encabezado por un presidente, cargo desempeñado alternadamente por medianos comerciantes y funcionarios públicos. En la coyuntura crítica de 1918-1923, coincidiendo con el incremento de la insurgencia obrera, la representación se concentró por primera vez en los grandes propietarios, organizados en la Sociedad Rural, representada en Buenos Aires por Alejandro Menéndez, y la Liga Patriótica.[279] Entre los presidentes del Concejo Municipal aparecieron el español Ibón Noya (1918, 1920-1922), el alemán J. Bistch (1919), el estadounidense-malvinero Henry Clark (1922). Entre los funcionarios fue clave el argentino Edelmiro Correa Falcón (1923-1927), excomisario en el Chaco y Santa Cruz devenido estanciero, director de *La Unión,* presidente de la Sociedad Rural y gobernador interino, un hombre clave en la represión al movimiento obrero en el verano de 1922.[280]

Con la fusión de intereses entre autoridades políticas y comerciales, Buenos Aires intentó restablecer las jerarquías erosionadas en la creciente burocracia de los Territorios Nacionales, estableciendo por decreto en 1905 que el gobernador actuaría como superintendente de todas las dependencias.[281] A pesar de que el gobernador se valió extralegalmente de este instrumento para intervenir el Concejo Municipal, un posible obstáculo al ejercicio discrecional de sus poderes, el espacio electoral truncado institucionalizó un debate público que escasamente existió en Magallanes y Tierra del Fuego. A su vez, legitimó los intentos de regulación urbana, como había sucedido en Punta Arenas: en 1913 se dictaron las primeras ordenanzas sobre tráfico y aseo público, tránsito de animales y venta de patentes para financiar la Corporación (Lenzi *c.* 1972, 523).

El desorden público, o la libertad social, comenzó a retroceder ante la fiscalización de una institución estatal formada por residentes.

279 En la Comisión de Estancieros ante el Congreso argentino participaban en 1912, además del heredero Menéndez, los estancieros Bonvallot, Clark, Ness, y Bridges. «Lo que piden nuestros pobladores», *LU* (RG), 7 de marzo de 1912. Alejandro Menéndez jugó un papel clave en decidir a Yrigoyen a favor de la represión de las huelgas santacruceñas a fines de 1921. *La Unión,* Río Gallegos, 26 de noviembre de 1921.

280 Lenzi *c.* 1972, 523; *La Unión,* Río Gallegos, 22 de marzo de 1915.

281 «Estableciendo la Superintendencia de los Gobernadores», Decreto Supremo del 21 de enero de 1905, transcrito en Belza 1975, 303-4.

Intervención a través de la policía en los burdeles, permisos de edificación y funcionamiento para comercios, duplicados de estadísticas y registros militares, fijación de precios del teatro, autorizaciones para celebrar los natalicios de emperadores y las fiestas nacionales, convocatoria a las partes para discutir la creciente 'cuestión social', entrega de bonos a trabajadores desocupados, ante solicitud de la Federación Obrera… todas esas materias integradas en la órbita de competencias de la Municipalidad de Río Gallegos. Junto a ello proliferaron las 'fiestas cívicas', recaudando fondos, designando comisiones, autorizando espacios, izamientos y desfiles, en tareas encomendadas hasta entonces a la escasa tropa, generalmente transitoria y bajo el mando de un gobernador que combinaba funciones civiles y militares.

Desde la constitución de las municipalidades, además, se multiplicó la ritualidad patriótica de los inmigrantes, tanto en actividades que celebraban a los países de origen como al de residencia. Entre 1894 y 1897, por ejemplo, la Comisión organizadora de las Fiestas Patrias chilenas en Magallanes fue presidida por el asturiano José Menéndez, teniendo como principales contribuyentes a Wehrhahn, Heede y Glinmann, Bitsch, L. Dobrée, Menéndez y Braun & Blanchard, junto a la colonias chilena, austriaca, alemana, italiana, francesa e inglesa.[282] Esta situación se mantuvo incluso en 1910, cuando en Punta Arenas se conmemoró el llamado «Centenario de la Independencia» de Chile y de Argentina. El Comité estaba conformado por la municipalidad y las sociedades de socorros mutuos Portuguesa, Cosmopolita, Española, Italiana, Austriaca, Francesa, Alemana, Chilena, Inglesa, Croata y Suiza.[283] Al amparo de las municipalidades se amplió tanto la intervención del Estado en la regulación de la vida cotidiana como el acercamiento simbólico de las comunidades locales a la metrópolis y al país de origen. Articulación de la nación de origen, el Estado-nación receptor y los nodos urbanos multinacionales de la vida estepárica, la municipalidad fue clave, y aún con su constitución clasista, amplió el campo de los asuntos públicos.

282 En *El Magallanes,* Punta Arenas, ver «Fiestas patrias», 19-8-1894; «Lista suscriptores Fiestas Patrias», 26 de agosto de 1894, 3; «Fiestas patrias», 29 de septiembre de 1895, 3.
283 «El Centenario i las Sociedades», *El Magallanes,* 23 de abril de 1910, 2; Ver también «El Centenario Arjentino en PA», 11 de mayo de 1910, 3; «Las Colonias Estranjeras i el Centenario», 15 de junio de 1910, 2; y las ediciones de 1 de junio de 1910, 10 de junio de 1910, 16-28 de septiembre de 1910.

Solidaridad, sociabilidad y oligarquía local

Durante el mismo período surgieron otros instrumentos estatales o paraestatales de administración de lo público, como la Junta de Beneficencia de Punta Arenas (1892) y las Comisiones de Fomento en Río Gallegos (1905), Puerto Santa Cruz (1910) y San Julián (1918), estas últimas de existencia irregular.[284] Instancias de planificación e intervención sobre la ciudad, estuvieron formadas por un número variable de funcionarios y comerciantes designados por el gobernador.[285] Por ello mismo, repitieron la constitución oligárquica de las municipalidades, brindando una oportunidad para el despliegue público de la caridad. La Beneficencia puntarenense concentró sus funciones en la administración del cementerio y del precario Hospital, entregando con la Municipalidad subvenciones a asilos, la Cruz Roja y escuelas.[286] En Santa Cruz, en tanto, el primer hospital solo comenzó a funcionar en 1911,

284 E. Correa, «Memoria de la Gobernación», 16 de marzo de 1920, en *La Unión,* Río Gallegos, 8 de julio de 1920, 3.

285 Como en el caso de la Junta Municipal, el gobernador actuaba como elector de facto. En 1892 debutó la Junta con los socios Blanchard y Menéndez, sucedidos por los también socios Stubenrauch y Braun. En la práctica la Junta no funcionó hasta 1893, cuando se inició la construcción del Cementerio. Sus gastos fueron, sin embargo, mayores que sus egresos y pidió sin éxito doscientas hectáreas para financiarse con su venta. En 1898, se nombró por tres años a H. Adriazola y a J. Menéndez. Esta composición se mantuvo largo tiempo: en 1914, la Junta estaba integrada por Braun, Campos e I. Anguita, junto a G. Perkins y E. Manns, al frente del Hospital, y E. Hobbs y A. Cameron, del cementerio. De esta forma, propietarios y funcionarios de *la Explotadora* encabezaban todas las instituciones estatales. FGM. V. 6. Ministerio del Interior, 1887-1901; MinInt. a Gob, 27 de agosto de 1898. Ibid., MinInt a G., 20 de abril de 1892; Ibid., MinInt a G., 16 de junio de 1894; «Memoria del Gobernador de Magallanes» 31 de abril de 1914, FGM. V. 20. Intendencia de Magallanes, 199-236.

286 En 1914, por ejemplo, la Municipalidad entregó 38.000 pesos en subvenciones, las mayores al hospital y Bomberos (12 y 10 mil), Cruz Roja (3.5 mil), y Soc. Instrucción Popular (3 mil). Cifras menores recibían la Asoc. Sportiva, la Soc. Dolores, y los asilos de Huérfanos y Ancianos. Cinco escuelas privadas, entre ellas la Británica y la Alemana, recibían 500 cada una. «El presupuesto», EMG, 10 de noviembre de 1914. Las donaciones de las empresas, publicitadas por la prensa, eran esporádicas pero claves para el funcionamiento de esas instituciones. En 1912, un año crítico por la instalación de la Aduana, The Patagonian Sheep Farming donó 4.500 al hospital, y Menéndez 15.000 a la Junta de Beneficencia que él mismo dirigía. *LU* (RG), 25 de enero de 1912 y 15 de febrero de 1912, 2. En 1913, la Junta se encontraba en crisis, por lo que dirigió «una circular á los estancieros solicitando erogaciones», *La Unión,* Río Gallegos, 20 de febrero de 1913; al año siguiente, Montes entregaba 500 a la Cruz Roja y Sarah Braun 2 mil al Hospital, mil a Cruz Roja y 500 a bomberos. *La Unión,* Río Gallegos, 2 de abril de 1914, 15 de enero de 1914, y 2 de abril de 1914.

financiado exclusivamente por donaciones de las familias principales y las colonias extranjeras organizadas en mutuales y representadas, a su vez, por cónsules-estancieros.[287]

Los consulados constituyeron un temprano objeto de deseo mercantil. Convertirse en cónsul demandaba poco trabajo, realizando presentaciones a la Gobernación o a ministerios, por lo general buscando información de inmigrantes o apoyo para viajeros. Al mismo tiempo, permitía usar esa representación a favor de las propias demandas y acceder a ceremonias sociales con un estatus de privilegio. Menéndez, por ejemplo, fue cónsul argentino en Punta Arenas desde 1888, y de España a partir de 1895; Gastón Blanchard asumió la representación de Francia, en 1890, tal como Stubenrauch la del Imperio Germánico, Carlos Heede la de Portugal y Moritz Braun la de Estados Unidos.[288] Nombrados tras convertirse en millonarios, el título los hacía acreedores del *exequátur* por el Ejecutivo, que demandaba del gobernador reconocimiento de «las facultades i privilejios correspondientes a su carácter» de interlocutores oficiales.[289] De esta forma, por ejemplo, ante las deportaciones y vejaciones a indígenas en 1895, el ministro de Exteriores pidió un informe que incluyera «testimonios de personas respetables e imparciales de esa localidad, como serían, por ejemplo, los cónsules».[290] Lejos de la imparcialidad, los antes nombrados eran los principales involucrados

287 «Hospital», *La Unión,* Río Gallegos, 14 de diciembre de 1911.
288 FGM. V. 9, Ministerio de Relaciones Esteriores, 1888-1892. MinRex a gobernador, 23 de mayo de 1888. Concédese exequator a J. Menéndez; *Ibid.,* 20 de agosto de 1890; *Ibid.,* 16 de octubre de 1891; *Ibid.,* 30 de octubre de 1891; *Ibid.,* FGM. V. 13. Consulados Extranjeros, 1888-1901. C. Heede a G., 3 de mayo de 1893; *Ibid.,* FGM. V. 27. Ministerio de Relaciones Esteriores, 1896-1897. MinRex a G., 14 de marzo de 1896. Una lista parcial de primeros cónsules en Magallanes en «Cónsules del Servicio Diplomático Extranjero, 1826-1945». En *Gobierno de Chile Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo General Histórico. II. Listas de Representantes,* http://163.247.50.16 (consultada el 6 de agosto de 2008).
289 FGM. V. 9. Ministerio de Relaciones Esteriores, 1888-1892. MinRex a Gob., 18 de junio de 1892. En este sentido *exequátur* es la validación del nombramiento de una autoridad extranjera por el país receptor. La inmunidad no parece haberse aplicado, aunque permitió reclamar derechos de honor.
290 Ministerio de Relaciones Exteriores a Gobernador, 5 de diciembre de 1895, FGM. V. 22. Ministerio de Relaciones Exteriores, 1893-1895.

en los crímenes, comenzando por Stubenrauch, apropiador de niñas selknam y distribuidor de prisioneros.[291] Respecto de los asuntos a los que el Estado daba importancia, el estatuto consular no contradijo otras funciones públicas, y consolidó el carácter oligárquico de la 'sociedad civil'. En 1904, el diario *El Comercio* podía informar, un 18 de mayo, que el señor gobernador «Bories y el decano del cuerpo consular [...] señor Stubenrauch, pasaron ayer a saludar al cónsul español don J. Menéndez, con motivo del aniversario del Rey Alfonso XIII».[292] A partir de 1908, Menéndez heredó a su yerno, el banquero Campos, el privilegio de celebrar los cumpleaños del Borbón.

Tanto en Magallanes como en Santa Cruz era usual que el banquete de recepción a las nuevas autoridades concentrara —como a la llegada de un nuevo gobernador en Río Gallegos, en 1913—, a «toda la alta administración, el Poder Judicial, la Banca, el alto comercio, las industrias, [y] los estancieros residentes en la ciudad» y entre ellos, los cónsules. En el banquete de bienvenida a otro gobernador (quien «no conoce el territorio ni el elemento componente de su población; [pues] nunca ha estado en esta región»), participaban los gerentes de los bancos Nación y Anglosudamericano, de la Anónima Exportadora e Importadora de la Patagonia, The Patagonia Meat Co., Silvano Picard (alcalde, propietario de la Telefónica y de Luz Eléctrica, director de *La Unión* y la Sociedad Cosmopolita), John Duncan, simultáneamente cónsul de Chile e Inglaterra en Gallegos; el cónsul alemán y gerente de la Barraca Amberense, Schroeder, junto a José Fernández, comerciante, alcalde y cónsul de España.[293] El desconocido y los conocedores confluían, así, desde el comienzo de una gestión política, mancomunando intereses.

291 Contardi y el Comisario Barra formaron la Comisión Repartidora de Indios, en 1895, con Stubenrauch, quien la década anterior ya había secuestrado al menos tres niñas selknam. Lo propio hizo su socio Hobbs.

292 *El Comercio,* 18 de mayo de 1904, cit. en Izquierdo 1995, 67.

293 En *La Unión,* de Río Gallegos, ver: «Recepción», 8 de enero de 1914; «El nuevo Gobernador», 28 de septiembre de 1911, 1-2; «Banquete», 26 de diciembre de 1911. Solo a fines de 1915 Chile estableció que sus cónsules debían ser chilenos: *La Unión,* Río Gallegos, 16 de septiembre de 1915.



Figura 20. Mansión de Moritz Braun, inaugurada en 1903. A pasos de la Plaza central de Punta Arenas, era a un mismo tiempo consulado estadounidense (1909-1911), residencia de alcalde y oficina del director de la principal compañía de la Patagonia, controlada por la británica Duncan & Fox. Braun cambió el consulado de EE. UU. por el de la Rusia Zarista en 1911.

En Territorios Nacionales con impuestos mínimos, sin servicios básicos y habitados por escasas familias, con redes de solidaridad muy recientemente constituidas y donde, como en el resto del territorio nacional, no existían ni leyes sociales ni regulación del trabajo, la precariedad laboral suponía la de la propia vida. Los vínculos de la nacionalidad no constituyeron, por lo mismo, solo un dispositivo elitista para afianzar posiciones. Las sociedades de socorros mutuos comenzaron a ser organizadas desde 1893, con la Portuguesa y la Cosmopolita (extendida a Porvenir en 1904), y en siete años ya se habían constituido las Italiana, Austríaca, Francesa, Alemana, Chilena, Británica y Croata, la Suiza, la Marítima Internacional, de Veteranos de la Guerra y la

Unión de Carpinteros.[294] Estos «centros de cultura y de civismo», como los denominara Bonacic-Doric, no se organizaron por oficio como las constituidas en Santiago y Valparaíso a partir de la década de 1850.[295] Sin embargo, tal como estas y las de Francia, constituyeron la más importante institución de trabajadores del siglo XIX (Sewell 1980 [1997], 163 y ss). La participación en ellas no se restringía a asalariados, e incluso algunas fueron controladas bajo criterios estrictamente nacionalistas, predominando los sectores altos o medios;[296] sin embargo, el objeto central compartido era la creación de un fondo común para la provisión de asistencia médica y apoyo económico ante el desempleo, los accidentes, la enfermedad o la muerte. Una de sus garantías era el contar con personalidad jurídica, aprobada por el Ejecutivo (Sewell 1980, 164; Grez 1997).

En Chile las mutuales llegaron a 206 en 1906 y a 547 en 1913, con más de 90.000 asociados.[297] No deja de ser sorprendente que hacia 1910 alrededor de un 8 % de las mutuales se encontrara en Magallanes, cuando su población no representaba más de un 0,5 % del total nacional.[298] Ello puede explicarse por cuanto la inmensa mayoría de la población estaba formada por trabajadores inmigrantes, de reciente asentamiento en un Territorio con altísima desigualdad. Entre las Mutuales, la Cosmopolita desplegó la mayor actividad. Si bien definió como el único fin de su existencia la procura del socorro mutuo, para legalizarse, establecía la admisión de miembros con independencia de religión, nacionalidad y clase social, a la vez que prohibía socios honorarios y benefactores ajenos (S.C.S.M. 1894). Ambos elementos son significativos: el último, en tanto mercaderes-estancieros institucionalizaban mecanismos clientelares a través de sus nombramientos como presidentes honorarios; el primero, por cuanto la sola mención de clase sin distinción de nacionalidad subrayaba la inclusión preferente de asalariados.

294 *El Magallanes,* 1 y 19 de febrero de 1907; Bonacic 1937-1939, 387-9.

295 Bonacic 1937-1939, 387-9. Ver Grez 1990 y Grez 1997, 377-87.

296 Este era el caso de las mutuales organizadas para representación de ciudadanos o súbditos imperiales: Gran Bretaña, Alemania, Francia y España. En la chilena predominaban funcionarios públicos

297 Cifras de 1890 y 1913 en Ortiz 1985, 129; para 1906 ver Jobet s/f, 57; Harambour 2000, 39.

298 Población magallánica estimada en 18.000, según Censo Municipal de 1907, y chilena de 3.300.000, de acuerdo con el Censo Nacional de 1910.

A poco de su fundación, el local de la Cosmopolita albergó la constitución de la primera organización formada exclusivamente por trabajadores. En marzo de 1897 se constituyó la Unión Obrera, siguiendo a una huelga ocurrida en febrero.[299] A los pocos meses, la Unión conmemoró por primera vez en el extremo sur el 1° de mayo, con una velada nocturna seguida por la entrega de ayuda a presos.[300] Un mes más tarde, la Unión se había procurado un «gran salón social» donde se realizaban funciones de títeres.[301] Tanto el énfasis en la constitución de espacios de sociabilidad familiar como la preocupación por los encarcelados se mantendrían en las décadas siguientes, así como las tensiones entre mutualistas y socialistas que ocasionaron su quiebre y reconstitución «bajo nuevas bases», clasistas.[302] La nueva directiva impulsó la dictación de cursos «de instrucción elemental», la creación de una oficina de empleos, la primera biblioteca pública y el primer periódico de trabajadores.[303] Aparecido a fines de 1898, *El Obrero* se definió como «órgano de la Unión [...] y defensor de los intereses de la clase»; se planteaba entre sus objetivos la «posesión del poder político por la clase trabajadora y [la] transformación de los instrumentos de trabajo en propiedad colectiva, social ó común», como «todas las sociedades obreras del universo». Al mismo tiempo, entraba en los debates sobre inmigración, criticando los estímulos gubernamentales en tanto la ya famosa riqueza regional era producto de un «remedo de industrias», un «comercio mediocre y desordenado», y la caza de focas, «cuyo producto íntegro es para el ogro capitalista».[304]

Las organizaciones y la prensa obrera proliferaron en los años siguientes. En 1902 se constituyó una Sociedad Internacional de Obreros,

299 «Unión Obrera», *El Magallanes,* 25 de marzo de 1897, 2; *Ibid.,* 1 de abril de 1897, 2. En la directiva aparecen Enrique Gómez, como secretario, y José Jordana, Miguel Díaz, y E. Sobrino. Auxiliares: C. Espiro, E. Garrido, A. Ruiz, José Contardi y M. Le Blanc. Comisión Calificadora: G. Peñalver, J. Carrasco y C. Casunni.

300 «Unión Obrera», *El Magallanes,* 6 de mayo de 1897, 3.

301 «Marionettes», *El Magallanes,* 6 de junio de 1897, 2.

302 En la nueva directiva se mantuvieron los dirigentes Gómez y Jordana, además de A. Ruiz y J. Carrasco; se integraron Vital Ruiz, L. Lafranconi, M.J. Miranda, O. Kermann, J. Montaldi, V. Diaz, y Martínez. Quienes se retiraron eran mayoría. *El Magallanes,* 13 de julio de 1897, 2.

303 «Unión Obrera», *El Magallanes,* 25 de julio de 1897; «Oficinas de colocación», *El Magallanes,* 29 de julio de 1897, 2; Vega 1995, 19-22

304 «Nuestro Programa» y «Aníbal Ad-Portas», *El Obrero,* 26 de diciembre de 1898, 1.

que reasumió las actividades de su antecesora: educación popular, sociabilidad familiar, organización obrera, propaganda socialista.[305] Su órgano, el *1° de Mayo,* alentó la formación de los primeros gremios y sociedades en resistencia, y las primeras huelgas y boicots sostenidos en panadería y construcción. Tanto el Centro como su periódico cesaron su acción en 1906, debilitados por las disensiones. De acuerdo con uno de sus fundadores, el socialdemócrata belga Alfonso Peutat, la primera crisis se produjo al constituirse una directiva de «industriales chicos y em¬pleados y no en parte, siquiera proporcional, de verdaderos obreros». La segunda se habría debido a la tensión entre mutualistas, como él mismo, partidarios de legalizar la sociedad, constituir cooperativas e instituciones de empleo, y socialistas de izquierda, impulsores de la organización clasista y con un discurso antagonista del nacionalismo, las religiones y el capitalismo (Peutat 1929, 8-9). En 1909, este rol fue retomado por un Nuevo Centro Social Unión Internacional de Trabajadores, una vez más desde el local de «la Cosmopolita», que editó *La Voz del Obrero.*[306]

En Río Gallegos, una Sociedad Cosmopolita funcionó con interrupciones desde 1909;[307] luego se organizaron la Española (por lejos la más influyente), la Italiana y la Chilena (la más pobre). En 1913, las tres participaban con el Municipio, la Sociedad Obrera y las casas comerciales en la discusión sobre el abaratamiento de precios.[308] Como en Punta Arenas, las mutuales se organizaron primero por nacionalidad, crearon espacios de sociabilidad y debate y produjeron condiciones para el surgimiento de organizaciones clasistas, interviniendo en la articulación de demandas frente al gobierno metropolitano, los comerciantes o la gobernación. De esta forma puede apreciarse una correlación entre la creación de las municipalidades (funcionarios y empresarios), mutuales (institución de colonias), organizaciones obreras (como institución cla-

305 La directiva estaba constituida por Maffat, Valverde, De la Puente, V. Cuccuini, B. Espinoza, F. Peutat, Quezada, L. Varela, Rivero. Vega 1995, 23.
306 *La Voz del Obrero,* 19 de diciembre de 1909, 1-3.
307 «Sociedad Cosmopolita de SM», *La Unión,* Río Gallegos, 23 de mayo de 1912.
308 AHM. Leg. 5, Exp. 25S. Solicitudes Varias. Chabbert y Rodríguez a PCM Borgialli, 23 de diciembre de 1913; AHM. Copiador H. Concejo Municipal, 22 de abril de 1913-octubre de 1917. Municipalidad a Grte. SAIEP, 5 de octubre de 1914, 361.

sista) y prensa local. Las primeras vincularon al Estado metropolitano con las elites locales, y a través de ellas aumentó la intervención urbana. Las segundas fortalecieron a las comunidades nacionales como grupos de intercambio cultural y poder, a través de toda la Patagonia pero también con los debates en sus países de origen. Las organizaciones obreras institucionalizaron una 'sociabilidad moderna', ilustrada, de las familias obreras en una población mayoritariamente masculina, en una perspectiva socialmente horizontal y geográficamente latitudinal y transfronteriza. La prensa, por su parte, expandió el debate local, a la vez que la información nacional e internacional, facilitando la cohesión de grupos de lectores separados por la inmensidad de las distancias.[309]

Entre 1889 y 1925 circularon periódicos elaborados tanto en la ciudad como en pequeños poblados y, en ocasiones, en el campo, por editores que pertenecían a diferentes grupos sociales.[310] Los que consiguieron mayor continuidad fueron *El Magallanes* (desde 1894), *El Comercio* (1900-1919, 1922), *Chile Austral* (1908-1945) y *La Unión* (1912-1928), junto a los periódicos obreros *El Socialista* (1913-1920) y *El Trabajo* (1911-1920, 1921-1923).[311] Mientras los tres primeros aseguraron su publicación por pertenecer a funcionarios y empresarios, La Unión lo hizo como vocera de la poderosa orden salesiana, financiada por estancieros que buscaban contrarrestar la creciente propaganda del horizonte socialista.[312]

309 Véase el argumento sobre la producción del tiempo homogéneo de la nacionalidad según Anderson (1991 [1993]) en «Las aprehensiones del tiempo».

310 La prensa fue particularmente diversa y numerosa en Magallanes. Al respecto, ver Zorrilla 1925, 243-70; Bonacic 1937-1939, 394-406; esa información es reproducida en Martinic (1981, 2006).

311 A estos hay que agregar *The Magellan Times* (1914-1932), de la colonia británica, y los croatas y yugoslavos *Male Novina* (1905-1906), *Domovina* (1908-1916), *Jugoslavenska Domovina* (1916-1921) y *Slobodna Jugoslavija* (1918-1919).

312 Museo Regional de Magallanes-Correspondencia Mauricio Braun (CMB), Caja 38, Cartas del 30 de junio de 1912-31 de diciembre de 1912. F. Campos a M. Braun, 16 de agosto de 1912. «El 18 del mes que viene empezará á publicarse el nuevo diario 'La Unión', en la fundación del cual se interesan los Padres Salesianos. Este nuevo diario será una publicación seria, desprovista de todo olor á sacristía, y se encargará de defender los bien entendidos intereses del Territorio. José [Menéndez], Alfonso [Campos], [Ernesto] Hobbs, [Emilio] Crisóstomo y yo, hemos convenido ayudar la nueva empresa con algún capital, y abrigamos la esperanza de que Vd., cuando conozca todos los antecedentes, nos dará su apoyo. A mi juicio un diario [...] contribuirá mucho á contrarrestar el movimiento de carácter socialista que se viene notando de algún tiempo á esta parte, secundado por los diarios existentes en la actualidad, los cuales no desperdician oportunidad de hacerle la pata al pueblo».

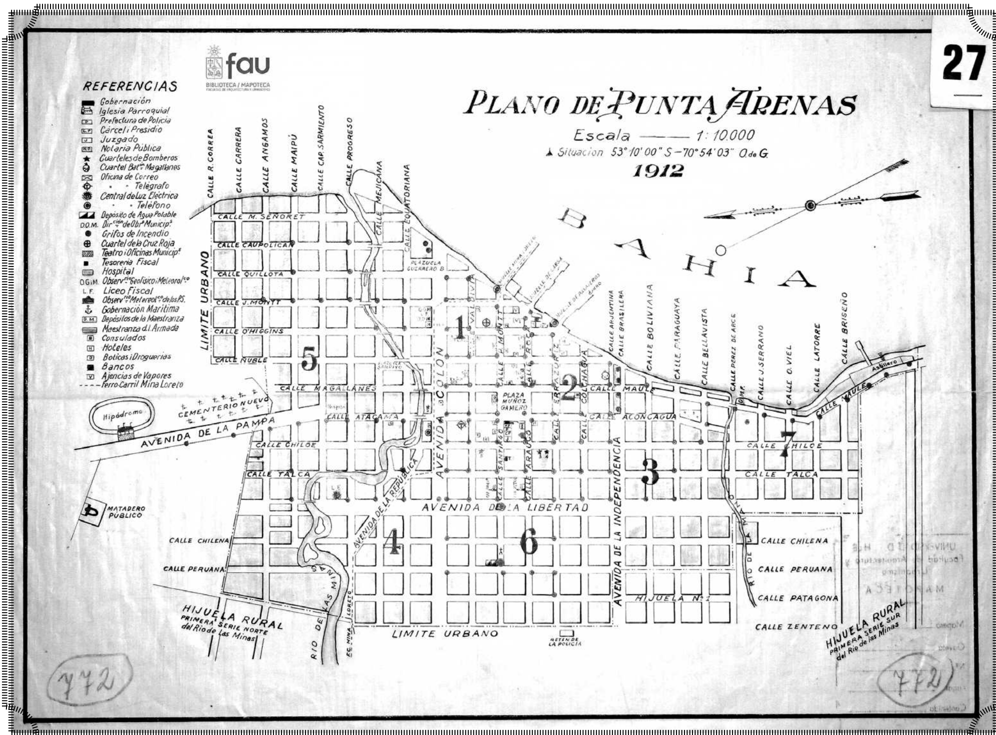


Figura 21. Plano de Punta Arenas en 1912. Los palacios de Menéndez, Campos, Sarah Braun, así como las sedes de Braun & Blancard, los bancos, la Catedral, la Gobernación y la Policía se ubicaron en torno a la plaza Muñoz Gamero. La mansión de Mauricio Braun se levanta a pasos de la misma plaza. Mapoteca Digital de la Universidad de Chile. Disponible en https://uchile.alma.exlibrisgroup.com/view/delivery/56UDC_INST/12173295070003936

Las publicaciones periódicas se duplicaron entre 1914 y 1921, pasando de nueve a dieciocho. El aumento principal se debe a las «eventuales», que aparecen fugazmente como resultado de la creciente movilización social.[313] Esta expansión de la sociedad civil se explica, además, por el alto grado de alfabetización de la población. Para 1907, el 70 % de los habitantes de Magallanes sabía leer, cuando el promedio para Chile era

313 «Publicaciones periódicas», OCE 1916, 229-30; OCE 1923, 60.

de un 40 %.

En Santa Cruz el surgimiento de la prensa fue más tardío y siguió un patrón similar. Luego de algunas publicaciones irregulares apareció *La Unión,* en 1906, propiedad del gobernador, el juez y un comerciante. Solo una década después surgieron otros periódicos, representando las posiciones de la Sociedad Obrera, de una poderosa comunidad española y, más tarde, en el conflicto social de la posguerra mundial, las del radicalismo local (Lenzi *c.* 1972, 539-41). Además de la propaganda, los ejes en torno a los cuales giraron los medios hasta la década de 1920 fueron el latifundio y la demanda de subdivisión de tierras, en Magallanes, o el aseguramiento de propiedad y el aumento de las extensiones, en Santa Cruz; temas comunes eran el estatuto colonial del Territorio y la posibilidad de obtener el reconocimiento de los derechos políticos, la instalación de aduanas, obras de infraestructura y medidas de nacionalización impulsadas por el Gobierno; de manera creciente comenzaron a aparecer debates sobre condiciones de vida y trabajo y la inmigración temporal. Con el estallido de la I Guerra Mundial, además, se produjo una división entre alemanes e ingleses y franceses que se expresó también en los medios de prensa, salvo los obreros.

La constitución de la Federación Obrera de Magallanes (FOM) introdujo como quizás en ninguna otra región chilena al movimiento de los trabajadores como sujeto político de la vida local. Fundada sobre la base del Gremio de Carneadores en la Sociedad Cosmopolita, en 1911, la demanda de participación condujo a la formación de la FOM, a su extensión a Santa Cruz (donde sus delegados fundaron la Sociedad Obrera de Río Gallegos, en 1913), y a la aparición de *El Trabajo.*[314] En 1912, además, la Federación estuvo entre las organizadoras de una Liga de Resistencia Regional, que adoptó pronto una denominación más moderada: Unión Cívica de Magallanes. Formada por un amplio rango de trabajadores, algunos funcionarios y pequeños y medianos estancieros y comerciantes tras la demanda de supresión de la aduana y la subdivisión de tierras, se integraron en su directorio representantes de la pren-

314 Iriarte 1915; Harambour 2000, 81-5; «Federación Obrera», *La Unión,* Río Gallegos, 1 de mayo de 1913; «El 1° de Mayo» y «Federación Obrera» *La Unión,* Río Gallegos, 8 de mayo de 1913.

sa, la Cámara de Comercio y las sociedades obreras y mutualistas;[315] estas últimas, agrupadas en un Comité, impulsaron además el control de precios en los artículos de consumo y la democratización del municipio.

De esta forma, la instalación de la Aduana, demandada por la patronal chilena, la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), produjo una eclosión reivindicativa interclasista que a poco andar se tensionó. La demanda de regulación de precios elevada al Gobierno chocó con el municipio, encabezado por el cónsul Stubenrauch, y con el grupo Braun-Menéndez, afectado además por el pedido de subdivisión. La reacción gubernamental ante la movilización de obreros y mutuales, por una parte, y de la prensa santiaguina ante la Unión Cívica, por otra, no hicieron sino aumentar los roces: todos condenaron el envío preventivo de tropas a Magallanes apelando a una cultura cívica particular atribuida a los trabajadores locales, y a la presencia en la Unión, nada menos que como presidente honorario, de un exalcalde y exgobernador, cónsul de Portugal y fundador regional del Partido Radical, el gestor de tierras y de negocios prominente en las redes de corrupción, Rómulo Correa.[316] La FOM, por su parte, aceptó la mediación de la Unión Cívica en la primera huelga general, a fines de 1912, que se extendió hasta Santa Cruz y Tierra del Fuego y culminó con la firma de un inédito convenio de trabajo.[317] Con ello, la Federación se convirtió en la única institución, además de la aduana, capaz de imponer alguna regulación a la sobe-

315 «Organización de la Liga de Resistencia», *EMG,* 30 de septiembre de 1912; «Fundación de la Unión Cívica», *EMG*, 14 de octubre de 1912; su primer memorial se basó en las conclusiones de una asamblea callejera o comicio, y fue enviado al Senado el 19 de septiembre de 1911 con la firma de la Comisión pro-subdivisión de tierras, y las sociedades Cosmopolita, Austriaca, Alemana, Española, Portuguesa, Italiana y Marítima Internacional, junto al Gremio de Carniceros y Esquiladores y «trabajadores y pueblo de Magallanes». «Las tierras magallánicas», *El Mercurio,* Santiago, 20 de junio de 1911, 12.

316 «Unión Cívica», *El Magallanes,* 11 de noviembre de 1912. Junto a Correa participaron en la formación del Partido Radical local Nibaldo Sanhueza (procurador fiscal, dirigente de la Liga Patriótica en 1920), Mayer Braun (hermano de Moritz), S. Díaz (alcalde, comerciante, cercano al Partido Socialista), Camilo Feliú (abogado y juez), Claudio Acuña (gestor de la Concesión Tornero) y Leoncio Valenzuela (segundo esposo de Sarah Braun, almirante y director SETF), «PA», *La Unión,* Río Gallegos, 3 de octubre de 1912. Sobre los negocios corruptos entre el juez letrado Seguel, Sanhueza, Acuña y Feliú ver Martinic (2007). A la organización del PR siguió el intento por formar el Partido Demócrata y el Liberal. «Punta Arenas», *El Mercurio,* Santiago, 14 de mayo de 1912, 13.

317 «La huelga», *El Trabajo,* 21 de diciembre de 1912, 4.

ranía del capital; esa normativa, divulgada por delegados federales en estancias y frigoríficos en castellano, inglés y croata, constituyó la base de las negociaciones con estancieros y propietarios hasta 1920, cuando la Federación fue destruida por la represión combinada de funcionarios nacionalistas, fuerzas armadas y estancieros.

A partir de entonces y por una década la actividad reivindicativa se polarizó y las demandas regionalistas quedaron subsumidas en las demandas clasistas. Por un lado, la Federación Obrera amplió su representación, agrupando a miles de trabajadores y albergando el más importante centro de esparcimiento familiar de la Patagonia, el Teatro Regeneración. En general, pasó de la demanda pionera de subdivisión de tierras a las de mejoramiento de condiciones de trabajo. Respecto de los derechos políticos existían en su seno opiniones divergentes. Por otro lado, la alianza entre funcionarios y comerciantes tendió a fortalecerse a través de la municipalidad, el propio Congreso Nacional e instituciones como la Liga Patriótica. Esta se convirtió en Santa Cruz, y en menor medida en Magallanes, en un poderoso frente común de latifundistas y autoridades que ni el Yrigoyenismo ni el Alessandrismo pudieron, si es que quisieron, contener. Hacia fines de la década, sin embargo, monopolizadas las tierras y las oportunidades comerciales, los principales empresarios se habían desplazado a Buenos Aires y Santiago, y el Estado consolidó su presencia. Por lo mismo, el debate se nacionalizó, adquiriendo mayor peso relativo en la prensa las noticias «políticas» chilenas y argentinas. Ello fue impulsado por los diferentes actores. (1) Por el Estado, en primer lugar, que buscó incrementar su presencia económica con la aduana, cultural a través un sistema de escuelas, y represiva con la instalación de tropas. (2) Por las elites, que consolidaron sus vínculos políticos, familiares y comerciales. (3) Por las organizaciones obreras, finalmente, que tendieron a buscar en las nortinas Federación Obrera de Chile y Federación Obrera de la Región Argentina una solidaridad cada vez más complicada por la realidad creciente de la delimitación sobre la estepa.

Como señalara Lukas Bonacic, desde la instalación de la Junta Municipal en Punta Arenas «la Colonia no depende de un solo ministerio, ni el poder se halla centralizado en la Gobernación», con lo que «la administración pública se bifurca y se diluye en diverso

sentido» (Bonacic 1937-1939, 410). Esa ampliación del ámbito de decisiones se expresó con fuerza en las dos primeras décadas del siglo, y el debate público fue influenciado por un juego de fuerzas que coincidieron en la defensa de los intereses regionales pero se dividieron cuando tocaban posiciones de clase. De tender a la unidad pasaron a generar fuerzas centrípetas que, sin embargo, debieron ceñirse al libreto de lo nacional.

En el 1900, un viajero chileno expresaba que en Magallanes existía una «burguesía feliz de todas las nacionalidades» que controlaba «las haciendas, las industrias, el comercio, los bancos, las imprentas, [y] hasta parte del gobierno local», y cuyas relaciones «de todo jénero se hacen exclusivamente con el Atlántico, y cuya comunidad con el resto de Chile sólo se reduce a hacer representaciones al gobierno a fin de obtener concesiones de tierras y facilidades de todo jénero para desarrollar sus industrias sin cortapisas ni contribuciones» (Fagalde 1901, 371, 378).

Establecida esa relación de corrupción y dependencia respecto de la legislación, los favores y las subvenciones metropolitanas, las demandas desde abajo no pudieron sino referir *también* a ese campo de fuerzas expresadas como Estado-nación. De esa forma, si bien la propiedad latifundista produjo «la emancipación de la propiedad privada de la comunidad», esta no pudo sino comenzar a presentar sus demandas *dentro* del marco discursivo estatal. Aun cuando el Estado-nación apareciera, teórica y prácticamente en los *territorios,* como la «organización que la burguesía [...] adopta por propósitos tanto internos como externos, para la garantía mutua de su propiedad y sus intereses» (Marx 1847 [2001], 80). Esa capacidad de garantizar del Estado lograría consolidarse avanzando de la ciudad hacia los campos, dándole vida a una frontera que hasta entonces dividía solo ficcionalmente el desplazamiento de personas, ovejas y capitales.

Nación y comercio: las aduanas

«Ni en Punta Arenas el comercio es chileno ni [es] argentino en este territorio», constataba en tono de protesta *La Unión,* de Río Gallegos, en

1907: en la Patagonia austral, «todo el alto comercio y la casi totalidad del pequeño también es extranjero».[318] En efecto, distribuidos con criterios racistas los estímulos materiales a la inmigración y los privilegios de ocupación de tierras, en pocos años los europeos de arribo reciente conformaron un oligopolio que se extendió desde el control del crédito al de la tierra, el transporte y la comercialización. El apoyo estatal, conseguido por la vía de la corrupción, se expresó en el mantenimiento de una versión muy libre del libre mercado, el corazón del régimen oligárquico, de la «edad de oro» o «belle epoque» *(sic).* Una de las pocas «distorsiones» fue la subvención estatal chilena a la compañía naviera Braun & Blanchard, desde 1897. Por otro lado, desde fines de la década de 1860 Magallanes había sido declarado puerto franco, acto que todos los actores identificaron tempranamente como un factor clave en el «extraordinario progreso» del Territorio. Sin pago de derechos de exportación ni de importación, libre de contribuciones hasta 1898 y de impuestos a la renta hasta las décadas de 1920 en Chile y 1930 en Argentina, los representantes de capitales imperiales radicados en Magallanes en torno a 1880 consiguieron expandirse rápidamente sobre Santa Cruz.

El explosivo aumento y concentración de la riqueza en extranjeros causó sorpresa e inquietud en viajeros y políticos metropolitanos, y favoreció el surgimiento de tendencias proteccionistas en Buenos Aires y en Santiago. El establecimiento de una aduana fue propuesto en Magallanes por dos gobernadores, en 1880 y 1890, con abierta oposición de la prensa local y los comerciantes-estancieros (Massa 1945, 106; Vera, 272). En Santiago, la SOFOFA comenzó a abogar en 1894 por la regulación de los flujos de capital que habían producido la conquista ovina de Patagonia. La oposición generalizada en Punta Arenas atribuyó al «goce de las más amplias franquicias comerciales» el que esta fuera el «centro comercial no sólo de la parte chilena [de la Patagonia] sino también de buena parte de la argentina».[319] A pesar de ello, el Congreso chileno aprobó la instalación de la Aduana poco antes de que el presi-

318 «Derechos aduaneros», *La Unión,* Río Gallegos, 21 de febrero de 1907, 2.
319 Editorial, *El Magallanes,* 16 de diciembre de 1894.

dente Federico Errázuriz se reuniera con su par Julio Argentino Roca y con los mercaderes-estancieros de Punta Arenas durante el llamado Abrazo del Estrecho.[320] En ese evento, Errázuriz se comprometió a revertir la instalación de la aduana, y Roca hizo lo propio suprimiendo las que existían al sur del paralelo 42º.

De acuerdo con un oficial «nacionalista» argentino en la década de 1930, una vez «eliminados los agentes del Fisco, las mercaderías extranjeras fueron introducidas libremente [...], provocando una sensible disminución del costo de la vida y una intensificación de las actividades y de los negocios» en Chubut y Santa Cruz (Sarobe 1935, 225, 110). Habría que matizar, sin embargo, señalando que los productos extranjeros ya circulaban libremente, debido a la «liberalidad» en la colonia chilena, a la inexistencia de controles terrestres y a que en los puertos atlánticos el personal fiscalizador era escaso y corrupto. La disminución de precios, además, no alimentó el surgimiento de comercios locales ni nada parecido a la 'nacionalización' del comercio: las casas comerciales consolidadas en su monopolio en el «lado chileno» se extendieron por el «argentino», en un movimiento que reforzó la identidad entre Magallanes y Santa Cruz. Por ello, el intercambio entre Territorios Nacionales y capitales nacionales, en un vertical eje norte-sur, continuó siendo insignificante frente al horizontal, latitudinal eje este-oeste y desde ahí hacia el sur, de la colonia de Magallanes hacia la Tierra del Fuego.

Las tendencias llamadas «nacionalizadoras», interesadas en reforzar la presencia mercantil metropolitana, consiguieron en 1902 la instalación en Magallanes de un oficial estadístico. Este funcionario debía visar la mercadería introducida en y exportada desde Punta Arenas, emitiendo un certificado para que en los puertos aduaneros chilenos se les aplicaran o no impuestos, dependiendo de su origen. Esta regulación no pecuniaria de los flujos de mercaderías fue sistemáticamente saboteada. Primero a través del gobernador, que por varios años ejerció su poder sobre el estadístico visando personalmente la documentación.[321] Luego, por los comerciantes-estancieros, que negaban la información o la

320 Gobernador Chaigneau a MinInt. 24 de diciembre de 1913, FGM. V.20, 185.
321 Gobernador a Sres. Comerciantes, 20 de noviembre de 1902, y Superintendencia Aduanas a gobernador, 6 de julio de 1906, FGM. V. 18. Ministerio de Hacienda, 1888-1927, 57 y 91.

entregaban distorsionada, disfrutando de la precaria capacidad fiscalizadora de la Oficina.[322] Como reacción, en 1903 la poderosa Sociedad de Fomento Fabril reactivó su protesta contra el «contrabando» introducido desde Punta Arenas a territorio chileno, denunciando que manufacturas y productos agrícolas europeos se distribuían desde Punta Arenas a todo Chile sin pagar impuestos: eran reembarcados hacia el norte (y hacia la Patagonia argentina) rotulados como producción local. Magallanes era ajeno al mercado nacional, protestaba la Sociedad, y contribuía a la destrucción del agro tradicional y a la industrialización más reciente.[323] La discusión se zanjó parcialmente con la visita a la zona del Superintendente de Aduanas Francisco Valdés Vergara, quien aseguró que aplicar aranceles no sería una operación rentable para el Fisco.[324] Valdés era accionista de la *Sociedad Explotadora* desde 1900, y al dejar su cargo en la superintendencia, en 1905, se convirtió en su director-gerente.[325]

Desde esa posición, Valdés ejerció un poderoso *lobby* en la década siguiente, intentando detener una nacionalización aduanera que sumaba partidarios en el Congreso. Incluso *El Mercurio,* ferviente partidario de la privatización de las tierras, adoptó un incipiente nacionalismo y llegó a comparar a Magallanes con las colonias centroafricanas, como territorios dependientes de intereses noratlánticos y cuyas riquezas fluían hacia Europa.[326] La SOFOFA reactivó su campaña en 1908, contando con el nuevo jefe de aduanas, Salvador Zegers, quien criticó reiteradamente el contrabando desde Magallanes.[327] En el Congreso y la prensa metro-

322 Oficina Central Estadísticas a gobernador, 3 de diciembre de 1914, FGM. V. 18. Ministerio Hacienda, 1888-1927, 235.
323 «Damos el alerta *(La Lei)*», *El Magallanes,* 29 de septiembre de 1904; «Derechos Aduaneros en Magallanes», *El Magallanes,* 10 de octubre de 1904; «El Comercio de Punta Arenas», *El Magallanes,* 17 de octubre de 1904; «Aduana», *El Magallanes,* 20 y 28 de octubre de 1904. Como hemos notado en el cap. 3, la inmensa mayoría de los productos consumidos en Patagonia llegaban desde Europa.
324 «Reportaje al Sr. Francisco Valdés», *El Magallanes,* 19 de enero de 1904.
325 Durán 1943; «Reseña Biográfica Parlamentaria. Francisco Valdés», http://biografias.bcn.cl/pags/biografias/detalle_par.php?id=1440 (consultada el 10 de octubre de 2010).
326 *El Mercurio,* 15 de octubre de 1912, 3, en Solberg (1970, 164-6).
327 «La vieja cuestión», *El Magallanes,* 24 de junio de 1909; «En pro de Magallanes», *El Magallanes,* 15 de julio de 1909; «Aduana», *El Magallanes,* 16 de julio de 1909; «La aduana en Magallanes», *El Magallanes,* 26 de julio de 1909.

politana, a su vez, empresarios del tabaco y los jabones denunciaron el daño, el escaso control del Estado sobre las mercaderías y la necesidad de «chilenizar» con manufacturas el comercio magallánico. En 1910 consiguieron su primer triunfo, con la aplicación del impuesto al tabaco y cigarrillo en tránsito por Magallanes,[328] una medida calificada en la región como «atentatoria a los intereses del comercio del Territorio».[329]

A pesar de una oposición regional transversal, que iba desde *la Explotadora* hasta las mutuales, el Estado chileno decidió implantar la Aduana. En una reunión celebrada en abril de 1911 en la Gobernación, con participación del «secretario de la superintendencia de aduanas, los gerentes de los bancos y principales comerciantes [...] se acordó el establecimiento de la aduana sin cobro de derechos».[330] A poco andar, sin embargo, ese acuerdo fue modificado en Santiago: un grupo de artículos fue gravado con un 2,5 %, equivalente a la mitad de la tasa aplicada en los demás controles aduaneros chilenos.[331] Al mismo tiempo, entre marzo y junio de 1911, se constituyó la Federación Obrera de Magallanes, y el Territorio fue paralizado por una huelga general en octubre, en solidaridad con las demandas de aumentos salariales y control de precios que levantaron los trabajadores de mar y playa, estibadores, cargadores, marineros. La oposición a la introducción de la aduana tomó formas cada vez más activas, en un frente común en que participaron desde un modelo del comerciante-estanciero, como Rudolph Stubenrauch, cónsul alemán y primer alcalde, hasta Natalia Tobar, una dirigenta al parecer anarquista de las trabajadoras de la Lavandería Modelo. Aunque económicamente la aduana no parece haber constituido un factor efectivo de nacionalización del intercambio, políticamente logró ese efecto.

328 En *El Magallanes,* «El impuesto a los tabacos, cigarrillos y cigarros en tránsito», 7 de octubre de 1910; «Superintendencia de Aduanas», 15 de noviembre de 1910; «Impuesto a las mercaderías en tránsito», 3 de diciembre de 1910; «El impuesto a los tabacos», 7 de octubre de 1910; «Superintendencia de Aduanas», 15.11.1910; «Impuesto a las mercaderías en tránsito», 3 de diciembre de 1910; «Impuesto a los tabacos, naipes, cigarros i cigarrillos», 24 de enero de 1911; «Impuesto a los tabacos, naipes, cigarros». 17 de febrero de 1911: «Y traerá como consecuencia el desviar una buena parte de la corriente comercial por Punta Arenas hacia Buenos Aires o para esos puertos arjentinos del sur».

329 «Impuesto a los tabacos, naipes, cigarros, etc. en tránsito», *El Magallanes,* 17 de febrero de 1911.

330 «Punta Arenas. Establecimiento de la Aduana», *La Unión,* Río Gallegos, 27 de abril de 1911.

331 «Aduana en Punta Arenas», *El Magallanes,* 4 de julio de 1911.

Con independencia de la veracidad de las quejas 'nacionalistas' de los controladores del oligopolio, y de la retórica patriótica, que adoptó significados contradictorios según se articulase desde la prensa local, la SOFOFA o la Sociedad Nacional de Agricultura, la aduana nacionalizó los términos de la discusión en la Patagonia austral.

En febrero de 1912 la política aduanera comenzó a afectar al alza los precios de los artículos de consumo. El bloque multiclasista se resquebrajó: aun cuando el *proyecto* de aduana afectara a todos los habitantes, su funcionamiento afectó a unos y otros de manera radicalmente distinta. De acuerdo con *La Unión* de Río Gallegos, el único medio que publicó cálculos sobre el impacto de los aranceles, se esperaba una caída del 5 % en las ganancias de los comercios y un alza de precios al consumidor de entre un 5 y un 10 % para «ciertos» productos.[332] Establecida la aduana, y a pesar de la acumulación de *stocks,* las Casas de comercio aumentaron los precios entre un 30 y un 40 % para minoristas y consumidores. Tanto la prensa como los comerciantes-estancieros estimaron que la aduana no hacía sino «quitar a Punta Arenas el predominio comercial, el rol de metrópoli de este estremo de la América del Sur, arjentino i chileno».[333] Para los trabajadores, la medida les quitaba la capacidad de alimentar a sus hijos e hijas. Careciendo Patagonia de ganado vacuno, la leche se consumía condensada, importada mayoritariamente desde Holanda (Iriarte 1915, 40). Para la prensa, la gobernación y Stubenrauch, el impuesto a la leche y al calzado eran los que más directamente afectaban a las «clases menesterosas». Para cerciorarse

332 «El comercio del Territorio de Santa Cruz», *La Unión,* Río Gallegos, 14 de septiembre de 1911.

333 «Aduana en Magallanes», *El Magallanes,* 8 de julio de 1911. Otros medios se referían a los Territorios Nacionales argentinos como «inmensos y ricos […] tributarios» de Punta Arenas: Swart y Collao 1912, 13.

de ello bastaba con observar «el cementerio con sus miles de tumbas de criaturas y [el] gran número de niños raquíticos a consecuencia de insuficiente alimentación por falta de leche».[334]

El discurso de Stubenrauch fue consecuente en sus comunicaciones con los empresarios londinenses, con quienes se quejaba de que la aduana «parece haber tenido el objeto principal de molestar a los extranjeros o a la gente que quiere trabajar y salir adelante», y en sus gestiones ante la prensa metropolitana. Asimismo, fue activo en la formación de comisiones amplias, que debían viajar a Santiago para presionar al Congreso.[335] Sin embargo, apenas implementados los derechos de importación, como administrador de una de las principales casas comerciales, participó del alza. Para la Federación Obrera, se estaba en presencia de «un atropello inaudito» de los comerciantes locales, amparados por el alcalde Stubenrauch, y debía subsanarse con la intervención del presidente de la República. En un respetuoso telegrama a Ramón Barros Luco, se le presentaban tres opciones para frenar la carestía: la anulación completa de la aduana, el control de precios ejecutado a través de funcionarios, y el establecimiento de nuevos comercios, de la Cámara de Comercio de Santiago, en tanto era «imposible esperar nada de los comerciantes residentes» (Iriarte 1915, 46-7). Nada de ello se produjo.

Una nueva manifestación convocada contra la Aduana por las mutuales, la FOM y la Asociación en Resistencia Oficios Varios (AROV), inscrita en el horizonte anarquista, se encontró ante un difícil escenario.[336] En la medida en que la última radicalizó su discurso, las mutuales se restaron de la convocatoria. Como sociedades legales, agudizar el conflicto con la gobernación resultaba contraproducente para sus propias tareas, que dependían de su reconocimiento. Para la Federación Obrera, asimismo, romper su alianza con las mutuales, con las que compartían

334 R. Stubenrauch a Administrador Aduana, 15 de abril de 1918, en FRS. Copiador de Cartas Privadas, marzo 1916-septiembre 1918, p. 393; «La Aduana y el gobierno», *El Magallanes,* 18 de agosto de 1914; «Proteccionismo mal entendido», *El Magallanes,* 14 de septiembre de 1914; «Cuestión aduanera», *El Magallanes,* 27 de mayo de 1918; Gob. Chaigneau a ministro del Interior, 24 de diciembre de 1913.

335 R. Stubenrauch a F. Alcock (inglés en el original). 30 de mayo 1912, FRS. Copiador de Cartas, 1906-1914, 304-5.

336 Sobre el concepto de horizonte anarquista ver Harambour 2004a; Harambour 2004b. Cfr. Grez 2007.

asociados, significaba perder a sectores medios estratégicos para otras luchas regionales. Aislada, la Asociación en Resistencia intentó negociar con el gobernador y el 1er alcalde, pero este rechazó abaratar los precios y el primero afirmó que tales asuntos escapaban a su competencia, apelando ambos a las leyes (del mercado). «Todos están confabulados», señaló la Asociación, en un panfleto que identificaba la unidad de intereses del gran comercio, los empresarios y las autoridades locales. Apenas salidos de la cita, los miembros de la Asociación iniciaron la agitación entre trabajadores del comercio, talleres y frigoríficos, intentando declarar una huelga. De ello informó el jefe de la policía al juez, pidiéndole que resolviera «lo que crea conveniente». El magistrado, al día siguiente, se encontró con la huelga efectiva y citó a los jefes de casas comerciales. Todos coincidieron en que los «agitadores» actuaban sin respeto por los propietarios y los uniformados que había desplegado la gobernación, por lo que el Juzgado ordenó detenciones por supuestos «desmanes» e «injurias al Ejército y Armada». En pocas horas, varios dirigentes fueron capturados, y solo fueron liberados paulatinamente en los meses siguientes y la AROV se disolvió. Cuatro años más tarde, ninguno de los procesados vivía ya en el Territorio para escuchar que el Juzgado determinaba que no había méritos para procesarlos.[337]

Rudolph Stubenrauch mantuvo la alcaldía y los precios, y también sus reclamos contra la aduana. La Federación Obrera, sin competencia anarquista, mantuvo su alianza con las mutuales y en ocasiones con personalidades que, como Stubenrauch, coincidían en la necesidad de eliminar los derechos de importación. Al menos tres comitivas fueron enviadas al norte, con participación de todos los sectores. Cuando se consiguió, en 1913, que se votara en la Cámara de Diputados la eliminación de la aduana, el resultado fue negativo.[338] Al año siguiente la moción parlamentaria no llegó a votarse, y parte de la FOM comenzó a demandar representación política para Magallanes. Para la Federación, el traspaso directo de los aranceles al «pueblo consumidor» era típica de

337 FJM. Caja 207, Leg. 4. Contra Luis Pérez y otros por desorden público e injurias al Ejército y Armada, 29 de febrero de 1912.

338 A favor de la supresión votaron veinte diputados, frente a veintiséis en contra y tres abstenciones. «El discurso del señor Bañados», *El Magallanes,* 3 de septiembre de 1913.

los gravámenes indirectos, y por lo mismo el Estado debía reemplazarlos por impuestos a las «empresas que en nada benefician» ni al Estado ni al pueblo.[339] Para el periódico de la FOM, la aplicación de aranceles a las exportaciones de lana, carne y grasa producirían nuevos ingresos, que aumentando el cabotaje nacional y la subdivisión de tierras propenderían, al fin, a la «chilenización», que era el objeto deseado de una nacionalización truncada. En opinión de uno de sus articulistas, Braulio Sutil, la movilización clasista a través de la huelga era el instrumento para reemplazar la aduana e introducir medidas redistributivas de fondo.[340]

Salvo en lo referente al apoyo a las huelgas, el diagnóstico era compartido por *El Magallanes:* la aduana era un «proteccionismo mal entendido» metropolitano, ignorante «de las ideas, de las tendencias y de los deseos» de los habitantes del sur. Solo los pobres pagaban la chilenización, mientras «los artículos de lujo, innecesarios, superfluos» continuaban sin gravamen y, por lo mismo, «los capitalistas casi nada han sufrido con los impuestos». El *manoseado* «concepto de nacionalización», reivindicaba, «encierra la idea primordial de poblar las tierras nacionales con habitantes del país».[341] Por ello, la Unión Cívica recuperaba la máxima de Alberdi: «gobernar es poblar». Para unos, sin embargo, el flujo de colonos chilenos debía estimularse mediante entrega de las tierras fiscales. En esa posición se encontraba parte del Comité Pro-Subdivisión de Tierras.[342] Otra parte del mismo, en el que se incluía la Federación Obrera, reivindicaba que los vencimientos de las concesiones de las compañías monopolísticas eran la oportunidad para que el Gobierno central las caducara, loteara y redistribuyera.

Como señalaba Juan Verdades, un articulista habitual de *El Trabajo:* «pobres chilenos, no tenéis más derecho en vuestra patria que a un trozo de tierra pequeño, muy pequeño que os recibirá al rendir vuestro tributo humano: la fosa común».[343] Para la Federación, «Sub-dividiendo la

339 «La carestía de la vida», *El Magallanes,* 28 de septiembre de 1913; «Medida que se impone» *El Trabajo,* 12 de enero de 1913.
340 *ET,* 27 de julio de 1913 y 28 de septiembre de 1913.
341 «Proteccionismo mal entendido», *El Magallanes,* 14 de septiembre de 1914.
342 «Colonización de los campos fiscales», *El Magallanes,* de mayo de 1912.
343 Juan Verdades, «Yo… acuso!», *El Trabajo,* 13 de abril de 1912.

tierra entre chilenos que hagan respetar [lo] que por lei natural nos pertenece es la manera de chilenizar».[344] La reforma agraria llegó a discutirse en el Congreso, pero un golpe mayor se produjo con la renovación por quince años de las grandes concesiones de Tierra del Fuego.[345] A ello se sumó que tanto el informe de una comisión parlamentaria que visitó Magallanes como las demandas regionales de reemplazo de derechos de importación por los de exportación quedaron sepultadas cuando el presidente de República negó la posibilidad de introducir modificaciones al régimen aduanero.[346] Como la FOM sospechaba y Stubenrauch sabía y comunicaba en privado, los intentos fueron «golpeados en la cabeza por el Congreso, cuyos miembros son mayoritariamente accionistas de ese gran problema llamado *la Explotadora*». Las concesiones continuaron, asimismo, beneficiando a los miembros del oligopolio. Como Stubenrauch comunicara a un inversor londinense:

> *Esto por supuesto significa plata, porque en Santiago no hacen nada sin un buen pago, como estamos viendo en la cuestión de la Aduana; ni siquiera toman moneda chilena, estos caballeros de la elite o gente de gobierno, si no garantías en libras esterlinas. Nuestra idea es darles acciones si nos pueden obtener concesiones convenientes, las cuales por supuesto valdrán mucho dinero.*[347]

El efecto de la aduana, como puede suponerse, cayó sobre los consumidores y no desarrolló las manufacturas ni la industria láctea local, ni incrementó el intercambio entre puertos chilenos y Punta Arenas. Consiguió en cambio que se iniciara la temida «independencia» de los Territorios patagónicos argentinos, libres de aduanas hasta 1918. La FOM, que tenía tres a cuatro mil miembros en 1913-1914, alcanzó los seis mil en 1916.[348] Inicialmente, la instalación de la aduana la obligó a reformular su

344 «La Sociedad Explotadora chilenizará nuestra rejión (?)», *El Trabajo,* 5 de mayo de 1913, p. 4.
345 Stubenrauch a F. Alcock, Liverpool, 30 de marzo de 1913, FRS. Copiador de Cartas, 1906-1914, p. 334.
346 En *EMG,* «Subdivisión de tierras y Aduana», 3 de julio de 1914, y «La Aduana y el gobierno», 18 de agosto de 1914.
347 Stubenrauch a F. Alcock, Liverpool (inglés en el original), 30 de marzo de 1913, FRS. Copiador de Cartas, 1906-1914, p. 334.
348 «El principio del fin», *El Magallanes,* 5 de febrero de 1913; «La Aduana de Magallanes y la Federación Obrera», *El Magallanes,* 7 de julio de 1914; Luis Emilio Recabarren, «La Federación Obrera de Magallanes», *La Aurora,* Taltal, 24 de julio de 1916.

discurso universalista en términos nacionales, apelando a una *verdadera* chilenización que favoreciera a trabajadores y colonos pobres frente a otra *falsa,* eurocéntrica y oligárquica. Las negativas metropolitanas a revisar la situación, así como el argumento de la cientificidad de la economía esgrimido por la oligarquía local, reforzaron la formación de una identidad de clase a la vez que la necesidad de articular ese discurso dentro de las fronteras nacionales. Ello fortaleció a su vez una identidad magallánica, separándose de otra patagónica: en defensa de la aduana se levantaba «el falso argumento del patriotismo», siendo «el acto más inconveniente y antipatriótico que respecto a Magallanes pueda haber cometido gobierno alguno» —señalaba *El Magallanes.*[349] El «Gobernar es poblar» de la Unión Cívica venía acompañado, en uno de los escasos avisos a página completa y con imágenes del período, por el «Escudo de Armas del Territorio». Dirigido a los parlamentarios, el pliego demandaba «la incorporación del Territorio al réjimen constitucional», subrayaba «la cultura i civismo del pueblo» y advertía que con el monopolio de la tierra «Magallanes pasará a ser una factoría inglesa o africana»; «si queréis hijos sanos para la patria, dadnos leche para su crianza».[350]

La «línea invisible que es la frontera» —así la definía un periódico santacruceño en 1911— comenzó a entonces a tomar forma, aunque por una década todavía más en la articulación de las demandas y las alianzas que como expresión sobre el terreno. Tras una década de debates sobre la aduana, esta se organizó en un pequeño galpón, administrativamente desorganizada e incapaz de resguardar las cargas que debía revisar.[351] Además, en palabras de un gobernador, evitar el «contrabando en Magallanes es del todo imposible»; por tierra se necesitaría «un cuerpo de guardias muy numeroso y muy bien rentado», y por mar las «dilatadísimas costas del Estrecho» dificultaban la vigilancia.[352] Para *El Magallanes,* una demanda que cobraba fuerza era el mejoramiento del servicio, con aumento de presupuesto, personal e instalaciones. Debía,

349 «La mistificación del patriotismo», *El Magallanes,* 6 de junio de 1914.
350 «Gobernar es poblar», *El Magallanes,* 5 de febrero de 1913.
351 «Aduanas de Punta Arenas», *El Magallanes,* 13 de septiembre de 1912; «En la aduana», *El Magallanes,* 11 de enero de 1913;
352 Gobernador Chaigneau a MinInt., 24 de diciembre de 1913, FGM. V. 20, 186-7.

el Gobierno central, atender a ello para «el prestigio del Gobierno y [un] bueno y eficiente servicio del público».[353] Recién en 1921 la discusión sobre la capacidad operativa de la aduana cobró fuerza en los organismos técnicos. Para entonces no cabía sino constatar que la introducción de ganado era una práctica consuetudinaria, y que los llamados Resguardos Limítrofes debían operar como puertas de ingreso y salida, pero no existían.[354] Enormes rebaños de ovejas de Santa Cruz abastecían los frigoríficos de Magallanes, sin pagar impuestos de internación: la leche, en cambio, no dejaría de hacerlo hasta la década siguiente. Mientras tanto, el contrabando se hizo más rentable, para beneficio de los exportadores-importadores, al mismo tiempo principales propietarios de tierras y del transporte.

De esta forma, los mercaderes-estancieros mantuvieron la estructura de la ganadería extensiva y el comercio internacional sin mayores transformaciones. Como muestra la tabla siguiente, los ingresos por concepto de importaciones eran mínimos en comparación con la magnitud de las exportaciones que, libres de impuestos, salían a través de Punta Arenas. Según el Censo chileno de 1920, Magallanes representaba un 0,8 % de la población nacional. Al año siguiente, la aduana local captaba alrededor de un 0,5 % del total aduanero, al mismo tiempo que sus exportaciones representaban un 7 % del total nacional. Siendo la lana y la carne los únicos productos exportados desde Magallanes, libres de impuestos, y estando su producción altamente concentrada, puede señalarse que mientras el 0,5 % era cancelado básicamente por los trabajadores, el 7 % —descontando salarios— era apropiado principalmente por cuarenta y ocho propietarios que controlaban el 97 % de las tierras de la región austral «chilena».[355]

353 «Necesidades en el servicio aduanero», *El Magallanes,* 2 de mayo de 1918.

354 Ver Aduana y Tesorería Fiscal de Magallanes a Superintendente de Aduanas, 11 de abril de 1921; «Comercio terrestre de la República Argentina en el Territorio de Magallanes», *Boletin Oficial de la Superintendencia de Aduanas,* tomo XVI, Nº 315, julio 1921, p. 541; Aduana y Tesorerías Fiscal de Punta Arenas a gobernador, 27 de marzo de 1925, FGM. V. 19. Ministerio de Relaciones Exteriores, 1911-1927, pp. 330a, 330c y 479.

355 OCE 1922, 20-1.

Tabla 1. Ingresos por concepto de importaciones y exportaciones

Recaudación aduanera Punta Arenas[356]				Exportaciones (pesos 18d.)[357]		
Año	Recaudación Aduana Punta Arenas (pesos 18d.)	% Ingresos aduaneros Chile	Ranking aduanas	Valores exportados (pesos 18d.)	% Export. Chile	Ranking puerto
1913	346.370	0,2 %	13/18			
1914	357.430	0,3 %	12/18	17.771.000	6 %	9/36
1917				33.494.198	4,7 %	8/36
1918				39.484.185	5,1 %	9/36
1919				28.562.400	9,5 %	4/36
1921	432.390	0,5 %	11/19	29.985.700	7 %	8/36

La institución de la «violencia legítima»

En una calle de Punta Arenas, en noviembre de 1906, los hermanos Urrutia atacaron a palos a un policía. Desconocemos el origen del incidente, pero con la llegada de refuerzos el trío fue detenido. Entre los aprehensores figuraba el Guardián Pantoja, «del que los Urrutia prometieron vengarse». Bartolo, Pedro y Luis Urrutia Urrutia habían nacido en Ancud (Chiloé), y vivían en una casa con su abuelo, su madre, una hermana de esta, su marido y su hija. Seis meses después de la pelea se encontraron con Pantoja, y cumplieron su promesa. Herido en la cabeza por un golpe con manopla, el ahora subinspector buscó apoyo y volvió a por ellos. Como nadie abrió, de acuerdo con su versión, ordenó rodear la vivienda y con otro guardián avanzó por un sitio baldío. Entonces, declaró, fueron atacados «con barras de fierro» hasta quedar inconscientes. El guardián Emilio Banda, quien recién bajaba de su caballo, también fue atacado. Según Banda, efectuó un tiro «al aire» y Luis Urrutia cayó muerto. De acuerdo con la versión de su hermano Pedro,

356 OCE 1916, 352-3; OCE 1922.
357 OCE 1923, 151; OCE 1922.

un carpintero de diecinueve años que sabía leer y escribir, ellos estaban tranquilos en casa hasta que llegó su tío y salió a orinar al patio, donde fue atacado por desconocidos. Al refugiarse en la casa fue seguido por varios hombres que «principiaron por atropellar [...] a todos nosotros», iniciándose una pelea.

Para el juez, se estaba en presencia de dos delitos: la agresión contra Pantoja y el asesinato de Luis Urrutia. Respecto del primero, Luis fue absuelto por razones obvias, y contra su hermano Pedro no hubo pruebas. Otros dos sospechosos se esfumaron, siendo imposible establecer su paradero. En el conocimiento del segundo delito un abogado asumió la defensa, privilegio poco común en 1907, cuando las denuncias se resolvían con declaraciones ante el juez o su secretario, y atendiendo —a veces— a las presentaciones hechas por el promotor fiscal. Cuando los acusados contaban con defensa, esta difícilmente hacía algo más que redactar alguna apelación. En este caso, en cambio, el abogado Óscar Feliú realizó una presentación extensa y argumentada: con «el deber de hacer respetar la autoridad», el acusado Banda había enfrentado a sujetos armados; hubiese disparado al aire o al cuerpo, «el acto estaba perfectamente justificado» y debía ser absuelto. Además, «innumerables muertes» ocurrían a diario, por la «insalubridad de las poblaciones y por otros cien factores». Si eso no era sancionado, menos debía serlo un «hombre honrado que ha resistido caballerosamente el asalto de tres individuos de sospechosa conducta»; si se pretendía dar «al fallo una trascendencia inminentemente social», la absolución traería «más benéficos resultados».

El abogado volvió una y otra vez sobre la estratégica necesidad de liberar a Banda. Antes que un acto de justicia, dimensión argumental no mencionada, se trataba de una estatalidad hecha cuerpo en el autor del disparo, y del acto de disparar como representación del orden. Para Feliú, debía considerarse el contexto social y la necesidad de establecer la autoridad, de una buena vez, en una región distante a la que Banda amaba, hasta donde había llegado para imponer el orden y formar un hogar.[358] Así, el abogado terminaba su alegato señalando que

358 Banda residía en el Territorio al menos desde 1898, cuando se desempeñaba como Cabo. FGM. V. 17. Rejistro Civil. Promotor fiscal, A. Cruz a gobernador, 23 de septiembre de 1898.

ni Punta Arenas, ni Magallanes tiene[n] porqué aspirar a defenderse de Emilio Banda […] porque es preciso no olvidar que Magallanes, por próspero que se le considere desde el punto de vista económico, desde el punto de vista administrativo y de composición demótica [¿demográfica?] es apenas algo más que un presidio, una colonia penal en estado floreciente; los tribunales todos de la República se encargan de aumentar la población penal de la colonia enviando anualmente una pequeña contribución de delincuentes; vagabundos de América, de Europa, de el África, de Australia; aventureros de antecedentes no muy claros, desertores de naves, presidiarios de Ushuaia caen en esta rejión buscando fortuna fácil en un medio en que podrían desarrollar su actividad libremente y sin escrúpulos. En este ambiente social, más que en ninguna otra parte, deben las instituciones públicas conservar incólumes todo su prestijio. Aquí la autoridad necesita acentuar su mano con firmeza si quiere evitar para lo futuro trastornos que seguramente ha de acarrear la fermentación de tanto residuo como se ha acumulado en este suelo. Hasta ahora toda la seguridad del elemento honrado de Punta Arenas reposa en los ochenta guardianes de la Policía. El desprestijio que caería sobre este Cuerpo el día en que se condenara a un guardián porque no se ha dejado matar, reduciría por completo á la impotencia á esta institución de defensa social en medio de una población de doce mil habitantes, de los cuales tal vez la mitad tendrían que armarse para constituirse por sí mismos en defensores de sus propias vidas.[359]

El estratégico discurso de Feliú no tuvo acogida. El subinspector fue condenado a doscientos días de cárcel, con inhabilitación de cargos públicos, y al pago de costas y alimentos para los Urrutia. El procurador fiscal —representante del interés del Estado—, apeló a la resolución: pidió elevar la reclusión a cinco años y un día. Pasado el caso a la Corte de Apelaciones de Valparaíso, de la que dependía el Juzgado local, esta dejó constancia de que tomaba en consideración las atenuantes. Y elevó la condena a un año.

Por esas mismas fechas, se celebró en la mansión de Moritz Braun una fiesta. Un abanico «de encaje de Inglaterra» circuló para admiración de los poderosos invitados, de las manos de Josefina Menéndez a las de Ernesto Manns y Carmen Correa, esposa de Jorge Matta. Alguien lo dejó sobre la mesa. Pertenecía a María Menéndez, esposa de Francisco Campos. El abanico desapareció. Se sospechó de los sirvientes, ya que «en la mesa, cuando se habló del abanico, se dijo el valor que podía

359 FJM. 149-6. Muerte de Luis Urrutia. 15 de mayo de 1907, 123.

tener así es que los mozos pudieron apreciar lo que valía», como señaló Josefina cuando el Juzgado se constituyó en su mansión para tomarle declaración. Este hecho inédito, que se repitió en la casa de Matta, debió obedecer tanto al estatus de las testigos como al valor del objeto sustraído, equivalente a 1,7 veces el sueldo del abogado municipal o a cuatro años y dos meses de arriendo de una pieza de conventillo, con vista a la calle.[360] Pese a las sospechas, el caso fue sobreseído y no sabemos quién terminó abanicándose con la aristocrática pieza.[361]

En esta sección nos concentraremos en una dimensión clave de la doble expansión de Estados y mercados (Pinto, 2002), analizando las sobreposiciones entre autoridades económicas y políticas en la instalación efectiva de fuerzas armadas estatales o agentes del orden. Si consideramos, con Weber, que el Estado-nación se define por reclamar «exitosamente el monopolio del uso de la fuerza física dentro de un territorio» (1946, p. 4), en el caso de la colonización de Patagonia no cabría sino comprender su «incorporación» a cada Estado como un proceso bastante más tardío que lo que la historia diplomática ha planteado. El capítulo refiere así al proceso que llevó a Argentina y a Chile a imponer el patrimonio de la violencia, destacar cuerpos armados y hacer efectivos los límites de 1881. Si la presencia estatal definió el carácter público de la tierra indígena, y a partir de ese acto impulsó la concentración de la propiedad de la tierra, reproduciendo una sociedad de clases a imagen de la metropolitana, la clave explicativa de la construcción de la delimitación internacional debe buscarse precisamente en la alteración de ese orden social, antes que en las amenazas desaparecidas de los pueblos indígenas o del país vecino.

Inútil como un abanico en la pampa, la Justicia en Patagonia operó fundamentalmente en el restringido espacio de las ciudades y desde las estancias, sometiendo al escrutinio de las leyes de la República, y la voluntad de sus agentes, la conducta de los habitantes. Su capacidad de hacerlo estuvo determinada menos por los cuerpos legales sancionados por las autoridades como por los recursos y la infraestructura local, por

360 Zorrilla 1925; «Artículos de consumo» y «Habitaciones obreras», *El Magallanes,* 17 de agosto de 1915.
361 FJM. 149-9. Francisco Ortiz. Hurto, 3 de mayo de 1907.

la motivación y los intereses del secretario, del juez y de los comisarios, por la eficacia escasa de los policías y el respeto dudoso que hacia ellos sintiera la población. Si bien la administración de justicia expresa una capacidad central para modelar la soberanía interior del Estado, de acuerdo con el testimonio del abogado Feliú después de cincuenta y cinco años de ocupación la población del Estrecho se dividía entre posibles penados y posibles vigilantes.

Aquella división había terminado formalmente en 1877, tras el Motín de los Artilleros que destruyó parcialmente Punta Arenas y terminó con su carácter de colonia penal militar (Martinovic 2007). El grueso de las tropas fueron retiradas en 1883, argumentándose que la distancia corrompía su disciplina, pero un pequeño destacamento se mantuvo, intermitentemente, hasta la constitución de un Batallón en 1911.[362] Inicialmente el gobernador no disponía de fuerza armada alguna, y en 1891, desde el Ministerio del Interior, se le pedía contactarse con «los Intendentes de Valdivia y Chiloé» para dotarse de algunos gendarmes.[363] Dos años más tarde, ese Cuerpo tenía treinta hombres, «apenas suficientes para el servicio de la ciudad», y no existía una cárcel sino un «inseguro calabozo» para un número de detenidos que, aunque pequeño, aumentaba «más rápido que la población».[364] La precariedad se mantuvo, debiendo el alcaide de la cárcel inexistente constituir una guardia con cuatro civiles, sin uniformes ni armas, hasta que logró enganchar diecisiete policías en ciudades del norte.[365]

La dotación policial de la Colonia solo aumentó considerablemente, llegando a los cien guardianes, hacia principios del nuevo siglo. A falta de cárcel, en 1898 se había iniciado la construcción de un conjunto de celdas, junto al cuartelito de policía. Quedaron concluidas recién en 1902. Entonces comenzó a construirse el Juzgado (que funcionaba en la

362 Ministerio de Relaciones Esteriores 1883, CXLV; Nota MinG a Minint, 19 de diciembre de 1890, FGM. V. 12. Archivo Ministerio de Guerra.

363 MinG a gobernador, 26 de septiembre de 1891, FGM. V. 12,

364 «Memoria correspondiente al Año de 1892» y nota de alcaide a gobernador, 15 de enero de 1893, FGM. Vol. 20.

365 Alcaide a gobernador, 30 de marzo de 1896, Archivo Nacional Histórico-Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores (FMRE). V. 8. Agricultura e Industria; Gobernador a Minrex, 4 de junio de 1896, FMRE. V. 743. Promotores.

gobernación), la casa del juez, la cárcel y un cuartel policial, que solo fueron terminados al promediar la década siguiente (Matus y Cvitanic 2017). Entonces la misma manzana concentraba la gobernación, la catedral, la policía, el Juzgado y la cárcel, con residencias para sacerdotes salesianos, para el alcaide, para el juez letrado, para policías y para presos.

Fuera de la ciudad, no existió fuerza policial hasta que el Estado comenzó a investir de su autoridad a estancieros y administradores de estancias. En 1899 el gobernador Bories creó doce «Comisarías Rurales servidas *ad-honorem* por los propietarios o administradores de estancias» (Zorrilla 1925, 231; Levicoy 1992, 15; Martinic y Campbel 2010), que se implementaron efectivamente desde 1902, designando ante el Ministerio del Interior a personas «de reconocida honorabilidad y prestijio dentro de la respectiva sección» territorial.[366] Con ello un delegado del poder económico ejercía la autoridad policial dentro de una jurisdicción coincidente con las vagas delimitaciones de cada estancia, reforzando la soberanía del capital junto con la del Estado. En 1909, por ejemplo, Juan Bitsch era comisario en Tres Puentes, Juan Braun en Cabo Negro, Walter Harries en Última Esperanza, Percy Hobbs en Tierra del Fuego, Alexander Cameron en Caleta Josefina, G. Wood en San Sebastián, Von Maltzen en Punta Delgada (Zorrilla 1925, 204). Las destinaciones de cada administrador-comisario cambiaron en los años siguientes, siguiendo los enroques técnicos de los empleados de las compañías. En 1915 la nómina de comisarios de la gobernación consignaba que Von Maltzen había sido trasladado a Cerro Castillo, y que en Punta Delgada lo sucedía George Cameron; Archibald Cameron pasó a convertirse en comisario de San Gregorio, Alejandro Ross de Morro Chico, y Juan McKay de Cabo Negro.[367] Aún en 1925 el comisario-estanciero mantenía su fuerza, expandiendo el número de jurisdicciones a veintisiete (Zorrilla 1925, 233).

En la parte de Tierra del Fuego asignada a Chile la situación fue similar. Solo en 1892 se nombró a un representante oficial del Estado, el sub-

366 Ministerio de Colonización. MinCol a gobernador, 19 de marzo de 1902, FGM. V. 35.
367 MinInt a gobernador, 29 de febrero de 1916, FGM. V. 43, op. cit., pp. 190-1.

delegado John McRae, escocés, administrador de la primera gran estancia del Territorio (de la alemana Casa Wehrhahn). McRae sería luego empleado de *la Explotadora* y socio de Rudolph Stubenrauch, a quien regaló una niña Selknam prisionera en 1891.[368] Como cazador de indios para las estancias y subdelegado del Estado, McRae fue agente de la soberanía del capital, la que se ejerció revestida de la autoridad soberana del Estado nacional, eliminando por la vía del genocidio la amenaza a las ovejas y, por tanto, a la expansión de la estatalidad (Bascopé 2010). Para 1893 la única fuerza armada chilena en Tierra del Fuego era la de los empleados de estancias, principalmente británicos, al punto que no era posible «hacer efectiva la autoridad del Subdelegado que… no puede hacerse obedecer, ni reprimir», informaba un enviado oficial a la zona.[369] Solo la intervención del ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Leoncio Rodríguez, tras recorrer la isla en 1894, consiguió que se enviasen policías para apoyar en la «extracción de los indios». Rodríguez ya era el jefe jurídico de *la Explotadora* (Braun 1985, 125), que estaba solucionando privadamente el «problema del indio» (que cedió el paso a los «nuevos indios» como principal amenaza a la estabilidad de la soberanía del capital).

Entre 1896 y 1903 la dotación policial aumentó de cuatro a treinta y cinco agentes, pero se mantuvo la precariedad material y el número seguía resultando insuficiente para evitar «los frecuentes crímenes» atribuidos a la «embriaguez no refrenada» de una población 'blanca' trashumante. Por ello, una reforma jurisdiccional intentó racionalizar el despliegue de fuerzas, dividiendo la isla grande en tres partes que correspondientes a «los límites que la compañía Explotadora de Tierra del Fuego [se] ha fijado»; en cada una de estas áreas operarían policías «bajo las órdenes del Comisario *ad-honorem* respectivo»,[370] con lo que se cumplió la antigua demanda empresarial que un subdelegado había conceptualizado como un «servicio voluntario de los estancieros bajo

368 Leg. 75. Sumario sobre vejámenes Inferidos a Indígenas de Tierra del Fuego, fjs. 156-156v. FJM.

369 Roberto Sepúlveda a gobernador, 8 de abril de 1893, FGM. Vol. 21.

370 Subdelegado de Tierra del Fuego a Ministerio de Colonización, 21 de agosto de 1903, y Decreto Supremo del 15 de marzo de 1904. FGM. Vol. 35.

la dirección de la Gobernación».[371] De esa forma, la racionalización estatal del despliegue de fuerza policial se plegaba a las técnicas de la explotación ganadera, adoptando las subdivisiones administrativas de la estancia como jurisdicciones de policías dirigidos por los funcionarios de *la Explotadora:* las soberanías del capital y del Estado eran así coincidentes.

Una lógica mixta operó en Santa Cruz. Uno de los problemas clave en la centralización del Estado argentino era la monopolización de la violencia frente al poder armado de montoneras y provincias. En términos de configurar una elite nacional, además, el aparato burocrático se había expandido para proporcionar funcionarios metropolitanos capaces de limitar las soberanías de ciudades y provincias desde los inicios del proceso independentista. Ambos procesos de 'reducción a la unidad' tendieron a fortalecerse luego de 1880, con la supresión de la rebelión bonaerense y el aumento del gasto policial y militar. Por lo mismo, los hombres destinados a jefaturas en los campos del interior de Santa Cruz eran, por lo general, policías o funcionarios de carrera. A pesar de ello, su instalación dependía del favor de los estancieros, pues al iniciarse el siglo XX los policías no tenían siquiera «simples casillas» donde instalarse, y eran «casi ambulantes».[372]

La constitución de los comisarios-estancieros en Magallanes contribuyó a solucionar parcialmente esta carencia, en tanto para entonces las propiedades de la Sociedad Explotadora se extendían sin más frontera que su propia delimitación. En 1908, los administradores de Cerro Castillo (Chile) y Cerro Palique (Argentina) Thomas Burbury informaban al gobernador de Santa Cruz que uno de sus dependientes, Walter Harries, era comisario y subdelegado chileno, y que la compañía contaba con línea propia de teléfono a Punta Arenas. Por ello, le manifestaba, sería ventajoso que se estableciera además una comisaría argentina, a la que ofrecía casa, potrero para los animales y carne gratis.[373] En 1911, al instalarse por primera vez un destacamento en la zona de

371 Subdelegado a gobernador, 7 de marzo de 1898, FGM. Vol. 21.
372 *La Unión,* Río Gallegos, 25 de abril de 1907, en Bona 2010, 5.
373 T.D.R. Burbury a gobernador, 3 de febrero de 1908, AHP. Leg. 75. Exp. 177S. SETF (Sec. Ú. Esperanza).

Lago Argentino, lo hizo «en un puesto de la estancia del señor Carlos Henstock» y los diez gendarmes se alojaban en otro puesto, cedido por el estanciero Podestá.[374] Y aun cuando el Estado enviaba remesas específicas para la compra de caballos y alimentos, esos fondos desaparecían y animales, alimentación y alojamiento eran proveídos por estancieros que comenzaban a quejarse por los pedidos de la policía.[375] Hacia 1918, una propuesta de enviar gendarmes desde Buenos Aires con sus familias chocaba con la falta de infraestructura para recibirlos, siendo todavía míseros los salarios de los solteros, tanto en Santa Cruz como en Magallanes (Bona 2010, 5).

Los problemas de falta de dotación, pertrechos e infraestructura, de subordinación de la autoridad policial al poder estanciero, sumados a los salarios miserables y al reclutamiento de personal 'inadecuado', produjeron una amplia crítica de la acción policial. En ella confluyeron, por razones diversas y a veces opuestas, los grupos de interés que desplegaron su acción en la década de 1910 —desde la Sociedad Rural a las Ligas Patrióticas y los gremios. Así, para la prensa liberal-conservadora, reinaba «la falta de disciplina más completa» en la policía de Santa Cruz, con empleados «suspendidos, exonerados, procesados o apercibidos» por abusos y crímenes diversos.[376] Solo en 1913, por ejemplo, *La Unión* de Río Gallegos denunció más de una docena de casos de violencia excesiva, encubrimiento de asesinatos y venta de favores, que llevaron a la suspensión de los comisarios de los puertos de San Julián, Caleta Olivia y Deseado.[377] Todavía en 1920 era frecuente encontrar denuncias por asaltos protagonizados por agentes, coimas exigidas por comisarios y desalojos extrajudiciales.[378] En suma, como informara el excomisario y gobernador interino Correa Falcón en un informe, que «la Policía es muy mala y que ni medianamente llena la compleja y

374 *La Unión,* Río Gallegos, 29 de junio de 1911, 2.

375 «La policía y los estancieros», *La Unión,* Río Gallegos, 28 de diciembre de 1911.

376 «La policía», *La Unión,* Río Gallegos, 3 de agosto de 1911, 2.

377 «Sigue la racha» y «Suma y sigue», *La Unión,* Río Gallegos, 4 de septiembre de 1913, 2-3; «Santa Cruz», *La Unión,* Río Gallegos, 4 de diciembre de 1913.

378 Ver en *La Unión,* Río Gallegos, «Nuestra famosa policía», 1 de enero de 1920; «Atentados policiales», 15 de enero de 1920; «La pocilga denominada Cárcel Local», 15 de abril de 1920; «El capitán Ritchie pide viático», 20 de mayo de 1920; «Otro atropello incalificable de la Policía», 1 de julio de 1920.

honrosa misión que les está asignada», debido a «la falta de selección [...y a] la exigua remuneración».[379]

La remuneración pobre y la alta rotación eran características compartidas por la policía y los sectores populares. En Patagonia austral, caracterizadas las relaciones sociales por la estacionalidad del vínculo salarial, la escasez de relaciones familiares y la alta movilidad territorial, el control fuera de los centros urbanos y productivos era prácticamente imposible. Incluso los poblados estuvieron permeados por las prácticas del campo, como el uso de armas. Mientras en 1910 la policía nocturna de Punta Arenas intentaba hacer efectiva la prohibición de portar armas, en Río Gallegos ello era legal, según la legislación de Territorios Nacionales. De acuerdo al diario *La Unión,* era esta una «costumbre tan arraigada [...] que el revólver, llevado de modo más ó menos ostensible» era una prenda masculina más.[380] En 1920, un proyecto presentado por Yrigoyen para prohibir el porte de armas en los Territorios fue rechazado por el Congreso argentino. Enfrentada a la irrupción del movimiento obrero, la elite santacruceña hizo suyo el diagnóstico de Feliú en el Punta Arenas de 1907: ante «la abundancia de elementos disolventes y perturbadores [...] tendremos absoluta necesidad de vivir completamente recluidos o al salir a la calle hacerlo armados hasta los dientes, [...] amenazados en nuestras vidas e intereses por una cáfila de aventureros».[381]

Para el movimiento obrero, por su parte, tanto la policía como el Ejército se convirtieron en foco de críticas, por razones ideológicas (el ejército como «escuela del crimen») pero sobre todo prácticas. Como se ha señalado, ellas apuntaron a la corrupción, pero de manera creciente subrayaron el hecho de que la dependencia material los convertía en «domésticos» de los comisarios-administradores.[382] La

379 E. Correa, «Memoria de la Gobernación».
380 «Punta Arenas», *La Unión,* Río Gallegos, 8 de julio de 1911; «Portación de armas», *La Unión,* Río Gallegos, 7 de marzo de 1912. Todavía en 1920 el principal diario santacruceño consideraba que las estadísticas policiales demostraban hasta «qué punto está arraigado en nuestro carácter el uso de andar armado», «La estadística policial», *La Unión,* Río Gallegos, 15 de abril de 1920, 3.
381 «La portación de armas», *LU* (RG), 22 de julio de 1920; «Inquietudes que flotan», *La Unión,* Río Gallegos, 17 de julio de 1920.
382 M. Von Femal, «Los comisarios *ad-honorem*», *El Trabajo,* 11 de mayo de 1912, 2.

concentración de funciones favorecía que el administrador de estancia se convirtiera, en expresión de *El Socialista,* en un «señor de horca y cuchillo», despidiendo y encarcelando a su antojo.[383] Por lo mismo, los trabajadores afectados por robos no encontraban apoyo de la policía —que, siendo escasa, concentraba sus energías en atender los denuncios de los propietarios.[384] Las denuncias contra el clasismo policial se incrementaron precisamente cuando la masividad y los alcances de la movilización clasista desde abajo amenazaron el orden social, provocando que la policía focalizara la represión en los trabajadores organizados antes que en los delitos.[385] En septiembre de 1918, en Puerto Natales, un comicio fue convocado específicamente para protestar contra los abusos de la policía en un Territorio de la Sociedad Explotadora —su «fundo», lo calificaba el Censo de 1920.[386] De acuerdo a la Federación Obrera, dos de sus miembros habían sido «torturados bárbaramente» en el cuartel policial, por orden de un teniente, tras haber sido señalados como sospechosos de hurto por un «súbdito extranjero» —posiblemente Corfitz Anderson, gerente de B&B y hasta hacía poco subdelegado y comisario en Última Esperanza;[387] además, se denunciaba la muerte del obrero Pedro Alvarado, tras haber sido puesto en la barra y golpeado en la comisaría de la estancia Cerro Castillo, un intento de violación contra «la señora de José del Carmen Mancilla» en un paraje rural, y un salteo caminero contra un «correo terrestre» de la Federación, todos ilícitos cometidos por carabineros.[388]

383 «Huelga en Dawson», *El Socialista,* 31 de mayo de 1917.
384 Según un trabajador rural, «en una estancia en la cual el administrador era á la vez comisario, se efectuó un robo de caballos [...Todos] fueron á pedir al comisario que mandara un guardián en persecución del ladrón que no llevaba sino una hora de camino, pero la 'autoridad' al saber que los caballos robados pertenecían á los trabajadores y no á la estancia se negó á mandar al guardián que más sirve á él que al cuerpo á que corresponde —en persecución del reo, para no privar á la estancia del trabajo á que se tenía destinado al guardián». La columna denunciaba muchos casos así, en que «utilizan los comisarios á los guardianes que ponen á su disposición, en trabajos ajenos á la milicia». U.R.S., *El Trabajo,* 31 de julio de 1911, 3.
385 Federados y socialistas habrían sido objeto de una política sistemática de hostigamiento por capataces y policías, desde 1911. Ver «Las provocaciones de un policía», *El Socialista,* 21 de octubre de 1915, 2; «En San Julián», *El Socialista,* 4 de noviembre de 1915, 1; *El Socialista,* 25 de marzo de 1919; «La policía es un peligro», *El Socialista,* 16 de mayo de 1919.
386 Censo 1920, 229.
387 «Punta Arenas», *La Unión,* Río Gallegos, 13 de agosto de 1914.
388 «Resoluciones del Comicio del Domingo 1º de septiembre de 1918. A S. E. el presidente de la

Policía coimera, guardianes-delincuentes, tropas actuando como guardia privada del administrador de la Explotadora, fueron todas denuncias reiteradas en la prensa obrera que se vieron refrendadas, en menor medida por supuesto, por sucesivas 'depuraciones' del cuerpo armado.[389]

La debilidad de los cuerpos policiales tuvo como correlato la inexistencia práctica de tropas de Ejército y de control sobre el tránsito a través de la frontera. Respecto de las fuerzas armadas, solo las marinas de guerra tuvieron presencia periódica a través de transportes de carga y grupos expedicionarios. El ejército, como se señalara, solo tuvo presencia permanente en Magallanes desde 1911; en Santa Cruz, en 1942.[390] La decisión de constituir un regimiento en Punta Arenas, en todo caso, no buscó la defensa de una soberanía amenazada por la propiedad extranjera o el fantasma argentino, sino al intento de economizar gastos de transporte, pues los magallánicos debían cumplir el servicio militar obligatorio en el norte, y contribuir al establecimiento del monopolio estatal de la violencia. La instalación del Batallón Magallanes, saludada por la elite como una contribución al orden, fue ideológicamente resistida por la prensa obrera (Zauritz 2003, 210).

En poco tiempo, todos los prejuicios se vieron confirmados, debido a malos tratos a subalternos, la utilización de soldados como rompehuelgas, las detenciones practicadas por el Ejército, a su acuartelamiento y a la ocupación militar de faenas con ocasión de conflictos.[391] Así, en 1915 *El Socialista* señalaba:

> *¿qué misión tiene el Ejército? La de defender la Patria. Si es así, vamos [a] hacer este silogismo: el Ejército defiende la Patria, la Patria es la propiedad privada, luego el Ejército defiende la propiedad privada.*
> *Si el Ejército defiende la propiedad privada y el trabajador o proletario no la tiene, quiere decir que el Ejército no lo defiende a él, sino que defiende la propiedad de los otros.*[392]

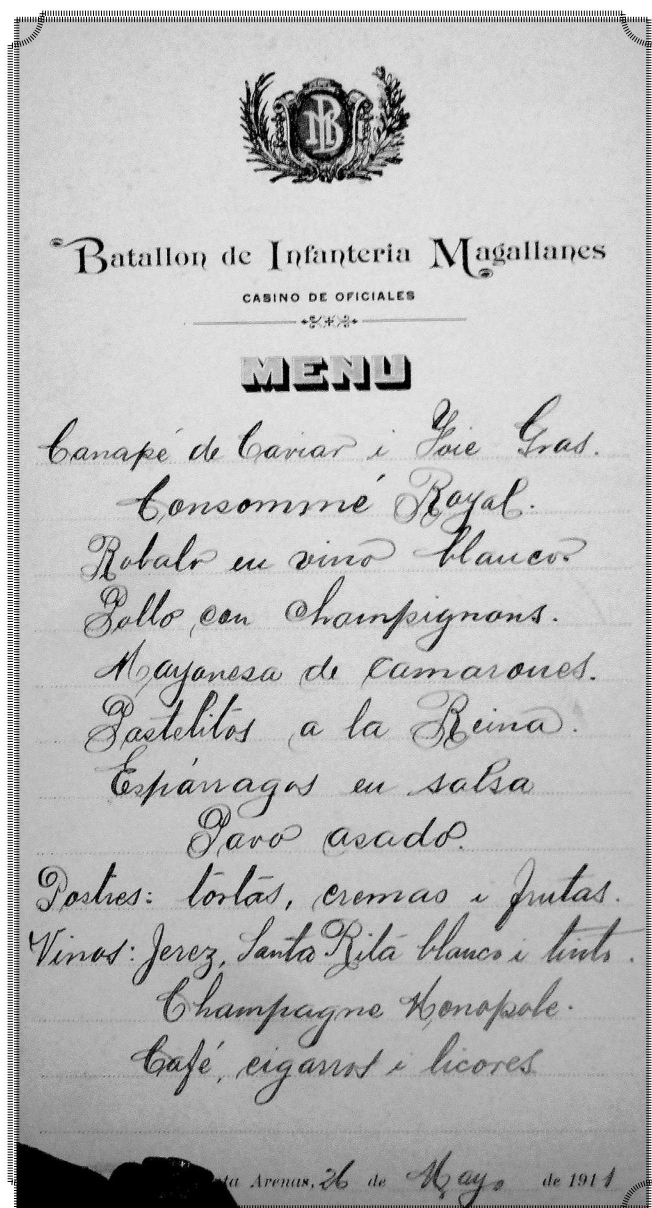
República», FGM. V. 43, 472. Sobre el asalto a Ventura ver J. Catrileo, «Mirando hacia atrás», *El Socialista,* 1 de marzo de 1917.

389 *El Socialista,* 13 de julio de 1916; «No hay derecho para quejarse», *El Socialista,* 14 de septiembre de 1916; «Carabineros» y «La Policía de Punta Arenas», *La Opinión,* Santiago, 16 de octubre de 1916; «Resguardando la propiedad», *El Socialista,* 18 de enero de 1917, 3.

390 El Ejército argentino tuvo tropas en Santa Cruz en 1901-1902, por la tensión que precedió al fallo arbitral del rey británico. Lenzi *c.* 1972, 532.

391 «Punta Arenas», *La Unión,* Río Gallegos, 19 de octubre de 1911.

392 «Nuestros comentarios», *El Socialista,* 2 de diciembre de 1915.



Batallon de Infanteria Magallanes

CASINO DE OFICIALES

MENU

Canapé de Caviar i Foie Gras.

Consommé Royal.

Robalo en vino blanco.

Pollo con Champignons.

Mayonesa de camarones.

Pastelitos a la Reina.

Espárragos en salsa

Pavo asado.

Postres: tortas, cremas i frutas.

Vinos: Jerez, Santa Rita blanco i tinto.

Champagne Monopole.

Café, cigarros i licores.

ta Arenas, 26 de Mayo de 1911

Figura 22. Menú cívico-militar (1911). Elegante menú de cena de oficiales e invitados civiles del nuevo Batallón, en mayo de 1911. La distinción en la alimentación era por cierto otro factor que facilitaba la comunidad de intereses entre autoridades militares, políticas y económicas. MRM. AHR. Documentos de Juan Bautista Contardi.

Esta impresión se fortaleció hacia fines de la década, tanto por la acción de la fuerza armada como por el cambio en el argumento con que la elite demandaba mayor «seguridad». La amenaza de indígenas salvajes y delincuentes sin frontera fue reemplazada en el discurso de la elite por el peligro de los «subversivos» y «bandoleros» igualmente nómades. La incapacidad estatal para enfrentar la amenaza al orden se manifestaba, según la elite, en permisividad hacia un «agitador extranjero» que, a diferencia del propietario extranjero, debilitaba en vez de fortalecer la nacionalidad. El «anarquismo» sirvió así, desde la constitución de la Federación Obrera, para demandar mejores sueldos para la policía;[393] mientras su capacidad organizativa se expandió, también se fortaleció la demanda de la elite por una regulación represiva de la relación entre capital y trabajo.

Como señalaba en su Memoria el gobernador magallánico en 1914: «estancieros, industriales y vecinos» demandaban más policía, y él los respaldaba: «en todos mis informes» a la capital con motivo de las huelgas había «solicitado aumento de fuerza policial como medida indispensable para mantener el órden, y evitar estas conmociones periódicas del elemento obrero que en Magallanes se suceden sin interrupción y sin motivo». Ante la entrada en operaciones del Frigorífico Bories, consideraba que la clave era contar con caballada suficiente para «asegurar en cualquier momento de tumultos, huelgas ó desórdenes, el resguardo de los intereses jenerales de los estancieros, comerciantes e industriales».[394] Aunque aumentó la dotación de guardianes, los sueldos seguían siendo míseros, los oficiales «de lo más pésimo» y se mantenía el déficit de caballos.[395] Como aún en 1919 el Estado no era capaz de costearlos, los proporcionaban «gratuitamente [...] los Estancieros residentes».[396]

393 «El cuerpo de policía primero, en un memorial al Ministro pidiendo aumento de sueldo, establece que en esta ciudad hay un sinnúmero de anarquistas a quienes tiene que vijilar y cuya vigilancia lo hace acreedor al aumento que pide; un corresponsal después, para congraciarse con un militar [...] falsea la verdad [...] diciendo que la población está alarmada por el gran incremento» del «elemento anarquista». «Un caballo de batalla», *El Trabajo,* 24 de agosto de 1912, 2.

394 F. Chaigneau, «Memoria del gobernador», 31 de abril de 1914, FGM. V. 20, 248-9.

395 Gobernador a mininstro del Interior, 6 de febrero de 1919, FGM. V. 20, 416.

396 Gobernador a subdelegado Ú. Esperanza, 29 de marzo de 1919, FGM. V. 20, 510. Esta situación tiene alguna relación con la de Arauco, donde el Estado había creado el cuerpo de Gendarmes de las Colonias para atender a las demandas de los colonos extranjeros y nacionales en territorio conquistado al pueblo mapuche (Palma 2017). La importancia económica y la atención

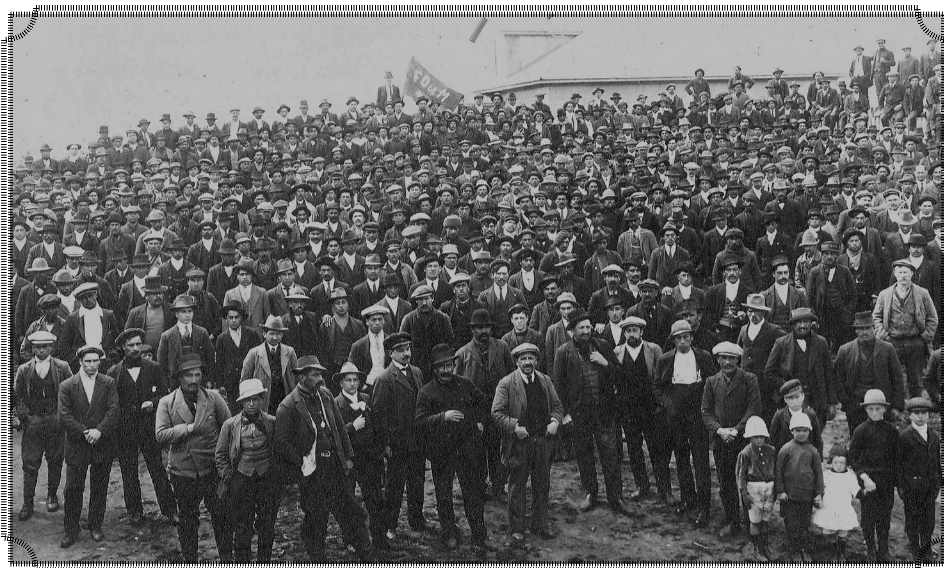


Figura 23. Manifestación exclusivamente masculina de la Federación Obrera de Magallanes. Por los vestidos y la actitud, es posible que corresponda a una manifestación en la playa puntarenense durante la larga huelga de trabajadores de campo de fines de 1916, que finalizó con una derrota debido a la imposibilidad de cubrir con los fondos de resistencia los gastos de cientos de chilotes desembarcados por Braun & Blanchard como rompehuelgas que, sin embargo, se plegaron al movimiento (Harambour 2009, 386-9). La imagen pertenece al archivo fotográfico del Instituto de la Patagonia, y fue facilitada por Joaquín Bascopé.

Para entonces, la proximidad de la temporada de campo suponía retomar las negociaciones entre la FOM y los estancieros. Para las autoridades ello era sinónimo de huelgas, y las huelgas de *insubordinación.* Como señalara el subdelegado de Última Esperanza en 1919, cada vez que se inician «nuevas faenas, [comienza] un movimiento con caracteres subversivos»; por ello, el gobernador le expresaba que ante

sobre ese Territorio de Colonización contrasta con el desinterés por la dotación en el extremo sur. En la araucanía, también colonos y latifundistas concurrieron en apoyo a los gendarmes, también precariamente armados y responsables de crímenes contra la población, por cierto, mayores que en Patagonia.

una paralización de labores se debían tomar «todas las medidas para mandarle al primer aviso un pelotón de soldados del batallón Magallanes».[397] Esta militarización del conflicto social se incrementó en tanto el movimiento obrero alcanzaba su máxima capacidad de movilización. Solo entre agosto de 1918 y enero de 1919 la Federación Obrera protagonizó nueve manifestaciones públicas, tres huelgas parciales, dos huelgas generales, y dos jornadas de protesta. La movilización apuntó contra abusos laborales y policiales, a denunciar el arribo de tropas y a apoyar la resolución pacífica de un conflicto nacionalista con Perú, que generó rumores de guerra alimentados por la elite santiaguina. Ello coincidió con la fuga del anarquista Simón Radowitzky desde Ushuaia, en una operación organizada en Buenos Aires, apoyada por militantes obreros de Punta Arenas y Río Gallegos y frustrada por la acción coordinada de las Armadas chilena y argentina.[398] El aumento de la movilización social a nivel nacional, característica de la crisis económica de la posguerra, fue enfrentado por ambos Estados aumentando la propaganda «patriótica» y xenofóbica y la persecución policial.

En las protestas de Patagonia, el movimiento obrero enfrentó por primera vez una abierta violencia represiva. Primero en Punta Arenas, a fines de diciembre, cuando la policía cargó contra huelguistas del gremio de Mar y Playa matando a un trabajador. Además, tres dirigentes de la FOM fueron detenidos en un buque de guerra y uno, el español Eduardo Puente, deportado a Río Gallegos y desde ahí a Ushuaia. La respuesta en la ciudad fue un paro general con protesta nocturna, que incluyó disparos al aire en los barrios obreros y el acuartelamiento del Ejército. Al día siguiente apareció muerto, a balazos, uno de los pocos guardianes que habían salido a patrullar (Harambour 2010, 94). Un mes más tarde, terminada la huelga, una disputa entre dirigentes de la Federación y

397 Gobernador a MinInt, comunicación confidencial, 21 de agosto de 1919, y gobernador a subdelegado Ú. Esperanza, 11 de diciembre de 1919, FGM. V. 20, 884 y 711.

398 El joven anarquista ucraniano Simón Radowitzky ejecutó al jefe de la policía bonaerense Ramón Lorenzo Falcón, en represalia por la matanza de trabajadores ocurrida el 1° de mayo de 1909 y que dio origen a la Semana Roja. Fue condenado a perpetua en Ushuaia, donde permaneció con esta breve interrupción hasta su indulto por Yrigoyen en 1930. Participó en las Brigadas Internacionales en España, y luego de la derrota vivió en México hasta su muerte en 1956 (Harambour 2010, 97-8, 175).

el administrador del Frigorífico Bories derivó en un enfrentamiento a tiros que se transformó en un levantamiento armado. Murieron cuatro trabajadores y cuatro carabineros, que tenían dos cuarteles al interior del establecimiento de *la Explotadora,* unas veinte personas resultaron heridas, y se prendió fuego a edificios de Braun & Blanchard (Arriagada 2010; Harambour 2010, 101-21; Vega 1995, 107-53). Los directivos de las Casas comerciales se dieron a la fuga hacia las estancias de *la Explotadora* en Territorio argentino, junto con el mayor de Ejército Luis Bravo (que era el primer subdelegado no estanciero), y «el pueblo», como señalara *El Trabajo,* «se constituyó en la única autoridad».[399] Después de dos días, y tras negociaciones entre la FOM y la Cruz Roja, retornó el oficial chileno con apoyo de fuerzas militares argentinas para reasumir el mando.

La violencia de la temporada de trabajo 1918-1919 se expresó también al interior de la Federación Obrera en la tensión entre anarquistas y socialistas, incrementada por las discusiones sobre las definiciones de la Revolución Bolchevique y la adopción de una línea clasista, *roja,* por la Federación Obrera de Chile. Aun cuando las negociaciones para la temporada 1919-1920 condujeron en Punta Arenas a la firma de convenios colectivos para los trabajadores de campo, de la Mina Loreto y panaderos, las tensiones entre la FOM y la elite local se incrementaron como consecuencia de los eventos nacionales e internacionales. La movilización nacionalista y militar antiperuana y la represión antianarquista, impulsada a mediados de 1920 por los conservadores en Santiago, Valparaíso, Antofagasta y la zona carbonífera de Arauco, se trasladaron también a la Patagonia (Harambour 2000). Ese escenario facilitó el apoyo de las autoridades políticas y económicas, tanto en Magallanes como en Santa Cruz, a las Ligas Patrióticas.

En el caso chileno, las Ligas tuvieron funcionamiento regional, particularmente en Tarapacá y en Magallanes, mientras que en Argentina tuvo una estructura centralizada, con fuerte influencia en Buenos Aires frente al movimiento obrero, los inmigrantes y el gobierno radical de Yrigoyen. En ambos, representaron los intereses de la oligarquía

399 *El Trabajo,* 26 de enero de 1919, 1.

contra los intentos de reforma y de revolución, y permitieron articular las demandas de las elites locales con un movimiento social de alcance nacional en que participaron sectores medios. En los casos de Magallanes y Santa Cruz, las Ligas Patrióticas integraron en su seno a estancieros y funcionarios, especialmente uniformados o exuniformados.[400]

En julio de 1920, siguiendo a las movilizaciones «patrióticas» convocadas por la Liga en Punta Arenas, una guardia blanca en que se combinaban civiles y uniformados asaltó e incendió el local de la Federación Obrera de Magallanes. La ofensiva habría sido planificada, como señalamos antes, en el exclusivo Club Magallanes. A los tiroteos siguió la censura de la prensa y la clausura o destrucción de las imprentas obreras, los allanamientos a viviendas y la detención, tortura y desaparición de dirigentes. Ello destruyó temporalmente a la organización, imponiendo en la práctica un monopolio sobre el debate público a la vez que sobre la movilización social a través de la violencia.[401] Como señalara *El Trabajo,* órgano de la FOM que desapareció por siete meses tras el asalto, «el cuerpo policial se convirtió en una autocracia dentro del Estado mismo. No había Gobernador, no había autoridad capaz de contener los desmanes de ese Cuerpo autocrático. El Cuerpo policial era soberano».[402] Era una soberanía del dejar hacer por parte del Juzgado y la Gobernación.

En Santa Cruz se produjo una situación similar. En el verano 1918-1919, las detenciones ordenadas con motivo de la fuga de Radowitzky y el traslado del deportado Puente a Ushuaia generaron manifestaciones y nuevos allanamientos contra la Sociedad Obrera de Río Gallegos. La movilización ante la falta de acuerdo en las negociaciones para la temporada 1920-1921, a lo que se sumó el escándalo de la elite por la eficacia de boicots y paros decretados por los trabajadores. «Se han subvertido todos los valores y tergiversado los principios más sólidos de equidad, sustituyéndolos por el desorden, el desquicio y la difamación, factores

400 Sobre la Liga Patriótica de Magallanes ver Bohoslavsky y Harambour 2007. Una buena introducción a las Ligas en el Cono Sur en McGee Deutsch 1999 [2005].
401 Sobre el asalto a la FOM ver el folleto editado por la organización y firmado por Marcolín Piado en 1922 [*c.*1995]; también Vega 1995, 190-247; Harambour 2010, 137-56.
402 *El Trabajo,* 17 de marzo de 1921, 1.

de disolvencia» —protestaba *La Unión* en octubre de 1920, luego de celebrar la organización de guardias privadas y brigadas patrióticas en Deseado y Gallegos.[403] Ante las carencias de la policía, y el sentimiento de abandono frente al reformismo de Yrigoyen, se impulsó la acción privada en defensa de un interés público definido como el de los estancieros. Argentinos o extranjeros *de bien* debían sentir, sin diferencias de clase, «la necesidad de eliminar esos elementos disolventes y antipatriotas, aun cuando se trate de sus propios connacionales, sin ver en ello una actitud hostil y deliberada contra la nacionalidad sino la sanción de un derecho impuesto por el orden y por las leyes de la nación».[404]

La profundización de la movilización de los trabajadores en Santa Cruz, una vez que la represión clausuró el campo de acción en Magallanes, era denunciada como «terrorismo». Este «bandolerismo» generaba un «principio de la autoridad subvertido» por «la actitud ensoberbecida de la Federación» y se sumaba a «la falta de fuerza armada para contener [...] a los elementos subversivos».[405] La transformación del discurso de la civilización frente a la barbarie acentuó la presión sobre el Poder Ejecutivo nacional para contener el desborde de la hegemonía del poder económico-político. El incremento de la policía sería positivo, señalaba La Unión, pero tanto mejor sería enviar al Ejército.[406] En Buenos Aires, operaron en tal sentido Alejandro Menéndez y el exgobernador interino Correa, representantes de *La Anónima,* la Sociedad Rural y la Liga Patriótica santacruceña. Formando parte de un poderoso frente común opositor, encabezado por Joaquín de Anchorena como líder de la Asociación del Trabajo y de la Sociedad Rural Argentina, y el ‘caudillo’

403 «Círculo Argentino en Puerto Deseado», *La Unión,* Río Gallegos, 15 de julio de 1920; «Policía particular», *La Unión,* Río Gallegos, 30 de septiembre de 1920; «Liga Patriótica Argentina», *La Unión,* Río Gallegos, 14 de octubre de 1920; «La situación creada responde a elementos perturbadores», *La Unión,* Río Gallegos, 21 de octubre de 1920; «La guardia ciudadana», *La Unión,* Río Gallegos, 17 de febrero de 1921.

404 «La huelga y la especulación del sentimiento de nacionalidad», *La Unión,* Río Gallegos, 28 de octubre de 1920.

405 «El terrorismo en el Territorio», *La Unión,* Río Gallegos, 6 de enero de 1921.

406 «Los territorios del sur progresarán cuando existan garantías», *La Unión,* Río Gallegos, 20 de agosto de 1921.

de la Liga Patriótica, Manuel Carlés, los representantes de los estancieros consiguieron del presidente Yrigoyen el envió de tropas.[407]

Enviado del presidente, el teniente coronel Héctor Varela desembarcó en Santa Cruz con cincuenta soldados, saludado tanto por la Sociedad Obrera como por la Sociedad Rural, y utilizó su autoridad para situar al Estado como un mediador capaz de imponer a unos y otros un convenio colectivo. Ese poder, situado por sobre el conflicto de clases y los intereses particulares, se inscribió en la lógica —breve, e impotente— del radicalismo, en Argentina, y del temprano alessandrismo, en Chile. A poco de retornadas las tropas de Varela al norte, sin embargo, el acuerdo fue ignorado por los estancieros, quienes reactivaron sus ataques a la labor «tolerante» del gobernador, el juez letrado y el oficial, ligados al radicalismo, al considerar que la movilización social amenazaba la autoridad de los propietarios.

Desde el primer semestre de 1921 la demanda represiva se estableció en un mismo eje entre Gallegos y Buenos Aires, articulada por los diarios *La Unión* y *La Nación.* Ambos reprodujeron mutuamente editoriales y notas, presionando por un nuevo envío de tropas. En Buenos Aires se sumó a los Menéndez el propio Moritz Braun, para entonces radicado en esa ciudad y quien dirigía la mayor parte de los negocios iniciados por su cuñado Nogueira y su suegro Menéndez.[408] En su lucha contra el «terrorismo» *La Nación* y *La Unión* publicaron en agosto de 1921 un artículo que expresa la síntesis producida por terratenientes y exportadores como base de su programa restaurador. Atribuyendo «La situación anormal del Territorio [...] a la falta de la acción oficial», que alentaba la desobediencia social y retardaba la plena incorporación de Patagonia a la nación, se dibujaba una trayectoria de los obstáculos y un bosquejo de la solución:

> *Después de la conquista del desierto [...] los ganaderos, agricultores y pobladores [...] se hallaron con un enemigo temible: el bandolero.*
>
> *Este sustituyó al salvaje de la toldería, y el colono que se aventuraba con mujer y con hijos, en los fértiles territorios del sur, era con frecuencia su víctima. Los destacamentos de policía que recorrían de vez en cuando aquellas regiones,*

407 «Se apresura el envío de fuerzas militares a la Patagonia», *La Unión,* Río Gallegos, 6 de agosto de 1921.
408 «Persisten los temores de que se reproduzcan las depredaciones anteriores», *LU* (RG), 8 de diciembre de 1921.

rara vez lograban batirlo [...] y el bandolero fue de este modo uno de los motivos que demoraron la colonización. [Luego] el progreso general, las comunicaciones más fáciles y el aumento de la policía fueron terminando con la plaga, y los criminales prófugos ya no hallaron allí una manera de vivir más cómoda que la cárcel.

Ahora las noticias telegráficas que nos llegan de Santa Cruz [...] parecen señalar la aparición de un nuevo peligro: el huelguista malo.

En efecto, las noticias hablan de peones que no quieren someterse al trabajo regular en la campaña, de grupos de individuos que se han instalado en conocidos establecimientos exijiendo que se les aloje y mantenga, sin trabajar, durante el invierno, y de otras bandas que penetran en otras estancias cortando alambrados. [...Con ello] el tipo de bandolero casi extinguido reaparece bajo nueva forma: el huelguista malo. Uno y otro, acaso, están en vías de confundirse en un solo tipo enemigo de la sociedad, si relacionamos el caso con las violencias perpetradas en Misiones, durante la huelga en los yerbales. [...] el huelguista malo y el huelguista asesino son un fenómeno que surge por la desidia gubernativa. Una suficiente fuerza armada para vigilar el trabajo y evitar la nueva delincuencia que intenta infiltrarse entre los trabajadores de Misiones y de Santa Cruz acabaría enseguida [con esta desgracia]. Pero esta medida tan fácil, tan sencilla de proteger la propiedad, siempre ha sido una cuestión erizada de dificultad [para el Ejecutivo].[409]

En noviembre de 1921 desembarcaron nuevamente en Río Gallegos las tropas del 10° Regimiento de Caballería, dirigidas por Varela, pero ahora con trescientos soldados. La conducta del oficial fue radicalmente distinta: demandó la rendición incondicional de los huelguistas, proscribió las organizaciones obreras y la negociación en los lugares de trabajo, prohibió el porte de armas bajo amenaza de castigo severo, y estableció que cualquier atentado contra los intereses de los estancieros serían considerados como un ataque contra el Ejército.[410] Desde Magallanes, además, se movilizó hacia la frontera a tropas de carabineros y del Batallón Magallanes.[411] Situando el poder del Estado dentro de una lógica de guerra de clases, Varela cumplió las expectativas de

409 *La Unión,* Río Gallegos, 24 de agosto de 1921.
410 H. Varela, «A los señores estancieros y mayordomos de estancias», *La Unión,* Río Gallegos, 23 de noviembre de 1921; reproducida también en Fiorito 1985.
411 «Las tropas chilenas guarnecen la frontera», *La Unión,* Río Gallegos, 5 de noviembre de 1921.

la elite bonaerense y santacruceña, unidas ante el peligro «maximalista». El paso de la negociación a la represión sorprendió a los dirigentes obreros, que se debatieron entre la negociación y el enfrentamiento. En dos meses el Ejército destruyó la organización obrera, como demandaban la Sociedad Rural y la Liga Patriótica, que apoyó materialmente la campaña en el interior. La operación militar se cerró con capturas y fusilamientos masivos y sumarios (Bayer 1993). Según Ernesto Bohoslavsky (Bohoslavsky 2009, 89), habría muerto aproximadamente un 7 % de los hombres en edad laboral de Santa Cruz. Con ellos desapareció la organización obrera en ese Territorio Nacional, por una década, y los convenios colectivos no volvieron a firmarse durante un cuarto de siglo (Bohoslavsky y Harambour 2007, 216).

El ciclo represivo en la Patagonia austral, entre enero de 1919 y enero de 1922, permitió que por primera vez desde el inicio de la colonización los Estados pudieran reivindicar para sí el monopolio de la violencia. Aun cuando la prensa, los estancieros y las autoridades reclamaron por décadas el aumento de la fuerza policial y de la inversión en equipamiento e infraestructura, ello no se produjo frente a la supuesta amenaza indígena, ni frente al nomadismo popular que poco respetó las delimitaciones territoriales estatales y estancieras, ni aún frente al peligro inminente de una guerra entre Argentina y Chile. El ejercicio de la soberanía *hacia adentro* se produjo solo como respuesta a la amenaza contra el orden oligárquico, y las relaciones sociales de producción específicas que la elite consideraba se encarnaban en —o quizás mejor *desde*— el Estado.

Al mismo tiempo, la represión permitió a los Estados materializar la delimitación internacional, no ya como meta-poder asignador de tierras sino como control de movimientos; no ya como marco discursivo para la articulación de las demandas populares sino también como *marco legal y territorial* para regular los cuerpos de los trabajadores y el flujo de mercancías. Como ha señalado Carlo Ginzburg, en la Europa del siglo XIX los nuevos sistemas de identificación se implementaron como resultado de «la tendencia a la criminalización de la lucha de clases» (Ginzburg 2004, 105). Si a pesar de la demanda transversal el Ejecutivo no podía o no quería financiar en 1910 un registro fotográfico que fijara

la imagen de los delincuentes que se desplazaban por la estepa,[412] una década más tarde fue *solo* el reclamo de la elite la que produjo la instalación del Ejército para frenar a los agitadores extranjeros, o extranjerizados, más bien, como resultado de la nacionalización represiva. Hasta entonces, la condición de extranjero no era relevada como negativa (salvo por consideraciones étno-raciales).

Con ocasión de la huelga en Natales, en enero de 1919, por primera vez se desplazaron tropas para impedir «la entrada al Territorio de toda persona que en viaje de Argentina no presente sus papeles en forma, obligándolos a repasar la frontera a los sospechosos o deteniéndolos si se negaran». Para ello, *la Explotadora* había «dado a los SS. Administradores de sus Estancias, las instrucciones del caso para dar al Oficial y guardianes las ayudas y facilidades necesarias tanto para el cumplimiento de su misión [así] como para alojamiento y rancho». Las compañías navieras, los propietarios de barcos y embarcaciones menores fueron obligados, bajo amenaza de decomiso de embarcaciones, a prohibir el desembarco de «ningún pasagero estrangero que no presente sus documentos personales en la debida forma».[413] Numerosos documentos comenzaron a ser demandados para acreditar la propiedad de sus caballos a los jinetes, de sus vehículos a los conductores, del origen, número y destino de los animales a los ovejeros.[414] A fines de 1919 se establecieron controles en el cruce de río Pescado y en Cancha Carreras, estableciendo un retén en el primero para «no permitir la pasada» a quienes no cumplieran «con los requisitos exigidos por la Ley de Residencia», y un «servicio de frontera» en el segundo.[415] Los resguardos

412 Ministro de Justicia a gobernador, 3 de octubre de 1910, FGM. V. 42. Ministerio de Justicia, 1907-1927, 111.
413 Gobernador a prefecto policía, 22 de enero de 1919, y gobernador a Gob. marítimo, 22 de enero de 1919, FGM. V. 20, 402-3.
414 «Ley de residencia», *La Unión*, Río Gallegos, 1 de enero de 1920.
415 Gobernador a MinInt, 18 de octubre de 1919, gobernador al subdelegado Ú. Esperanza, 22 de noviembre de 1919, gobernador a jefe carabineros P. Natales, 22 de noviembre de 1919. FGM. V. 20, 805, 853-4, 857.

fronterizos se extendieron incluso hasta la apartada zona del río Baker, ocupada por una empresa de Braun, mientras se informaba al conjunto de los «habitantes del Territorio» que los carabineros estaban destacados en distintos puntos de la delimitación internacional,

> *con el objeto de no permitir la entrada al país de personas que no acrediten su identidad personal, i buenos antecedentes si son extranjeros, como también, para la vijilancia de los campos.*
> *Por tanto, se recomienda a toda persona, ya sea nacional o estranjera, se provea de los documentos necesarios antes de salir para el extranjero o simplemente cruzar la frontera, a fin de no ser molestados a su regreso, tal como se exije por la vía marítima.*[416]

El celo delimitador llegó a tal punto que incluso los estancieros protestaron. *La Unión* de Río Gallegos expresó en abril de 1920 que «no se explica con claridad qué persiguen las autoridades al obstaculizar en tal forma el libre tránsito entre dos ciudades que como Punta Arenas y Río Gallegos viven existencia íntima y los pobladores tienen radicación en ambos lugares». El caso de un comerciante uruguayo radicado en Gallegos, que había viajado a Magallanes solo para ser reembarcado por la policía planteaba que la vigilancia alcanzaba «proporciones alarmantes».[417] Luego de la represión de julio de 1920 en distintas ciudades chilenas, el Ministerio del Interior ordenó a todas las Prefecturas de Policía abrir un registro obligatorio para extranjeros residentes o en tránsito, como parte de la Ley de Residencia.[418]

416 Gobernador a comisario, Río Baker, 5 de diciembre de 1919, FGM. V. 20, 874.

417 «La odisea de los pasaportes», *La Unión,* Río Gallegos, 1 de abril de 1920. El comerciante, uruguayo, obtuvo en su consulado libreta y ficha de identidad, con los que consiguió certificado de buena conducta en la Jefatura de Policía, el que fue visado en el consulado chileno por 6,85 pesos. Sin embargo, en Punta Arenas fue mantenido a bordo seis días, requiriéndosele certificado médico (10 CHP), informe del comisario local y visar ese informe en el consulado argentino (5 AP). Fue advertido, además, de que para cada viaje requeriría nuevos documentos. La misma situación se repetía en el viaje de Santa Cruz a Río Grande, por la escala en Punta Arenas.

418 MinInt a gobernador, 20 de julio de 920, FGM. V. 43, exp. 639, 753.



Figura 24. 1923: la formación conjunta de tropa militar y policial, vestida con buenos uniformes y portando armas largas en la puerta del Cuartel (vecino a la nueva cárcel y en el mismo edificio de la Gobernación) contrasta con la escasez de fuerzas en Magallanes una década antes. *Revista Ilustración Policial* (Santiago), n° 25, marzo de 1923.



Figura 25. Policía civil en Punta Arenas, 1923. Dedicada a la investigación judicial, operó como policía política, infiltrando sindicatos y organizaciones sospechosas de subversión. *Revista Ilustración Policial* (Santiago), n° 26, abril de 1923. Agradezco a Daniel Palma por ambas imágenes.

La Gobernación santacruceña no se quedó atrás. *La Unión* dejó de cuestionar las restricciones chilenas y demandó la aplicación inmediata de la Ley de Defensa Social.[419] La prohibición de portar armas, fracasada en 1911, 1913 y 1920, se hizo efectiva en abril de 1921. La policía abrió un depósito de armamento para quienes entraran al pueblo; asimismo, el comercio informaría el nombre de los compradores, restringiendo la tenencia a estancias y comercios.[420] Los comerciantes ambulantes, por su parte, debían empadronarse, prohibiéndose el porte de alcohol incluso para consumo personal.[421] En mayo de 1921 un nuevo decreto expresó el creciente poder de los grupos conservadores. Al establecer una agresiva política de control de identidad para las fronteras entre campo y ciudad, Magallanes y Santa Cruz, mar y tierra, el gobernador argumentó que:

> *debido a la acumulación de sugetos de condición heterogénea que se diseminan fácilmente en toda población de relativa importancia, es de impostergable necesidad propender por todos los medios a la depuración de los que estén moralmente calificados, así como también los que por cualquier estigma físico o tara individual constituyan una rémora para la salud o el bien público.*[422]

A fines de 1921, por último, se decretó la creación de la Gendarmería, esto es, el destacamento de guarda fronteras,[423] y luego de los fusilamientos de 1922 una disposición de Varela se transformó en decreto del Poder Ejecutivo. Este estableció que «todos los obreros» debían «[pre] munirse de una libreta especial en la Jefatura de Policía», que consignara sus antecedentes como requisito para ser empleado. Administradores y estancieros, además de exigirla, debían «anotar la fecha de entrada al trabajo», ocupación y sueldo, y «al dejar el trabajo, fecha de salida y forma en que fueron pagados sus haberes, qué tiempo ha permanecido en

419 «La situación creada responde a elementos perturbadores», *La Unión,* 21 de diciembre de 1920; «La huelga y la especulación del sentimiento de nacionalidad», *La Unión,* 28 de octubre de 1920.

420 «Resolución prohibiendo la portación de armas», *La Unión,* 21 de abril de 1921.

421 «Gobernación», *La Unión,* 27 de agosto de 1921.

422 «Decreto», *La Unión,* 19 de mayo de 1921.

423 «Creación de los cuerpos de gendarmería», *La Unión,* 16 de noviembre de 1921. En 1918 ya se había decretado la formación de las Policías Fronterizas para los Territorios Nacionales, pero no tuvo aplicación en Santa Cruz.

el empleo anterior y causa de su cesantía, certificada por el patrón».[424] De esta forma se erigía, por primera vez, una delimitación internacional tangible que normaba el desplazamiento a través de la pampa. El documento de identidad lo emitirían los cuerpos armados del Estado, mientras la información que debían contener sería responsabilidad de los administradores del capital estanciero.

Esta unidad sistémica, favorecida por la corrupción, comenzó con los Estados actuando como poder distributivo o alocativo (Giddens, 1987, 7-9), asignando dominio sobre Territorios vacíos de su presencia y llenados con el avance ovino.[425] Sobre esa expansión avanzó el Estado: designando como agentes del orden público a estancieros o agentes del capital, quienes colaboraron en la monopolización de la violencia, al principiar el siglo; luego, profesionalizando a las policías y enviando a militares hasta la frontera en la coyuntura 1918-1922, respondiendo al reclamo estanciero. Para entonces, tal como en los conflictos étnicos y de clase en el Chaco ocupado por La Forestal (Vidal 2008) o en la militarización de las faenas petroleras en Comodoro Rivadavia (Gatica y Pérez 2010) o Tarapacá y Antofagasta, la cuestión social reimpuso delimitaciones sociales y, con ellas, internacionales.[426]

En 1875, el presidente argentino Nicolás Avellaneda había planteado que «las fronteras habrán desaparecido cuando dejemos de ser dueños del suelo por herencia del Rey de España y lo seamos por la población que lo fecunda y por el trabajo que lo apropia».[427] La conquista militar por el norte y la expansión ovina desde el sur eliminaron el carácter soberano y de frontera civilizacional que el extremo sur mantuvo por siglos, lo mismo que el de frontera nacional (pretendidamente «interior») que surgiera con la independencia de Argentina y Chile. Una vez

424 «Las libretas de trabajo», *La Unión,* 10 de diciembre de 1921, p. 3.
425 La concesión de tierras no mensuradas o incluso desconocidas para el Estado y para los receptores de la asignación es un ejemplo de ejercicio del poder alocativo.
426 La militarización del conflicto social y el reemplazo de huelguistas por tropas no fue, por cierto, exclusiva del extremo austral; allí, sin embargo, definió la erección de la delimitación fronteriza.
427 Avellaneda a Cnel. Barros, 20 de agosto de 1875 (Avellaneda, 1910, pp. 183-4).

desaparecida la «frontera con el indio» comenzó a erigirse la internacional entre ambos Estados. Disputada, abierta, cruzada en una y otra dirección por los inmigrantes que siguieron a la riqueza de la industria ovina, solo se erigió cuando esos asalariados reivindicaron sus derechos, confrontaron el orden estanciero y enfrentaron la violencia estatal. La defensa de la propiedad y de las jerarquías sociales a ella asociadas cerró la conquista que el exterminio y desplazamiento indígena inició, favoreciendo (de manera incompleta, por cierto) la incorporación de cada Territorio Nacional a lo nacional-civilizado. La exigencia de papeles para cruzar la delimitación, y por tanto el crecimiento de la burocracia civil encargada de producirlos, y de la policial o militar a cargo de autentificarlos, emergió allí de la lucha de clases que el Estado, poder creador de la propiedad que posibilitó su presencia física sobre el espacio fronterizo, definió y resguardó.

Conclusiones. Dialéctica de las soberanías

La primera columna militar motorizada de la historia de la Patagonia se desplazó desde Río Gallegos hasta la estancia Tapi Aike, de Stubenrauch y Von Heinz, que después pasó a Braun. Desde allí su jefe conferenció, usando la línea telefónica de la Sociedad Explotadora, con el Sr. Edwards, gerente de la estancia Cerro Castillo, de *la Explotadora.* Luego se desplazó hasta la estancia Fuentes del Coyle, de *la Explotadora,* para entrevistarse con Mr. Kidd, el escapado gerente de Puerto Bories, propiedad de *la Explotadora.* Entonces llamó Mr. Fells, el subadministrador de Cerro Castillo, pidiendo auxilio: cincuenta a sesenta «huelguistas armados de Winchesters» iban camino de tomar esa estancia, la principal de *la Explotadora* en la zona. Parte de las tropas alojaron cerca, en Rostempek, propiedad de Sarah Braun de Menéndez. El auto que encabeza la columna de la siguiente fotografía era conducido por el estanciero escocés Archibald Lauder, reservista del Ejército argentino. Los tractores-camiones pertenecían al Garage Patagonia, de la Sociedad Anónima Exportadora e Importadora de la Patagonia, del Grupo Braun-Menéndez.



Figura 26. Tropas en la frontera interestatal (enero de 1919). «Las tropas del Capitán [del Ejército argentino] Ritchie en la frontera chileno-argentina (Cancha Carreras) ocultas en el valle detrás de los Cerros esperando el resultado de la exploración enviada para avanzar contra los revolucionarios» de Puerto Natales. Foto en Rodríguez (1921). Agradezco la copia en alta resolución de esta fotografía a Luis Milton Ibarra y su edición a Sebastián Harambour.

Como ha planteado Oszlack, en la segunda mitad del siglo XIX los Estados latinoamericanos enfrentaron un problema crucial: por una parte se intentaba implantar el orden (oligárquico) y el progreso (capitalista), lo que suponía una «capacidad de institucionalizar su autoridad, diferenciar su control e internalizar una identidad colectiva», pero al mismo tiempo su precariedad impedía que su «presencia» se hiciera efectiva (1997, 29, 103-4). El lenguaje de la estatalidad, un marco hegemónico común dentro del cual se articularon los discursos locales, dividiendo la Patagonia en un área chilena y otra argentina, emergió de ese largo arco temporal. Los setenta años que corren entre la ocupación chilena, en 1843, y los fusilamientos colectivos de trabajadores insurgentes, en 1922, describen un circuito colonial en el que, como vimos en el capítulo 3, la propiedad privada fue constituida gracias a la acción del Estado. Y en el que el Estado, a partir de esa privatización de la tierra

hasta entonces maldita, se constituyó con los propietarios, como revisamos en este capítulo, sobre la inmensa estepa. A uno y otro lado de la delimitación que dividía Argentina de Chile se erigían los dominios de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. Desde ellos, a través de ellos, y gracias a ella, los Estados resolvieron el problema planteado por Oszlack. La institucionalización se expresó en municipios, comisiones de fomento y aduanas; el ejército, carabineros y gendarmería reemplazaron a los comisarios-estancieros y, combinados los recursos anteriores, hicieron socialmente imprescindible la internalización de un lenguaje, una práctica y, por tanto, más temprano que tarde, una identificación nacional y nacional-regional.

La dialéctica de la soberanía del Estado y del capital, construida sobre la expropiación de soberanías sociales, permitió que incluso cuando la territorialidad de la primera comenzara a fortalecerse (con la frontera económica de la aduana) la segunda también se incrementara, dado el aumento de las tasas de ganancia que supone poder eludir la frontera. Para Victor Bulmer-Thomas, el crecimiento latinoamericano hacia afuera produjo tres modelos cuyo desarrollo fue, usualmente, combinado. Ellos habrían sido: (1) un «modelo destructivo de expansión» que descansó en la transferencia de recursos de uno a otro sector (de la plata al estaño, en Bolivia); (2) un «modelo transformativo» desarrollado con fuerte impacto sobre el sector no-exportador, (carne y trigo en Argentina, antes de 1914); y, (3) un modelo «aditivo», en el cual los «recursos fueron atraídos hacia el sector exportador sin reducir la producción en otros». De acuerdo con el autor, los requerimientos de este modelo fueron que la tierra «tuviera un costo de oportunidad cero», que el capital fuera extranjero y el trabajo fuesen «proveídos en gran parte por trabajadores migrantes [...por lo que] el impacto sobre el resto de la economía fue menor» (Bulmer-Thomas 1994, 83-4). En el colonialismo poscolonial en Patagonia, las tres condiciones se presentaron como un gran negocio político y financiero que benefició a empresarios, mediadores y agentes del Estado. Las dialécticas de la propiedad y la jurisdicción, espacios formalmente soberanos de capital y estatalidad, transformaron la tierra india en ricos latifundios y Territorio Nacional.

Tal como en Patagonia norte, sin embargo, y como ha concluido

Rafael Balart, «el Estado tuvo pretensiones integrales a la hora de monopolizar la violencia», pero «la sociedad civil también pretendió conservar para sí cierto margen [...] para resolver gran parte de sus conflictos» (2008, 221). En Patagonia austral el cercamiento de tierras y la formación del oligopolio implicaron una destrucción de la soberanía indígena y un veloz derrumbe de las expectativas pioneras de los colonos. El disciplinamiento producido por la experiencia del mercado, o del capitalismo, en la expresión de Pinto, fue *seguido* por la expansión de la experiencia del Estado. El movimiento mutualista, primero, y el obrero, luego y con más fuerza, intervinieron el espacio de la exclusividad oligárquica y fueron capaces de transformar sus propias condiciones de trabajo de modo inédito para otras industrias del Cono Sur. En palabras de Marx, sin embargo, «el delincuente no produce solamente delitos; produce, además, el código penal» (1860-1862 [2008], 29). Y sobre las tumbas del movimiento de trabajadores, multinacional y extendido por toda la Patagonia, el crimen impuso la ley del Estado reafirmando la soberanía empresarial. Sería cuestión de tiempo, por cierto, que ese orden conjunto volviera a ser desafiado, pero en adelante la movilización obrera se produciría fundamentalmente *dentro* del lenguaje de un Estado que tomaba forma.[428]

428 Parafraseando el título del libro de Rodrigo Henríquez (2015), quien propone que la actuación del Gobierno del Frente Popular habría permitido una ampliación del Estado en la década de 1930 que permitió contener dentro de sí un número creciente de demandas diversas. Reducidas a la unidad.

Epílogo

Al comenzar el año 2011, un poderoso movimiento de protesta se extendió a través de la actual región chilena de Magallanes. Con todos los sectores de la población involucrados, desde los empobrecidos choferes de taxis colectivos hasta los ricos empresarios turísticos, las principales ciudades, Punta Arenas y Puerto Natales, fueron paralizadas por una semana. El aeropuerto fue bloqueado, tal como la carretera internacional que conduce a Río Gallegos, capital de la actual provincia argentina de Santa Cruz. La Asamblea Ciudadana emergió como la principal fuerza local con su demanda por la mantención del precio del gas, subsidiado por el Estado central, que es el principal recurso utilizado para calefacción. Poco antes el Gobierno había anunciado que la Empresa Nacional del Petroleo (ENAP) eliminaría este subsidio, disparando los precios del gas natural hasta un 20 %.

Enfrentando su primera expresión masiva de descontento, el presidente liberal-conservador Sebastián Piñera recurrió a las Fuerzas Especiales de la policía militarizada y a un discurso de reducción a la unidad (nacional), contrastando la excepcionalidad de los precios locales del gas con los pagados por los demás chilenos. Existía en su consumo, declaró el ministro de Energía Ricardo Raineri, «una fiesta que debe terminar». Desde Magallanes se respondió que en esas latitudes los habitantes estaban en una posición especial, por el aislamiento geográfico, los altos

costos de la conectividad dentro de la región y con Chile, y los sacrificios de habitar una tierra de suelo y clima agrestes y con alta importancia geopolítica, considerando la proximidad estratégica de la Antártica y de una Patagonia argentina más grande y con mayor inversión fiscal. Al quebrarse las negociaciones, las barricadas se extendieron con familias enteras agitando banderas regionales. Un diputado regionalista declaró, provocativo, que en caso de no llegarse a un acuerdo comenzarían a flamear banderas argentinas. Aun cuando los grandes comerciantes y empresarios rompieron la amplia alianza de clases del movimiento inicial después de recibir una primera oferta gubernamental, la ola de protesta consiguió un compromiso metropolitano de congelar el alza y forzó a la renuncia del ministro Raineri.[429]

En enero de 2011 la Huelga del Gas, como se denominó al movimiento, rearticuló una identidad magallánica sobre antiguas imaginaciones locales (Molina 2001). En broma pero en serio se masificaron los chistes acerca de la República Independiente de Magallanes, denominación que se estampa en poleras, magnetos, calcomanías y cuanto *souvenir* exista. La bandera regional se convirtió en un símbolo bien conocido en todo Chile, expresión de diferencia y empoderamiento. La huelga vino a inaugurar un año que en todo el territorio del Estado estuvo marcado por masivas protestas callejeras, las más fuertes en dos décadas. Y la bandera magallánica estuvo invariablemente presente. En Valparaíso, una estudiante magallánica fue multada por el administrador de su edificio después que la descolgara desde su balcón, en un caso que recibió amplia cobertura mediática.[430] Todo ello a pesar de que la bandera es un invento muy reciente. De 1996.

429 «Deal ends Chile Magallanes gas protest», BBC news, www.bbc.co.uk/news/world-latin-america-12222392 "Chile gas subsidy dispute far from over as talks resume», www.upi.com/Business_News/Energy-Resources/2011/03/09/Chile-gas-subsidy-dispute-far-from-over-as-talks-resume/UPI-96841299698648/#ixzz1kPOz6x4u (consultada el 23 de enero de 2012).

430 «Multan a estudiante por colgar bandera magallánica en la ventana», *Las Últimas Noticias,* Santiago, http://www.lun.com/lunmobile//Pages/NewsDetailMobile.aspx?dt=2011-11-24&BodyId=0&PaginaID=2&NewsID=164830&Name=I3&PagNum=0&Return=R&SupplementId=0 (consultada el 14 de diciembre de 2011).



Figura 27. Manifestación ciudadana en Punta Arenas (enero de 2011). Banderas negras de duelo mezcladas con las ocre y celeste de la región de Magallanes. Como sucedió frecuentemente durante la Huelga del Gas, en esta concentración sobre la costa del Estrecho se aprecia una muy solitaria bandera de Chile entre la multitud. Tomado de http://centroschilenos.blogia.com/2011/enero.php

Diseñada por el historiador Mateo Martinic, la bandera (similar a la de Bosnia Herzegovina adoptada alrededor de la misma fecha) despliega lo que la ley denomina como «colores regionales», que representarían los de la estepa y del cielo austral en los raros días en que no está surcado por nubes veloces. Sobre el azul se eleva la Cruz del Sur —la principal guía para los navegantes europeos de los siglos XV y XVI. La silueta dentada del horizonte parece resemblar a la nevada Cordillera de los Andes, más propia del imaginario metropolitano que de la experiencia visual de los habitantes de la Patagonia austral, mayoritariamente concentrados sobre las costas. En tanto el paisaje patagónico dominante es el de las planicies sin límite (el campo de la soberanía ovina), el

diseño montañoso sugiere un espacio delimitado por la naturalizada divisoria andina entre Chile y Argentina… aunque geográficamente separa a Magallanes de Chile. En tal caso, lo «natural» sería realmente natural, al menos geográficamente —considerando que la delimitación internacional entre Argentina y Chile, junto con los Campos de Hielo, efectivamente impiden la comunicación terrestre entre las más australes regiones chilenas. También podría referir, claro, a la frontera natural definida desde los nacionalismos metropolitanos, pero los picos andinos no significan mucho en aquel sur. Considerando el decreto que creó aquellos símbolos oficiales de la regionalidad podríamos pensar que en este último sentido radicó la voluntad del Gobierno Regional en su Reglamento de Símbolos Expresivos de Identidad Regional, antes que en uno librado a la pluralidad de las definiciones. Sobre todo considerando las «efemérides regionales».

Las fechas seleccionadas por Martinic y promulgadas por el intendente Ricardo Salles (designado por el segundo presidente Frei) son: (1) el 21 de septiembre, en conmemoración de «la ocupación nacional [chilena] de Patagonia y Tierra del Fuego» de 1843; (2) el 29 de septiembre, debido a «la incorporación de Patagonia a la jurisdicción de la Provincia de Nueva Extremadura o Chile», en 1554; y el (3) 21 de octubre, «Día de la Región Magallánica, rememorando el Descubrimiento del Territorio y de Chile en 1520».[431] En suma, en este ejercicio de invención de tradición o producción de efemérides, en este protonacionalismo a posteriori (Hobsbawm 2000; Hobsbawm y Ranger 2002) los tres hitos seleccionados tienen en común que *terminarían por* hacer que «Magallanes» fuera «chilena» desde 1520, con su «descubrimiento» conjunto (expresado en 3); su ficcional incorporación jurisdiccional en la nunca materializada división administrativa interna de la Capitanía General de Chile (en 2); y la ocupación chilena de la punta Santa Ana, donde se levantó el exclave de Fuerte Bulnes (en 3). Para decirlo de otra manera: de toda la historia que ha sido a través de la geografía austral solo se hace referencia a la expansión marítima europea del siglo XVI, al

431 Gobierno Regional de Magallanes, «Reglamento de símbolos expresivos de identidad regional», 15 de octubre de 1996, http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=60733&idVersion=1997-02-05 (consultada el 6 de enero de 2013).

Imperio que entonces fundara Castilla y al Estado de Chile recién fundado en 1818. Para Martinic, como declaró en una entrevista, «el verdadero Chile está en Magallanes», porque sería el lugar en que «Chile nació para la geografía y la historia» con el cruce del navegante portugués.[432] Aunque ese paso no haya tenido ninguna importancia por más de tres siglos, el anacronismo regional-nacionalista construye desde esa invención de una tradición un nexo con la conquista hispana del resto del actual territorio chileno, distorsionando en su hispanismo la historicidad de Patagonia.

A pesar del anacronismo de lo nacional escondido tras el invento de un Escudo de Armas («de estilo ibérico»), una bandera y un himno y una escarapela, y un árbol, y una flor y un animal y tres días de lo regional, la inscripción del pasado territorial en las ficciones jurídicas de la teleología nacional es otra muestra de la colonial noción de «falta de preparación». Por un lado, los símbolos son usados para encarnar un sentimiento de diferencia, una *identidad de la distancia* entre Magallanes y Chile que se refleja en el semi-serio eslogan de la «República Independiente de Magallanes». Por otro lado, permite a los magallánicos exigir del Estado central un tratamiento preferencial, en reconocimiento de su territorialidad y de su excepcionalidad *dentro* a la vez que *más allá* de los márgenes de la nación. Como Hansen y Stepputat señalaran: «el paso decisivo en la invención del Estado-nación moderno fue exactamente cuando el Estado soberano fue confiado con crecientes tareas de administración de lo social y el bienestar de su pueblo» (Hansen y Stepputat 2001, 8). Como espero que este libro haya contribuido a explicar, ese depósito de confianzas no es ni algo externo al Estado ni algo abstracto; es una tarea cotidiana de acumulación de poder, una acumulación por desposesión que define la historicidad del Estado y la dehistorización de los exterminados y los desarraigados. Trabaja como un meta-poder *dentro* y *a través de* los sujetos, de acuerdo con Corrigan y Sayer (1958, 200); o en palabras de Bourdieu: la estatalidad medianamente eficaz expresa la «culminación de un proceso de concentración de diferentes especies de capital» (1991 [2002], 56).

432 Magaly Arenas, entrevista, «Mateo Martinic: el verdadero Chile está en Magallanes», *El Mercurio* (Santiago), 31 de diciembre de 2006.

El muy extendido sentido del excepcionalismo en Magallanes es el producto histórico de su anexión por la elite santiaguina y del diseño de un Estado centralista y unitario, el cual escasamente ha modificado la distribución de poder entre sus regiones en doscientos años. En las provincias argentinas de Santa Cruz y Tierra del Fuego, que fueran los últimos Territorios Nacionales en ganar plenos derechos dentro del Estado federal, el camino ha sido diferente. En el continente, la riqueza producida por la primera compañía petrolera estatal del mundo definió relaciones particulares desde su fundación por el presidente Hipólito Yrigoyen en 1922 —el mismo año que envió al sur la expedición punitiva del 10º de Caballería, tan crucial para la construcción de los Estados en el sur. Aun cuando en la región chilena la Empresa Nacional del Petróleo tuvo un fuerte impacto entre las décadas de 1940 y 1980, jamás produjo el empleo ni la infraestructura de su par vecina. Trabajo estacional, estructura latifundista, y exportaciones de lana y carne mantuvieron en el siglo XX las abismantes desigualdades de los «años dorados» de 1906-1920 (Martinic 1992, 787), en la también llamada «Edad de Oro» de 1880-1920 (Fugellie 2005).

Los procesos de reproducción de la estatalidad y del capital en Patagonia austral se desplegaron de manera conjunta y con una velocidad inédita para el Chile central. Las delimitaciones que parecían imposibles para Darwin comenzaron a dividir el horizonte estepario en secciones y subsecciones de estancias de miles de hectáreas, con miles de kilómetros de alambres de púa. Las divisiones internas de los nodos ganaderos, espacios de producción para Liverpool y Hamburgo, marcaron los primeros cierres a las posibilidades del desplazamiento libre. Desde el siglo XVI que los europeos habían sido testigos de paso sobre un paisaje que la narrativa colonial definió en términos de gigantismo, como la *Terra Australis Incognita,* en imágenes construidas desde el exotismo racial. Todos los esfuerzos hispanos por asentar colonias en Patagonia encararon mal la tragedia, y el fracaso fue el lugar común, también, de los intentos argentinos y chilenos. La imposibilidad de convertir Patagonia en algo diferente determinó que la construcción de los Estados solo se hiciera posible mediante la construcción de la propiedad privada por el Estado. El dispositivo portador de la soberanía fue la oveja, y su balido avanzó anunciando la nacionalidad desde la costa a la montaña.

La soberanía ovina expresa las tensiones entre soberanías fronterizas. La presencia de muchos actores (al menos cinco pueblos indígenas, con idiomas diferentes; dos Estados jóvenes, en competencia territorial, y dos o tres potencias imperiales compitiendo comercialmente a través de sus agentes y capitales periféricos; muchos hombres migrantes y pocas mujeres provenientes de distintas regiones del mundo, divididos según líneas de nacionalidad, clase, tiempo de residencia, camaradería y «raza» produjeron un paisaje de conflictos donde se jugaron las dialécticas de la civilización y la barbarie, entre barbaridades de todo orden. Transformar el territorio histórico de los pueblos nativos en una estepa ganadera significó alejarlos de ella en un proceso gradual de violencia, no armada en la parte continental; rápido y brutal en la Tierra del Fuego; continuado y esporádico, en los canales occidentales. Hasta entonces, las debilidades de los Estados, y el confinamiento de los colonos al pueblo de Punta Arenas y a asentamientos menores sobre la costa atlántica habían facilitado la coexistencia pacífica con los aonikenk, los nómades soberanos del sur, un pueblo hospitalario y abierto a la integración multiétnica. De hecho, los productos y manufacturas aonikenk eran fundamentales para el comercio exterior de la economía magallánica hasta la década de 1870. Solo después de «la invasión malvinera» se rompió el equilibro y se produjo el avance ovino y la constricción indígena. Las ovejas penetraron el territorio aonikenk, alcanzando profundidades territoriales que ni los agentes chilenos ni los argentinos habían reconocido. Las alambradas, reales y simbólicas, se erigieron para enclaustrar experiencias, definiciones, posibilidades.

En las fronteras de Patagonia, la expansión del capital definió la condición de posibilidad para el asentamiento soberano de los Estados que, como toda soberanía territorial, se formaron expropiando otras formas de soberanía (Hansen y Stepputat 2006). Expropiando la tierra indígena primero, y el derecho a la tierra de los inmigrantes, luego. La dialéctica de las soberanías del Estado y del capital produjo un fenómeno mediante el cual ambas formas de expropiación se constituyeron recíprocamente. Tras decretar la tierra indígena como tierra «nacional» y fortaleciendo sus ventajas regionales, a través de políticas especiales de nacionalización económica y profesionalización corrupta de la

burocracia, la capacidad de confiscar derechos de pequeñas y medianas explotaciones agrícolas de inmigrantes también se incrementó, tal como se dispararon las tasas de ganancia al eludir la emergente delimitación internacional.

Como Victor Bulmer-Thomas ha propuesto, este modelo de colonización puede ser llamado «aditivo», basado en «un costo de oportunidad cero», amplios flujos de capitales extranjeros y provisión de trabajo inmigrante (Bulmer-Thomas 1994, 83-4). Habría que agregarle los cuantiosos subsidios y prebendas estatales. Así se configuró un negocio político y financiero altamente rentable para funcionarios civiles y militares, comerciantes, empresarios y «gestores» o brokers. Fue esta una dialéctica de propiedad y jurisdicción, como espacios soberanos del capital y la estatalidad, que creó Sociedades Anónimas y Territorios Nacionales en las llanuras que para Darwin portaban «la estampa de haber durado así por siglos, y donde no aparece límite para su duración futura a través del tiempo». Los millones de ovejas y metros de alambre de púa que tajeaban el viento de la pampa a solo cinco décadas del viaje del Beagle apelan al impulso mundial sobre las fronteras de la civilización. Como en el norte de México, el centro y el oeste de los actuales Estados Unidos, los Andes de los actuales Ecuador y Bolivia, o el Amazonas cauchero, la expansión de las economías exportadoras en el último tercio del siglo XIX produjo un nuevo ciclo de racialización y acaparamiento de tierras. En Sonora, el territorio yaqui fue expropiado y privatizado, con propiedades de hasta 547.000 ha (Richardson Construction Co., con sede en la hasta hacía poco mexicana California) (Knight 1986, 110 y ss). Dentro y alrededor del conquistado Chaco, The Forestal Land, Timber and Railway Co., *La Forestal,* controló al menos dos millones de hectáreas de bosques de quebracho (Bulmer-Thomas 1994, 93). No tenemos información de que en ninguna parte de América alguna compañía se haya apropiado de una extensión tan grande como la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, que sin contar las estancias de sus gestores Braun y Menéndez ocupó más de tres millones de hectáreas, unos 30.000 km^2 (Martinic 1985, 136).

Redirigiendo las discusiones sobre formación de la nación desde el centro hacia los márgenes o, mejor dicho, desde la crítica a la discursividad

de la elite metropolitana hacia los procesos de formación de la estatalidad en geografías marginales, la estabilidad de lo nacional como marco hegemónico se triza. El pasar de ser una tierra imaginada como «de nadie» a un espacio intensamente deseado en torno al cual se definieron amplias proyecciones de la nacionalidad, fue un proceso signado por la constitución de estancias gigantescas que permitieron a Estados débiles ejercer soberanías geopolíticamente exitosas aunque socialmente desafiadas. Se trató, por cierto, de un proceso en el cual el Imperio Británico operó formalmente a través de sus redes comerciales. Mirado en perspectiva regional, la reducción a la unidad de los nacionalismos y del imperialismo aparece descentrada: hay una relación entre Londres y Santiago y Buenos Aires que no reemplazó formalmente la soberanía de cada Estado, en parte por la estabilidad ahistórica de algunas nociones de soberanía. El capital británico la ejerció de hecho en Patagonia. La soberanía del capital británico en Tierra del Fuego, por ejemplo, no estuvo consagrada en las leyes, ni se originó en una imposición de la Corona sobre La Moneda o La Rosada. Fue ejercida, sin embargo, en la libertad de comercio y de exterminio. No se trató de un Imperio Informal («un sistema en el cual una nación restringe la soberanía de otra para su beneficio comercial o financiero sin imponer un control político directo», como lo define Rock 2008, 49) ni de una ocupación militar. La invasión malvinera remite, sin embargo, a la Era del Imperio, a la suplantación de unas soberanías (prehistóricas) por otras (capitalistas).

En la medida en que millones de hectáreas fueron entregadas a compañías extranjeras en cuya propiedad accionaria entraron las oligarquías de Buenos Aires y Santiago, los inmigrantes vieron romperse sus esperanzas de convertirse en propietarios. Antes que la *tierra maldita,* improductiva y triste de los viajeros, fue el hiperlatifundio lo que impidió el asentamiento. Convertidos en trabajadores asalariados, convirtieron ellos la Patagonia en un nuevo espacio de conflicto de clases. A través de una incipiente identidad pluriclasista regional enfrentando los diseños de las oligarquías metropolitanas, primero, y como trabajadores regionales contra la elite basada en la región, desde inicios de la década de 1910. Como sujeto de la reconfiguración de las fronteras identitarias, el trabajo inmigrante fue forzado a adoptar los lenguajes

de la nacionalidad, transformando las racializaciones dominantes de las que fue objeto y agente, así como las fisuras producidas por la diferenciación cultural y de clase, mientras manufacturaban una identidad patagónica, y más tarde magallánica y santacruceña en la medida en que ella se chilenizó y argentinizó como resultado del conflicto clasista.

Aunque aparezca como algo bastante obvio, es frecuente ignorar que los imperios, los Estados y sus tradiciones juegan roles diferentes y encarnan significados desiguales a través de geografías distintas habitadas por pueblos diversos. Visto desde los márgenes australes, las políticas coloniales sobre la «raza» y los espacios de Argentina y Chile se articularon enfrentándose al espejo de sus ambiciones e ignorancias para producir resultados similares en un área de interpenetración. Sus aparentemente divergentes trayectorias históricas emergen extraordinariamente parecidas en cuanto a dispositivos administrativos, régimen de tierras, derechos reconocidos o no a los habitantes, privilegios a los europeos y retóricas nacionalistas desplegadas. Esas similitudes se llaman colonialismo.

Las estructuras sociales, económicas y de clase, y así la vida regional, se organizaron transnacionalmente a pesar de esas retóricas. El nacionalismo de frontera no significó mucho localmente, salvo algunos conflictos entre autoridades, hasta que la organización desde abajo amenazó la monopolización del poder por los empresarios europeos respaldados por los funcionarios chilenos y argentinos. La duradera alianza entre las elites nacionales y el selecto grupo de europeos de la década de 1870, destacando entre ellos a los malvineros, constituyó al Estado. Ese Estado emergió como un meta-capital, capaz de desplegar un conocimiento experto, metropolitano, vago e interesado, opuesto al conocimiento social, local, práctico, característico de los hombres y mujeres de la colonización inicial.

Retomando la conceptualización de Giddens, los recursos autoritativos *decretaron* un proceso de desposesión en el cual se fundieron los recursos de la imaginación colonial y poscolonial, capitalista y estatalista. El proceso de acumulación primitiva u originaria tomó *lugar,* aterrizó sobre el terreno con la fortaleza de los capitales acumulados globalmente. Fue entonces que el poder autoritativo del Estado comenzó a

tomar forma, envuelto en el poder alocativo por excelencia: el del mercado capitalista que *ejerce* el control territorial. Hasta entonces, la retórica nacionalista no había sido sino una representación, la abstracción chovinista de la ambición comercial. Hasta entonces, la vida cotidiana de las poblaciones patagónicas, nativas desde antiguo o migrantes recientes, permanecieron prácticamente intocadas por las regulaciones. Frente a la fuerza combinada del Estado y el capital todo se transformó rápidamente. Los selknam fueron hechos desaparecer casi por completo, los canoeros y aonikenk desplazados, confinados, atacados. Al genocidio siguió el etnocidio, y al etnocidio la nacionalización. Los migrantes ocuparon primero solo el espacio nodal de la estancia o los puertos y sus frigoríficos. El feroz proceso de expansión del Estado/Capital desarrolló una experiencia combinada: la del disciplinamiento y la salarización, «la experiencia de la modernidad», en palabras de Julio Pinto.

Como la literatura ha subrayado, los territorios de frontera son zonas de conectividad e interpenetración (Lamar y Thompson 1981, 8; Cronon, Miles y Gitlin 1992, 9); espacios intermedios, disputados, donde «nadie tiene un monopolio duradero sobre la violencia». Estados y capitales se disputaron las atribuciones en una lucha no confrontacional decidida por alianzas, entrincada por la corrupción y resuelta en favor de ambas partes, al menos en el período aquí estudiado (Guy y Sheridan 1998; Sunderland 2004). En la frontera civilizacional, nacional e internacional de Patagonia, las múltiples soberanías en disputa se enfrentaron a un tiempo en diferentes niveles (lo judicial y lo cotidiano, lo legal y lo administrativo). Aun cuando la represión de la militancia obrera y el auge de populismos metropolitanos de clase media aportaron a la fractura de las identidades clasistas y pluriétnicas a lo largo de líneas nacionales, la transformación de ese espacio en un Territorio y el paso de su población migrante desde «residentes sin derechos» a ciudadanos con plenos derechos políticos no era un proceso finalizado. De alguna manera, como la coyuntura crítica de 1919-1922 (en Magallanes y Santa Cruz después) sugiere, cada lado del solo entonces existente límite internacional definió un espacio de inclusión forzosa para los trabajadores: la nación de cada uno sería, en adelante, la que los persiguiera. La misma que, eventualmente, podría llegar a protegerlos si sus reivindicaciones se articulaban en los lenguajes de la nacionalidad.

Agradecimientos

No he podido expresar en el texto mi reconocimiento a los aportes musicales, que han sido fundamentales. Comienzo con ellos: muchas gracias a don Atahualpa, Bach, Jorge Cafrune, Chabuca Granda, Miles Davis, Divididos, León Gieco, el Indio Solari y los Redondos, Johansen, Luca en solitario, Violeta, Sumo, Viglietti y Zitarrosa. A esa misma altura han estado en la investigación, la escritura y otros trabajos, como nacimientos, celebraciones y consuelos, mis colegas Marcos Fernández, Rodrigo Henríquez, Jorge Iturriaga y Daniel Palma. Por muchos años he usufructuado de sus amistades y saberes: gracias.

Al Departamento de Historia de la Universidad del Estado de Nueva York en Stony Brook (SUNY) le agradezco la beca que me permitió desarrollar mis estudios de posgrado, cofinanciados con la beca Presidente de la República para Estudios de Posgrado en el Extranjero, otorgada por MIDEPLAN. El Latin American and Caribbean Studies Center de Stony Brook me brindó un activo espacio académico, y su beca Tinker para trabajo de campo me permitió explorar archivos patagónicos por primera vez, en el 2004 (imperial paradoja la de poder viajar desde Nueva York para un patagónico en la diáspora). Becas menores del Departamento de Historia, la Organización de Estudiantes de Posgrado y el Fondo de Desarrollo Profesional de Stony Brook también me ayudaron en diferentes momentos. El grueso de la investigación la realicé gracias

a la International Dissertation Research Fellowship del Social Sciences Research Council, con fondos de A. Mellon Foundation. Al terminar este escrito conté con el apoyo de Conicyt, a través de un Fondecyt de Iniciación sobre Colonización y Nomadismo para este mismo tiempo-espacio colonial. Como proyecto de continuidad, analizando vertientes sociales antes que estatales o propietarias, como aquí, me permitió reexaminar algunas ideas y complementar la documentación. Los argumentos centrales se confirmaron y las perspectivas de entrada al colonialismo se multiplicaron. Siendo gracias a los Estados de Chile y de Nueva York que este trabajo fue posible, espero que este libro pueda servir a algunos de sus ciudadanos a repensar problemas de la estatalidad y la colonialidad capitalista. También me ayudó un pequeño crédito con fondos públicos administrados por la banca privada chilena, que pagué con muchos intereses, lo mismo que el apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales e Historia de la Universidad Diego Portales.

Cuando trabajé en Buenos Aires estuve afiliado al Centro de Investigaciones Socio-Históricas, de la Universidad Nacional de La Plata, y en Magallanes al Instituto de la Patagonia, de la UMAG. Agradezco su patrocinio, lo mismo que el apoyo para uno de los varios tiempos de hacer este libro por parte del Instituto de Historia de la P. Universidad Católica de Chile, especialmente el de Pablo Whipple, Marisol Vidal y Mileny Ayala, por la acogida calurosa, y a las y los estudiantes que allí discutieron y desarrollaron por sí mismos conceptos y procesos de los que aquí se trata. Estoy agradecido, asimismo, de la Universidad Austral de Chile, donde encontré un espacio para hacer algunas de las cosas que más me gustan y cerrar este capítulo. Allí introduje correcciones finales a este texto que terminó de ser escrito en Valdivia al término del paralizado, feminista y frío mayo de 2018 en la isla Teja, y las finales-finales en diciembre, también en paro por el asesinato de Camilo Catrillanca. Para entonces, que ya es pasado, participaba como «Otro investigador» del centro CONICYT-FONDAP de Investigación Dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (Centro IDEAL), gracias al cual he aprendido muchas cosas nuevas, especialmente sobre los pueblos canoeros de Patagonia occidental y del sur de la Tierra del Fuego, marginales a la soberanía ovina que en este libro se analiza. Le agradezco especialmente a

quienes han pasado por la Línea Sistema Socio-Ecológico por su buena disposición a emprender trabajos transdisciplinarios, a Laura Nahuelhual y a Gustavo Blanco por la confianza al integrarme, y a José Barrena por las escrituras conjuntas.

Por sus motivaciones para completar el viaje doctoral agradezco a Paul Gootenberg, Thomas Klubock y Brooke Larson. Trabajar con ellos me mostró nuevas formas de pensar histórica e historiográficamente, y lo aprendido sigue dando vueltas. No tuve mucha oportunidad de trabajar con Gary Marker, quien me confesó que un amigo le había contado, alguna vez, que en Patagonia no había más que ovejas. Ese comentario me llevó al concepto de soberanía ovina, al que aportó también la literatura sobre las estepas rusas que me sugirió. A través del tiempo, Julio Pinto y Claudio Rolle han sido cruciales en definir mi interés por historias historiográficamente construidas. Sin ellos, la Historia habría seguido siendo una acumulación de información estadocéntrica. Lamento no haber seguido más de cerca la inspiración de ellos y de Tom en este texto. Imagino que los tres han disfrutado más los textos que han venido después, ahora antes que este, y que disculparán la ausencia de gentes. A Julio Pinto debo agradecerle además el «De proyectos y desarraigos», artículo que definió mi interés por analizar la combinación de fuerzas de Estado y mercado. El oficio este es en buena parte culpa suya, como es que conociera de cerca el rigor de Verónica Valdivia, que me ha honrado con su influencia.

Auxiliándome con asuntos de archivos, teóricos y de la vida cotidiana estuvieron en diferentes momentos Hernán Sorgentini, en La Plata; Rafael Lavín, Juan Wahren y Gabriel Di Meglio en Buenos Aires. La archivista Mariana Nazar, gentil y sabiamente, me guio a través del aparato Archivo General de la Nación. Creativos interlocutores han sido los grandes contadores de historias Carlos Vega Delgado y Ramón Arriagada en Magallanes, y los historiadores Pablo Navas, Natalia Michniuk y Elida Luque, directora del Archivo Histórico Provincial, en Río Gallegos. Agradezco, asimismo, a mi primo Arturo Aranda, a los amigos Raúl Lira y Coto Cañón, por alojarme a mí y a mis preguntas, y a mis colegas Mario Azara, Eduardo Godoy, Sara Acuña, Alfonso Salgado, Steffy Torrejón, Daniela Luque y Nicolás Gómez por su ayuda en distintos

momentos con la investigación. Mi deuda con Carlos Vega es muy mayor: aunque todavía me deba un documento que le gané al truco (cuyo contenido no podemos recordar), ha sido un generoso narrador y prestamista de documentación. Sus aportes como autor y editor, en especial de historias indígenas y obreras, los agradeceré siempre.

Por sus comentarios a partes de este libro agradezco a Rodrigo Henríquez, Marcos Fernández, Daniel Palma, Ryan Edwards, y a las o los evaluadores del manuscrito para Ediciones de la UACh. A su coordinador, César Altermatt, por su amabilidad y profesionalismo, lo mismo que Ana Traverso, Silvia Valdés y María Jesús Hernández. Versiones tempranas de los capítulos fueron objeto del escrutinio de Brooke Larson y Tom Klubock, y discutidos también por Paul Firbas y Paul Gootenberg. La no inclusión de todas sus sugerencias se debe a mis propias incapacidades: sobre la mayoría de ellas tuve buenas conversaciones con Enzo Fedelli, desde el diván. También agradezco a Giselle Gibbons su meticulosa traducción, y al eminente Pablo Lapegna por su apoyo logístico. Por su acogida en Nueva York agradezco a Sebastián Guzmán, Angelo Guainazzi y Bárbara Orelli, Roberta Salmi y Brenda Elsey. Por los aportes bibliográficos y documentales agradezco a los y las trabajadoras que dan tanta vida a los repositorios electrónicos Aike, Biblioteca virtual de la Patagonia, Archive.org, Patbrit, y a Lib.Gen y Sci-Hub, sitios imprescindibles que socializan resultados privatizados de investigaciones realizadas generalmente con fondos públicos. Además, a Mateo Martinic por su erudito trabajo, base sólida para desplegar otras interpretaciones. Un lector generoso y sabedor para este libro habría sido Pedro Navarro Floria, gran historiador y mejor persona, quien hizo un tremendo aporte analítico a la historia del extremo sur. Su muerte nos privó de él, de sus buenas preguntas e inspiradoras respuestas. Lo mismo con Elsa Mabel Barbería, que abordó una monumental investigación sobre la aridez de la propiedad rural con tranquila pluma, y con Carl Solberg, cuyos textos sobre colonialismo y nacionalismo en Argentina y Chile me resultaron especialmente sugerentes.

Agradezco finalmente a mi familia que, desperdigada como es, ha sabido permanecer. A la Sole, que murió ayer pero hace veinte años y se queda siempre, y a mi hermano grande, Sebastián, con quienes la

historia, mucho amor y pocas palabras; a mi mamá y a mi papá, queridos, que supieron que esto era ellos, también. Gracias eternas *donde estén, porque están,* a mis abuelos Alberto y Rita, que nos sembraron ternuras a tantos. Por último, les doy las gracias a mis hijos Camilo, Víctor y Emilio por las comprensiones, las incomprensiones y la impaciencia: espero retribuir con historias las ausencias voluntarias y obligadas, y las pequeñeces propias y las ajenas. Le agradezco especialmente a Víctor, que creció en mis brazos cuando mis manos empezaban a escribir y apuró el término del original. A Emilio, su amor por los cuentos y su inquietud voraz. Al gigante Camilo le doy las gracias por su fraternal sabiduría para tantos reencuentros y al Manu, sumado a la camada, por las confianzas y las preguntas. A mi compañera Valentina Espinoza le agradezco la capacidad de estar juntos en días y noches de amor y de no guerra, y la inspiración para las nuevas historias que vienen naciendo.

Lista de figuras

Bibliografía

Archivos

Archivo General de la Nación (Buenos Aires)
Departamento de Archivos Intermedios.
Fondo Tierras, Colonización e Inmigración. 1897-1898.
Departamento Biblioteca.
Censos nacionales 1895, 1912, 1920.
Memorias Ministerio del Interior.
Memorias Ministerio de Relaciones Exteriores
Memorias Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Departamento Documentos Escritos.
Fondo Ministerio del Interior, 1898, 1899, 1902, 1904, 1905, 1908, 1910, 1918, 1921.

Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores (Santiago, Chile)
Fondo Histórico, volúmenes colonización y colonización de Magallanes.

Archivo Nacional Histórico (Santiago, Chile)
Fondo Gobernación de Magallanes
Fondo Ministerio del Interior
Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores.
Fondo Judicial de Punta Arenas, 1890-1925.
Memorias Ministerio del Interior.
Memorias Ministerio de Relaciones Exteriores.
Memorias Ministerio de Justicia.
Memorias Ministerio de Hacienda.
Ley de Presupuestos.

Archivo Nacional de la Administración – Archivo Siglo XX (Santiago)
Fondo Dirección General del Trabajo, 1907-1931.

Archivo Histórico Municipal (Río Gallegos)
Fondo Municipalidad de Río Gallegos, 1913-1923.
Copiador de decretos, 1913-1917.

Museo Regional de Magallanes (MRM)/ Archivo Histórico Regional (AHR)
Documentos Juan B. Contardi (2 cajas, no clasificadas).
Correspondencia Mauricio Braun, (CMB) vols. 1904-1914.
Colección de folletos (CF).

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz (AHP, Río Gallegos)
Fondo Gobernación de Santa Cruz, 1887-1927.

Archivo Instituto de la Patagonia, Universidad de Magallanes (AIP, Punta Arenas).
Club Magallanes. Actas de Sesiones.
Documentación Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego.
Memorias y Balances presentados a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, 1908-1954.
Gobernación de Magallanes. Copiador de Decretos 1917.
Colección Rodolfo Stubenrauch.
Copiador de Cartas de Rogelio Figueroa, 1912-1915.

Diarios, periódicos y revistas (por año)

El Progreso, Santiago, 1842.
The Nautical Magazine and Naval Chronicle, Londres, 1842.
El Araucano, Santiago, 1855.
The New York Times, 1860-1911.
El Magallanes, 1894-1925.

Primero de Mayo, Punta Arenas, 1905.
Male Novina, Punta Arenas, 1905.
La Polar, Punta Arenas, 1905-1906.
Punta Arenas English Magazine (Parish News), Punta Arenas, 1908.
La Voz del Obrero, Punta Arenas, 1909-1910.
La Unión, Río Gallegos, 1911-1915, 1920-1921.
El Trabajo, Punta Arenas, 1911-1923.
La Unión, Punta Arenas, 1912, 1920, 1924.
El Socialista, Punta Arenas, 1913-1920.
The Magellan Times, Punta Arenas, 1915, 1916.
La Idea, Punta Arenas, 1916.
El Faro, Punta Arenas, 1918.
La Protesta, Buenos Aires, 1919-1924.
La Gaceta del Sud, Río Gallegos, 1920.
El Sur, Puerto Deseado, 1920-1921.
Jugoslavenska Tribuna, Punta Arenas, 1920-1921.
La Verdad, Río Gallegos, 1920-1921.
JUC, Punta Arenas, 1921.
El Español, Río Gallegos, 1921.
La Chispa, Talcahuano, 1921.
La Luz del Obrero, Punta Arenas, 1921-1923.
El Nacional, Río Gallegos, 1922.
El Radical, Río Gallegos, 1922-1923.
El Garrote, Punta Arenas, 1923-1925.
El Esfuerzo, Punta Arenas, 1924-1926.
Novi List, Punta Arenas, 1927.

Bibliografía y fuentes impresas

Adelman, Jeremy y Stephen Aron. 1999. «From Borderlands to Borders: Empires, Nation-States and the Peoples in Between in North American History». *The American Historical Review.* 104 (junio): 814-41.

Adelman, Jeremy. 2006. *Sovereignty and revolution in the Ibearian Atlantic.* Princeton: Princeton University Press.

Agamben, Giorgio. 1995. *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida.* Trad. Antonio Gimeno. Valencia: Pre-Textos.

______. **2003 [2007].** *Estado de excepción [HC II.1].* Trad. Flavia Costa e Ivana Costa. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Agar Corbinos, Lorenzo. 1985. *Migraciones internacionales australes: la diáspora chilota.* Santiago: Instituto de Estudios Urbanos Universidad Católica de Chile.

Aguirre Beltrán, Gonzalo. 1967 [1991]. *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en Mestizoamérica.* México: U. Veracruzana-Instituto Nacional Indigenista- Fondo de Cultura Económica.

Aguirre Humeres, Alfonso. 1943. *Relaciones históricas de Magallanes. La toma de posesión del Estrecho, y fundación de una colonia por la República de Chile en 1843.* Santiago: Imprenta Chile.

Alcock, Frederick. 1903. *Trade & Travel in South America.* London: George Philip & Son.

Alonso, Ana María. 2005. «Sovereignty, the Spatial Politics of Security, and Gender: Looking North and South from the US-Mexico Border». En *State Formation: Anthropological Perspectives.* Christian Krohn-Hansen y Knut Nustad (eds), 27-54. London: Pluto Press.

Álvarez, Antonio. 1970. *Los pueblos santacruceños hasta 1900. Síntesis cronológica y testimonios.* Buenos Aires: Editorial Lito.

Álvarez, Armando. 2016. *William Low. Lobero del fin del mundo.* Puerto Natales: Atelí.

American Geographical Society. 1903. «The Boundary between Chile and Argentina». *Bulletin of the American Geographical Society* 35 (1): 69-70.

Anderson, Benedict. 1991 [1993]. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo.* México: Fondo de Cultura Económica.

Anrique R., Nicolás. 1843 [1901]. *Diario de la Goleta Ancud al Mando del Capitán de Fragata don Juan Guillermos (1843) Para tomar posesión del Estrecho de Magallanes. Publicado por primera vez, con notas y varios documentos por Nicolás Anrique.* Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.

Argemí, Raúl. 1997. Ushuaia: la cárcel del fin del mundo. *Cerdos & Peces* 52 (mayo): 34-6.

Arriagada, Ramón. 2010. *La Rebelión de Los Tirapiedras. Puerto Natales 1919.* Punta Arenas: UMAG-Fiordo Azul.

Avellaneda, Nicolás. 1910. *Escritos y discursos.* Tomo IV. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Biletes de Banco.

Azar, Pablo, Gabriela Nacach y Pedro Navarro. 2007. «Antropología, genocidio y olvido en la representación del Otro étnico a partir de la Conquista». En *Paisajes del Progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916.* Pedro Navarro (ed.), 79-106. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.

______. **1872.** *Fronteras y territorios federales de las pampas del Sud, por el coronel argentino Álvaro Barros.* Buenos Aires: Imprenta de tipos á vapor, Belgrano.

Balibar, Étienne. 2002 [1988]. «The Nation Form». En *Race, nation, class, Ambiguous identities.* Immanuel Wallerstein y Étienne Balibar, 86-106. London: Verso.

Baillinou, Juan Bautista. 2000. *Patagonia. Una herencia vacante.* Buenos Aires: Autores Editores.

______. **1985.** *Centenario de río Gallegos.* Río Gallegos: Municipalidad de Río Gallegos.

Bañados, Guillermo. 1920 [1998]. Haciendo luz. *Impactos* 105: 14-40. Título original: *El Crimen de Magallanes* (folleto).

Bandieri, Susana. 2009. Cuando crear una identidad nacional en los territorios patagónicos fue prioritario. *Pilquen* 11 (junio): 1-5.

______. **2005a.** *Historia de la Patagonia.* Buenos Aires: Sudamericana.

______. **2005b.** Del discurso poblador a la praxis latifundista: la distribución de la tierra pública en la Patagonia. *Mundo Agrario* 6 (11) (julio): 1-25.

Banner, Stuart. 2005. *How the Indians lost their Land. Law and Power on the Frontier.* Cambridge: Harvard University Press.

Barbería, Elsa Mabel. 1995. *Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral, 1880-1920.* Río Gallegos: Universidad Federal de la Patagonia Austral.

Barclay, William Singer. 1926. *The land of Magellan.* London: Methuen & Co.

Barros Arana, Diego. 1905 [1913]. «Un decenio de la historia de Chile (1841-1851)». En *Obras Completas de Diego Barros Arana.* Tomo I. Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona.

______. **1899.** «La fundación de una colonia chilena en el Estrecho de Magallanes en 1843 (I)», *El Ferrocarril.*

Barros, Álvaro. 1881. *Memoria de la Gobernación de la Patagonia presentada al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Interior.* Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo.

______. **1875.** *Actualidad financiera de la República Argentina.* Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo.

Bartra, Roger. 2004 [2008]. *Culturas líquidas en la tierra baldía + El salvaje europeo.* Barcelona: Katz-CCCB.

Bascopé, Joaquín. 2010. «El oro y la vida salvaje en Tierra del Fuego, 1880-1914». *Magallania* 38 2 (julio): 5-26.

______. **2009.** De la exploración a la explotación. Tres notas sobre la colonización de la Patagonia Austral. *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos.* Mayo. Disponible en https://journals.openedition.org/nuevomundo/56645 (consultada el 24 de mayo de 2018).

______. **2008.** «Pasajeros del Poder Propietario. La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y la biopolítica estanciera (1890-1920)». *Magallania* 36 (2) (noviembre): 19-44.

Bascuñán Guerrero, Mariano. 1897. *Memoria que el Delegado del Supremo Gobierno en el Territorio de Magallanes don Mariano Guerrero Bascuñan presenta al señor Ministro de Colonización.* Santiago: Imprenta i Librería Ercilla.

Bassin, Mark. 1993. «Turner, Solov'ev, and the 'frontier hypothesis': the nationalist signification of open spaces». *The Journal of Modern History* 65 (3) (septiembre): 473-511.

Bayer, Osvaldo. 2009. *La Patagonia Rebelde [sintesis].* Coyhaique: F.U.R.I.A.

______. **1997 [1978].** *La Patagonia Rebelde. Vol. IV. El Vindicador.* Buenos Aires: Planeta.

______. **1995 [1974].** *La Patagonia Rebelde. Vol. III. Humillados y Ofendidos.* Buenos Aires: Planeta.

______. **1994 [1993].** *La Patagonia Rebelde. Vol. II. La Masacre.* Buenos Aires: Planeta.

______. **1993.** *La Patagonia Rebelde. Vol. I. Los Bandoleros.* 2nd. ed. Buenos Aires: Planeta.

Beato, Guillermo. 1993. La constitución de grupos sociales dominantes en Chubut. En *Grupos sociales dominantes. México y Argentina (siglos XIX-XX).* Guillermo Beato *et al.* 77-100. Córdoba: UNC.

Beer, Gillian. 1996. *Traveling the Other Way. Travel Narratives and Truth Claims. Open fields: science in cultural encounter.* Oxford: Clarendon Press, 140-52.

Beerbohm, Julius. 1877 [1881]. *Wanderings in Patagonia or Life among the ostrich-hunters.* London: Chatto an Windus.

Belfiori, Martha. 1980. «La administración de justicia en Tierra del Fuego». *Karukinka* 24, 12-24.

______. **Martha. 1977.** «Tierra del Fuego. Destino de la tierra pública». *Karukinka,* 4-20.

Belza, Juan E. 1977. *En la isla del fuego.* Tomo 3. *Población.* Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas Tierra del Fuego.

______. **1975.** *En la isla del fuego.* Tomo 2. *Colonización.* Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas Tierra del Fuego.

Benedetti, Alejandro. 2005. «La Puna de Atacama como construcción geopolítica. Transformaciones territoriales posteriores a la Guerra del Pacífico». *Si somos americanos* 7(2) (enero): 155-83.

Bengoa, José. 1992. *Conquista y barbarie. Ensayo crítico sobre la conquista de Chile.* Santiago: SUR.

Benjamin, Walter. 2001 [2005].«Sobre el concepto de Historia»; Un brillante análisis del alcance de la expresión en Michael Löwy. *Walter Benjamin. Aviso de Incendio.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 80-96.

Berrios, Alejandro. 2007. Emigration Suisse dans le Territoire de Magellan (á Punta-Arenas, extrême sud du Chili, 1874-1885). *Site Genealogique et Heraldique du Canton de Fribourg.* http://www.diesbach.com/sghcf/chili/chili.html (visitado el 24 de mayo de 2018).

Bertoni, Lilia Ana. 2001 (2007). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bertrand, Alejandro. 1886. *Memoria sobre la Rejión Central de las Tierras Magallánicas presentada al Señor Ministro de Colonización por Alejandro Bertrand. Injeniero Civil.* Santiago: Imprenta Nacional.

Blakemore, Harold. 1974. *British nitrate and Chilean politics, 1886-1896: Balmaceda and North.* London: University of London.

Blancpain, Jean-Pierre. Préface Pierre Chaunu. 1974. *Les allemands au Chili (1816-1945).* Böhlau Verlag.

Blengino, Vanni. 2003 [2005]. *La zanja de la Patagonia. Los nuevos conquistadores: militares, científicos, sacerdotes y escritores.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bohoslavsky, Ernesto. 2009. *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX).* Buenos Aires: Prometeo.

Bohoslavsky, Ernesto y Alberto Harambour. 2007. «El miedo rojo más austral del mundo. Discursos y actuaciones de la clase dominante local y los Estados frente a los trabajadores en la Patagonia argentino-chilena (1917-1922)». En *Historia de los Trabajadores en la Patagonia.* Enrique Masés y Lisandro Galluci (ed). 203-220. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.

Bona, Aixa. 2010. Estado y sociedad civil en la conformación de las identidades colectivas en el extremo austral. En *4[tas] Jornadas de Historia de la Patagonia.* Pedro Navarro (ed). 20-22 de septiembre de 2010, Santa Rosa: Universidad Nacional de Río Negro.

Bonacic-Doric, Lucas. 1943. *Historia de los Yugoeslavos en Magallanes. Su vida y su cultura.* 2 vols. Punta Arenas: Imp. Nacional.

______. **1937-1939.** *Resumen Histórico del Estrecho y la Colonia de Magallanes.* Punta Arenas: La Nueva Época Yugoslava.

Bories, Carlos. 1900. *Memoria presentada al Ministerio de Colonización por el Gobernador de Magallanes Don Carlos Bories hasta el 31 de marzo de 1900.* Punta Arenas: Imprenta de El Magallanes.

Borrero, José María. 1928 [*c.* 1997]. *La Patagonia trágica. Asesinatos, piratería y esclavitud.* Ushuaia: Zagier & Urruty.

Botana, Natalio. 1977 [2005]. *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916.* Buenos Aires: Sudamericana.

Bourdieu, Pierre. 1999. «Rethinking the State: genesis and structure of the bureaucratic field». En *State/Culture: state-formation after the cultural turn.* George Steinmetz (ed). 53-75. Ithaca: Cornell University Press.

______. 1991 [2002]. «Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático». En *Razones Prácticas. Sobre la Teoría de la Acción.* 91-125. Barcelona: Anagrama.

Bove, Giacomo. 1883. Informe VII. «De Punta Arenas á la Tierra del Fuego». En Expedición Austral Argentina. *Expedición Austral Argentina. Informes preliminares presentados a S.S.E.E. los Ministros del Interior y de Guerra y Marina de la República Argentina.* Buenos Aires: Departamento Nacional de Agricultura, 81-107.

Braudel, Fernand. 1985. *La dinámica del capitalismo.* Trad. Rafael Tusón. Madrid: Alianza.

Braun, Mauricio. 1985. Explicación preliminar, notas y epílogo de Armando Braun Menéndez. En *Mauricio Braun. Memorias de una Vida Colmada.* Buenos Aires: Autoedición.

Bridges, Lucas. 2008. *El último confín de la Tierra.* Trad. María Magdalena Briano. Buenos Aires: Sudamericana. La primera edición de 1952, con traducción de Elena Cruz, fue publicada por Emecé en Buenos Aires.

British Association of Magallanes. 1943. *British Association of Magallanes. Report and Balance Sheet for the Year ended December 31st. 1942.* Punta Arenas: Imprenta Jugoslava.

Briones Luco, Ramón. 1900. *Glosario de colonización i esposición de las leyes, decretos i demás antecedentes relativos al despacho de colonización, hasta el 1° de enero de 1900.* Santiago: Imprenta Nacional.

Bulmer-Thomas, Victor. 1994. *The economic history of Latin America since Independence.* Cambridge: Cambridge University Press.

Burmeister, Carlos. 1901. *Memoria sobre el Territorio de Santa Cruz.* Ministerio de Agricultura de la República Argentina. Buenos Aires: Imprenta de la Nación.

______. 1900. *Puerto Deseado, Informe sobre las tierras de este punto de la costa del territorio de Santa Cruz y acerca del lugar más aparente para la fundación de un pueblo en él.* Ministerio de Agricultura de la Republica Argentina. Buenos Aires: La Nación.

Cáceres, Alicia. 2012. Crecimiento urbano de la ciudad de Río Gallegos. Capital de la provincia de Santa Cruz, Patagonia austral Argentina (1885-2010). Ponencia en «Seminario de investigación III herramientas para la investigación científica en Geografía». Disponible en http://www.usal.edu.ar/archivos/geousal/docs/crecimiento_urbano_rio_gallegos_1885-2010.pdf (consultada el 24 de mayo de 2018).

Caimari, Lila. 2004. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955.* Buenos Aires: Siglo XXI.

Calderón Agez, Julio. 1936. «Historia de la industria ganadera en el Territorio de Magallanes». *Boletín del Ministerio de Agricultura.* N° 10 (octubre) Santiago: Ministerio de Agricultura.

Cameron, Alexander. 1912. *La subdivisión de tierras en Magallanes. Reportaje al Administrador General de la Sociedad Explotadora de TF. (De 'La Unión' de Punta Arenas).* Santiago: Imp. Universitaria.

Campbell, W. O. 1901. *Through Patagonia.* London: Bickers and Son.

Canaparo, Claudio. 2010. *El imaginario Patagonia. Ensayo acerca de la evolución conceptual del espacio.* Bern: Peter Lang.

Canclini, Arnoldo. 1974. Orígenes de Ushuaia. Establecimiento de la Misión Anglicana y del Gobierno Nacional. Conferencia presentada en el «Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional», del 12 al 15 de enero, en Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

Carcano, Miguel Ángel. 1972. *Evolución histórica del Régimen de la tierra pública: 1810-1916.* Buenos Aires: Librería Mendesky-Augusto Sabourin e Hijo.

Cárdenas, Alejandro. 1998. *Influencia británica en el salitre. Origen, naturaleza y decadencia.* Santiago: Universidad de Santiago de Chile.

Casali, Romina. 2009. Contacto interétnico en el norte de Tierra de Fuego: estrategias de resistencia Selk'nam en la misión salesiana La Candelaria (1895-1906). Ponencia presentada en la «VIII Reunión de Antropología del Mercosur (RAM)», Buenos Aires.

Chakrabarty, Dipesh. 2000. *Provincializing Europe: postcolonial thought and historical difference.* New Jersey: Princeton University Press.

Chamorro, Claudio. 1936. *Bajo el cielo austral.* Santiago: Imprenta la Ilustración.

Chatterjee, Partha. 1993. *The Nation and its fragments. Colonial and Postcolonial Histories.* Princeton: Princeton University Press.

Chiaramonte, José Carlos. 1999. «Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado Argentino (*c.* 1810-1852)». En *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina.* Hilda Sábato (ed). 94-116. México: Fondo de Cultura Económica-Colegio de México.

______. **1997.** *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la nación Argentina (1800-1846).* Buenos Aires: Ariel.

Childs, Herbert. 1936 [1997]. *El Jimmy. Bandido de la Patagonia.* 1ª ed. en castellano. Trad. E. Pisano. Punta Arenas: Universidad de Magallanes.

Clarck, Guillermo; Alejandro Menéndez Behety; Andrés Bomvalot; Guillermo Ness; Despard Bridges. 1911. *Solicitud de los pobladores y estancieros de la Patagonia. Elevada á las comisiones de Agricultura y Territorios Nacionales de la H. Cámara de Diputados de la Nación pidiendo la modificación de la Ley de Tierras.* Buenos Aires: Imprenta Ortigosa.

Clastres, Pierre. 1999 [2009]. *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas.* Trans. Luciano Padilla. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

______. **1980 [1981].** *Investigaciones en antropología política.* Trad. Estela Ocampo. Barcelona: Gedisa.

______. **1974 [2010].** *La sociedad contra el Estado. Ensayos de antropología política.* Trans. Ana Pizarro. Santiago: Hueders.

Collao y Swart. 1912. *Guía Comercial é Industrial de Magallanes, Llanquihue y Chiloé y Puertos de la Patagonia Arjentina.* Concepción: Litografía e Imprenta Concepción.

Colton, Whoolworth y Georg Fitch. 1857. *Colton and Fitch's Introductory School Geography. Illustrated by Twenty Maps and Numerous Engravings.* New York: J.H. Colton.

Comisión Nacional del Censo. 1916. *Tercer Censo Nacional. Levantado el 1° de Junio de 1914.* Vol. II. Población. Buenos Aires: Talleres Gráficos de L.J. Rosso y Cía.

Comisión Patrimonio Histórico y Cultural del R.I. N° 10 Pudeto. 2006. «El Ejército de Chile. Su contribución histórica en la Colonización de Magallanes», *Cuaderno de Historia Militar* 2: 29-45.

Contardi, Juan Bautista. 1975. *La pequeña babel magallánica, 1888-1889.* Rancagua: Museo de la Patagonia/DIBAM.

Conway, Sir William Martin. 1902. *Aconcagua and Tierra del Fuego. A book of climbing, travel and exploration.* London: Cassell and Company.

Cook, James. 1893. *Captain's Cook Journal. During his First Voyage Around the World made in H.M. Bark Endeavour.* Edited by W.J.L. Wharton. London: Elliot Stock.

______. **1842.** *The Voyages of Captain James Cook, Illustrated with Maps and Numerous Engravings on Wood.* Vol. I. London: William Smith.

Cooke, Frederick A. 1900. *Through the first Antarctic night, 1898-1899. A narrative of the voyage of the 'Belgica' among newly discovered lands and over an unknown sea about the South Pole.* New York: Doubleday & McClure.

Cooke, Juan Isaac. 1939. *Hay que argentinizar la Patagonia: ferrocarriles, irrigación y agua potable: un proyecto de ley y sus fundamentos.* Buenos Aires: s.n.

Cooper, Frederick. 2005. *Colonialism in Question. Theory, Knowledge, History.* Berkeley: University of California Press.

Coronato, Fernando. 2017. *Ovejas y ovejeros en la Patagonia.* Buenos Aires: Prometeo libros.

Cornejo, Tomás. 2007. «Testimonios y testigos: el problema de la fuente». En *Justicia, poder y sociedad en Chile: recorridos históricos.* José Tomás y Carolina González Cornejo (eds.). 241-67. Santiago: Universidad Diego Portales.

Corvera & Peralta Martínez. 1908. *En el territorio de Santa Cruz. Los grandes negocios de campos.* Buenos Aires: Folleto.

Correa Falcón, Edelmiro. 1966. *De la llanura del bosque y de la montaña.* Buenos Aires: Ciordi.

______. **1958.** *Los sucesos de Santa Cruz, 1919 a 1921.* Buenos Aires: s.n.

______. **1950.** *Vidas patagónicas.* Prólogo Josué Quesada. Buenos Aires: s.n.

Correa Falcón, Edelmiro Klappenbach y Luis Klappenbach. 1924. *La Patagonia argentina: estudio gráfico y documental del Territorio Nacional de Santa Cruz.* Buenos Aires: s.n.

Corrigan, Philip, Harvie Ramsay y Derek Sayer. 1980. «The State as a Relation of Production». En *Capitalism, State Formation and Marxist Theory.* Philip Corrigan (ed.). 1-26. London: Quartet Books.

Corrigan, Philippe y Derek Sayer. 1985. *The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution.* London: Basil Blackwell.

Couyoumdjian, Juan Ricardo. 2000. «El alto comercio de Valparaíso y las grandes Casas extranjeras, 1880-1930. Una aproximación». *Historia* 33 (diciembre): 63-99.

______. **1986.** *Chile y Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial y la postguerra, 1914-1921,* Santiago, Andrés Bello.

Critchell, James y Joseph Raymond. 1912. *A history of the frozen meat trade, an account of the development ands present day methods of preparation, transportation, and marketing of frozen and chilled meats.* London: Constable & Co.

Cronon, William, George Miles y Jay Gitlin. 1992. «Becoming West; Toward a New Meaning of Western History». En *Under an Open Sky. Rethinking America's Past,* William Cronon, George Miles y Jay Gitlin (eds.). 3-27. London-New York: Norton.

Cuaniscú, S. Ángel Planas, colaborador fotográfico. *c.* 1936. *Santa Cruz. Somera historia de su conquista por la civilización. Estado actual. Descripción física. Histórica. Ganadera. Industrial. Comercial y social. Gráficos y estadísticas.* Territorio Nacional de Santa Cruz.

Darwin, Charles. 1845. *The Voyage of the Beagle. Journal of Researches into the Natural History and Geology of the Countries Visited during ther Voyage of HMS Beagle Round the World, under the Command of Captain Fitz Roy, RN. With an Introduction by David Amigoni.* 2.ª ed. London: Wordsworth Classics of World Literature.

______. 1839. *Voyage of the adventure and Beagle vol. III.* Londres: Henry Colburn, Great Maloborough Street. Disponible en edición original en http://darwin-online.org.uk/EditorialIntroductions/Freeman_JournalofResearches.html (consultada el 24 de mayo de 2018).

Davies, Surekha. 2016. *Renaissance Ethnography and the Invention of the Human. New Worlds, Maps and Monsters.* Cambridge: Cambridge University Press.

Davis, Stephen y John Prescott. 1992. *Aboriginal Frontiers and Boundaries.* Malaysia: Melbourne University Press.

Day, David. 2001. *Claiming a continent. A new history of Australia.* Sydney: Harper Collins.

De la Fuente, Ariel. 2000. *Children of Facundo. Caudillo and gaucho insurgency during the Argentine State-Formation process (La Rioja, 1853-1870).* Durham: Duke University Press. Traducción: *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en La Rioja.* Buenos Aires: Prometeo.

Del Rié, Aníbal. 1933. *Ushuaia. El presidio siniestro. Régimen de Terror. Relaciones de un reporter.* Buenos Aires: Editorial Boston.

Delrio, Walter Mario. 2005. *Memorias de expropiación: sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943).* Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Departamento de Estadística Comercial. Superintendencia de Aduanas. 1908. *Resumen del Comercio Exterior de Chile en el año de 1907. Importación y exportación.* Santiago: Imprenta y Litografía Universo.

Department of Interior. 1867. *Decree of the Chilean Government encouraging emigration to the colony of Magallanes on the Straits of Magellan.* Folleto.

Devoto, Fernando. 2003. *Historia de la inmigración en la Argentina.* Buenos Aires: Sudamericana.

Carlos Díaz-Alejandro. 1970. *Essays on the economic history of the Argentine Republic,* New Haven: Yale University Press.

Díaz Eterovic, Ramón 1997 [2009]. *Correr tras el viento.* Santiago: LOM.

Díaz Bahamonde, José. 1995. «Expansión regional, vida urbana y sujeto popular: Panorama de Magallanes y Punta Arenas, 1877-1920». *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* 105: 225-291.

Díaz, Contardi y Cía. 1920. *Ganadería, industrias y comercio del territorio de Magallanes, desde sus principios hasta la actual época. Año 1919.* Santiago: Encuadernación Universo.

Dirección General de Inmigración. 1896. *La Gobernación de Santa Cruz.* Buenos Aires: Dirección General de Inmigración.

Dirección General de Tierras. 1922. *Creación de Colonias y Pueblos en los Territorios Nacionales de Chaco, Formosa, Misiones, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Decreto de 11 de julio de 1921. Monografías y Planos.* Buenos Aires: Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Dirección de Tierras y Colonias. División de Geodesia. 1900. *Plano demostrativo del estado de la tierra pública en los Territorios Nacionales del Sud.* Buenos Aires: Litografiado por la Companía Sud-Americana de Billetes de Banco.

Dixie, Florence. 1880. *Across Patagonia.* London: Richard Bentley & Son.

Domeyko, Ignacio. 1850. *Memoria sobre la Colonización.* Santiago: Imprenta de Julio Belin.

Donoso, Ricardo. 1942. «Don Bernardo O'Higgins y el Estrecho de Magallanes». *Revista Chilena de Historia y Geografía* 93.

Dublé Almeida, Diego. 1878. *Los sucesos de Magallanes. Contestación del ex-Gobernador Señor Diego Dublé Almeida a la vista del Fiscal del Capitán Don Juan Felix Urcullu.* Valparaíso: Imprenta del Deber.

Duncan, Roland. 1975. William Wheelright and Early Steam Navigation in the Pacific 1820-1840. *The Americas* 32 (octubre): 257-81.

Durán, Fernando. 1943. *Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego.* Valparaíso: Directorio Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego.

Dutari Rodríguez, Segundo. 1906. *El Territorio de Santa Cruz: su presente, su futuro, y los problemas vinculados á su desarrollo.* Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

Duviols, Jean Paul. 1997. The Patagonian 'Giants'. En *Patagonia. Natural history, prehistory and ethnography at the uttermost end of the earth,* Luis A. Borrero, Alfredo Prieto y Colin Mc Ewan (eds.) 127-39. Princeton: Princeton University Press.

Eberhard, Hermann. 1892 [1922]. *El descubrimiento de la región de Última Esperanza. La expedición del capitán Eberhard.* Trad. Wener Gromsch. Punta Arenas: El Magallanes.

Edwards, Ryan. 2017. «Convicts and conservation: inmate labor, fires and forestry in Southernmost Argentina». *Journal of Historical Geography* 56, 1-13.

______. **2014.** «From the depths of Patagonia: the Ushuaia Penal Colony and the nature of the 'End of the World'». *Hispanic American Historical Review* 94 (2) (mayo): 271-302.

Echeverría y Reyes, Aníbal. 1888. *Geografía política de Chile ó sea recopilación de leyes y decretos vigentes sobre creación, límites y nombre de las provincias, departamentos, subdelegaciones y distritos de la República. Tomo Primero. Magallanes a Linares.* Santiago: Imprenta Nacional.

Engels, Frederick. 1848 [1925]. *Principles of Communism. Engels' original draft of the Communist Manifesto.* Trad. Max Bedacht. Chicago: The Daily Workers Party of America.

Escobar, Aníbal. 1922. *Los británicos en Punta Arenas. Historia - Comercio - Industria - Agricultura - Opiniones - Sociabilidad - Riquezas de Magallanes.* Santiago: Imprenta Moderna.

Escolar, Diego. 2007. *Los dones étnicos de la Nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina.* Buenos Aires: Prometeo Libros.

Escudé, Carlos. 1988. «Argentine Territorial Nationalism». *Journal of Latin American Studies* 20 (1) (mayo): 139-65.

Estellé, Patricio. 1974. «Documentos inéditos referidos a la ocupación chilena del Estrecho de Magallanes». *Anales del Instituto de la Patagonia* V (1-2), 54-8.

Estrada, Baldomero. 2006. «La colectividad británica en Valparaíso durante la primera mitad del siglo XX». *Historia* 39 (1) (junio): 65-91.

Estrada, S. 1872. *Apuntes de Viaje. Del Plata a Los Andes - Del mar Pacífico al mar Atlántico.* Santiago: Imprenta del Ferrocarril.

Every, Edward. 1915. *The Anglican Chruch in South American.* London: Society for Promotion Christian Knowledge

Expedición Austral Argentina. 1883. *Expedición Austral Argentina. Informes preliminares presentados a S.S.E.E. los ministros del Interior y de Guerra y Marina de la República Argentina.* Buenos Aires: Departamento Nacional de Agricultura.

Facchinetti, Graciela, Silvina Jensen y Teresita Zaffrani. 1997. *Patagonia: Historia, discurso e imaginario social.* Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera.

Fagalde, Alberto. 1901. *Magallanes. El país del porvenir.* Tomo I. Valparaíso: Talleres Tipográficos de la Armada.

Falkner, Thomas. 1774. *A Description of Patagonia, and the Adjoining Parts of South America: containing an Account of the Soil, Produce, Animals, Vales, Mountains, Rivers, Lakes, &c. of those Countries; the Religion, Government, Customs, Dress, Arms, and Language of the Illustrated by Indian Inhabitants; and some Particulars relating to Falkland's Islands.* London: C Pugh for T. Lewis.

Fanon, Frantz. Preface by J.P. Sartre. 1963. *The wretched of the Earth.* Trad. Constance Farrington. New York: Grove Weidenfeld.

Fernández, Enrique. 2003. *Estado y sociedad en Chile, 1891-1931. El Estado excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad.* Santiago: LOM.

Fernández, Ernesto. 2004. *Magallanes desde el ayer. Texto didáctico de la Historia de Magallanes, 1520-1900.* Punta Arenas: Municipalidad de Punta Arenas.

Fernández, Sandra. (ed.) 2007. *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones.* Rosario: Prohistoria.

Ferns, H.S. 1953. «Britain's Informal Empire in Argentina, 1806-1914». *Past and Present* 4 (noviembre): 60-74.

Fieldhouse, David. 1973 [1990]. *Economía e Imperio. La expansión de Europa, 1830-1914.* Mexico: Siglo XXI.

Fifer, J. Valerie. 1998. *William Wheelwright (1798-1873). Steamship and railroad pioneer. Early yankee enterprise in the development of South America.* Newburyport: Historical Society of Old Newbury.

Fiori, Alfredo. 1950. *La conciencia en el arte (y otros ensayos),* Buenos Aires: Alfi.

Fiorito, Susana. 1985. *Las huelgas de Santa Cruz (1921-1922).* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Fischer, Ferenc. 2008. «La expansión (1885-1918) del modelo militar alemán y su pervivencia (1919-1933) en América Latina». *Revista del CESLA* 11: 135-60.

Menéndez, Fish y Braun Menéndez, Estudio de los Doctores. 1931. *El problema de la tierra pública en la Patagonia. La Sociedad Anónima 'Estancia Mauricio Braun Limitada' y don Mauricio Braun ante la Dirección General de Tierras y Colonización.* Buenos Aires: Imprenta Belmonte y Cia.

Fitz-Roy, Robert. 1839. *Narrative of the surveying voyages of His Majesty's Ships Adventure and Beagle between the years 1826 and 1836, describing their examination of the southern shores of South America, and the Beagle's circumnavigation of the globe. Proceedings*

of the second expedition, 1831-36, under the command of Captain Robert Fitz-Roy, R.N. 3 vols. London: Henry Colburn.

Fontana, Luis Jorge. 1886. *Viaje de exploración en la Patagonia Austral.* Buenos Aires: Talleres de La Tribuna Nacional.

Ford, J.D. 1998. «Sovereignty», E. Craig (ed.). *Routledge Encyclopedia of Philosophy.* London: Routledge, en www.rep.routledge.com.libproxy.cc.stonybrook.edu/article/T024SECT4 (acc. 15 de junio de 2009).

Foresti, Carlos. 1918. *Vistas del Frigorífico Puerto Bories.* Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego.

Friel, Brian. 1984. *Selected plays.* Londres: Faber.

Fuentes, F.A. *c.* 1885. «Territorio de Magallanes». En. *Jeografía descriptiva de la República de Chile arreglada según las últimas divisiones administrativas, las mas recientes exploraciones i en conformidad al Censo Jeneral de la República levantado el 28 de noviembre de 1895. Enrique Espinosa. 1895.* 4.ª ed. Santiago: Imprenta Barcelona.

Fuentes Rabe, Arturo. 1923. *Tierra del Fuego: Los Canales Magallánicos.* Tomo Segundo. Vol. 1. Valdivia: Imprenta Central E. Lambert.

Furlong, Guillermo. 1943. *Entre los Tehuelches de la Patagonia.* Buenos Aires: Talleres Gráficos San Pablo.

Galeano, Eduardo. 1993. *Las palabras andantes, con grabados de José Borges.* Madrid: Siglo XXI.

García Basalo, J. Carlos 1981. *La colonización penal de Tierra del Fuego.* Buenos Aires: Servicio Penitenciario Argentino.

Garra, Lobodón (pseudónimo de Liborio Justo). 1932 [2001]. *La tierra maldita. Relatos bravíos de la Patagonia salvaje y de los mares australes.* Ushuaia: Zagier & Urruty.

Gatica, Mónica y Gonzalo Pérez. 2012. «No solamente pasaba el viento: sindicatos, huelgas, boicots, cortes de vías y luchas políticas en los primeros pasos del movimiento obrero en el noroeste del Chubut (1917-1922)». En M. Arias (coord). *Diez territorios nacionales y catorce provincias. Argentina, 1860-1950 (*pp. 187-214). Buenos Aires: Prometeo.

Giddens, Anthony. 1987. *The Nation-State and violence. Vol. 2 of A contemporary critique of Historical Materialism,* Berkeley: University of California Press.

Ginzburg, Carlo. 1991 [1997]. *The Judge and the Historian. Marginal Notes on a Late-twentieth Century Miscarriage of Justice.* Trad. Antony Shugaar. London: Verso.

Ginzburg, Carlo. 2004. *Tentativas.* Trad. Ventura Aguirre. Rosario: Prohistoria.

Gobierno de Tierra del Fuego. 1891. *Memoria de la Gobernación de Tierra del Fuego.* Buenos Aires: Imprenta La Universidad.

Gobernación de Santa Cruz. 1924. *Boletín Oficial de la Gobernación de Santa Cruz.*

Gobierno de Chile. 1899. *El pasado republicano de Chile o sea colección de discursos pronunciados por los Presidentes de la República ante el Congreso Nacional al inaugurar cada año el período legislativo. 1832-1900.* Tomo I. Concepción: Imprenta de El País.

Goldberg, David Theo. 2002. *The Racial State.* Oxford: Blackwell.

Gómez, E. 1919. Anuario Sucesos 1919-1920. Guía General de Chile. Año II. Valparaíso: Soc. Imprenta y Litografia Universo.

González, Juan José (recop.). 2005. *Policía de Santa Cruz. Reseña Histórica. Homenaje 121º aniversario. 1884-2005.* Buenos Aires: Editorial Ámbito Policial.

González, Sergio. 2004. *El dios cautivo. Las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910 - 1922).* Santiago: LOM.

Gough, Barry. 1990. The British Reoccupation and Colonization of the Falkland Islands, or Malvinas, 1832-1843. *Albion: A Quarterly Journal Concerned with British Studies* 22 (2) (agosto): 261-87.

Government of the Argentine Republic. 1900. *Argentine-Chilian Boundary. Report. Justify the Argentine Claims for the Boundary in the Summit of the Cordillera de los Andes, According to the Treatries of 1881 & 1893.* London: William Clowes & Sons.

Gramsci, Antonio. 1929-1935 [1971]. *Selections from the prison notebooks. Edited by Q. Hoare and G. Smith.* New York: International Publishers.

Grenier, Philippe. 1984. *Chiloé et les Chilotes: marginalité et dépendance en Patagonie chilienne. Étude de géographie humaine.* La Calade: EDISUD.

Grez Toso, Sergio. 2007. Los anarquistas y el movimiento obrero. La alborada de «la Idea» en Chile, 1893-1915. Santiago: LOM

______. **1997.** *De la «Regeneración del pueblo» a la Huelga General. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890).* Santiago: DIBAM-RIL.

______. **1990.** «La trayectoria histórica del mutualismo en Chile (1853-1990). Apuntes para su estudio». *Mapocho* 35: 293-315.

Güenaga, Rosario. 2006. «Sectores e ideologías en los conflictos sociales del extremo sur argentino (1919-1921)». *Universum* 21 (enero): 1-14.

______. **1994.** *Santa Cruz y Magallanes. Historia socioeconómica de los territorios de la Patagonia austral argentina y chilena (1843-1925).* México: IPGH.

Gupta, Akhil. 2015. «Viewing States from the Global Stouth». En *State Theory and Andean Politics.* Christopher Krupa y David Nuget (eds.). 267-78. Philadelphia: University of Pennsylvania press.

Gusinde, Martin. 1937 [1986]. *Los indios de Tierra del Fuego. Resultado de mis cuatro expediciones en los años 1918 hasta 1924, organizadas bajo los auspicios del Ministerio de Instrucción Pública de Chile.* Vol. Tomo I. Los Selknam. De la vida y del mundo espiritual de un pueblo de cazadores. Trad. y ed. Olaf Blixen. Buenos Aires: Centro Argentino de Etnología Americana.

Guy, Donna y Thomas Sheridan. 1998. *Contested Ground: Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire.* Tucson: University of Arizona Press.

Halperin, Tulio. 2005. *Una nación para el desierto argentino.* Prólogo de Roy Hora. Buenos Aires: Prometeo.

Hansen, Thomas y Finn Stepputat (eds.) 2001. *States of Imagination. Ethnographic explorations of the Postcolonial State.* Durham: Duke University Press.

Harambour, Alberto. 2018. Los prohombres y los extintos. Patrimonio, identidad e historiografía regional en Magallanes. *Historia* 48, 57-88.

______. **2017a.** «Soberanía y corrupción. La construcción del Estado y la propiedad en Patagonia austral (Argentina y Chile, 1840s-1920s)». *Historia* 50 (2) (julio): 555-96.

______. **2017b.** «Ficción, verdad, mentira. Breve historia de una canción de Navidad y boxeo en Tierra del Fuego y el fin del mundo (fines del siglo XIX)». *Magallania* 45 (2) (diciembre): 55-66.

______. **2017c.** «Partes del exterminio: la barbarie de la civilización o el genocidio selknam en la Tierra del Fuego». *La Roca* 4 (diciembre): 38-58.

______. **2016a.** *Un viaje a las colonias. Memorias y diarios de un ovejero escocés en Malvinas, Patagonia y Tierra del Fuego (1878-1898).* Traducción: Mario Azara y Alberto Harambour. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-DIBAM.

______. **2016b.** *Un viaje a las colonias. Memorias y diarios de un ovejero escocés en Malvinas, Patagonia y Tierra del Fuego (1878-1898).* Trad. M. Azara y Alberto Harambour. Santiago: Centro de Investigaciones Barros Arana-DIBAM. https://goo.gl/fBYQHw (consultada el 24 de mayo de 2018).

______. **2016c.** Sheep Sovereignties: The Colonization of the Falkland Islands/Malvinas, Patagonia, and Tierra del Fuego, 1830s–1910s. En *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History.* William Beezley (Ed.) New York: Oxford University.

______. **2016d.** «Monopolizar la violencia en una frontera colonial. Policías y militares en Patagonia austral (Argentina y Chile, 1870-1930)». *Quinto Sol* 20 (1) (enero-abril): 1-17.

______. **2015a.** «El ovejero y el bandido. Trayectorias, cruces y genocidio en dos relatos de viajeros británicos en Tierra del Fuego (década de 1890)». *Anales de Literatura Chilena* 24 (diciembre): 163-82.

______. **2015b.** «Capturar el viento. Nómades e inmigrantes en los archivos estatales y empresariales (Patagonia, Argentina y Chile, 1840-1920)». *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* (junio).

______. **2010.** «Region, nation, state-building. On the configuration of hegemonic identities in Patagonia, Argentina and Chile, 1870s-1920s». En *Regions of Culture-Regions of Identity / Kulturregionen - Identitatsregionen,* Sibylle Baumbach (ed.) 49-62. Trier: GCSC-WVT.

______. **2009.** «Racialización desde afuera, etnización hacia adentro. Clase y región en el movimiento obrero de la Patagonia, principios del siglo XX». En *Historias de Racismo y Discriminación en Chile.* Rafael Gaune y Martín Lara (eds.). 369-94. Santiago: Uqbar.

______. **2004a.** «Jesto y palabra, idea y acción». La historia de Efraín Plaza Olmedo. En *Arriba quemando el sol. Estudios de Historia Social Chilena: experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía, 1830-1940,* Colectivo Oficios Varios (ed.). 137-93. Santiago: LOM.

______. **2004b.** La Sociedad en Resistencia de Oficios Varios y el «Horizonte Anarquista». En *América Latina y el mundo. Exploraciones en torno a identidades, discursos y genealogías,* Lucía Stetcher y Natalia Cisterna (eds.). 189-204. Santiago: Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos-UCH.

______. **2000.** «La «Guerra de Don Ladislao»: una mirada desde el Movimiento Obrero en el Territorio de Magallanes». *Humanidades* 7, 127-41

Hardt, Michael y Antoni Negri. 2000. *Empire.* Cambridge: Harvard University Press.

Harling, Philip. 1995. «Rethinking 'Old Corruption'». *Past and Present* 147 (mayo): 127-58.

Harvey, David. 2010. *A companion to Marx's Capital.* London: Verso.

Henríquez, Rodrigo. 2015. *En Estado sólido. Políticas y politización en la construcción estatal. Chile 1920-1950.* Santiago: Ediciones de la P. Universidad Católica de Chile.

Hilton, Ronald. 1950. *Who's Who in Latin America. Part V. Argentina, Paraguay and Uruguay.* Stanford: Stanford University Press.

Hobsbawm, Eric. 1990. *Nations and Nationalisms since 1780. Programme, myth, reality.* Cambridge: Cambridge University Press.

Hosne, Roberto. 2011. *Perito Francisco Moreno. El que pensó la Patagonia.* Buenos Aires: Albatrós.

Iriarte, Gregorio. 1915. *La organización obrera en Magallanes. Fundación de la Federación Obrera.- Causas que impulsaron a los obreros a su organización.- Su desarrollo en la vida colectiva.* Punta Arenas: Imprenta El Trabajo.

Jackson, Simon Gabriel. 1938. *Argentine Meat and the British Market: Chapters in the History.* London: Oxford University Press.

Jones, Geoffrey. 1993. *British multinational banking, 1830-1990.* Oxford: Oxford University Press.

Jones, Geoffrey. 2000. *Merchants to multinationals. British trading companies in the Nineteenth and Twentieth Centuries.* Oxford: Oxford University Press.

Jones, Gareth Stedman. 1983. *Languages of class: studies in English working class history, 1832-1982.* Cambridge: Cambridge University Press.

Klubock, Thomas. 2012. «El trabajo de la naturaleza y la naturaleza del trabajo: historia medioambiental como historia social». En *Formas de comprender el presente: conferencias reunidas de la cátedra Norbert Lechner (2010-2011).* 57-80 Rodrigo Cordero (ed.) Santiago: Universidad Diego Portales.

Knight, Alan. 1999. Britain and Latin America. En *The Oxford History of the British Empire. The Nineteenth Century* (Vol. III). Andrew Porter (Ed). 122-145. Oxford: Oxford University Press.

Krasner, Stephen. 1999. *Sovereignty. Organized hypocrisy.* Princeton: Princeton University Press.

Hansen, Thomas y Finn Stepputat. 2005. *State Formation: Anthropological Perspectives.* London: Pluto Press.

Lacoste, Pablo. 2003. *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000).* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lafuente, Horacio Raúl. 1981. *La región de los Césares: apuntes para una historia económica de Santa Cruz.* Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

______. 1974. *Santa Cruz, realidad y futuro.* Buenos Aires: Cuadernos EUDEBA.

Lamar, Howard y Leonard Thompson (eds.) 1981. *The Frontier in History. North America and Southern Africa Compared.* New Haven: Yale University Press.

Larraín, Nicanor. 1883. *Viajes en el Villarino a la Costa Sud de la República Arjentina.* Buenos Aires: Imprenta de Juan Alsina.

Larson, Brooke. 2004. *Trials of nation making: liberalism, race, and ethnicity in the Andes, 1810-1910.* Cambridge: Cambridge University Press.

Latorre, Juan José. 1890. «Diario de la corbeta de la República 'Magallanes', llevado por su comandante, el capitán graduado de fragata don Juan José Latorre, en octubre i noviembre de 1877». En *Séptima parte. Documentos para la Historia Náutica de Chile. Los Descubridores del Estrecho de Magallanes i sus Primeros Esploradores.* Anuario Hidrográfico de la Armada. Santiago: Anuario Hidrográfico de la Armada.

Latorre, Mariano. 1938. Memorias y otras confidencias. *Atenea,* 151 (enero): 37-61. Tambien disponible en *Memorias y otras confidencias selección, prólogo y notas de Alfonso Calderón.* Santiago: Andrés Bello.

Lee, Sidney. (Ed.). 1894. *Dictionary of National Biography.* Vol. 39. New York-London: Macmillan and Co.

Lenzi, Juan Hilarión. 1972. *Historia de Santa Cruz.* Río Gallegos. s/d: s/d

Liga Patriótica Argentina. 1922. *El culto de la Patagonia. Sucesos de Santa Cruz.* Buenos Aires: Biblioteca de la Liga Patriótica Argentina.

Linwood, John. 1977. By *Royal Charter. The Steam conquistadores. A history of the Pacific Steam Navigation Company.* Inglaterra: PSNC.

Lista, Ramón. 1887. *Viaje al país de los onas. Tierra del Fuego.* Buenos Aires: Establecimiento Tipográfico de Alberto Nunez.

______. 1884. *Los Indios Tehuelches. Una raza que desaparece.* Buenos Aires: Imprenta Pablo Coni.

______. 1879. *Viaje al país de los Tehuelches. Exploraciones en la Patagonia Austral.* Buenos Aires: Imprenta de Martín Biedma.

Livon-Grosman, Ernesto. 2003. *Geografías imaginarias. El relato de viaje y la construcción del espacio patagónico.* Buenos Aires: Beatriz Viterbo.

Lois, Carla. 2007. «La Patagonia en el mapa de la Argentina moderna. Política y "deseo territorial" en la cartografía oficial argentina en la segunda mitad del siglo XIX». En *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916.* Pedro Navarro (ed.). 107-34. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.

López, Silvia. 2018. «La región autárquica antes de 1920. La conformación del desierto y la situación obrera en la Patagonia austral: una aproximación». *Millcayac* 5, N.º 9, 77-100.

Loveman, Brian. 1976. *Struggle in the countryside. Politics and rural labor in Chile, 1919-1973.* Bloomington: Indiana University Press.

Löwy, Michael. 2001 [2005]. *Walter Benjamin. Aviso de Incendio.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Luiz, María Teresa y Monika Schillat. 1998. *Tierra del Fuego. Materiales para el estudio de la historia regional.* Ushuaia: Fuegia.

Mariani, Alba. 2009. La familia y las empresas de Samuel Fisher Lafone, 1805-1871. Trabajo presentado en la 6.ª Jornada de Investigación en Historia Económica, Montevideo. (Disponible en www.audhe.org.uy/sextas_jornadas/Samuel_Fisher_Lafone_1.doc) (consultada el 9 de diciembre de 2016).

Marín Vicuña, Santiago. 1901. *Al través de la Patagonia (Pájinas Íntimas). Acompañado de un plano.* Santiago: Balcell.

Markham, C.R. 1877-1878. «The Still Unexplored Parts of South America». *Proceedings of the Royal Geographical Society of London* 22 (1): 40-50.

Martínez, Tomás Eloy. 2003. «Todo es posible en la Patagonia». *El País,* 15 de agosto de 2003.

Martinic, Mateo. 2011. Recordando a un imperio pastoril: La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (1893-1973). *Magallania,* vol. 39, (1): 5-32. Disponible en scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22442011000100001#nt11 (consultada el 10 de octubre de 2017).

______. 2006. *Historia de la Región Magallánica.* Tomo III. *Tercera Parte. Consolidación de la colonización y adelanto generalizado (1906-1952).* Punta Arenas: Universidad de Magallanes.

______. 2006. *Historia de la Región Magallánica.* Tomo II. *Ocupación nacional y colonización (1841-1905).* Punta Arenas: Universidad de Magallanes.

______. 2002. «La participación de capitales británicos en el desarrollo económico del Territorio de Magallanes (1880-1920)». *Historia* 35: 299-321.

______. 2001a. *Menéndez y Braun. Prohombres patagónicos.* Punta Arenas: Universidad de Magallanes.

______. **2001b.** «Patagonia Austral: 1885-1925. Un caso singular y temprano de integración regional autárquica». En *La frontera argentino-chilena como espacio social.* Neuquén: Limay, 459-486.
______. **2001c.** «La actividad industrial en Magallanes entre 1890 y mediados del siglo XX». *Historia* 34: 91-115.
______. **1999 (1978).** *La inmigración croata en Magallanes.* Punta Arenas: Impresos Vanic.
______. **1986.** *Nogueira el Pionero.* 2.ª ed. 1993. Punta Arenas: Universidad de Magallanes.
______. **1985.** *Última Esperanza en el tiempo.* Punta Arenas: Universidad de Magallanes.
______. **1979.** «La política indígena de los gobernadores de Magallanes, 1843-1910». *Anales del Instituto de la Patagonia* 10: 7-58.
______. **1978.** «Exploraciones y colonización en la Región Central Magallánica 1853-1920». *Anales del Instituto de la Patagonia* 9: 5-42.
______. **1976.** «La expansión económica de Punta Arenas sobre los territorios argentinos de la Patagonia y Tierra del Fuego, 1885-1925». *Anales del Instituto de la Patagonia* 7: 5-42.
______. **1974.** «Reconocimiento geográfico y colonización de Última Esperanza, 1870-1910». *Anales del Instituto de la Patagonia* V (1-2): 5-53.
______. **1973.** «Panorama de la colonización en Tierra del Fuego entre 1881 y 1900». *Anales del Instituto de la Patagonia* IV 1-3: 5-69.
______. **1963.** *Presencia de Chile en la Patagonia Austral, 1843-1879.* Santiago: Andrés Bello.
Marx, Karl. 1867 [2006]. *El Capital. Vol. I. Crítica de la economía política.* Trans. Wenceslao Roces. México: Fondo de Cultura Económica.
______. **1847 [2001].** *The German Ideology.* Edición de C. J. Arthur. New York: International Publishers.
______. **1845-1846 [2005].** *La Ideología Alemana (I) y otros escritos.* Madrid: Losada.
______. **1844 [2005].** *La cuestión judía.* Buenos Aires: Nuestra América.
Masés, Enrique. 2002. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910).* Buenos Aires: Prometeo.
Massa, Lorenzo. 1945. *Monografía de Magallanes. Sesenta años de acción Salesiana en el Sur-1886-1946.* Recuerdo del Noveno Congreso Eucarístico Nacional de Magallanes. 6 al 10 de febrero de 1946. Punta Arenas: Escuela Tipográfica Instituto Don Bosco.
Matus, Daniel y Boris Cvitanic. 2017. «Carcel-presidio y Juzgado de Punta Arenas: de la prefiguración a la configuración de un espacio carcelario (1898-2015)». *Magallania,* vol. 15, N.º 2, 81-108.
Mazzei, Leonardo. 2008. «El empresariado mercantil de Concepción a fines del siglo XIX». *Atenea* 498 (agosto-diciembre): 97-125.
McCutchen McBride, George. 1936. «Foreword by Don Carlos Dávila, former President of the Republic of Chile». *Chile: Land and Society.* New York: American Geographical Society.
McGee Deutsch, Sandra. 1999 [2005]. *Las derechas. La extrema derecha en la Argentina, el Brasil y Chile, 1890-1939.* Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
Melfi, Domingo. 1939 [1993]. «El hombre y la soledad en las tierras magallánicas». In Domingo Melfi. *Páginas escogidas.* Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-DIBAM.

Meller, Patricio. 1998. *Un siglo de economía política chilena (1890-1990).* Santiago: Universidad Andrés Bello.

Ministerio de Agricultura (Argentina). 1921. *La agricultura en la Patagonia.* Buenos Aires: Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Ministerio de Agricultura (Argentina). 1905. *Ley de Tierras y su Decreto Reglamentario de fecha 10 de enero de 1905. Publicación oficial.* Buenos Aires: Taller de Publicaciones de la Oficina Meteorológica Argentina.

Ministerio del Interior. Dirección General de Territorios Nacionales (Argentina). 1913. *Primera Conferencia de los Gobernadores de Territorios Nacionales, Marzo y Abril de 1913.* Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

Ministerio del Interior (Argentina). 1902. *Decretos referentes á los Territorios Nacionales (1900-1902).* Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

Ministerio del Interior (Chile). 1897. *Recopilación de todas las Leyes, Decretos i demás Disposiciones de interés.* Santiago: Imprenta Nacional.

Ministerio del Interior (Argentina). 1881. *Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1880 (Presentada al) H. Congreso en 1881 por el Ministro del Ramo D. Antonio Del Viso.* Buenos Aires: Imp, Especial de Obras.

Ministerio de Relaciones Esteriores (Chile). 1896. *Boletín del Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonización. Primer semestre 1896,* Santiago, Imp. Mejía. Disponible en archive.org/details/boletndelminist01extegoog (consultada el 10 de agosto de 2015).

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. 2005c. *Tratados de Limites Argentina-Chile.* Buenos Aires.

Montaldo, Graciela y Gabriela Nouzeilles (ed). 2002. *The Argentina Reader. History, Culture, Politics.* Durham: Duke University Press.

Monteon, Michael. 1875. «The British in the Atacama Desert: The Cultural Bases of Economic Imperialism». *The Journal of Economic History,* vol. 35, N.º 1, 117-33.

Moreno, Francisco. 1897. *Reconocimiento de la Región Andina de la Republica Argentina, I. Apuntes Preliminares sobre una excursión á los Territorios Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.* La Plata: Talleres de Publicaciones del Museo.

Moreno, Francisco P. Estudio preliminar de Raúl Rey Balmaceda. 1876-1877 [1969]. *Viaje a la Patagonia Austral, 1876-1877.* Buenos Aires: Solar/Hachette.

Morla Vicuña, Carlos. 1903. *Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego.* Leipzig: F.A. Brockhaus.

Moyano, Carlos. 1887. *Patagonia Austral: Exploración de los ríos Gallegos, Coile, Santa Cruz y canales del Pacífico.* Buenos Aires: La Tribuna Nacional.

______. **1877-1890 [1931].** *Viajes de exploración a la Patagonia [1877-1890].*

Muratgia, C. 1900. *Presidio y cárcel de reincidentes. Tierra del Fuego. Antecedentes.* Buenos Aires.

Musters, George Charworth. 1872. «On the Races of Patagonia». *The Journal of the Anthropological Institute of Great Britain and Ireland* 1, 193-207.

______. **1871.** *At Home with the Patagonians. A Years Wanderings Over Untrodden Ground from the Straits of Magellan to the Rio Negro.* London: John Murray.

______. **1870 [1871].** «A Year in Patagonia». *Journal of the Royal Geographical Society of London* 41: 59-77

Navarro, Pedro. 2007. «Visitar al soberano. El viaje político al interior como instrumento del Gobierno y de la mirada oligárquica: Patagonia, 1899-1911». *Modernidades* 6 (junio). Disponible en https://es.scribd.com/document/271998655/Navarro-Floria-Pedro-Visitar-Al-Soberano-El-Viaje-Politico-Al-Interior-Como-Instrumento-de-Gobierno-y-de-La-Mirada-Oligarquica-Patagonia-1899-1911 (consultada el 24 de mayo de 2018).

______**. (ed.) 2007.** *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916.* Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.

______**. 2005.** «La conquista de la memoria. La historiografía sobre la frontera sur argentina durante el siglo XIX». *Universum* 20 1: 88-111.

Navarro, Lautaro. 1907-1908. *Censo Jeneral de Población i Edificación, Ganaderia i Mineria del Territorio de Magallanes,* Republica de Chile, levantado por acuerdo de la Comision de Alcaldes el dia 8 de Setiembre de 1906. Pasado i presente del Territorio de Magallanes. Punta Arenas: Talleres de la Imprenta El Magallanes.

NN. 1900. «Las Grandes Empresas del Sud. Braun y Blanchard». *Caras y Caretas,* 6 de octubre.

Nouzeilles, Gabriela. 1999. «Patagonia as Borderland: Nature, Culture, and the Idea of the State». *Journal of Latin American Cultural Studies* 8 1: 35-48.

Nugent, Daniel y Gilbert Joseph (ed.) 1994. *Everyday forms of State formation. Revolution and the negotiation of rule in Modern Mexico.* Durham: Duke University Press.

Nugent, Walter. 1994. «Building the State, Making the Nation: The Bases and Limits of State Centralization in 'Modern' Peru». *American Anthropologist, New Series* 96 2 (junio): 333-69.

______**. 1989.** Frontiers and Empires in Late Nineteen Century. *The Western Historical Quarterly* 20 4 (noviembre): 393-408.

Operé, Fernando. 2001. *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica.* México: Fondo de Cultura Económica.

Ortúzar, Adolfo. 1907. *Chile of To-Day. Its commerce, its production and its resources (1907-1908).* New York: Chilean Government.

Oszlack, Oscar. 1997. *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional.* Buenos Aires: Ariel.

Pacifici, Andrea. 2009. The Argentinean Patagonia and the Martian Landscape. *Planetary and Space Science* 57 (mayo): 571-8.

______**. 2008.** The Southern Argentinean Patagonia as a terrestrial analog for Mars. Paper presentado en la 39th Lunar and Planetary Science Conference, League City.

Palma, Daniel. 2017. «Policías rurales en Chile: los Gendarmes de las Colonias (1896-1907)». *Claves. Revista de Historia,* vol. 3, N.º 4: 105-34.

______**. 2011.** *Ladrones. Historia social y cultura del robo en Chile, 1870-1920.* Santiago: LOM.

Payró, Roberto Prólogo del General Bartolomé Mitre. 1898. *La Australia argentina. Excursión periodística á las costas patagónicas, Tierra del Fuego é Isla de los Estados. Con una carta-prólogo del General Bartolomé Mitre.* 2 vols. Buenos Aires: Imprenta de La Nación.

Peñaloza, Fernanda, Jason Wilson y Claudio Canaparo (Eds.) 2010. *Patagonia: Myth and Realities.* Bern: Peter Lang.

Perry, Richard. 1980. Argentina and Chile: The Struggle for Patagonia 1843-1881. *The Americas* 36 3 (enero) 347-63.

Peutat, Alfonso. 1929. *El Patagón. Folleto políglota que aparece cuando puede.* Punta Arenas: Imprenta La Nacional.

Pigafetta, Antonio. ***c.*** **1524 [1969].** *Magellan's Voyage. A Narrative Account of the First Circumnavigation.* Trad. y ed. por R. A. Skelton. New Haven-London: Yale University Press.

______. **[1963].** *Viaje alrededor del mundo por el caballero Antonio Pigafetta.* Madrid: Espasa Calpe.

Pinto, Julio. 2002. «De proyectos y desarraigos: la sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1870-1914)». *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* 130 (agosto): 95-113. Disponible en https://www.oslo2000.uio.no/program/papers/s17/s17-valejos.pdf (consultada el 24 de mayo de 2018).

Pinto, Julio y Gabriel Salazar. 1999. *Historia Contemporánea de Chile II. Actores, identidad y movimiento.* Santiago: LOM.

Pinto, Julio y Verónica Valdivia. 2009. *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación, 1810-1840.* Santiago: LOM.

Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. 2005. *Policía fueguina: reseña histórica.* Buenos Aires: Ámbito Policial.

Pons, Justo Serna y Anaclet. 2007. *Más cerca, más denso. La historia local y sus metáforas. Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones.* En Sandra Fernández (ed.) 17-30. Rosario: Prohistoria.

Quesada, Vicente G. 1875. *La Patagonia y las tierras australes del continente americano.* Buenos Aires: Imprenta y Librerías de Mayo.

Rafart, Gabriel. 2008. *Tiempo de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces, 1890-1940.* Buenos Aires: Prometeo.

Ramírez Necochea, Hernán 1966. *Historia del Imperialismo en Chile.* La Habana: Edición Revolucionaria.

Ramos, Alcida. 1998. *Indigenism. Ethnic politics in Brazil.* Madison: University of Wisconsin Press.

Rauch, George. 1999. *Conflict in the Southern Cone: the Argentine military and the boundary dispute with Chile, 1870-1902.* Westport: Praeger.

Rebollo Paz, León. 1974. *Reseña histórica de la legislación sobre Territorios Nacionales. Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional. Celebrado en Comodoro Rivadavia del 12 al 15 de enero de 1973.* Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 83-95.

Riobó, Damián. 1868. *Esposicion sobre los acontecimientos que han tenido lugar en la Colonia de Magallanes.* Santiago: Imprenta de La República.

Rock, David. 2008. The British in Argentina: From Informal Empire to Postcolonialism. In Matthew Brown (ed.). *Informal Empire in Latin America.Culture, Commerce & Capital.* Chichester: Wiley-Blackwell, 49-77.

Rock, David. 2002. *State Building and Political Movements in Argentina, 1860-1916.* Stanford: Stanford University Press.

______. **1988.** *Argentina 1516-1987. Desde la colonización Española hasta Alfonsín.* Trans. Néstor Míguez. Alianza: Madrid.

Rodríguez, José. 1920 (1921). *Riquezas y bellezas australes.* Buenos Aires: Talleres Gráficos Del Instituto Geográfico Militar.

Romero, Luis Alberto. 1997 [2007]. *¿Qué hacer con los pobres? Élites y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895.* Santiago: Ariadna.

Roseberry, William. 1994. «Hegemony and the language of contention». En *Everyday forms of State formation. Revolution and the negociation of rule in Modern Mexico.* Gilbert and Daniel Nugent Joseph (eds). 355-66. Durham: Duke University Press.

______. **1988.** Political Economy. *Annual Review of Anthropology* 17 (octubre): 161-85.

______. **1978.** Peasants in primitive accumulation: Western Europe and Venezuela compared. *Dialectical Anthropology* 3 (3) (agosto): 243-60.

Ruderer, Stephen y Christoph Resenmuller. 2016. «Introducción. La nueva historia de la corrupción en América Latina». En *«Dádivas, dones y dineros» Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad.* Christoph Rosenmüller y Stephan Ruderer (eds.). 7-26. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana Vervuert.

Ruffini, Martha. 2007a. *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro.* Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

______. **2007b.** «Federalismo y ciudadanía política en la mirada de los juristas argentinos sobre los Territorios Nacionales». *Nordeste* 26 (julio): 3-22.

Sahlins, Peter. 1990. «Natural Frontiers Revisited: France's Boundaries since the Seventeenth century». *The American Historical Review* 95 5 (diciembre) 1.423-51.

______. **1989.** *Boundaries. The Making of France and Spain in the Pyrenees.* Berkeley: University of California Press.

Salazar, Gabriel. 2009. *Del Poder Constituyente de asalariados e intelectuales (Chile, siglos XX y XXI).* Santiago: LOM.

______. **2005.** *Construcción de Estado en Chile. Democracia de los pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico.* Santiago: Sudamericana.

______. **2003.** *Historia de la acumulación capitalista en Chile (apuntes de clase, 1976).* Santiago: LOM.

______. **1990 [2006].** *Ser niño «huacho» en la historia de Chile (siglo XIX).* Santiago: ERA-LOM.

Sánchez, Julio y José Santos (eds.). 2010. *De urbe indiana. Ensayos sobre ciudades y urbanismo en Brasil y en la América hispana.* Salamanca: Universidad de Salamanca.

Santa-María, Miguel José, W. Nye y A. Ried. 1858. *Proyecto de una línea de vapores remolcadores por el Estrecho de Magallanes.* Valparaíso: Imprenta del Mercurio.

Sampaio, Francisco. 1883. Memoria que el gobernador de Magallanes pasa al señor ministro de Relaciones Esteriores i Colonización. En *Memoria presentada por el Ministro de Relaciones Esteriores i de Colonización de Chile al Congreso Nacional de 1883.* Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores, 237-47.

Sánchez, José. 1919. *Guía de la Patagonia. Índice comercial de los Territorios del Sud. Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.* Trelew: José T. Sánchez & Cia.

Sarmiento, Domingo Faustino. 1846 [2006]. *Facundo, o civilización y barbarie.* Buenos Aires: Centro Editor de Cultura.

Sarobe, José María. 1935. *La Patagonia y sus problemas. Estudio geográfico, económico, político y social de los Territorios Nacionales del Sur, con un prólogo del Doctor Ezequiel Ramos Mexia.* Buenos Aires: Aniceto López.

Sasso Fuentes, Marcello. 2006. «Remate de Tierras Fiscales en el Territorio de Magallanes (1903)». *Magallania* 34 (1) (agosto): 157-60.

Schnake, Oscar. 1937. *El Partido Socialista y el problema de las tierras en Magallanes.* Santiago: Departamento de publicaciones del partido socialista.

Schwarzemberg, Jorge y Arturo Munizabal. 1926. *Monografía geográfica e histórica del archipiélago de Chiloé.* Concepción: Wissenschaftliches Archiv von Chile.

Schythe, Jorje. 1855. «El Territorio de Magallanes y su colonización». *Anales de la Universidad de Chile.*

Scott, James C. 2009. *The art of not being governed: an anarchist history of upland Southeast Asia.* New Haven: Yale University Press.

Seigel, Micol. 2005. «Beyond Compare: Comparative Method after the Transnational Turn». *Radical History Review* 91 (diciembre): 62-90.

Señoret, Manuel. 1896. «Memoria del Gobernador de Magallanes». En *Memoria del Ministro de Colonización presentada al Congreso en 1895.* Ministerio de Colonización. Santiago, Imprenta Mejía.

Servicio Penitenciario Federal Argentino. *c.* 2005. «La creación del presidio del Fin del Mundo», en http://www.spf.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=20:la-creacion-del-presidio-del-fin-del-mundo-&catid=14:resena-historica&Itemid=16 (consultada el 3 de marzo de 2010).

Serrano, Ramón. 1899. *La constitución de la propiedad rural en Magallanes.* Santiago: Imprenta Cervantes.

______. 1879 [2002]. «Diario de la escursión a la isla grande de la Tierra del Fuego durante los meses de enero i febrero de 1879 por el Teniente 2° de la Armada de Chile Ramón Serrano Montaner». En *Marinos de a caballo. Exploraciones terrestres de la Armada de Chile en la Patagonia austral y la Tierra del Fuego, 1877-1897.* Mateo Martinic (ed.). Valparaíso: Universidad de Magallanes-Universidad de Playa Ancha.

Sociedad explotadora de Tierra del Fuego. 1909. *Memoria y Balance presentados por el directorio a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 15 de septiembre de 1909.* Valparaíso: Wescott y Co.

Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego. 1911. *Tierras fiscales de Magallanes. Memorial presentado a Su Excelencia el Presidente de la República por los Directores de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego el 9 de Mayo de 1911.* Valparaíso: Imprenta y Litografia Universo.

Sociedad explotadora de Tierra del fuego. 1915. *Memoria y balance presentados por el directorio a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 22 de septiembre de 1915.* Santiago: Universo.

Sociedad explotadora de Tierra del fuego. 1917. *Memoria y Balance presentados por el directorio a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 24 de septiembre de 1917.* Santiago: Universo.

Sewell, William. 1980. *Work and revolution in France. The language of labor from the Old Regime to 1848.* Cambridge: Cambridge University Press.

Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos. 1894. *Estatutos y Reglamento de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos de Punta Arenas.* Punta Arenas: Imprenta de El Magallanes.

Solberg, Carl. 1970. *Immigration and Nationalism. Argentina and Chile 1890-1914.* Austin: University of Texas Press.

______. 1969. «A Discriminatory Frontier Land Policy: Chile, 1870-1914». *The Americas* 26 2 (octubre): 115-33.

Suáiter Martínez, Francisco. 1943. *Los Territorios.* Buenos Aires: Instituto Cultural Joaquín V. González.

Sunderland, Willard. 2004. *Taming the wild field. Colonization and Empire on the Russian steppe.* Ithaca: Cornell University Press.

Svampa, Maristella. 2006. *El dilema argentino: Civilización o barbarie.* Buenos Aires: Taurus.

Talcott, Robert. 1967. *«The Chilean Boundary in the Strait of Magellan». The Hispanic American Historical Review* 47 4 (noviembre): 519-31.

Thompson, Edward Palmer. 1991 [1995]. *Costumbres en común.* Barcelona: Crítica.

______. 1963 [1980]. *The Making of the English Working Class.* London: Penguin.

Thorpe, Rosemary. 1998. *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América latina en el siglo XX.* Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Tilly, Charles. 2005. *Identities, Boundaries and Social Ties.* Boulder: Paradigm.

Tilly, Charles (ed.) 1975. *The formation of the National States in Western Europe.* Princeton: Princeton University Press.

Tinsman, Heidi. 2011. «Los estudios latinoamericanos y el giro transnacional», en *Cátedra Norbert Lechner (2008-2009),* ed. Manuel Vicuña. 75-100. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

Tomlinson, B.R. 1999. «Economics and Empire: the periphery and the imperial economy». En *The Oxford history of the British Empire. Vol. III. The nineteenth century.* Andrew Porter (ed.). 53-74. Oxford: Oxford University Press.

Torrealba, Agustín. 1917. *Tierras fiscales e indígenas. Su legislación y jurisprudencia.* Santiago: Universitaria.

Troncoso, Óscar. 1971. *Los fusilamientos de la Patagonia.* Buenos Aires: CEAL.

Turner, Frederick J. 1894. The Significance of the Frontier in American History. *Annual Review of the American Historical Association for the Year 1893,* 199-227.

Valenzuela Olivos, Diójenes. 1921. *Álbum oficial de la Exposición Ganadera e Industrial Centenario de Magallanes. Diciembre 1920. Publicación autorizada por la Sociedad Rural de Magallanes.* Punta Arenas: Imprenta de El Comercio.

Vargas Rojas, Pablo. 2017, *Naturaleza y sociedad. Tradiciones discursivas en la región patagónica austral y en el archipiélago fueguino, 1880-1960,* Tesis Doctorado en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile.

Vega Delgado, Carlos. 1995. *La Masacre en la Federación Obrera de Magallanes. El movimiento Obrero Patagónico-Fueguino hasta 1920.* Punta Arenas: Atelí.

Vega Delgado, Carlos y Paola Grendi. 2002. *Vejámenes inferidos a indígenas de Tierra del Fuego. Vol. 3. Documentos.* Punta Arenas: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena XII Región.

Vega, Nicolás. 1896. *La inmigración europea en Chile 1882 á 1895.* París: Agencia General de Colonización del Gobierno de Chile.

Vera, Robustiano. 1897. *La Colonia de Magallanes i Tierra del Fuego (1843 a 1897).* Santiago: Imprenta de la Gaceta.

Vergara, Sergio. 1973. *Economía y sociedad en Magallanes, 1843-1877.* Santiago: Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile.

Vicuña Mackenna, Benjamín 1868. *La conquista de Arauco. Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados en su Sesión de 10 de Agosto.* Santiago: Imprenta del Ferrocarril.

Villalobos, Sergio. 1995. *Vida Fronteriza en la Araucanía: el mito de la Guerra de Arauco.* Santiago: Andrés Bello.

______. 1983. *Relaciones fronterizas en la Araucanía.* Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

Viñas, David. 1983. *Indios, ejército y frontera.* 3.ª ed. 2003. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor.

Vitón, Alfredo. Prólogo de Luis Mitre. 1911. *Bocetos de Patagonia; impresiones de viaje en Chubut, Santa Cruz, Magallanes y Tierra del Fuego, con una carta-prólogo del Dr. Luis Mitre.* Buenos Aires: Compañía Sud-América de Billetes de Banco.

Wallerstein, Immanuel & Etienne Balibar. 2002 [1988]. *Race, nation, class. Ambiguous identities.* New York-London: Verso.

Wallerstein, Immanuel. 1989. *The modern world-system III. The second era of great expansion of the Capitalist World Economy, 1730-1840s.* San Diego: Academic Press.

Wardle, Arthur. 1940. *Steam Conquers the Pacific. A record of Maritime Achievement (1840-1940).* London: Hodder & Stoughton.

Warnick, Shannon. 2008. *The reluctant colonization of the Falkland Islands, 1833-1851.* M.A. in History Thesis, University of Richmond.

Weber, Alfredo. 1903. *Chiloé. Su estado actual. Su colonización, su porvenir.* Santiago: Imprenta Mejía.

Wheelwright, William. 1843. *Letter to the proprietors of the Pacific Steam Navigation Company.* Londres: T.C. Johns, printer.

Wilcox, Marrion. 1910a. «Argentine Patagonia: A Land of the Future». *Bulletin of the American Geographical Society* 42 12: 903-9.

______. 1910b. «The Territory of Magellan». *Bulletin of the American Geographical Society* 42 11: 826-31.

Wilde, Eduardo. 1889. *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1888 por el Ministro del Interior Doctor D. Eduardo Wilde.* Buenos Aires: Imprenta de Sud-América.

Williams, Raymond. 1958-1986 [2008]. *Historia y cultura común. Antología. Edición e introducción de Alicia García Ruiz.* Madrid: Libros de la Catarata.

Wilson, Thomas y Donnan Hastings (eds.). 1999. Borders. Frontiers of identity, nation and State Oxford: Berg.

______. 1998. *Border identities. Nation and State at international frontiers.* Cambridge: Cambridge University Press.

Young, Walter H. 1917. *A merry banker in the Far East (and South America).* London: John Lane The Bodley Head. Disponible en https://ia802701.us.archive.org/15/items/merrybankerinfarooyounuoft/merrybankerinfarooyounuoft.pdf (consultada el 19 de enero de 2018).

Zauritz, Waldo. 2003. *Historia militar de Magallanes.* Punta Arenas: autoedición.

Zorrilla, Manuel. 1925. *Magallanes en 1925. Obra histórica, geográfica, estadística, comercial e industrial, desde el descubrimiento del Estrecho hasta nuestros días.* 2 vols. Punta Arenas: Imprenta Yugoslava.

Tesis

Barros, Patricio. 1945. *Legislación de tierras en Magallanes. Estudio jurídico y social.* Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Chile.

Coronato, Fernando. 2010. *El rol de la ganadería ovina en la construcción del territorio de la Patagonia.* Tesis doctoral ABIES, París, Institut des Sciences et Industries du Vivant et de l'Environnement.

Goycolea Cortés, Marcos. 1942. *Colonización de Magallanes y Aysén.* Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad de Chile. Publicada por Imprenta el Imparcial.

Harambour, Alberto. 2000. *El movimiento obrero y la violencia política en el Territorio de Magallanes.* Tesis de Licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Izquierdo, María Teresa. 1995. *Don José Menéndez y Menéndez (1846-1918). Vida y obra.* Tesis Licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Levicoy, Carlos. 1992. *Partido Regionalista de Magallanes: una propuesta de gobierno federal: 1931-1941.* Tesis Licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Martinovic, Dusan. 2007. *Colonización penal de Magallanes.* Tesis para optar al título de Profesor de Historia y Cs. Sociales, UMAG, Punta Arenas.

Navas, Pablo. 2012. *La construcción de soberanía y el control social en la periferia patagónica desde la cárcel de Río Gallegos (1895-1957).* Tesis para optar al grado de Doctor en Historia. Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

Nock, Laurie. 1990. *Ethnicity and Economics in Punta Arenas, Chile.* Ph.D. Dissertation in Anthropology, McGill University.

Warnick, Shannon. 2008. *The reluctant colonization of the Falkland Islands, 1833-1851. A study of British Imperialism in the Southwest Atlantic.* Thesis M.A. in History, University of Richmond.

Vispo, Germán A. 1931. *Tierras Fiscales.* Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires: Talleres Gráficos Ferrari Hnos.

Bases de datos electrónicas

Aike. Biblioteca Digital de la Patagonia – Universidad de Magallanes:
www.bibliotecadigital.umag.cl/

Base de datos sobre presencia británica en Patagonia austral, exhaustiva y en permanente actualización:
https://patbrit.org/

«The Complete Works of Charles Darwin Online». Múltiples ediciones en diferentes formatos de los trabajos de Darwin:
http://darwin-online.org.uk/EditorialIntroductions/Freeman_JournalofResearches.html

Índice analítico

A

B

C

D

E

J

K

L

M

N

O

P

R

S

T

U

V

W

Y

Lectores Especialistas y Colaboradores

2018

Graciela Rubio Soto, Universidad de Valparaíso.
Donatila Ferrada Soto, Universidad Católica del Maule.
Paula Gädicke L'Huissier, Universidad de Concepción.
Julio Larenas Herrera, Universidad de Chile.
Sergio Mansilla Torres, Universidad Austral de Chile.

2016-2017

Hugo Aránguiz Aburto, Universidad de Concepción, Chile.
Susana Bandieri, Universidad Nacional del Comahue, Argentina.
Paulo Corti González, Universidad Austral de Chile.
María Loreto Egaña Barahona, Corporación Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, Chile.
Mabel García Barrera, Universidad de la Frontera, Chile.
Óscar Galindo Villarroel, Universidad Austral de Chile.
María de la Luz Hurtado Merino, Pontifica Universidad Católica de Chile.
Andrea Kottow Keim, Universidad Andrés Bello, Chile.
Maribel Mora Curriao, Universidad de Chile.
Sofía Martínez Espinoza, Colegio Sagrado Corazón Talagante, Chile.
Horst Rolf Nitschack, Universidad de Chile.
Francisco Orrego González, Universidad Austral de Chile.
Ricardo Oyarzún Bahamondes, Universidad Austral de Chile.
Mauricio Osorio Pefaur, antropólogo.
Emilio Roessler Bonzi, Universidad del Desarrollo, Chile.
Alejandro Santibáñez Handschuh, Universidad de Los Lagos, Chile.
Óscar Skewes Ramm, Universidad de Concepción, Chile.

Desde 1520, Patagonia alimentó fantasías europeas con imágenes de gigantes que poblaban un territorio maldito. Ni el imperio español, ni Argentina ni Chile consiguieron, hasta fines del siglo XIX, penetrar las estepas. Basado en una extensa investigación en archivos regionales, nacionales e internacionales, este libro analiza transnacionalmente los procesos que hicieron posible la ocupación argentina y chilena del extremo sur americano.

Aunque fundamental para los imaginarios nacionalistas de cada Estado, los esfuerzos de colonización austral resultaron en sucesivos fracasos. Todo se transformó en la década de 1880. La navegación a vapor y la invasión ovina desde Malvinas reprodujo los capitales británicos y cambió radicalmente el paisaje social, geopolítico y ecológico. Desde entonces, las soberanías del capital y de los Estados se constituyeron recíprocamente, erradicando las indígenas. Luego, la industria lanera favoreció el surgimiento de un movimiento obrero clasista, que desafió el poder ganadero asociado a los funcionarios nacionales. Esos ejercicios de soberanía fueron reprimidos por tropas argentinas y chilenas y con ello se impuso, hacia 1922, el límite internacional y nuevas delimitaciones sociales.

Insertando la ocupación de Patagonia en el contexto de la expansión mundial británica, *Soberanías Fronterizas* relaciona imaginarios y prácticas coloniales europeas y americanas y propone una interpretación novedosa, alejada de la tradicional épica empresarial y nacionalista.



ISBN: 978-956-390-091-0

